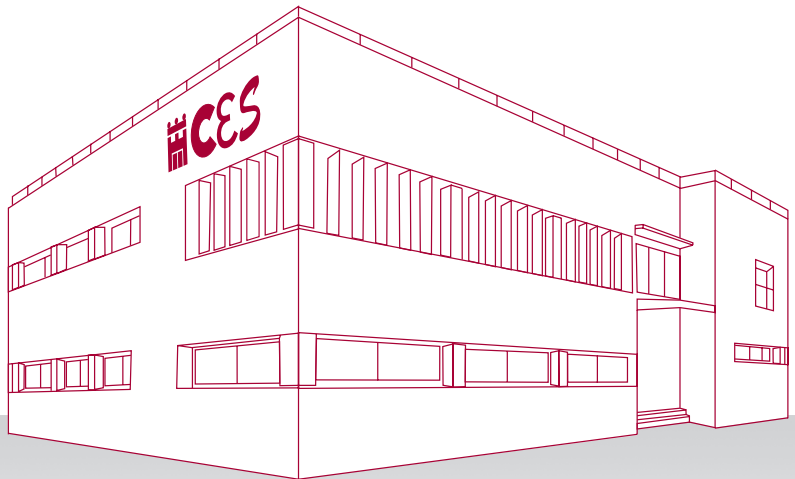


2019
mrm

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

memoria
región de
*múrcia*19

S I T U A C I Ó N
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL





memoria región de murcia19

MEMORIA SOBRE
LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA Y
LABORAL DE LA REGIÓN
DE MURCIA EN 2019

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,
CELEBRADO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020



2019
mrm

Memoria completa disponible en
www.cesmurcia.es

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Julio - 2020

© Copyright. 2020. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.

Internet: www.cesmurcia.es

Composición e impresión: Compobell, S.L.

I.S.B.N.: 978-84-09-21588-1

Depósito Legal: MU 487-2020

memoria
región de
múrcia19

Presentación



2019
mrm

PRESENTACIÓN

Un año más, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia ha abordado la redacción de la Memoria la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia a la que está comprometido por mandato de la Ley que lo regula. En la misma se hace siempre un repaso pormenorizado de la evolución de la economía y de los principales indicadores sociolaborales de la Región durante el año inmediatamente anterior a su redacción. Sin embargo, el Consejo no ha podido ni ha querido sustraerse a los excepcionales acontecimientos que se han producido a partir del mes de marzo de 2020 y sus también excepcionales consecuencias, debido a la expansión de la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19.

Las circunstancias en las que se ha redactado la Memoria nunca se habían producido. A lo largo del tiempo han predominado los periodos de bonanza económica, ciertamente. Pero también los ha habido de crisis, con fuerte destrucción de empresas y desempleo, como sucedió al final de la década anterior y primeros años del actual. Pero nunca con la gravedad que tiene ahora debido a la profundidad de la recesión y la celeridad con que ha sucedido. Y todo ello agravado además por la pérdida de quienes han fallecido como consecuencia de la enfermedad que la ha desencadenado.

La Memoria que el Consejo ha realizado no renuncia a afrontar su cometido habitual: realizar un examen al año anterior de su realización, en este caso 2019. A pesar de cómo ha cambiado drásticamente la realidad en el momento en el que se redacta, no hay que minusvalorar la importancia de recapacitar cómo se encontraba la realidad socioeconómica

de la Región en el momento de estallar la crisis en la que estamos inmersos. Su evolución en 2019 nos muestra cómo se estaban comportando los distintos indicadores, con la consiguiente apreciación de nuestras fortalezas y debilidades, así como la constatación de la tendencia y la dinámica en la que se encontraba la sociedad murciana. Estoy convencido que este conocimiento será útil cuando pase esta situación excepcional.

La primera parte de la Memoria, denominada Situación Económica y Laboral, estudia el comportamiento de la economía regional en el ejercicio de referencia en tres ámbitos diferenciados: actividad económica, empleo y relaciones laborales, y políticas activas de empleo y protección del desempleo. Se vuelve a poner de manifiesto que la economía seguía su tónica de los años anteriores de crecimiento muy moderado, inferior al promedio nacional, y sin que se aprecie corrección a la baja productividad del factor trabajo.

El crecimiento del empleo fue notable en los primeros compases de 2019, aunque se fue debilitando en los trimestres finales del año. Esto tuvo su reflejo en la disminución de la tasa de desempleo, fuerte en el primer semestre y más débil al finalizar el año. El crecimiento del empleo se ha dado sobre todo en el trabajo autónomo y en una medida similar en el trabajo asalariado fijo y temporal. La práctica totalidad de indicadores laborales no ha experimentado en 2019 cambios significativos.

Como todos los años, el Consejo ha afrontado un estudio más pormenorizado de algunas cuestiones de relevancia para la Región de Murcia. Con motivo del cambio sustancial de la situación experi-

mentado a partir del mes de marzo, se ha hecho un esfuerzo especial para conseguir que tal estudio recogiese los datos más actualizados posibles para conocer ya el impacto que las consecuencias de la pandemia ha empezado a producir en los mismos.

Uno de estos temas es el estudio de la situación de la Sanidad en la Región de Murcia. Se constata que el esfuerzo presupuestario es muy importante, teniendo en cuenta el porcentaje del mismo sobre el P.I.B. regional, pero también se constata la necesidad de reforzar la atención primaria y las políticas y actuaciones de Salud Pública, así como la reducción de las listas de espera y una mejor dotación de recursos humanos.

Asimismo, se estudia la evolución del sector industrial en los últimos años, poniéndose de manifiesto un importante incremento en el peso del mismo en la economía regional. No obstante, sigue estando lejos del promedio europeo y sigue lastrado por una baja productividad aparente del factor trabajo. El Consejo manifiesta que la industria destaca en el tejido productivo regional por su papel dinamizador de otras ramas y su capacidad de impulso del conjunto de las actividades económicas, tiene una productividad mayor que el resto de sectores y genera empleo de más calidad. Por todo ello aboga por la realización de un Plan Regional que permita un mayor crecimiento del mismo,

Por último, se revisa en profundidad la evolución de la producción de energías renovables en la Región de Murcia. Se constata que sigue ocupando un puesto poco relevante en el contexto nacional, representando sólo el 1,6% del total, y centrada casi exclusivamente en las energías fotovoltaica y eólica. Se apunta a una mejora de las expectativas de crecimiento a medio plazo, siempre y cuando se confirmen avances normativos que ya se van apuntando, se potencie la producción de biogás, que puede tener un gran futuro en la Región, y se invierta de una manera decidida en I+D+i.

Por último, el Consejo ha querido finalizar la Memoria con unas consideraciones propositivas con sugerencias concretas que, teniendo en cuenta la situación de partida de la Región antes de la pandemia, aporten ideas y sugerencias para paliar las consecuencias de esta. Además de la ya señalada de la realización de un Plan de incentivación del sector industrial, se apunta la necesidad de adoptar medidas para corregir la brecha digital, especialmente en los hogares más desfavorecidos, se reitera la necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómica sin las inequidades territoriales del actual, se considera necesario acrecentar los ingresos y mejorar la recaudación, combatiendo la economía sumergida, se señala que se necesita un esfuerzo financiero muy superior para generar un sistema regional de I+D+i más desarrollado y se insiste en que combatir la degradación del Mar Menor y la escasez de recursos hídricos son esenciales, entre otras cuestiones.

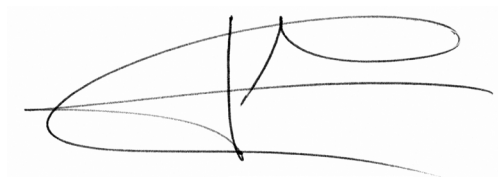
En cualquier caso, el reto al que nos enfrentamos es mayúsculo, sin duda. Y será imposible superarlo sin el esfuerzo, la cooperación y la solidaridad de todos los grupos sociales. Tampoco será posible si no se antepone el bienestar común, los intereses colectivos a los particulares, los objetivos a largo plazo sobre los cortoplacistas que buscan rentabilidad electoral inmediata. Por ello, la principal propuesta que se plantea es la necesidad de un gran acuerdo de concertación a suscribir por las organizaciones políticas y los agentes sociales, y con la participación de todas las organizaciones y entidades representativas de la sociedad.

Finalizo esta presentación mostrando mi agradecimiento a todos los consejeros de este Consejo Económico y Social por su participación en la aprobación de esta Memoria y por su disposición una vez más al consenso, ya que ésta ha sido aprobada por unanimidad de todos ellos en sesión de Pleno celebrada el día 30 de junio. Quiero expresar mi agradecimiento de manera especial a los miembros de la

Comisión Permanente por su dedicación durante los trabajos de redacción de la misma. No quiero dejar pasar la ocasión para felicitar y agradecer el trabajo realizado por el personal técnico del Consejo, Miguel Martín, Fulgencio Madrid y Tomás

Baño, dirigidos por el Secretario General, Fernando Vélez, y la colaboración imprescindible de Leandro Solano y Antonia Herrera, que han elaborado los borradores previos siguiendo las indicaciones de la Comisión Permanente.

Murcia a 1 de julio de 2020.



José Antonio Cobacho Gómez

Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

En la Sesión del Pleno del Consejo Económico y Social, de fecha 30 de junio de 2020, se ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2019, integrando el Pleno los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. José Antonio Cobacho Gómez

VICEPRESIDENTE 1º (GRUPO II)

D. Miguel López Abad

VICEPRESIDENTE 2º (GRUPO I)

D. Santiago Navarro Meseguer

SECRETARIO GENERAL

D. Fernando Vélez Álvarez

**GRUPO I
(REPRESENTACIÓN SINDICAL)**

DESIGNADOS POR U.G.T.

D. Antonio Jiménez Sánchez

D. Antonio Martínez Peñaranda

D^a. José Hernández Aparicio

D^a Izaskun Martínez Belver

DESIGNADOS POR CC.OO.

D. Santiago Navarro Meseguer *(Vicepresidente 2º)*

D^a. María Jesús Gómez Ramos

D^a. María Teresa Fuentes Rivera

D. José María López Guillén

**GRUPO II
(REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL)**

DESIGNADOS POR CROEM

D. José Jesús Rosique Costa

D. Manuel Pérezcarro Martín

D^a. María del Mar Peñarrubia Agius

D. Juan Antonio González Alarcón
D. Andrés Sánchez Gómez
D. Gustavo Adolfo García García
D. Miguel López Abad *(Vicepresidente 1º)*
D. Fernando Pedro Gómez Molina

GRUPO III

DESIGNADOS POR:

EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO

D. Marcos Alarcón Alarcón

LAS ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Juan Antonio Pedreño Frutos

LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

D^a Juana Pérez Martínez

LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Manuel Pato Melgarejo

LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Pedro César Martínez López

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL

D. Juan Samuel Baixauli Soler
D. Faustino Cavas Martínez

memoria
regione de
múrcia19

Índice



2019
mrm

La publicación completa se encuentra disponible en www.cesmurcia.es

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

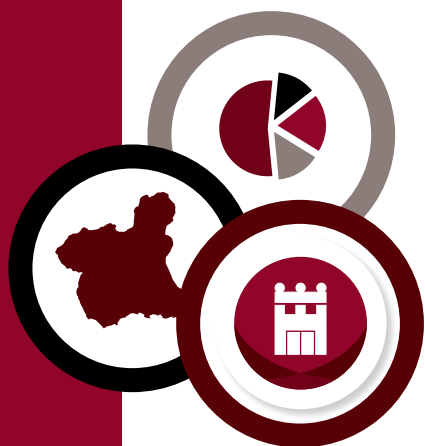
1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL	19
Economía internacional.....	19
Economía española	20
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA	24
Crecimiento económico	24
Actividad productiva.....	29
Agricultura	29
Pesca y acuicultura.....	32
Industria	33
Construcción.....	36
Servicios.....	42
Comercio exterior	46
Demanda interna.....	53
Precios de consumo y costes laborales.....	55
Precios de consumo	55
Costes laborales	58
Sector público autonómico	61
Tejido empresarial	64
3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	65
Mercado de trabajo.....	65
Contratación laboral	79
Empresas de trabajo temporal.....	87
La inmigración en el mercado laboral	89
Población inmigrante	89
El mercado de trabajo en la población extranjera.....	92
La contratación laboral de la población inmigrante.....	93
Regulación de empleo.....	96
Negociación colectiva.....	98
Conflictividad laboral	104
Seguridad laboral	109

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO	112
Política de fomento del empleo	112
La formación profesional para el empleo.....	124
Economía social y trabajo autónomo.....	130
Economía social	130
Trabajo autónomo.....	136
Protección por desempleo.....	138

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

5. UN REPASO A LA EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA TRAS LA CRISIS ECONÓMICA	141
Evolución y rasgos generales del sector	141
La evolución del tejido empresarial.....	145
Mercado de trabajo.....	147
Algunos ejes de actuación para un plan industrial.....	148
Internacionalización.....	149
Innovación.....	151
Investigación y desarrollo.....	153
Tecnologías de la información y comunicaciones.....	155
Valoración final.....	156
6. LA SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES: EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.....	158
La política de las energías renovables en España.....	159
Principales disposiciones comunitarias y españolas.....	159
Balance del PER 2011-2020	161
Nuevos horizontes en materia de energías renovables en España: Plan Nacional Integrado de la Energía y el Clima (PNIEC 2021-2030).....	161
El contexto energético actual de las energías renovables en España	163
Las energías renovables en la Región de Murcia y en el contexto energético español	165
Energía solar	167
Energía eólica.....	169
Energía hidráulica.....	170
Biogás	171
Iniciativas en I+D+i en el sector de las energías renovables en la Región de Murcia	171
7. LA SANIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA: BALANCE DESPUÉS DE LA CRISIS 2008-2013	173
Indicadores económicos del sistema sanitario	173

Gasto sanitario público: situación comparada y evolución reciente ...	173
Estructura del gasto sanitario público según naturaleza económica..	175
Composición del gasto sanitario público por funciones de gasto	175
Recursos del sistema público de salud.....	176
Personal.....	176
Recursos materiales.....	178
Accesibilidad.....	179
Necesidades no cubiertas y barreras económicas al acceso	179
Listas y tiempos de espera en el sistema público de salud.....	179
Cobertura vacunal.....	181
Estilos de vida, determinantes biológicos y sociales de la salud, y condiciones de vida y trabajo	181
Estilos de vida y determinantes biológicos y sociales de la salud	181
Condiciones de vida y de trabajo.....	182
Indicadores de resultados sanitarios y de salud	183
Indicadores de bienestar relacionado con la salud	183
Indicadores de mortalidad	184
Indicadores de morbilidad y seguridad	186
Indicadores de efectividad y pertinencia.....	187
Satisfacción de los usuarios.....	188
CONSIDERACIONES.....	193
LISTA DE ABREVIATURAS.....	215
AGRADECIMIENTOS	221



memoria
región de
murcia19

Síntesis



2019
mrm

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

ECONOMÍA INTERNACIONAL

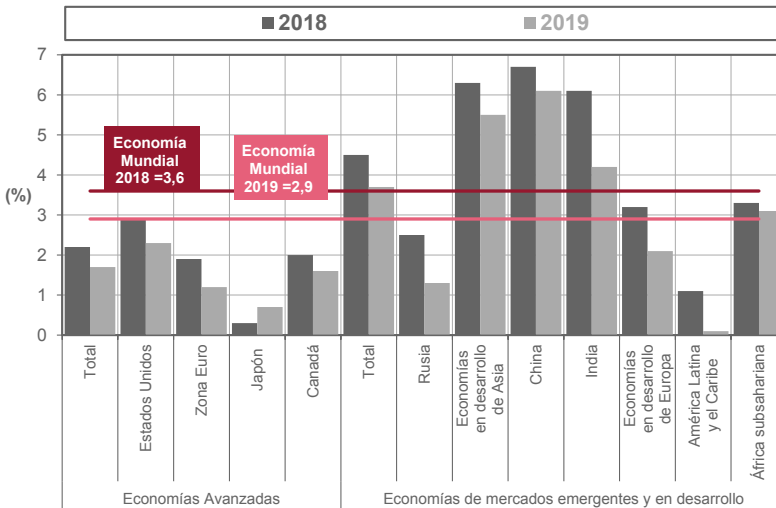
Tras la fuerte desaceleración de la economía mundial en 2018, el ritmo de la actividad económica continúa siendo débil y declinante un año después. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial presentado en abril de este año que el PIB registra en 2019 un incremento del 2,9%, siete décimas inferior al estimado para el año anterior y el más bajo de la última década. La acusada pérdida de dinamismo de la producción manufacturera junto con la agudización de la incertidumbre ante las crecientes tensiones comerciales y geopolíticas han generado un perjuicio en la confianza de las empresas, las decisiones de inversión y el comercio internacional. Se une también el creciente descontento social en varios países y desastres de índole meteorológica como los huracanes en el Caribe, la sequía e incendios forestales que asolaron Australia, inundaciones en la parte oriental y sequía en el sur de África. La ralentización hubiese sido mayor de no ser por un notable vuelco hacia políticas

monetarias más acomodaticias que amortiguan el impacto en los mercados financieros. La suavización de la actividad económica se traslada a la inflación, moderada a su vez por la contracción del precio de la energía, debido al aumento de la producción de petróleo y al debilitamiento de la demanda.

Tanto las economías avanzadas como las de los mercados emergentes han menguado su ritmo de crecimiento en 2019. En las primeras, el FMI estima una tasa del 1,7%, medio punto inferior a la precedente. Mayor ha sido la ralentización en la zona euro con una contracción de siete décimas, hasta el 1,2%; la atonía de las exportaciones, el freno de la inversión ante la incertidumbre del *Brexit* y el bajón de la actividad industrial en países como Alemania son algunas de las causas de la pérdida de vigor económico. Japón supone una excepción ya que dinamiza su progresión cuatro décimas y anota, no obstante, un flojo avance, del 0,7%, favorecido por la solidez del consumo público y privado. Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo rebajan la expansión económica ocho décimas con una subida anual del 3,7%. China se ha visto afectada por los conflictos con Estados Unidos, la fuerte caída de producción en automotores y productos tecnológicos como teléfonos inteligentes, y una contracción de su demanda e inversión. Tras el fuerte repunte de 2018, Rusia retrae su expansión más de un punto porcentual a causa de las tensiones macroeconómicas y financieras, hechos que también han afectado a otras economías emergentes.

Al igual que el FMI, la Comisión Europea estima un débil y atenuado crecimiento de la economía. En sus *Previsiones económicas de primavera* presentadas en mayo de este año apunta que el PIB de la UE-28 aumenta

GRÁFICO S.1.
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2019: PRINCIPALES ÁREAS
 (Tasa de variación interanual del PIB en %)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (april 2020).

el 1,5% en 2019, reduciendo en 0,5 puntos la tasa del año previo. Una décima más se contrae el alza en la zona euro, que queda en el 1,2%, el incremento más reducido desde la reactivación de la economía tras la crisis del periodo 2008-2013. En ambas áreas la demanda interna se mantiene en ascenso, y con una tasa similar a la del ejercicio anterior, promovido por el fuerte repunte de la inversión y el dinamismo del consumo privado. Las exportaciones aflojan su expansión ante la menor demanda global; no obstante, las importaciones crecen con más vigor que en 2018. Se produce un leve avance del déficit público (se sitúa en el -0,6% del PIB en ambos territorios) mientras que la deuda continúa a la baja, a pesar de que aún se mantiene en niveles muy elevados. Continúa la generación de empleo pero se ralentiza, lo que repercute en la menor intensidad con que baja la tasa de desempleo; a pesar de que en algunos países la tasa de paro es aún muy alta, en el conjunto de los países se posiciona en los valores más pequeños desde el inicio del siglo. En lo que respecta a los precios de consumo, tras la estabilidad mostrada en el bienio 2015-2016 la inflación llegó en 2018 al 1,8% en ambos

territorios; un año más tarde se estima una mengua en el encarecimiento de los precios, de tal forma que queda la inflación de la UE-28 en el 1,4% y dos décimas menos en la zona euro. Esta desaceleración viene determinada en gran medida por los precios de los productos energéticos, notablemente debilitados.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española crece en 2019 por sexto año consecutivo y todavía con cierta robustez en el contexto de la Unión Europea, aun mostrando prácticamente a lo largo de todo el ejercicio cierto debilitamiento en la progresión. Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTE) se estima para el conjunto del año 2019 un aumento en volumen del PIB del 2%, cuatro décimas menos que en el ejercicio precedente y el avance más suave del último lustro. La pérdida de impulso derivada de la prolongación en el tiempo de los factores que relanzaron la economía tras la crisis del periodo 2008-2013, como los bajos tipos de interés, la recuperación del crédito

bancario o la escasa presión inflacionista, contribuyen a ello. Pero quizá es más relevante la continuidad de la incertidumbre en el escenario político y comercial internacional, en gran medida por el deterioro de los flujos de mercancías como consecuencia del conflicto entre Estados Unidos y China, del que no ha quedado al margen la UE-28, y las consecuencias del *Brexit*, pero también debido a las circunstancias de la política española.

El atenuado ritmo expansivo de la demanda nacional es la causa principal de que en 2019 la economía española haya rebajado el ritmo de crecimiento, porque la demanda externa, aunque con levedad, aminora la magnitud de la desaceleración. En efecto, la demanda nacional, que había aportado 2,5 puntos porcentuales a la expansión del PIB en 2018, limita un año después su contribución a 1,5 puntos; al empeoramiento contribuyen no solo sus dos grandes componentes, gasto en consumo final y formación bruta de capital, más severo este último, sino casi todos los ítems que forman parte de ellos (la principal excepción es el gasto de las administraciones públicas). Moderadamente, la demanda externa mejora y atempera la intensidad de la desaceleración económica. De detraer tres décimas al crecimiento del PIB en 2018 pasa a aportar cinco un año más tarde. Aunque las importaciones de bienes y servicios empeoran en sus dos componentes pero sobre todo el primero, afectado por las restricciones comerciales en el escenario internacional, mejoran las exportaciones por el renovado dinamismo de los servicios, pues las exportaciones de mercancías no han quedado al margen del deterioro de las transacciones comerciales en el mundo.

Desde la vertiente de la oferta agregada, únicamente la industria elude la ralentización del VAB aunque su expansión es suave en 2019, pero anotó un año antes una leve contracción; la mejora proviene del subsector energético pues el manufacturero avanza poco y menos que entonces (0,4 y 0,7% respectivamente). Es escasa la aportación de la agricultura al VAB total de la economía española pero su significado deterioro en 2019, de 2,6 puntos porcentuales, tras su importante ascenso un año antes, es relevante en aquel

resultado. También la construcción, que pasa del 5,7% en 2018 al 3,5% un año después, por el menor impulso de la obra pública y la edificación residencial. Es mínimo el alojamiento en el conjunto del sector servicios, que pierde una décima y anota un incremento del 2,6%; el mayor dinamismo mostrado por la unión de ramas como comercio, turismo y transporte, actividades financieras y seguros, así como administraciones públicas, educación y sanidad, es más que contrarrestado por los desacelerados avances en información y comunicaciones, actividades inmobiliarias y en actividades profesionales.

Apenas difiere el comportamiento del empleo del que ha mostrado el PIB, descrito anteriormente. La economía española logra su sexto año consecutivo de generación de empleo, todavía con firmeza pero con un ritmo ligeramente suavizado respecto al ejercicio anterior. Conforme a los datos medios anuales de la EPA asciende a casi 19,8 millones el número de ocupados, cantidad que representa un incremento anual del 2,3% y este valor una mengua de 0,4 puntos respecto al del ejercicio precedente. Como la subida de la población activa es débil, de un punto porcentual, aunque representa cierta aceleración no solo relacionada con la de 2018 sino también las de años anteriores por la atonía que caracteriza su evolución en esta fase expansiva, la referida robustez de la creación de empleo trae consigo en España un pronunciado descenso de la población desempleada. Esta se estima en unos 3,25 millones de personas, cerca del 7% menos que en 2018. La tasa de paro disminuye 1,2 puntos en el último año y queda en 14,1%; no obstante, se encuentra en paro cerca de un tercio de las personas menores de 25 años que intentan encontrar una ocupación.

La estabilidad y la reducida fuerza con que progresan los precios de consumo en la economía española durante esta última etapa de crecimiento económico es uno de los rasgos característicos a tenor de cómo evoluciona la inflación subyacente, aunque el índice general presente ligeras oscilaciones, sin abandonar la línea de moderación, ocasionadas en su mayor parte por los precios de los productos energéticos. En efecto, la

TABLA S.1.
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
(Tasa de variación interanual en %)

	2016	2017	2018	2019
Actividad				
PIB a precios de mercado	3,0	2,9	2,4	2,0
Componentes demanda				
- Gasto en consumo final	2,3	2,5	1,9	1,4
De los hogares	2,6	3,0	1,8	1,1
De las ISFLSH	5,1	-0,2	2,5	1,3
De las AAPP	1,0	1,0	1,9	2,3
- Formación bruta de capital fijo	2,4	5,9	5,3	1,8
Maquinaria, bb equipo y sistemas de armamento	4,9	6,0	5,7	2,6
Viviendas y otros edificios y construcciones	1,6	5,9	6,6	0,8
- Demanda nacional (1)	2,0	3,0	2,6	1,5
- Demanda externa (1)	1,0	-0,1	-0,2	0,5
Componentes oferta				
- Agricultura y pesca	4,8	-3,0	5,9	-2,6
- Industria	4,1	3,1	-0,4	0,6
- Construcción	3,9	4,9	5,7	3,5
- Servicios	2,4	2,9	2,7	2,6
Sector exterior				
Exportación de bienes y servicios	2,6	7,7	3,3	1,7
Importación de bienes y servicios	-0,4	10,5	5,7	0,8
Saldo comercial (mill. euros)	-17.385	-26.288	-34.387	-31.980
Mercado laboral				
Activos	-0,4	-0,4	0,3	1,0
Ocupados	2,7	2,6	2,7	2,3
- Por cuenta propia	0,6	-0,1	-0,5	0,5
- Asalariados	3,1	3,2	3,3	2,7
Indefinidos	1,8	2,3	3,1	3,5
Temporales	6,8	5,6	3,8	0,6
Afiliados a la S. S.	3,0	3,6	3,1	2,6
Parados	-11,4	-12,6	-11,2	-6,6
Tasa de paro	19,6	17,2	15,3	14,1
Precios				
I.P.C. total	-0,2	2,0	1,7	0,7
I.P.C. sin alimentos ni energía	0,8	1,1	0,9	0,9
- I.P.C. alimentación	1,3	1,3	1,7	1,0
No elaborada	2,3	2,6	3,1	1,9
Elaborada	0,8	0,7	1,0	0,5
- I.P.C. no alimentación	-0,6	2,1	1,7	0,6
Bienes industriales	-2,4	2,5	1,9	-0,2
* Productos energéticos	-8,6	8,0	6,1	-1,2
* Sin productos energéticos	0,5	0,2	0,0	0,3
- I.P.C. Servicios totales	1,1	1,6	1,5	1,4
Salarios				
Coste laboral	-0,4	0,2	1,0	2,2
Coste salarial	-0,3	0,1	1,0	1,9
Aumento salarial pactado negociación colectiva	1,06	1,43	1,74	2,27
Sector Público				
Saldo AAPP (% PIB)	-4,3	-3,0	-2,5	-2,8
Deuda PDE de las AAPP (% PIB)	99,2	98,6	97,6	95,5
Saldo de las AAPP sin CCLL (% PIB)	-4,9	-3,6	-3,0	-3,1
Déficit del Estado (% PIB)	-2,5	-1,8	-1,3	-1,3
Deuda PDE de las AAPP (mill. euros)	1.104,6	1.145,1	1.173,3	1.188,9

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), EPA (INE), Tesorería General de la Seguridad Social, Síntesis de Indicadores Económicos (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y Banco de España.

tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) anota en diciembre de 2019 un 0,8% interanual frente al 1,2% un año antes

Después de un significativo repunte durante los primeros meses del año (1,5% en mayo) que se debilita gradualmente en los poste-

rios hasta llegar a un registro del 0,1% en octubre, remonta hasta aquel el valor en el bimestre posterior como consecuencia sobre todo de las variaciones del precio del petróleo, que siguieron un movimiento interanual opuesto al del año 2018, pese a la bajada del precio de la electricidad. Por ello, aunque la inflación media anual es solo una décima inferior al dato de diciembre, es un punto porcentual más bajo que su promedio anual en 2018. Sin embargo, descontados del índice general los precios de los productos energéticos y los alimentos sin elaboración dada su habitual volatilidad, se obtiene la conocida como inflación subyacente: asciende al 0,9%, igual que en 2018 y a 0,2 puntos del máximo desde que la economía española retornó a la senda alcista.

El notable incremento del coste laboral en el año 2019 es una de las notas destacables en el comportamiento de la economía española dada la moderación de las subidas precedentes, incluso alternadas con leves contracciones algunas anualidades. El coste laboral mensual por trabajador se estima en promedio anual en 2.631 euros, lo que implica una tasa anual del 2,2% que adelanta la del año 2018 por 1,2 puntos porcentuales; es el crecimiento más pronunciado desde que comenzó la recuperación, en la que ha aumentado con levedad como denota que el referido importe rebasa en términos nominales el del año 2013 solo por 3,4 puntos. El ascenso del coste laboral mensual en 2019 proviene sobre todo del coste salarial, que se alza un 1,9%, 0,9 puntos más que un año antes, y monta su cuantía hasta 1.955 euros al mes; la subida acumulada en el último sexenio asciende al 3,8%, asimismo nominal. Relativamente es superior el avance en 2019 de los costes no salariales, un 3,4% (1% en 2018) que los elevan a 676 euros. El ascenso del coste salarial es concordante con el que asimismo se observa en la negociación colectiva. Con datos provisionales hasta abril, el aumento salarial pactado en 2019 tomando la totalidad de los convenios llega al 2,28%, ya aplicadas las cláusulas de revisión salarial, frente al 1,76% en 2018 y 1,46% un año antes.

La economía española acumula ya el séptimo año consecutivo con saldo positivo

en su balanza de pagos pero también el tercero menguante, si bien mínimamente respecto al año anterior en el que, en cambio, se redujo con vigor. En 2019, el saldo conjunto de las balanzas por cuenta corriente y de capital asciende a 28.972 millones de euros e implica una reducción anual leve, del 0,3%, frente a la caída del 14,3% que sucedió un año antes; aquella cantidad supone el 2,3% del PIB, una décima menos que en 2018. La disminución no es más acentuada por la mejora de la balanza por cuenta corriente, causante entonces del despome del saldo agregado, porque se reduce el déficit comercial y se agranda el superávit de la balanza de servicios; suficiente porque se retrae el saldo positivo en rentas primarias y avanza el déficit en rentas secundarias. La notable reducción del superávit de la balanza por cuenta de capital conduce al ligero descenso del saldo conjunto; su montante de 4.072 millones es casi un 30% menor que entonces.

Las Administraciones Públicas registraron en 2019 una necesidad de financiación por importe de 35.195 millones de euros, el 2,8% del PIB, frente a 30.495 millones el año anterior que supusieron el 2,5% de la citada magnitud. El motivo principal del incremento del déficit se encuentra en la pronunciada desaceleración del crecimiento de los recursos no financieros, sobre todo los de tipo impositivo, más intensa que la de los empleos no financieros. Mientras la Seguridad Social rebaja ligeramente el déficit, y las Corporaciones Locales el superávit, Administración Central y Comunidades Autónomas elevan sus necesidades de financiación. Repercute en la deuda pública, que para el conjunto de las administraciones representa cerrar 2019 con un importe de 1,188 billones de euros, 15.545 millones más que al acabar el año anterior; relativamente el 95,5% del PIB, 2,1 puntos menos respecto al ejercicio precedente. Excepto las Corporaciones Locales que la reducen cerca del 10%, las demás administraciones contribuyen al incremento de la deuda pública; con suavidad las Comunidades Autónomas y la Administración Central, que registran tasas anuales del 0,6% y 1,3% en ese orden sobre los correspondientes totales; con fuerza la Seguridad Social, que la acrecienta un tercio.

2.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Se acelera el crecimiento de la economía regional en 2019, a diferencia de lo que sucede en la española, aun dentro de un entorno de debilitamiento general extendido en las economías mundiales más importantes. Los principales factores que promovieron ya en 2018 el aflojamiento de la economía han seguido presentes, algunos agravados. Varios de orden internacional como el *Brexit*, las restricciones a los flujos internacionales de productos como consecuencia de la guerra comercial en varios países o ciertos conflictos geopolíticos. Otros nacionales ocasionados por la inestabilidad política y territorial, a lo que se une el agotamiento de elementos propulsores de la economía tras la etapa de recesión como los bajos tipos de interés, la recuperación del crédito bancario, la reducida inflación o la laxitud en el control de las cuentas públicas. Todo ello contribuye a explicar la pérdida de vigor de la economía española en el año 2019 y que la murciana alcance un ritmo de crecimiento moderado que, sin embargo, implica más pujanza que en 2018. La causa es el inesperado y acentuado bajón que se produjo ese año, en el que el PIB solo aumentó un 1% en base a las estimaciones de la Contabilidad Regional de España (CRE), 2,4 puntos menos que en 2017; la mayoría de las entidades especializadas lo estiman por debajo del 2% en 2019.

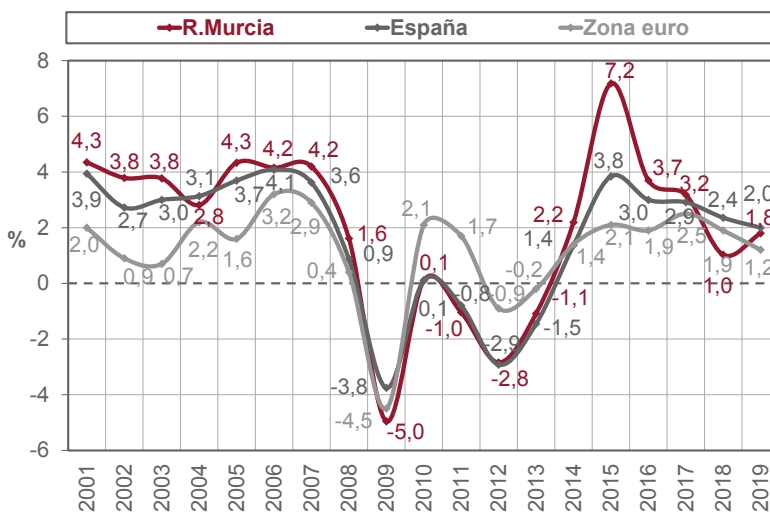
A falta de la estadística oficial en este ámbito al redactar este trabajo, la Contabilidad Regional de España (CRE) que elabora el INE, las estimaciones de las principales entidades especializadas en análisis regional vienen a converger en la valoración referida aunque con diferencias relativamente holgadas en el intervalo cuantitativo de las

previsiones; en promedio, resulta un incremento del PIB regional que quedaría cerca pero menor del 2% que el INE prevé para la economía española. Entre esas entidades se encuentra Hispalink, que en su informe de enero de 2020 prevé un crecimiento del PIB de la economía murciana en el año 2019 del 1,8%; implica un adelanto de 0,8 puntos porcentuales respecto al estimado por la CRE para el ejercicio precedente (avance a diciembre de 2019), pero queda lejos de los registros logrados en el trienio 2015-2017. Tal progresión es levemente inferior a la que estima para la economía española, un 2% a su vez frente al 2,4% en 2018.¹No hay excepciones regionales en cuanto a la continuidad del crecimiento económico en 2019 (mapa S.1). Pero se encuentra una cuando se relaciona la intensidad con la del año anterior: la Región de Murcia es la única que lo dinamiza, quizá por la notable e inesperada magnitud de la ralentización que sucedió entonces. Según esta fuente, en 2019 son las comunidades autónomas de Madrid, que, distanciada de las siguientes, anota un 2,7%, y Andalucía y Navarra con valores del 2,2%, las más expansivas; los incrementos más suaves suceden en Castilla y León y Aragón (1,3%).

El flojo crecimiento de la economía regional en el último bienio constituye un tropiezo significativo dado su sobresaliente desarrollo durante los años posteriores a la crisis económica. De hecho, es muy revelador que la Región de Murcia sea la comunidad autónoma que más había crecido en el lustro 2013-2018, pese al referido bajo aumento en su última anualidad. Igualada con Baleares, anota una tasa interanual acumulativa del 3,4% que es 0,2 puntos

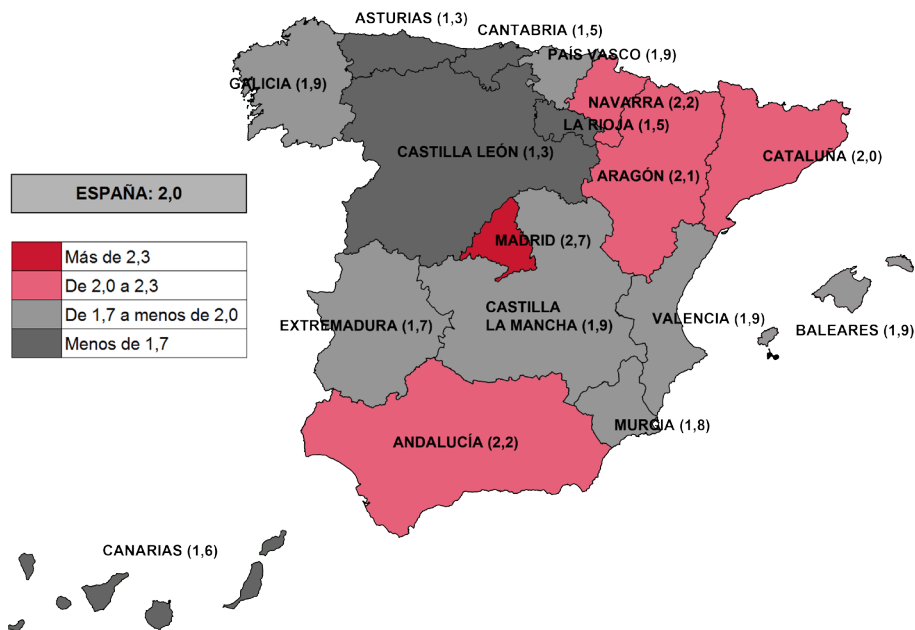
¹ Debe de señalarse que la estimación de crecimiento del PIB en la economía murciana realizada por Hispalink se encuentran en la parte intermedia de la horquilla que resulta de los estudios de diferentes entidades. CEPREDE, en su trabajo de enero de 2020, anuncia un valor más bajo pues lo limita al 1,2%, a 0,7 puntos del incremento de España. Un mes después AIREF avanza un 1,6% y 2% en el país. FUNCAS calcula un 2% (julio de 2019), dos décimas más la Consejería de Hacienda, y asciende a 2,4% la estimación de *BBVA Research* realizada en enero de este año, con la particularidad de que esta magnitud sobrepasa por medio punto porcentual la que estima para España (CROEM, Boletín de Coyuntura Económica número 48, IV trimestre de 2019 y Balance Anual).

GRÁFICO S.2.
EVOLUCIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB (%)



Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2018 base 2015 (INE), Hisspalink (año 2019) y Eurostat.

MAPA S.1.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB EN LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2019 (%)



Fuente: Hisspalink (estimación de enero de 2020).

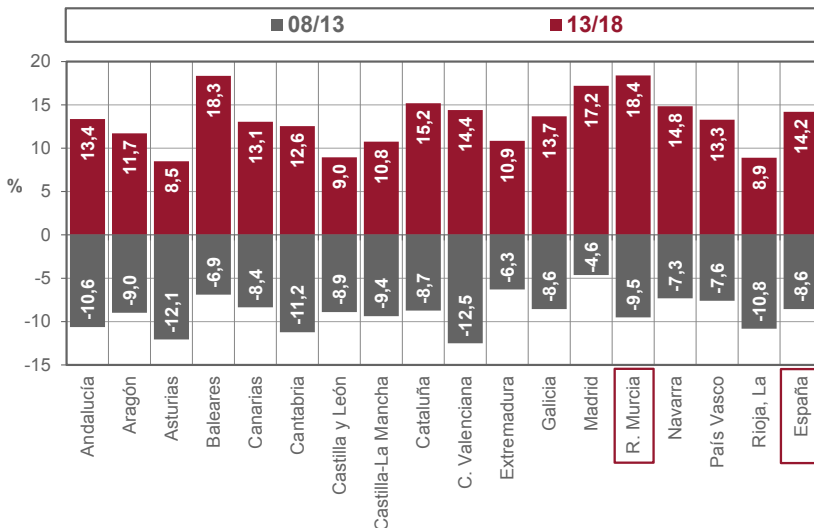
superior a la siguiente (Madrid), ambas alejadas de las que quedan a continuación y del 2,7% que se obtiene en España. Las de menor progresión son Asturias (1,6%), Castilla y León (1,7%) y La Rioja (1,7%). Las variaciones porcentuales de ese período y del precedente quinquenio recesivo se exponen en el gráfico S.3.

En un entorno de crecimiento económico moderado la economía regional gana vigor en el año 2019, como se ha expuesto. Desde el lado de la oferta agregada, la mejora se sustenta en la acrecentada producción de la industria, cuyo avance es atenuado pero supone una importante mejora por su acusada contracción en 2018 (1,3 y -4,2% respectivamente). También la promueve la significativa reactivación del sector de los servicios (2,3 y 2% en ese orden), aun perdiendo ritmo ramas como el turismo o el transporte. La construcción presenta una desaceleración considerable (3,3% frente a 5,2% un año antes), proveniente más del efecto derivado de las muy importantes subidas que en 2018 experimentaron tanto la obra pública como la edificación residencial

porque todavía anota un ascenso robusto. Ahora bien, 2019 no es un buen año para el sector agrario (-2,5% y 4,1% en 2018), sobre todo la parte agrícola afectada por los bajos precios en origen y el estructural problema de la escasez de agua. En la vertiente de la demanda agregada resalta el empeoramiento del sector exterior por la caída de las exportaciones, que afecta también a las no energéticas después de nueve años al alza. En el ámbito de la demanda interna, la inversión y el consumo público parecen determinantes en el dinamismo recuperado, aunque varios indicadores de consumo privado muestran asimismo cierta reactivación.

La indisponibilidad de la primera estimación de la CRE del año 2019 en las fechas en que se redacta este trabajo impide estudiar aspectos esenciales de la evolución anual de la economía como es el impacto en términos de productividad aparente del factor trabajo y en renta por habitante, analizados en las memorias precedentes. En ambos, la Región presenta un importante desequilibrio estructural respecto a la media de España y se encuentra en las

GRÁFICO S.3.
VARIACIÓN DEL PIB EN VOLUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2018 (Tasa de variación del periodo en %)



posiciones más atrasadas de las comunidades autónomas. Los resultados conocidos del año 2019 no parecen anticipar que haya una mejora significativa.

En lo que concierne a la productividad aparente del factor trabajo, se recuerda que Hispalink anuncia una subida del PIB ligeramente inferior a la de España (1,8 y 2% en ese orden). Si se utiliza la variación anual de los ocupados que estima la Encuesta de Población Activa (EPA) como variable sustitutiva de los empleos que aporta la CRE, se comprueba que la Región de Murcia es la comunidad autónoma que más acrecienta en 2019 el número de ocupados, y con un vigor e intensidad que supera con holgura el estimado para el conjunto nacional (3,6 y 2,3% respectivamente). Por consiguiente, evaluada la evolución anual de la citada productividad por diferencia entre el aumento real del PIB y el de los ocupados, los datos denotan un deterioro en los dos territorios pero más acentuado en la Región de Murcia.

Esas evoluciones hacen difícilmente previsible que pueda haber variaciones apreciables al valorar nominalmente la productividad aparente del factor trabajo entre los diferentes territorios, calculada como el cociente entre el PIB en euros corrientes y la cantidad de empleos. En 2018, el valor que arrojaba en la Región de Murcia suponía el 83,8% de la media española, y se situaba en la última posición de las comunidades autónomas. Aunque en términos corrientes pudiera desaparecer en 2019 la diferencia que se observa entre los referidos crecimientos reales del PIB en la Región de Murcia y España, la importante brecha entre los incrementos de la población ocupada anularía como mínimo aquel efecto.

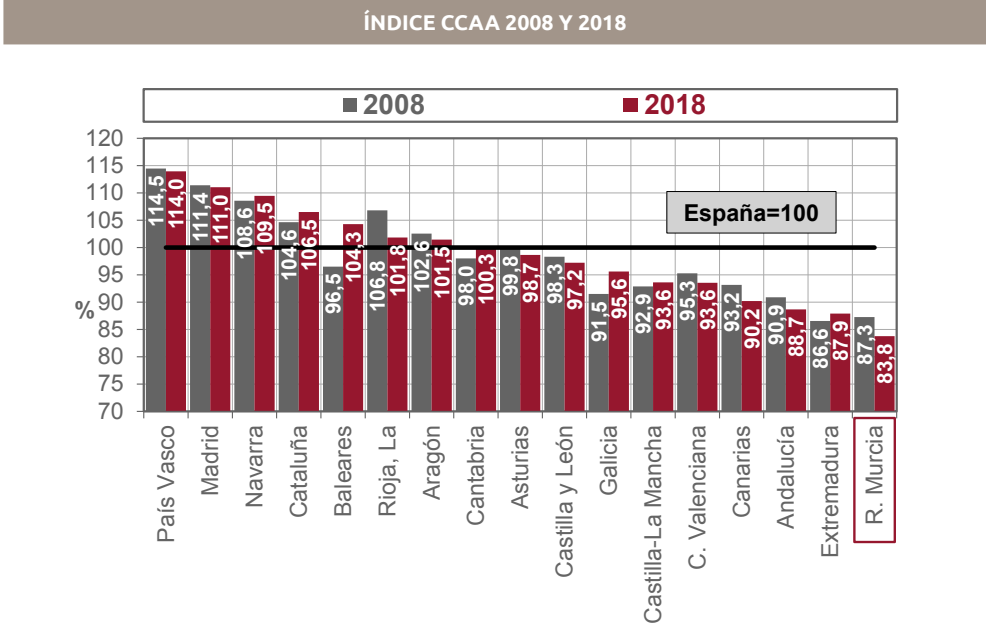
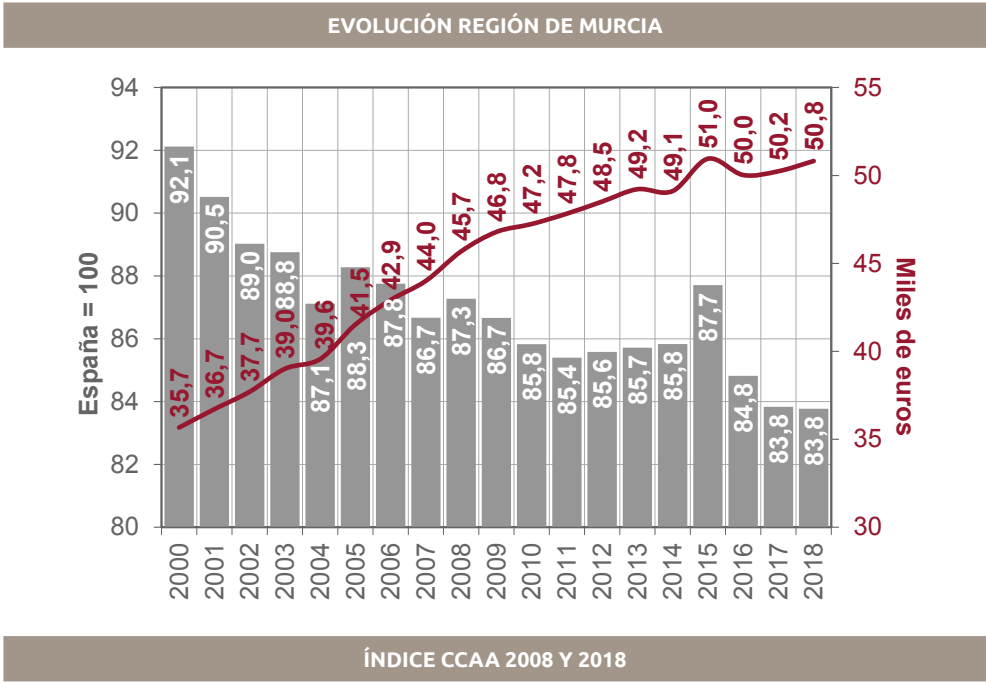
Finalmente, es previsible que persista casi inalterada la desigualdad en renta por habitante que presenta la Región de Murcia respecto a España y su ubicación en el grupo de comunidades autónomas con los valores más bajos. Esa era la situación en 2018. Entonces, el PIB por habitante de la autonomía murciana ascendía a unos 21.300 euros en términos corrientes, ya por encima del máximo alcanzado antes de la crisis económica pero todavía por debajo en valores

reales. Aquella cantidad representaba el 82,7% del promedio nacional, distancia que se había agrandado 4 décimas desde 2013; tal porcentaje superaba únicamente los de Extremadura (73%), Andalucía (74,3%), Castilla-La Mancha (79,2%) y Canarias (81,2%).

No será significativamente diferente en 2019 aunque la renta por habitante se elevará en euros corrientes respecto al año anterior. En base al incremento esperado del PIB total en valores constante, es previsible que en la Región se sitúe en el entorno del 3% expresada esa variable en términos nominales. Es un ascenso más pronunciado que el de la población, un 1,1% según el Avance de la Estadísticas de Padrón Continuo a uno de enero de 2020; por consiguiente, aunando las dos subidas, crecerá por encima de los dos puntos porcentuales el PIB por habitante regional en el año 2019. Sin embargo, la desigualdad respecto al promedio de España continuará casi en la misma magnitud porque tal incremento diferirá poco del que anota en el conjunto nacional en parte porque la subida correspondiente a la población es algo menor en el país, dos décimas. Por tanto, en lo que se refiere a la relación entre ambos territorios no es previsible que haya cambios sustanciales respecto a 2018.

La exposición precedente pone de manifiesto que en el año 2019 la economía murciana acelera el crecimiento pero con un brío solo moderado, en consonancia con el debilitamiento que se observa en el escenario económico nacional e internacional desde el año 2018. Sí muestra, en cambio, una notable capacidad de generar empleo a tenor del vigor con que aumenta el número de ocupados, muy por encima del que se observa en España. Teniendo en cuenta, por otra parte, que el incremento de la población es más acentuado en la Región, la parte adversa se encuentra en que el crecimiento económico alcanzado es previsiblemente insuficiente para evitar que se deteriore de nuevo la productividad aparente del factor trabajo, y, aunque permite elevar la renta per cápita regional, no conllevará avances en la corrección del arraigado desequilibrio que mantiene la comunidad murciana respecto a España en PIB por habitante.

GRÁFICO S.4.
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO (1)

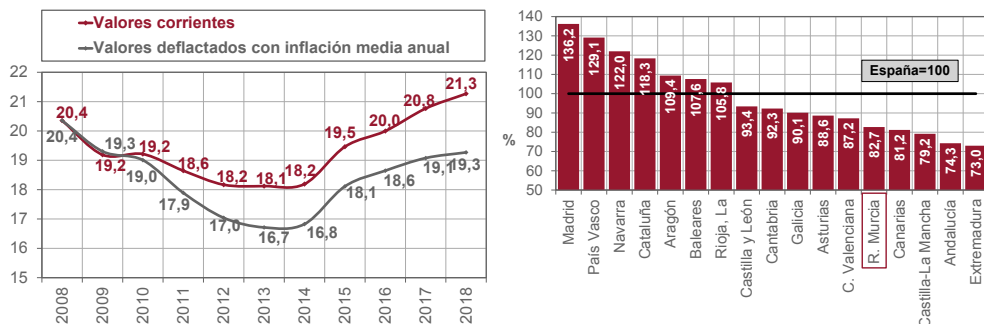


(1) PIB en euros corrientes por empleo.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2018 base 2015, y elaboración propia.

**GRÁFICO S.5.
PIB POR HABITANTE**

EVOLUCIÓN R. MURCIA (Miles de euros) 2018: ÍNDICE POR CCAA



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2018 base 2015, Índice de Precios de Consumo (INE) y elaboración propia.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

AGRICULTURA

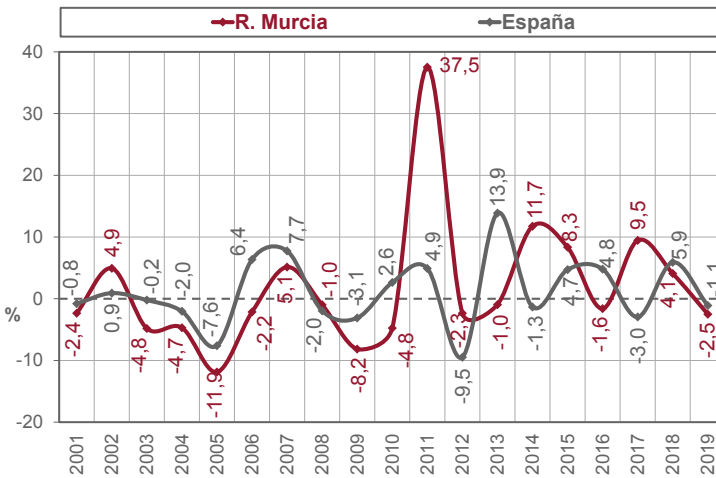
El sector agrario no está atravesando una buena etapa. El año 2018 ya fue desfavorable y uno después se prolonga este declive, por los mismos motivos: deterioro de los precios en origen percibidos por el agricultor y aumento de los costes de producción. Además, influye en 2019 el descenso de la producción física provocado en parte por el fuerte impacto de las inundaciones acaecidas en septiembre, que dañó cosechas e infraestructuras. La consecuencia es la relevante contracción de la renta agraria, que hubiese sido más acentuada de no ser por la mejora del subsector ganadero impulsada en gran medida por la carne de porcino.

Según la CRE, el VAB agrario regional alcanzó en 2018 un crecimiento todavía notable en volumen, sin tener en cuenta los precios percibidos por los agricultores por tanto, pues rebasó los cuatro puntos porcentuales, pero no evitó la caída de la renta agraria. Un año más tarde esta última vuelve a retroceder con relevancia pero contribuye también la pérdida de producción física, conforme a la estimación de Hispalink. Cifra

la variación del VAB de la agricultura murciana en 2019 en el -2,5%, el descenso más abultado desde el año 2010. Contrasta con la evolución registrada en el periodo 2013-2018, en el que el sector agrario regional impulsó con firmeza la recuperación de la economía: la tasa de crecimiento interanual es 6,3% según la CRE, muy por encima de la estimada para el PIB. Tampoco 2019 ha sido un año de bonanza para la agricultura en España. Estima Hispalink que su VAB decrece el 1,1% tras alzarse casi un 6% en 2018 aunque no evita una fuerte mengua a su vez de la renta agraria, como se expone más adelante; el crecimiento logrado en el lustro citado fue de menor intensidad que en la Región, un 2,2% interanual.

El freno de la actividad agraria regional en 2019 se traslada también al mercado laboral según los datos de la EPA. Esta fuente estima 74.900 ocupados como promedio anual que implican un decremento del 5,9% respecto al año anterior, que se suma al 1,2% anotado entonces. Sin embargo, no coincide esta evolución con la que revela el número de afiliados a la Seguridad Social, un avance significativo y acelerado. La media anual es de 91.100 inscritos, un 2,7% más que en 2018 que implica rebasar por 2,2 puntos la tasa de esa anualidad.

GRÁFICO 5.6.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO (%)



Fuente: hasta 2018, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2018 base 2015; año 2019, Hispalink (estimación 24/01/2020).

No solo la evolución del VAB en volumen apunta al declive en 2019 de la actividad agraria regional. También la estimación de macromagnitudes agrarias elaborada por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, cuyos cálculos concluyen en una caída pronunciada de la renta generada para el conjunto del sector. El valor nominal (todos los datos monetarios se expresan en términos corrientes) de la producción agraria regional asciende a 2.781 millones que casi igualan el de 2018, aquel solo medio punto porcentual inferior. Esta contracción viene ocasionada exclusivamente por una disminución de los precios equivalente al 0,8%, puesto que la producción física se incrementa aunque levemente, un 0,3%.

Desagregando por subsectores, en el agrícola se estima una caída por encima del 5% que obedece casi en su totalidad a la mengua de las cotizaciones. Mientras la cantidad es alrededor de un punto porcentual inferior a la del año 2018, el precio medio es más de cinco puntos menor. No obstante este resultado global, presenta una acusada dispersión entre sus princi-

pales grupos de productos. Son las frutas frescas las fundamentales en la regresión al aunar una significativa merma del tonelaje y una profunda bajada del precio; un grave deterioro, especialmente acentuado en los cítricos, del que queda al margen la uva con una buena campaña en volumen y mejor en precio. Pésimas asimismo en vino y aceite de oliva, en este último por la concurrencia de descensos profundos en cosecha y precio y en aquel solo por el primer factor. La primera producción del subsector en orden cuantitativo, las hortalizas que representan casi el 53% de su valor, estabiliza la cosecha y anota en conjunto un muy leve avance de la cotización. En cambio, las mayores lluvias registradas durante la campaña en relación con el año anterior favorecen los fuertes incrementos de la producción en los cultivos de secano, en cereales además acompañados de vigorosas subidas de precios.

Es el subsector animal el que evita un empeoramiento más severo de la renta agraria en el año 2019 como consecuencia del acentuado ascenso del valor de su producción, en parte por una moderada alza de los sacrificios, de unos cuatro puntos,

TABLA S.2.
ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS. AÑO 2019

	Región de Murcia (*)					España (**)		
	2018 (A)	2018/2019 (%)		2019 (E)	Var. 18/19 (%)	2018/2019 (%)		
	Mill. euros	Can- tidad	Precio	Mill. euros		Can- tidad	Precio	Valor
A.- Producción rama agraria	2.794,1	0,3	-0,8	2.781,1	-0,5	-0,3	-2,6	-2,9
Producción vegetal	2.098,3	-0,9	-5,4	1.986,2	-5,3	-1,3	-5,7	-6,9
Cereales	7,4	54,5	25,8	14,4	94,3	-17,3	1,5	-16,0
Plantas industriales	10,9	196,9	-19,3	26,2	139,8	-17,4	-2,2	-19,3
Plantas forrajeras	3,5	-1,3	20,9	4,2	19,3	-0,9	15,4	14,3
Hortalizas, plantas de vivero y flores	1.036,7	0,2	1,2	1.050,8	1,4	4,0	-1,4	2,6
Patata	54,8	31,3	7,6	77,4	41,2	12,8	0,8	13,7
Frutas	898,0	-5,3	-13,9	745,8	-16,9	-7,4	-11,6	-18,2
Frutas frescas	328,9	4,3	-7,2	318,2	-3,3			
Cítricos	391,8	-16,7	-30,1	228,2	-41,8			
Uvas	158,9	4,2	13,0	187,1	17,7			
Aceitunas	18,4	-14,3	-21,2	12,4	-32,6			
Vino y mosto	50,1	-17,7	5,5	43,5	-13,2	-24,6	-0,6	-25,0
Aceite de oliva	35,8	-18,6	-21,0	23,0	-35,7	52,0	-23,6	16,1
Otros	1,0	-33,4	9,9	0,8	-26,8	8,8	-11,2	-3,5
Producción animal	655,2	4,1	10,5	753,4	15,0	1,3	2,1	3,4
Carne y ganado	556,1	5,4	11,9	655,6	17,9	1,7	2,8	4,6
Vacuno	94,2	9,0	-2,9	99,6	5,8	-1,1	-2,1	-3,2
Porcino	377,5	4,4	18,8	468,4	24,1	1,5	10,3	11,9
Ovino y caprino	48,6	10,2	-2,6	52,1	7,3	-0,4	-1,9	-2,3
Aves	35,1	0,2	-0,9	34,9	-0,7	7,1	-9,9	-3,5
Otros animales	0,8	-37,4	12,1	0,6	-29,9	-5,8	8,5	2,2
Productos de origen animal	99,0	-3,1	1,9	97,8	-1,3	0,1	-0,5	0,4
Producción de servicios	24,0	-0,4	3,3	24,7	2,9	-0,4	3,3	2,9
Actividad secundaria no agraria no separables	16,6	0,1	1,1	16,8	1,2	0,1	1,1	1,2
B.- Consumos intermedios	1.434,2	1,0	2,0	1.477,9	3,0	1,0	2,3	3,2
C=(A-B) Valor añadido bruto	1.359,9			1.303,1	-4,2	-1,3	-6,6	-7,8
D.- Amortizaciones	162,6			167,7	3,1	-0,3	3,4	3,1
E.- Valor añadido neto (C-D)	1.197,2			1.135,4	-5,2			
F.- Otras subvenciones	170,0			170,8	0,5			0,5
G.-Otros impuestos	16,0			16,5	3,1			3,1
H=(E+F-G) Renta agraria	1.351,1			1.289,7	-4,5			-8,4

(*) Primera estimación, abril de 2020. (**) Segunda estimación, enero de 2020. (A) Avance. (E) Estimación.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

pero en especial por el fuerte incremento de los precios que supera los diez puntos porcentuales. La mejora del porcino es fundamental. Al significativo crecimiento de los sacrificios se une otro mucho más abultado del precio, cercano al 19%, que en conjunto elevan su importe casi una cuarta parte. Asimismo son satisfactorias las campañas de vacuno y de ovino y caprino, que aumentan el importe de sus producciones con

significación aunque únicamente porque se sacrifica más ganado, a la vista de que los precios medios son inferiores a los de 2018. Apenas varía el valor la producción cárnica de las aves, con estabilidad en tonelaje y cotización.

Es equilibrado, como se indicó, el saldo conjunto que se deriva de las campañas agrícola y ganadera, reflejado en un mínimo descenso de la producción final agraria. Sin

embargo, se anunció al empezar el epígrafe que la renta agraria desciende con brío en el año 2019. La causa es el suave avance de los consumos intermedios en cantidad y precio, que conjuntamente conducen a un ascenso anual del 3%. Frente a un decremento del 2% estimado en energía y lubricantes y la igualdad en el importe de productos fitosanitarios, suben entre 4 y 5 puntos porcentuales insumos como piensos, fertilizantes y servicios de intermediación financiera.

Para obtener el VAB se detrae a la producción final agraria los consumos intermedios aplicados al proceso de producción, que por la concurrencia de ambas caídas muestra ya una importante disminución nominal, casi un 4,2% que deja su cuantía en 1.303 millones. Deducido del importe del VAB la cifra de amortizaciones y el saldo neto de subvenciones e impuestos a la explotación se obtiene la renta agraria, que se contrae con relevancia. Se estima en 1.290 millones tras una reducción del 4,5% respecto a 2018. La disminución alcanza el 8,4% en la agricultura española y por tanto se amplía la aportación de la agricultura murciana a la nacional. En términos de renta agraria representa el 4,9% en 2019, dos décimas más que el año anterior; cerca del doble que la participación relativa del PIB.

PESCA Y ACUICULTURA

La actividad pesquera regional experimentó un gran repunte en 2017 pero no ha podido mantenerlo en el bienio siguiente. En 2018 se desplomaron las capturas y los ingresos se contrajeron de manera moderada. Un año más tarde se mantiene e incluso se intensifica la caída de estos últimos a pesar de que repunta con levedad el tonelaje.

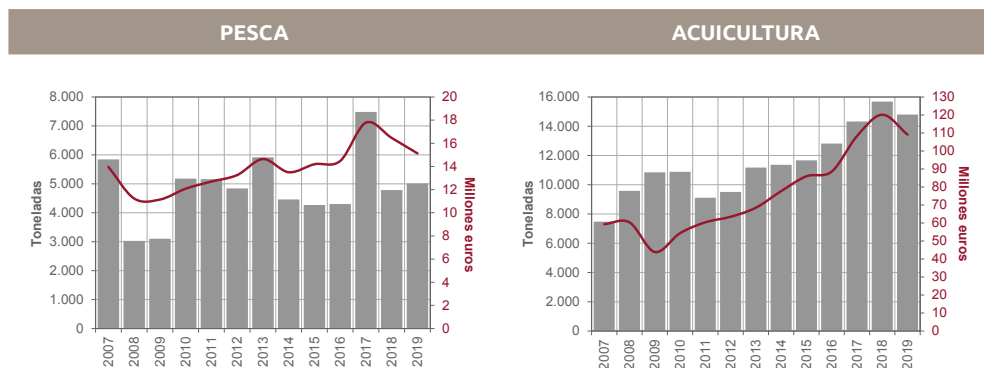
Según el Servicio de Pesca y Acuicultura de la CARM ascienden a 5.011 las toneladas desembarcadas en los puertos regionales, cifra que es el 4,8% superior a la de 2018 cuando entonces se produjo una excepcional minoración del 36,1%. Se genera un valor de 15,1 millones de euros, casi un millón y medio menos que el año anterior lo que en términos relativos se traduce en un

decremento del 8,1%. Se acumulan por tanto dos anualidades en descenso, acelerada siete décimas en 2019, aunque tal importe supera aún el obtenido con anterioridad a 2017 y es de los más elevados de la década. En cualquier caso, como se viene recordando en estas memorias, a la hora de analizar estos datos hay que tener en cuenta que la estadística contabiliza los desembarcos en los puertos de la Región de Murcia con independencia de cuál sea la base de las embarcaciones. En consecuencia, se incluyen los realizados por barcos de otras comunidades autónomas, cuya relevancia es pequeña, y se excluyen los realizados por la flota regional en puertos de otras autonomías, cuya cuantía sí es significativa. Por otra parte, el aflojamiento de la actividad pesquera se traslada al empleo. Son 515 las personas dedicadas a la pesca, siguiendo la información del citado Servicio; se reduce en 25 la cifra del año anterior y es la menor desde que se obtienen registros. En cuanto a la flota, tras la baja de dos embarcaciones (una en Cartagena y otra en San Pedro del Pinatar) son 168 las que siguen en actividad.

El comportamiento de la actividad pesquera es dispar en 2019 desagregando por cofradías e igualmente según modalidades de pesca. De estas, el cerco concentra la mayor parte de la pérdida de ingresos aunque también retroceden en artes menores (-22 y -9,1% respectivamente), mientras se estabilizan en arrastre citando las pesquerías principales. Por cofradías, las vigorosas disminuciones que suceden en Mazarrón y Águilas, de unos 23 y 13 puntos porcentuales en ese orden, no han podido ser contrarrestadas por los moderados repuntes en las de Águilas y Cartagena, 4,4% aquel y dos puntos mayor este.

Más adversa es la campaña de la acuicultura, que por primera vez desde 2005 registra disminuciones anuales en producción y valor. En 2019 se obtuvieron 14.800 TM, cuantía un 5,6% inferior a la del año anterior cuando se produjo una subida del 9,5%. El resultado de los ingresos empeora incluso porque se reducen el 9,2%, hasta los 109 millones de euros, tras alzarse un 11% en 2018. A pesar de este deterioro de

GRÁFICO S.7.
PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA.
PERIODO 2007-2019 (Toneladas y millones de euros)



Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

TABLA S.3.
PRINCIPALES INDICADORES DE PESCA Y ACUICULTURA

Producción	Unidades	Fte.	Región de Murcia					España				
			2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Pesca	Mill. Euros	CAAGPYM/AMPA	14,2	14,5	17,8	16,5	15,1	2.043,5	2.095,6	2.147,1	1.839,9	s.d.
	Tn.		4.268	4.302	7.342	4.783	5.011	964.554	904.032	940.633	917.012	s.d.
Acuicultura	Mill. Euros		86,0	88,6	108,3	120,1	109,1	581,2	627,4	637,3	652,1	s.d.
	Tn.		11.669	12.813	14.323	15.683	14.800	293.579	287.502	315.138	318.948	s.d.
Atún rojo	Mill. Euros		29,7	21,0	46,8	51,3	50,8	71,2	68,4	79,1	137,9	s.d.
	Tn.		1.792	1.362	3.314	3.519	3.904	4.691	4.562	5.136	7.636	s.d.
Dorada	Mill. Euros		22,1	18,5	20,4	22,0	14,2	98,9	80,2	99,4	69,3	s.d.
	Tn.		3.967	3.384	4.121	4.494	3.170	16.005	11.260	16.732	13.662	s.d.
Lubina	Mill. Euros		34,0	49,0	41,1	46,9	43,2	127,4	155,5	128,3	147,3	s.d.
	Tn.		5.868	8.067	6.888	7.670	7.720	18.600	21.500	16.818	22.526	s.d.

la actividad acuícola, se incrementa el número de trabajadores. Según los datos del Servicio de Pesca y Acuicultura son 471 las personas ocupadas en esta actividad, cinco más que en 2018; entonces casi se triplicó la cifra respecto a la anualidad precedente.

Distinguiendo por especies, la dorada presenta la peor evolución con descensos en tonelaje y valor en torno al 30%, y cantidades de 3.170 TM y 15,1 millones de euros. La lubina se mantiene como la especie de mayor producción acuícola con 7.720 TM, apenas por encima de la precedente; en lo que respecta a los ingresos, caen el 8%, hasta 43,2 millones. Continúa siendo el

atún rojo la principal variedad acuícola por valor generado desde su extraordinaria recuperación en 2017. Dos años después, se producen 3.904 TM que implican una tasa anual del 10,9% pero los ingresos de 50,8 millones conllevan una leve bajada del 1%.

INDUSTRIA

Moderado crecimiento de la actividad industrial en el año 2019. Determinante, no obstante, en la mejora de la economía regional dada la relevante progresión que comporta relacionada con su acusada con-

tracción en el ejercicio precedente, esta generada por el deterioro tanto del subsector energético como del manufacturero. El escenario económico en torno al que se lleva a cabo la producción industrial no difiere significativamente del existente en 2018. Se ha agravado incluso un año después como consecuencia de la desaceleración de los flujos comerciales internacionales. Sin embargo, pese a ello, se estima un mejor comportamiento de la industria impulsada por su componente energético, sobre todo, y la suave reactivación del consumo minorista que favorece la actividad de determinadas ramas manufactureras.

Siguiendo las estimaciones de Hispalink, el VAB de la industria regional crece en volumen un 1,3% en 2019. Un ascenso leve por su magnitud pero resalta sobremanera respecto a la disminución del 4,2% que se produjo un año antes conforme a la previsión de la CRE. En España, considera aquella entidad que el VAB de la industria se expande con levedad, 0,4 puntos porcentuales menos que en la Región, aunque fue muy inferior su caída en 2018.

El ligero avance del VAB industrial en 2019 y en particular su decremento un año antes rompen una trayectoria fuertemente expansiva de la industria murciana durante los años previos de reactivación económica, al menos en base a los cálculos de la CRE. En el periodo 2013-2018, incluido por tanto el último año que es fuertemente recesivo como se ha indicado, esta fuente estima un crecimiento interanual del 5,3% que es el más elevado de las comunidades autónomas. Es una intensidad infrecuente, que sorprende relacionada con el 2,2% que arroja el resultado en España y la distancia de 2,1 puntos porcentuales respecto al siguiente registro regional en orden decreciente (3,2% en Comunidad Valenciana).²

² En el periodo referido, la CRE ha estimado para la Región de Murcia variaciones del VAB industrial inusuales, en ocasiones poco concordantes con los indicadores de coyuntura. Sucede en el bienio 2015-2016, años para los que anuncia incrementos del 17,8 y 10,8% respectivamente (las tasas de variación anual de la población ocupada son, en ese orden, -2,1 y 7,9%; las de afiliados a la Seguridad Social en la industria, 3,6 y 5,2%). Como referencia, entre los años 2010 y 2018, el

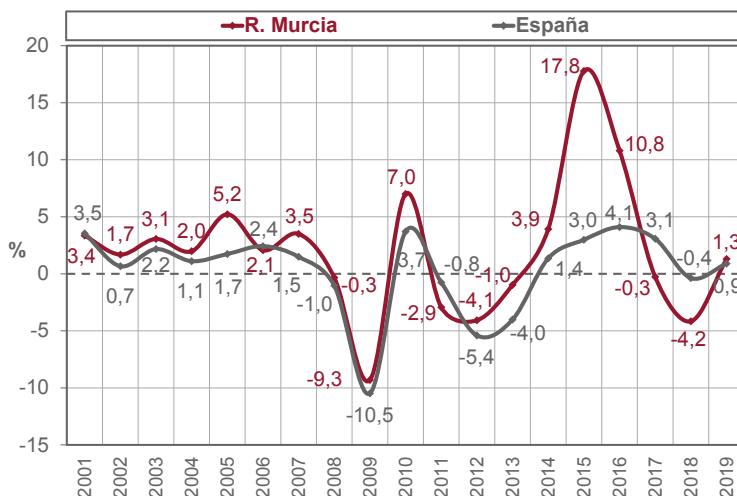
Los indicadores laborales apuntan también la reactivación industrial con la convergencia de la EPA y el registro de afiliados a la Seguridad Social en la continuidad de la creación de empleo con un ritmo notable. Este calificativo se queda corto a la vista del 7,3% que estima la Encuesta en promedio anual, tasa derivada de sus 84.800 ocupados en 2019, si bien son cifras a tomar con precaución dada la volatilidad que presenta últimamente (en 2018 estima un incremento del 9,6% que sorprende teniendo en cuenta el descenso del VAB referido antes). La evolución anual del registro, más estable, presenta un alza del 2,4% que queda a 1,7 puntos de la anotada en 2018.

No todos los indicadores de coyuntura relativos a la producción coinciden con los laborales y señalan la mejora en 2019 que resume el VAB pero sí los más representativos. Entre los primeros se encuentran los provenientes de las opiniones empresariales expresadas a través de la Encuesta de Coyuntura Industrial. De ellos, es el más significativo el denominado Indicador de Clima Industrial: su saldo, negativo por primera vez desde el año 2012, alcanza un valor de -4,7 como promedio anual cuando era 4,1 en 2018. Empeoran a su vez las trayectorias del grado de utilización de la capacidad productiva y el consumo de productos petrolíferos.

El crecimiento de la industria en 2019 es inequívoco, en cambio, a la vista de la evolución del indicador más representativo, el IPI, que denota un vigor expansivo pronunciado y supera así su leve contracción en el año anterior. El IPI aumenta en la Región de Murcia el 7,5% en 2019, muy por delante del 0,7% que anota en España. El recuperado dinamismo del subsector energético se percibe a la vista de la evolución de este componente del IPI, que experimenta un favorable y brusco cambio de tendencia; en media anual, como todos los demás datos del IPI que se citan, se eleva en 2019 el 19,4% cuando un año antes se redujo el

dato más elevado de aumento del VAB en la industria en cualquier comunidad autónoma es el 9,6% estimado en el año 2016 en Andalucía, excepcional a su vez respecto al resto.

GRÁFICO S.8.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA: ENERGÍA Y MANUFACTURAS (%)



Fuente: hasta 2018, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2018 base 2015; año 2019, Hispalink (estimación 24/01/2020).

TABLA S.4.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL (1)

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
T.V.A. V.A.B. Industria, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	17,8	10,8	-0,3	-4,2	1,3	3,0	4,1	3,1	-0,4	0,9
T.V.A. V.A.B. Industria manufacturera, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	23,5	12,5	0,6	-4,0		4,6	2,3	4,9	0,7	
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	67,7	73,1	72,1	79,0	84,8	2.482,3	2.522,2	2.647,4	2.708,3	2.763,1
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-2,1	7,9	-1,4	9,6	7,3	4,3	1,6	6,6	2,3	2,0
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	C.R.E.M.	106,7	99,4	108,1	100,8		100,0	100,0	100,0	100,0	
Indicador de clima industrial		C.R.E.M.	4,9	12,4	6,7	4,1	-4,7	-0,9	-2,4	0,8	-1,0	-3,6
T.V.A. Índice de producción industrial, media anual	(%)	C.R.E.M.	3,7	-2,9	12,1	-0,7	7,5	3,3	1,6	2,9	0,7	0,7

(1) TVA del VAB de la industria en 2019 estimada por Hispalink.

T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. EPA: Encuesta de Población Activa. C.R.E.M.: Centro Regional de Estadística de Murcia.

8,1%. Avanza asimismo en bienes intermedios si bien con una intensidad 7,3 puntos inferior a la de 2018. En cambio, se estanca la producción de bienes de equipo. Los incrementos citados se contrarrestan en parte por la mengua, aunque desacelerada, en bienes de consumo, cuyo índice retrocede el 1,1% cuando un año antes se acercó al 4%; este decremento proviene nuevamente de

los bienes de consumo no duradero puesto que los de consumo duradero aceleran su progresión.

Desagregando el IPI por ramas productivas (tabla S.5), la mayoría presenta más dinamismo (o menos declive) que en 2018. Predominan los incrementos, en especial suministro de energía eléctrica en concordancia con el IPI energético

TABLA S.5.
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA
 (Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %)

	2016	2017	2018	2019				T.I.A.	T.I.A.
	Dcbr.	Dcbr.	Dcbr.	Marzo	Junio	Sept.	Dcbr.	2008/2013 (%)	2013/2019 (%)
INDUSTRIA	-2,9	12,2	-0,7	0,8	4,0	7,5	-6,8	3,2	
Otras industrias extractivas	-24,9	5,6	-8,0	-4,5	-2,8	4,0	4,5	-11,7	-8,0
Industria de la alimentación	8,0	-1,4	-3,8	-3,6	-3,9	-2,7	-1,7	2,0	0,8
Fabricación de bebidas	3,1	0,2	-3,8	-9,3	-12,6	-9,9	-2,7	9,1	-1,5
Confección de prendas de vestir	-6,5	-10,4	-17,3	-20,3	-20,7	-19,5	-20,2	-12,3	-19,1
Industria del cuero y del calzado	-23,4	7,9	0,2	-1,9	-3,5	0,4	-0,2	-8,9	-1,7
Industria madera y corcho, exc. muebles; cestería y espartería	-6,0	17,5	2,9	8,9	10,3	12,6	7,8	-24,4	7,2
Industria del papel	4,3	-1,1	-0,3	1,2	2,5	3,9	5,8	-1,6	3,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-12,6	-7,0	-6,5	0,0	0,4	1,9	7,1	-4,3	-5,6
Industria química y farmacéutica	-1,3	10,9	13,8	13,2	18,2	9,2	7,6	-0,4	7,9
Fabricación de productos de caucho y plásticos	2,4	6,3	6,9	11,3	8,4	9,1	9,3	0,6	5,4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,9	8,2	-4,6	-5,8	-4,2	-2,5	3,3	-21,6	-0,8
Metalurgia; fab. productos de hierro, acero y ferroaleaciones	29,1	25,6	0,7	4,7	6,1	9,1	4,2	-12,8	7,1
Fabricación de productos metálicos, exc. maquinaria y equipo	0,2	3,7	21,7	22,2	19,0	11,8	6,6	-9,1	5,8
Fabricación de maquinaria y equipo	14,4	16,6	15,4	1,2	-4,8	-5,7	-10,3	-16,8	7,8
Fabricación de muebles	9,1	2,9	0,8	5,3	-0,9	0,2	3,5	-15,5	4,7
Reparación e instalación de maquinaria y equipo (1)	16,1	-4,1	-14,0	-12,7	-13,3	-12,0	-5,7	-20,8	3,1
Suministro energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo	-20,4	42,8	-9,4	-8,8	-5,1	7,3	19,9	-16,3	3,4
Captación, depuración y distribución de agua (1)	6,0	-3,7	-1,6	4,1	8,1	12,6	17,1	3,7	4,4
Otras industrias	4,8	16,2	10,7	9,8	3,8	4,2	0,7	-6,0	6,1

(1) En la columna T.I.A.2008/2013 es la tasa interanual del periodo 2011/2013.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

citado. Son asimismo muy favorables las evoluciones en fabricación de productos de caucho y plásticos, industria de madera y corcho, artes gráficas, industria química y farmacéutica y fabricación de productos metálicos; moderados repuntes en industria del papel, fabricación de productos minerales, metalurgia y fabricación de muebles. La industria del calzado y cuero mantiene su IPI prácticamente estable por segundo año consecutivo.

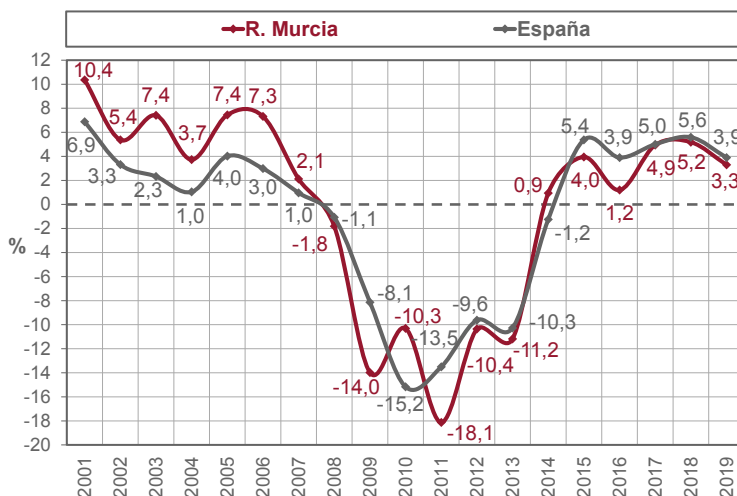
Confección de prendas de vestir es la actividad que peor evolución presenta por tercer año consecutivo y en 2019 con un deterioro más acentuado que en la anualidad precedente, ya importante; así, su IPI anota una tasa interanual del -20,2% que ahonda tres puntos porcentuales la caída del año anterior; adverso es el comportamiento de fabricación de maquinaria y equipo si bien sucede después de que en 2018 fuese la segunda rama que más acrecentó la producción. Los IPI de la industria alimentaria, fabricación de bebidas y reparación e instalación de maquinaria y equipo se mantienen en la senda decreciente del año anterior pero la ralentizan.

CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción mantuvo una trayectoria titubeante en los tres primeros años posteriores a la recesión, con crecimientos del VAB en torno al 1% en 2014 y 2016 intercalados con otro del 4%, pero a partir de 2017 se afianza una expansión robusta que condujo a una tasa del 5,2% en 2018 según los últimos datos de la CRE. Ese año fue muy propicio para el sector al concurrir subidas de magnitudes excepcionales de la obra pública y de la edificación residencial, más que duplicada la primera y muy cerca de lograrlo la segunda en base al número de viviendas iniciadas. Un año después sigue al alza la licitación pública y casi se iguala la cuantía de las viviendas, en un entorno de relativa estabilidad del mercado inmobiliario residencial a la vista de la suavidad con que se eleva el precio de la vivienda y el retorno a la moderación del ascenso de las operaciones de compraventa tras un bienio de acusada expansión.

Prosigue el crecimiento del sector de la construcción, por tanto, si bien con fuerza atenuada. En ese sentido apunta la

GRÁFICO S.9.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO
DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (%)



Fuente: hasta 2018, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2018 base 2015; año 2019, Hispalink (estimación 24/01/2020).

estimación de Hispalink que calcula en 2019 un 3,3% de aumento del VAB en volumen en la Región de Murcia, lo que implica una desaceleración de 1,9 puntos porcentuales respecto al ascenso que avanza la CRE para el año 2018. Aquella tasa denota un ritmo expansivo concordante con el mostrado en el periodo 2013-2018 (3,2% interanual), aunque en este con altibajos significativos como se apuntó antes. La construcción muestra más dinamismo en España durante esta fase alcista del ciclo económico, a diferencia de lo sucedido en la precedente a la crisis financiera. Estima Hispalink un 3,9% en 2019 que queda a 1,7 puntos del valor anotado el año anterior y próximo al 3,7% interanual que se obtiene de la CRE para el periodo 2013-2018.

Los indicadores laborales reafirman la solidez con que aumenta la producción. La EPA con acusadas oscilaciones, pues estima en la Región de Murcia 43.000 ocupados que representan una quinta parte más que en 2018 cuando entonces se acercaba la tasa anual al 7%. Más convergentes con

los indicadores de actividad productiva parecen los datos del registro de afiliados a la Seguridad Social, que en promedio anual muestran un incremento del 5,7% que es 1,1 puntos porcentuales inferior al alcanzado un año antes.

La obra pública fue esencial en la robustez con que creció el VAB en 2018 y también lo es un año después. Entonces registró una subida excepcional, cuando más que se duplicó, que alarga en 2019 con menos brío: suma 665 millones que suponen un incremento del 18,9% y llegar al importe más alto del último decenio (gráfico S.10). También repunta en 2019 la cantidad licitada en España, un 13,1% que es casi tanto como disminuyó un año antes. Al igual que ocurrió en 2018, el aumento de la obra pública se debe en la Región de Murcia exclusivamente a la promovida por la Administración General del Estado y Seguridad Social. En 2017 la cuantía licitada por esta se limitó a 65 millones pero un año más tarde llegó a 439, montante que se vuelve a rebasar en 2019 y con gran

TABLA S.6.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (1)

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
T.V.A. V.A.B. Construcción, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	4,0	1,2	4,9	5,2	3,3	5,4	3,9	5,0	5,6	3,9
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	27,8	27,0	33,6	35,9	43,0	1.073,7	1.073,9	1.128,3	1.221,8	1.277,9
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	1,1	-1,8	24,3	6,7	20,0	8,1	0,0	5,1	8,3	4,6
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	E.P.	108,1	109,7	92,0	92,0		100,0	100,0	100,0	100,0	
Licitación oficial	Mill. Euros	MITMA	235	175	228	560	665	7.713	7.384	10.191	8.707	9.853
Viviendas visadas de obra nueva	Unidades	MITMA	1.062	1.064	1.182	2.263	1.995	49.695	64.038	80.786	100.733	106.266
T.V.A. Viviendas visadas de obra nueva	(%)	MITMA	-0,9	-0,7	11,1	91,5	-11,8	42,5	28,9	26,2	24,7	1,9
Precio vivienda libre	Euros	MITMA	988	982	976	979	991	1.475	1.503	1.539	1.591	1.641
T.V.A. Precio vivienda libre (media anual)	(%)	MITMA	-0,8	-1,5	-0,6	0,3	1,2	1,1	1,9	2,4	3,4	3,2
Transacciones inmobiliarias	Unidades	MITMA	12.788	13.638	15.447	18.213	19.073	401.713	457.738	532.261	582.888	568.180
T.V.A. Transacciones inmobiliarias	(%)	MITMA	16,2	23,9	13,3	17,9	4,7	9,9	13,9	16,3	9,5	-2,5

(1) TVA del VAB de la construcción en 2019 estimada por Hispalink.

T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. E. P.: Elaboración propia. EPA: Encuesta de Población Activa.

vigor, hasta 601 millones que implican una tasa anual del 37%; se acerca así al máximo histórico de 688 millones adjudicado en 2007. La licitación promovida por los entes territoriales vuelve a contraerse y con más intensidad que en 2018 pues se reduce casi a la mitad y queda en 64 millones, la menor cuantía desde 1992.

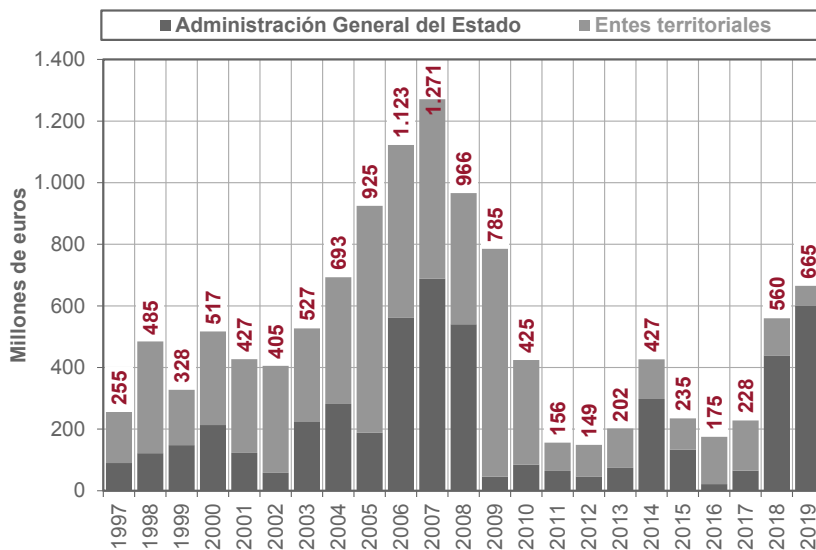
No se aprecia semejante dinamismo en la edificación residencial aunque, como en la obra pública, el crecimiento que sucedió en 2019 fue de una magnitud inusual en los últimos años. Las viviendas iniciadas ascienden a 1.943 y suponen una disminución del 11,8% respecto a 2018, cuya cuantía casi duplicó la precedente (la tasa anual es 91,5%). Son cantidades muy bajas todavía relacionadas, no ya con las excepcionales del *boom* inmobiliario (entre 40.000 y 50.000 al año entre 2005 y 2007) sino con las habituales antes de ese período (gráfico S.11). Denota la dificultad del mercado para absorber el stock pendiente de venta que el promedio anual de viviendas iniciadas entre 2014 y 2019 es 1.440, el 2% de las comenzadas en España (en torno al 6% a mediados de la pasada década). En este ámbito territorial sigue al alza de forma moderada en 2019 la edificación de nuevas viviendas pero el incremento registrado un año antes es muy inferior al de la Región de Murcia (5,5 y 24,7% en ese orden).

Es destacable el cambio que se observa en los últimos años en el tipo de vivienda

nueva que se promueve. La construcción de vivienda protegida casi ha desaparecido en la Región de Murcia, cuando llegaba a suponer entre el 20 y el 40% del total durante la década de los 90 y se acercó al límite inferior de ese intervalo durante los años de crisis por el desplome de la edificación de vivienda libre. En la primera década de este siglo se emprendía anualmente la construcción de entre 2.000 y 3.000 viviendas protegidas, cantidad que se redujo a poco más de dos centenares en el primer bienio de la siguiente. En el período 2014-2019 resulta un promedio ligeramente superior a 40, pero ninguna vivienda protegida empieza a construirse en 2018 y 7 un año después.

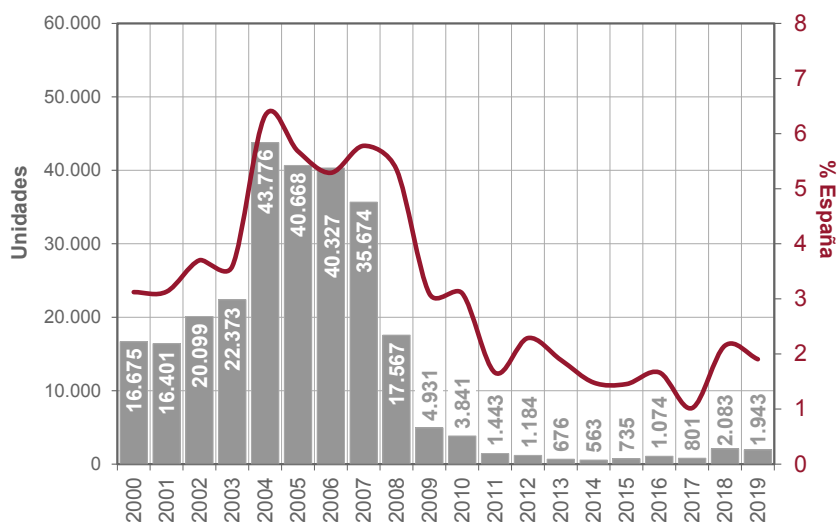
El precio de la vivienda libre avanza con levedad todavía en la comunidad autónoma murciana según la estadística del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. De hecho, las caídas que empezaron con la crisis económica se han mantenido hasta 2017, si bien en los últimos años del período solo por unas décimas; en 2018 aumentó muy débilmente y un año más tarde acelera la progresión pero aún dentro de la suavidad y distanciada del vigor que logra en España. Con los datos medios anuales, el precio de la vivienda libre en la Región de Murcia se estima en 991 euros/m² en 2019, lo que implica una subida anual del 1,2% y superar por nueve décimas la del año anterior. En España, el precio de este tipo de vivienda ya comenzó a encarecerse

GRÁFICO S.10.
LICITACIÓN OFICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.
PERIODO 1997-2019 (Millones de euros)



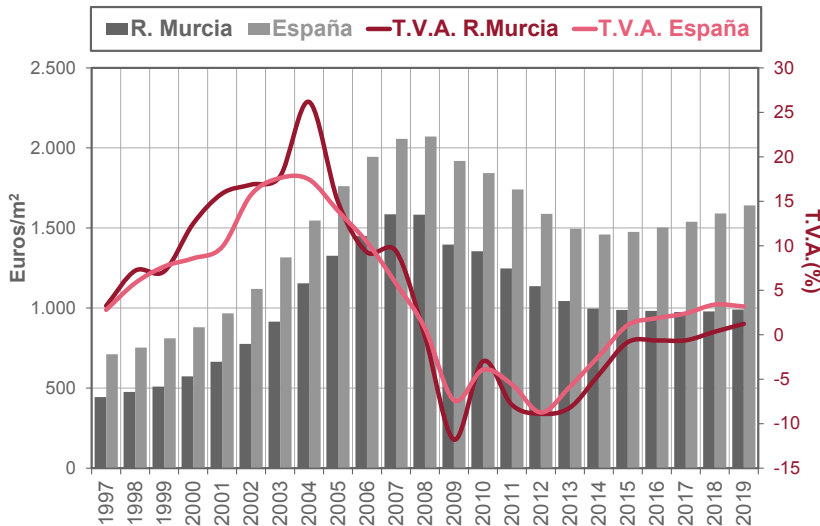
Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

GRÁFICO S.11.
VIVIENDAS INICIADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.
PERIODO 2000-2019 (Unidades y % de España)



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

GRÁFICO S.12.
PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE. PERIODO 1997-2019
 (Euros/m² y tasas de variación anual)



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

en 2015 y desde entonces no se había interrumpido la trayectoria alcista. Tampoco en 2019 aunque se ralentiza mínimamente, dos décimas que dejan la tasa anual en 3,2% y el importe en 1.641 euros/m².³

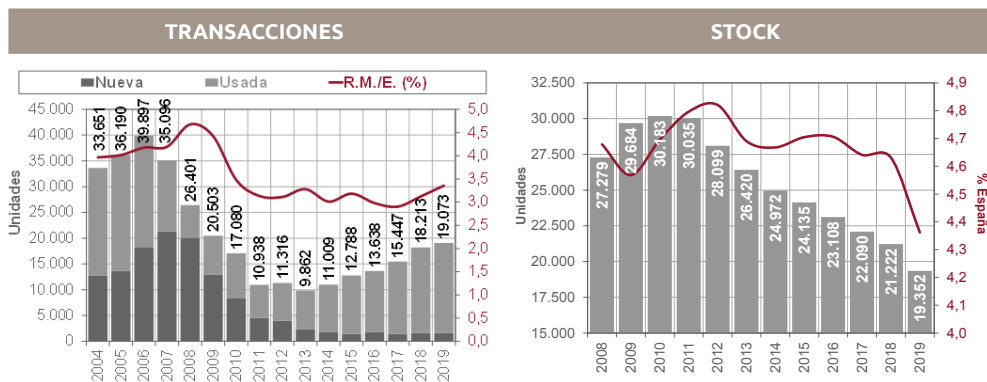
Aunque mínimamente, crece de nuevo la dificultad de la compra de una vivienda por los aumentos del precio y tipo de interés hipotecario. Entre los indicadores que muestran el grado de accesibilidad se encuentra el que estima el esfuerzo bruto (sin bonificaciones

fiscales)⁴ que le supone a una persona la adquisición de una vivienda libre. El resultado del año 2019 es 22,8%, dato que indica el porcentaje del salario medio que debería dedicar para pagar los intereses y la amortización del préstamo hipotecario. Aunque supera en una décima el dato anotado un año antes, sumando así un trienio al alza, todavía se encuentra muy alejado del máximo obtenido en 2007 (56,4%); aquel valor queda a diez puntos del que resulta para España y es uno de los más bajos de las comunidades autónomas. De otra manera, en la Región de Murcia se necesitaría íntegro el salario medio de una persona durante 3,75 años para adquirir una vivienda, lo mismo que en las últimas anualidades; en el conjunto nacional, 5,40 años.

3 El INE elabora un índice de precios de la vivienda (no estima cantidades monetarias) y según este indicador el repunte empezó en la Región antes de lo que señala la estadística del Ministerio y los crecimientos son ya de cierta intensidad en el último bienio. Así, muestra un leve incremento en 2014 que prolonga en el trienio posterior con tasas en el entorno del 1,5%; en 2018 se acentúa este ascenso hasta 3,4 puntos y un año más tarde vuelve a acelerarse 1,2 puntos más. También considera que el avance del precio de la vivienda en España es más pronunciado que en la comunidad murciana si bien con un ritmo desacelerado en la última anualidad: la tasa anual es 5,1%, 1,6 puntos inferior a la del ejercicio precedente.

4 Se ha considerado una vivienda de 90 metros cuadrados construidos que se financia con un préstamo a amortizar en 20 años. El salario anual es el coste salarial mensual por trabajador (Encuesta Trimestral de Coste Laboral), con catorce pagas. El interés utilizado es el tipo medio anual correspondiente a préstamos hipotecarios a más de tres años para el conjunto de entidades (Banco de España).

GRÁFICO S.13.
TRANSACCIONES TOTALES DE VIVIENDA Y STOCK DE VIVIENDA NUEVA PENDIENTE DE VENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, CEPCO y elaboración propia.

A partir de 2014 se recuperó el crecimiento de la compraventa de viviendas por la mejora de la economía y los continuos retrocesos del precio, si bien hasta 2017 generado mayoritariamente por la de segunda mano. En 2019 prosigue el incremento a su vez, como sucedió ya un año antes, con un papel activo de la vivienda nueva aunque con menos intensidad. En la Región de Murcia se realizan 19.073 transacciones en 2019 tras una subida anual del 4,7%, lo que implica una fuerte desaceleración pues en 2018 llegó al 18%; aquella tasa destaca, no obstante, respecto a la mengua del 2,5% que sucede en España. Al último ascenso en la Región contribuyen tanto la vivienda nueva como la usada, en ambas con menos ímpetu que en 2018. De las primeras se realizan 1.572 operaciones que conllevan un alza del 1%, leve relacionada con el 8% apuntado en la anualidad precedente después de varias anualidades contractivas. Repuntes insuficientes para evitar aún el claro predominio de la vivienda usada en estas compraventas, que suponen el 90% del total (llegaron a representar menos de la mitad a mediados de la pasada década). De este tipo, las 17.501 transacciones formalizadas conllevan una tasa anual del 5,1% que minorra el avance de 2018 en casi 14 puntos porcentuales. En el país, la caída afecta a las dos modalidades pero es mayor en la usada (-2,4 y -0,4%).

Uno de los aspectos que influye en la actividad desarrollada por la construcción deriva del stock de vivienda nueva existente. En base a los datos de la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción (CEPCO), se reafirma en 2019 la trayectoria descendente iniciada en 2011 con el mayor decremento de todo el periodo. En efecto, se estima en 19.352 unidades el stock de viviendas nuevas pendientes de venta en la Región de Murcia al finalizar el año 2019; esta cuantía supone una disminución anual del 8,8%, las más profunda desde 2012; adelanta por unos cinco puntos la de España y con la misma diferencia la regional precedente. El stock ha retrocedido en casi 11.000 viviendas en los últimos nueve años, cerca del 36%. Se reduce con levedad la participación relativa de la Región en el total del país, hasta el 4,4% cuando en los últimos años se situaba en torno al 4,7%. La cantidad de viviendas nuevas pendiente de venta arroja en la Región una ratio de 1.301 por 100.000 habitantes, un 37% superior a las 949 que resulta en España. Murcia se sitúa en una posición media-alta en el orden provincial decreciente de esta variable. Destacada en el puesto de cabeza sigue Castellón con un stock por 100.000 habitantes que supera las 4.000 viviendas, y detrás se encuentran Toledo (2.928) y La Rioja (2.773).

SERVICIOS

La economía regional gana ritmo expansivo en 2019 y a ello ha contribuido decisivamente la mejora del sector servicios, que aporta alrededor de dos tercios del valor añadido. El crecimiento es solo moderado por el debilitamiento que se aprecia en actividades relevantes en el tejido productivo regional como la turística y la del transporte, pero suficiente para adelantar el de la anualidad precedente según revelan las variables sectoriales de carácter agregado, a diferencia de lo que sucede en la economía española.

El VAB en volumen de los servicios aumenta en la Región de Murcia un 2,3% en 2019 según las estimaciones de Hispalink, lo que representa una suave aceleración de 0,3 puntos respecto al año anterior.⁵ Aquella progresión supone un dinamismo como el mostrado en conjunto durante los cinco años previos de recuperación económica: es también 2,3% la tasa interanual que resulta de la CRE en el periodo 2013-2018. Ligeramente mayor, solo una décima, es el incremento del VAB de los servicios en España en ese lustro, ganada en su último bienio porque en el país se eleva con más vigor en esos dos años aunque el último con una suave desaceleración (2,5% en 2019 y 2,8% un año antes).

Como se ha anticipado, las variables que ofrecen información conjunta del heterogéneo sector terciario muestran reactivación. Entre ellas las laborales más relevantes. Tanto la EPA como el registro de afiliados a la Seguridad Social denotan subidas pronunciadas y superiores a las de 2018. En base a los datos medios de los correspondientes ejercicios, la Encuesta estima una subida del 3,3% en 2019, limitada al 0,7% entonces, y en total 411.900 ocupados. Casi de la misma magnitud es el último ascenso anual según la estadística de afiliados a la Seguridad Social: es 3,4% la tasa de variación pero la aceleración solo de una décima.

Revela a su vez mejora el Indicador de Actividad del Sector Servicios en su

componente cifra de negocios, que no solo mantiene el crecimiento en 2019 sino que se aviva con vigor: del promedio anual se deriva una tasa del 6,3%, la mayor de esta última etapa de bonanza; adelanta por dos puntos porcentuales la registrada en 2018 y por 2,2 puntos la de España. En ambos territorios, el avance es más debilitado en lo que concierne al empleo según el índice de personal ocupado, en la Región a diferencia de lo que revelan las otras fuentes.

Entre las actividades que presentan cierta pérdida de dinamismo se encuentra el turismo a la vista de la evolución de los indicadores de coyuntura. Lo evidencian las laborales. Los datos de afiliados a la Seguridad Social a 31 de diciembre señalan en los servicios de alojamiento un incremento anual del 4,2% en 2019 que queda a casi seis puntos del precedente; más atenuada es la pérdida de brío en la rama de servicios de comidas y bebidas (3,9 y 4,6% respectivamente).

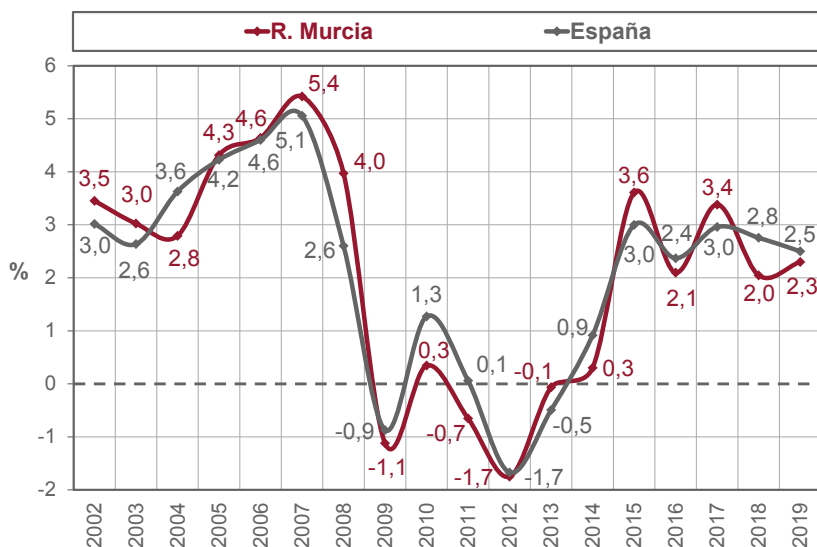
También los de producción, que en general muestran un apreciable crecimiento del número de viajeros pero con una acusada ralentización del avance de las pernoctaciones, lo que conlleva en los establecimientos hoteleros menos ocupación y estancia media en un contexto de desaceleradas subidas de precios e ingresos por habitación disponible.

En efecto, considerando las cifras totales de los establecimientos turísticos, el número de viajeros se acrecienta en 2019 un 3,3% respecto al año anterior, lo que implica triplicar la tasa alcanzada en este. El impulso proviene de los turistas de origen español (4,2% en 2019 cuando la tasa fue casi nula un año antes), pero sucede lo contrario con porcentajes casi iguales en los extranjeros. El lado adverso se encuentra en las pernoctaciones totales que caen un 1,8% y subieron más de tres puntos un año antes; obedece al decremento de las generadas por personas extranjeras (cerca del 5%, casi tanto como aumentaron en 2018) ya que las ocasionadas por españoles apenas difieren de las realizadas entonces.

La evolución descrita se asemeja mucho a la que sigue la principal modalidad de alojamiento, el hotelero, con la salvedad de

⁵ Los datos de Hispalink que se citan corresponden a la estimación de 24 de enero de 2020. Los de la CRE de 2018 y años anteriores, se han calculado conforme a lo descrito en la nota al gráfico S.14.

GRÁFICO S.14.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO
DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS (%) (1)

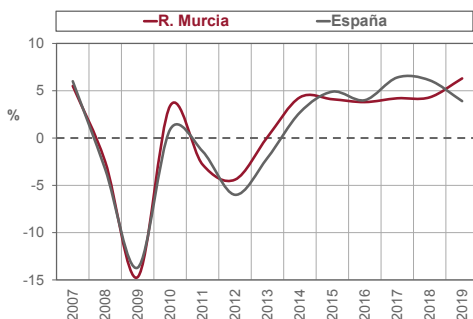


(1) Las tasas de variación provienen de los índices anuales del VAB de los servicios, calculados mediante la media aritmética ponderada de los índices de cada rama estimados por la CRE siendo las ponderaciones las participaciones relativas de cada una en el total de los servicios en valores corrientes, estas del año anterior a índice anual correspondiente.

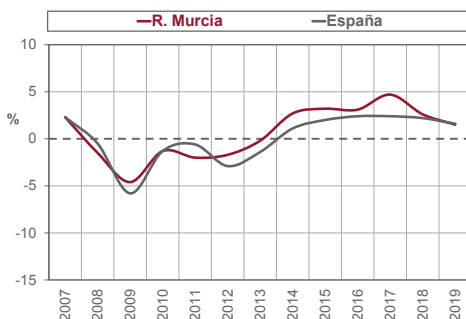
Fuente: hasta 2018, elaboración propia con datos de la Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2018 base 2015; año 2019, Hispalink (estimación de 24/01/2020).

GRÁFICO S.15.
INDICADOR DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: CIFRA DE NEGOCIOS
Y PERSONAL OCUPADO (Tasa de variación del índice medio anual en %)

ÍNDICE CIFRA DE NEGOCIOS



PERSONAL OCUPADO



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

que estos datos son levemente mejores. No evita, sin embargo, el retroceso de medio punto porcentual del grado de ocupación hotelera, que en 2019 queda en 48,9%, y tampoco una ligera caída de la estancia media. Por otra parte, persiste el incremento de los precios hoteleros pero pierde fuerza por segundo año consecutivo; el índice de tales precios arroja un valor en 2019 que conlleva una tasa anual del 0,9% frente al 1,6% en 2018. Se desacelera a su vez el aumento de los ingresos por habitación disponible. En la Región, su importe promedio en 2019 (35,4 euros, un 40% menos que en España) implica un repunte anual del 1,6% que queda a 1,4 puntos del anotado un año antes.

Los resultados intrarregionales de la actividad turística según la estadística de pernoctaciones son desiguales aunque las tres zonas en que las desagrega la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes comparten el empeoramiento respecto al año anterior. La costa iguala pero no supera la cifra de 2018, por las disminuciones en Mar Menor y Águilas. El turismo de interior es el que peor evoluciona en 2019 a la

vista del notable decremento que arrojan los datos de pernoctaciones (-3,2% y 0,8% en 2018); el deterioro es muy pronunciado en Noroeste y moderado en Valle de Ricote-Balnearios, mientras se expande con suavidad en Altiplano-Este y con fuerza en Centro. El turismo de ciudad casi mantiene el dinamismo del año 2018 (el alza de las pernoctaciones en 2019 es 2,4%, medio punto menos que entonces); ahora bien, es el impulso del turismo en Cartagena el que permite tal cercanía pues se reducen en Murcia ciudad y Lorca-Puerto Lumbreras.

La dinamización del crecimiento del comercio minorista es uno de los factores que han podido impulsar la mejora de la economía regional en 2019 a la vista de lo que enseñan los indicadores de coyuntura. Por un lado, las cifras de afiliación a la Seguridad Social a finales de cada ejercicio denotan avances suaves pero implican mejora respecto al año anterior (2,1 y 1,2% respectivamente uniendo las tres ramas del comercio conforme a la desagregación a dos dígitos de la CNAE-09). Una valoración semejante desprende el índice de ventas deflactado (sin estaciones de servicio),

TABLA S.7.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (1)

	Unid.	Fuente	Región de Murcia					España				
			2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
T.V.A. V.A.B. Servicios, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	3,6	2,1	3,4	2,0	2,3	3,0	2,4	3,0	2,8	2,5
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	366,5	385,6	395,3	397,9	411,1	13.573,3	13.971,0	14.229,6	14.585,1	14.941,0
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	0,7	5,2	2,5	0,7	3,3	2,6	2,9	1,9	2,5	2,4
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	E.P.	90,1	87,8	86,9	87,7		100,0	100,0	100,0	100,0	
T.V.A. Indicador actividad sector servicios Cifra de negocio	(%)	CREM	4,1	3,8	4,2	4,3	6,3	4,9	4,0	6,4	6,1	3,9
T.V.A. Indicador actividad sector servicios. Personal ocupado	(%)	CREM	3,2	3,1	4,7	2,6	1,5	2,0	2,4	2,4	2,2	1,6
T.V.A. Nº de viajeros en establecimientos hoteleros	(%)	CREM/INE	0,5	10,8	6,0	1,7	4,0	6,2	7,1	4,0	1,5	3,1
T.V.A. Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	(%)	CREM/INE	1,3	10,3	3,5	4,1	0,5	4,4	7,4	2,8	-0,2	0,9
T.V.A. Transporte interior	(%)	MITMA	10,7	10,2	4,6	8,8	2,5	6,2	2,1	9,7	4,7	4,6
T.V.A. Transporte marítimo Puerto de Cartagena	(%)	CREM/INE	0,4	-2,6	9,2	-2,4	2,6	4,2	1,4	7,0	2,8	-3,1
T.V.A. Créditos concedidos por el sistema bancario (IVT)	(%)	Banco de España	-6,2	-3,6	-6,4	2,5	-1,6	-4,4	-4,0	-2,5	5,7	-1,3
T.V.A. Índice comercio al por menor (media anual). Ventas deflactadas	(%)	CREM	2,9	4,4	0,9	1,5	2,7	3,6	3,8	0,8	0,8	2,5

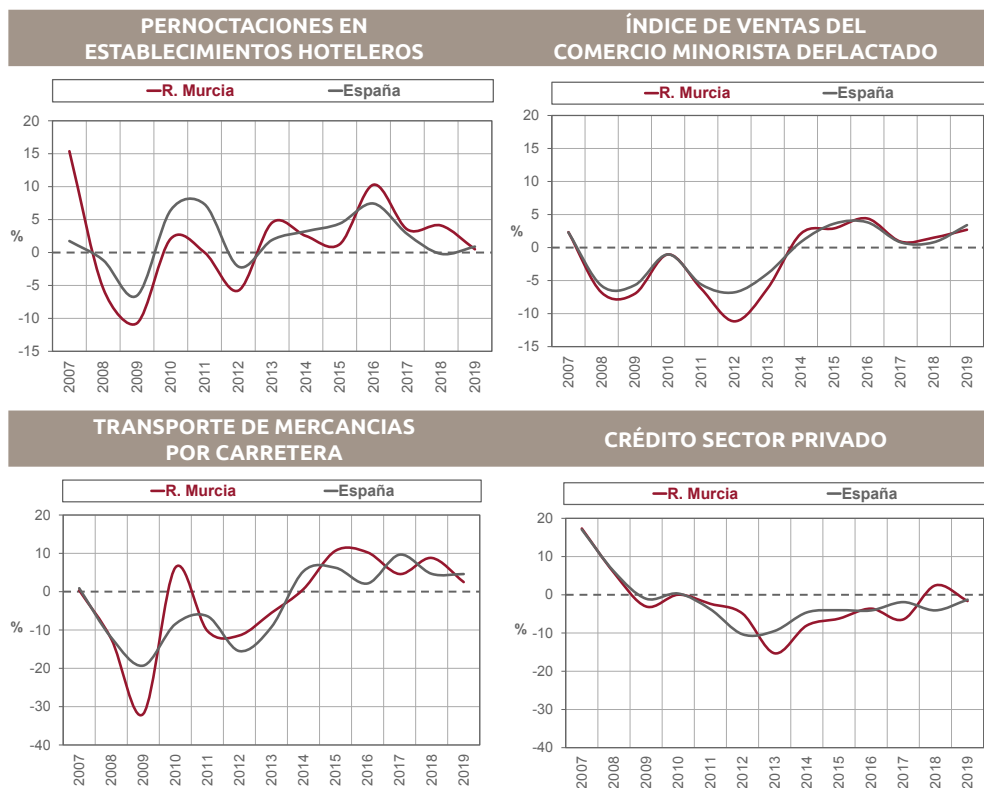
(1) TVA del VAB de los servicios en 2019 estimada por Hispalink; las precedentes, según criterio indicado en el gráfico S.14. T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. E.P.: Elaboración propia. EPA: Encuesta de Población Activa. CREM.: Centro Regional de Estadística de Murcia.

que acelera la subida y registra una tasa anual del 2,7% que adelanta la del año 2018 por 1,2 puntos porcentuales.

En el ámbito del transporte, no parece que el cambio de tendencia al alza que presenta el tráfico de mercancías en el puerto de Cartagena pueda compensar la ralentización con que progresa el de carreteras en esa misma modalidad, dado el volumen que este genera. Lo evidencia, por un lado, la estadística de afiliados a la Seguridad Social a 31 de diciembre. Así, el número en el transporte terrestre aumenta un 1,3% en 2019 que supone 1,5 puntos menos que el año anterior (apenas varían las tasas con los datos agregados del transporte pues aquel tipo no queda lejos del total). Y los

indicadores de producción, pues sigue la progresión asimismo pero pierde brío. Del tráfico de mercancías acumulado en 2019 se deriva un ascenso anual del 2,5% que queda a unos seis puntos porcentuales del obtenido en la anualidad precedente. Se invierte la trayectoria declinante en el transporte marítimo, que recupera la senda alcista con una tasa del 2,6% que es casi la misma magnitud que se contrajo en 2018. La estadística de transporte aéreo de pasajeros, que recoge ya el efecto del traslado al aeropuerto de Corvera realizado al inicio del ejercicio, presenta una disminución relevante, del 12,1% frente a la subida del 6,4% que se produjo en 2018, entonces la tercera continuada.

GRÁFICO S.16.
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.
(Tasas de variación anual en %)



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

La rama de servicios financieros, exceptuando seguros, reaseguros y fondos de pensiones, no parece contribuir a la mejora del sector servicios a la vista de los principales indicadores de coyuntura. Entre ellos los laborales en base a la afiliación a la Seguridad Social a 31 de diciembre, que revelan la prolongación de la tendencia declinante aunque notablemente ralentizada (-1,3% en 2019 y -5% un año antes). Otros indicadores de coyuntura presentan más dispersión. En lo que respecta a los créditos concedidos al sector privado, disminuye el saldo a final de año un 1,6% frente al incremento del 2,5% registrado en 2018; sin embargo el saldo de depósitos remonta con brío, al igual que el importe de las hipotecas de fincas.

COMERCIO EXTERIOR

La economía regional recupera en 2019 gran parte del ritmo de crecimiento perdido un año antes pero a la mejora no contribuye el sector exterior, como consecuencia de una moderada disminución de la actividad exportadora y el aumento, aunque sensiblemente debilitado, de las importaciones. Como en España, por otra parte, aunque no llegan a disminuir. Junto a la inestabilidad política nacional, es atribuible a la escalada de las tensiones comerciales en el escenario internacional y la desaceleración de la economía mundial. Factores como el *Brexit*, el conflicto comercial entre Estados Unidos y China, extendido también a la Unión Europea, y el retraimiento que conlleva la creciente incertidumbre en el marco económico internacional y nacional han hecho mella en los flujos comerciales con el exterior. La OCM bajó en octubre el aumento en volumen del comercio mundial hasta el 1,2%, frente al 2,6% anunciado en abril, a 1,8 puntos del valor estimado para el año 2018. Aquellos factores parecen determinantes porque, sin embargo, la economía española gana competitividad respecto a la UE-28, por la evolución del índice de precios relativos, y a los países no comunitarios de la OCDE por la depreciación del tipo de cambio.

El valor de las exportaciones regionales de mercancías asciende a 10.561 millones de euros en 2019 (son datos provisionales) tras una disminución del 2,1% respecto al ejercicio precedente, en el que se acrecentaron un 2,3% después de una importante desaceleración. Evita España la contracción pero no el debilitamiento de la actividad, porque el 1,7% que anota queda a 1,6 puntos de la tasa obtenida en 2018. Estas evoluciones no alteran un rasgo arraigado de la actividad exportadora regional como es su pronunciada aportación relativa al total nacional, un 3,6% que supera por un punto la cuota resultante en términos de PIB; en una ordenación provincial decreciente, sitúa a Murcia en la sexta posición. Persiste a su vez otra nota característica, la gran influencia de la exportación en la economía murciana: representa alrededor del 32% del PIB regional, unos nueve puntos más que en España.

Desde su irrupción en la cartera exportadora murciana en 2012, la evolución anual de las exportaciones de mercancías está muy influida en la Región por los resultados de las producciones energéticas, a su vez condicionados por las acusadas oscilaciones de la cotización del petróleo. Entre 2014 y 2017 ha habido excepcionales subidas, los extremos del periodo indicado, y bajadas, los ejercicios centrales. Más moderada, la inestabilidad persiste en 2019. Su valor, 2.804 millones, implica una tasa anual del -5,6% cuando un año antes se elevaron menos de un punto porcentual; movimientos muy suaves teniendo en cuenta los retrocesos de casi 40 y 25 puntos porcentuales en el bienio 2015 y 2016, o el aumento superior al 58% que sucedió un año después. Ahora bien, asimismo influye el precio del petróleo en el resultado del año 2019 porque la mengua referida sucede a pesar de que la exportación de esos bienes aumenta en volumen por encima del 11%. También descienden las exportaciones de productos energéticos en España, incluso más que en la Región de Murcia pues la tasa anual es -8% si bien en 2018 crecieron un 16%.

Más representativo del deterioro de la actividad exportadora en 2019 es el

TABLA S.8.
PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR (Millones de euros)

	Región de Murcia						España						RWE (%)		
	2014	2018	2019	Variación (%)			2014	2018	2019	Variación (%)					
				09/14	14/18	18/19				09/14	14/18	18/19	2009	2014	2019
Exportaciones															
Total	10.441	10.783	10.561	139,0	3,3	-2,1	240.582	285.261	290.089	50,5	18,6	1,7	2,7	4,3	3,6
Energéticas	4.118	2.971	2.804	9.861,3	-27,9	-5,6	17.663	23.005	21.154	143,2	30,2	-8,0	0,6	23,3	13,3
No energéticas	6.323	7.812	7.757	46,1	23,6	-0,7	222.919	262.255	268.935	46,1	17,6	2,5	2,8	2,8	2,9
Importaciones															
Total	11.960	10.790	11.054	85,9	-9,8	2,4	265.557	319.647	322.069	28,8	20,4	0,8	3,1	4,5	3,4
Energéticas	8.575	6.906	6.851	119,9	-19,5	-0,8	54.504	47.758	44.396	60,5	-12,4	-7,0	11,5	15,7	15,4
No energéticas	3.384	3.885	4.203	33,6	14,8	8,2	211.053	271.890	277.672	22,6	28,8	2,1	1,5	1,6	1,5
Saldo comercial															
Total	-1.519	-8	-493	-26,5	-99,5	6.309,5	-24.975	-34.387	-31.980	-46,0	37,7	-7,0	4,5	6,1	1,5
Energéticas	-4.457	-3.935	-4.047	15,5	-11,7	2,9	-36.841	-24.752	-23.242	38,0	-32,8	-6,1	14,5	12,1	17,4
No energéticas	2.938	3.927	3.554	63,9	33,7	-9,5	11.866	-9.635	-8.737	-160,7	-181,2	-9,3	-9,2	24,8	-40,7
Tasa de cobertura (1)															
Total	87	100	96	19,4	12,6	-4,4	91	89	90	13,0	-1,4	0,8	87,5	96,4	106,1
Energéticas	48	43	41	47,0	-5,0	-2,1	32	48	48	11,0	15,8	-0,5	5,0	148,2	85,9
No energéticas	187	201	185	16,0	14,3	-16,5	106	96	97	17,0	-9,2	0,4	192,6	176,9	190,6

(1) Las columnas de variación calculan las diferencias en puntos porcentuales y RM/E (%) es el índice siendo España=100.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

resultado que proporciona el subsector no energético que, livianamente, disminuye 10 años después de su última contracción. En el último ejercicio su importe de 7.757 millones supone un retroceso anual del -0,7%, tras un incremento del 2,9% en 2018 y otro tres puntos superior en el ejercicio anterior. Hasta esta reducción, la exportación de bienes no energéticos se había acrecentado de forma gradual desde poco más de 4.300 millones en 2009 hasta 7.800 en 2018, un incremento del 80% aproximadamente. Más favorable es en la última anualidad el comportamiento de la exportación de este tipo de productos en la economía española, con un aumento del 2,5% que iguala casi el del ejercicio anterior; no, en cambio, en los nueve años de la etapa citada, cuyo avance queda a unos nueve puntos del regional. Aunque son las producciones energéticas las que ocasionan el alto peso relativo de la exportación murciana en la española (más del 13% en 2019), asimismo destacan las no energéticas: aportan el 2,9% al total nacional, 0,3 puntos más que el porcentaje que se deriva de relacionar los PIB.

Las exportaciones regionales de mercancías decrecen suavemente en 2019 y acentúan así el acusado debilitamiento que sufrieron ya un año antes. La principal diferencia de lo sucedido en la última anualidad es que el empeoramiento alcanza a más secciones y capítulos arancelarios. La exportación de productos vegetales en fresco recupera la primera posición de las secciones arancelarias, ganada ocasionalmente por la de combustibles y productos minerales. Alcanza un valor de 3.053 millones que conlleva una tasa anual del 0,6%, mejor que la del conjunto de la exportación pero no su propio crecimiento medio en el cuatrienio 2014-2018 ni el último de esos años pues estas dos tasas se acercan al 4%.

La evolución en 2019 es opuesta en los dos capítulos que conjuntamente aportan más del 91% a la sección, los de hortalizas y frutas, aquel al alza y este a la baja, ambas con una intensidad próxima a cinco puntos porcentuales. De las producciones hortícolas, solamente la exportación de tomate rebaja la magnitud del ascenso con caídas próximas al 10% en tonelaje e importe; son favorables las campañas en alcachofa,

pimiento, calabacín y el agregado cebolla, chalota, ajo y puerro que aúnan significados incrementos en volumen e importe; la partida en la que se integra el brócoli también avanza con brío, y de forma suave las exportaciones de lechuga, en los dos casos con caídas de distinta consideración de las toneladas. Respecto a las frutícolas, predominan los resultados adversos entre las principales variedades y sobre todo en frutales de hueso (el albaricoque con menguas superiores al 30% en tonelaje y valor pero en ciruela y melocotón-nectarina pese a que se eleva mínimamente el volumen); floja campaña a su vez en cítricos por las acusadas reducciones que afectan a las exportaciones de naranjas y mandarinas, mientras el limón anota un pequeño avance aun con un relevante aumento del tonelaje; asimismo resalta la contracción en las ventas exteriores de uva de mesa, similares en volumen y valor.

No retroceden en 2019 las exportaciones de la industria alimentaria pero es importante la desaceleración de su ritmo de crecimiento. En total son 1.298 millones que suponen una tasa anual del 1,2%, unos seis puntos inferior a la registrada un año antes y alrededor de dos respecto a la de España. Al debilitamiento contribuyen decisivamente las conservas de frutas y hortalizas, cuyas ventas exteriores quedan en 506 millones después de registrar una tasa anual del -4,5%, y con escasas excepciones a esa calificación global (la principal, el incremento de la conserva de tomate). De los restantes capítulos, leve decremento en bebidas (excluidos los zumos) y en preparaciones alimenticias diversas; en ascenso los demás y en particular, un año más, azúcares y artículos de confitería que vuelve a avanzar vigorosamente (su incremento anual del 10,2% se adiciona al 34,1% registrado entre los años 2014 y 2018), aunque también son potentes las subidas en conservas de carne o pescado, productos de cereales o de pastelería y residuos de la industria alimentaria.

Dos secciones arancelarias completan las exportaciones cuyo origen se encuentra en producciones del sector agrario, grasas vegetales y productos del reino animal. La

primera prolonga el fuerte declive que ya sufrió en 2018, cuando registró una contracción de 23 puntos porcentuales, con otra no tan intensa pero importante pues rebasa los 14 puntos. Continúan subiendo, en cambio, las exportaciones de productos del reino animal, sin la excepcional magnitud lograda en el trienio 2015-2017 (aumentaron 281 millones, hasta 604), pero todavía con significación pues en 2019 suman 641 millones que implica una tasa anual del 4,2%, prácticamente el doble que la del año anterior.

El ligero retroceso de las exportaciones de bienes no energéticos proviene, a la vista de lo expuesto, de las ventas exteriores cuyo origen no se encuentra en el sector agroalimentario. Predominan, por tanto, las caídas, como las que afectan a algunas de las más relevante por el valor exportado (productos químicos, materias plásticas, calzado, pieles y curtidos, papel y artes gráficas, y metales comunes aunque esta por unas décimas). Repuntan con cierta relevancia las ventas exteriores de muebles y manufacturas de piedra y yeso, y con suavidad materias textiles así como maquinaria y aparatos eléctricos (tabla S.9).

La evolución de las exportaciones regionales en 2019 apenas varía su elevada concentración en tres capítulos arancelarios: los combustibles minerales generan el 26,5% del total y casi lo mismo conjuntamente los productos vegetales en fresco, a los que las hortalizas aportan 14,2 puntos y dos menos las frutas, en conjunto casi el 53%. Tampoco su enorme distanciamiento respecto a la cartera exportadora española, en la que predominan vehículos (16,6%), maquinaria y aparatos mecánicos (7,4%) y combustibles minerales (6,3%); de forma agregada, unos 23 puntos menos que aquellas.

También se deteriora la actividad importadora en el año 2019. En la Región de Murcia y en España, lo que reafirma el efecto inducido por factores como los mencionados en la introducción. La única singularidad respecto a lo señalado en el ámbito de la exportación es que las compras regionales del exterior de bienes no energéticos repuntan y además con vigor, a diferencia

TABLA S.9.
EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS Y
CAPÍTULOS EXPORTADORES. AÑO 2019 (Millones de euros) (1)

	2019						Región de Murcia		
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total		I.E.(2)	09/14 (%)	14/18 (%)	18/19 (%)
				E.	R.M.				
Productos animales	12.708,0	640,5	5,04	4,38	6,06	138,4	139,6	90,5	4,2
Animales vivos	711,2	192,6	27,08	0,25	1,82	743,9	615,3	120,1	-18,5
Carne y despojos comestibles	7.149,7	255,5	3,57	2,46	2,42	98,2	80,8	67,7	42,3
Pescados, crustáceos, moluscos	3.044,0	165,7	5,44	1,05	1,57	149,5	99,0	84,7	-1,8
Leche y prod. lácteos; huevos	1.478,0	24,6	1,67	0,51	0,23	45,7	29,5	75,7	-8,5
Productos del reino vegetal	18.278,1	3.053,4	16,71	6,30	28,91	458,9	52,2	19,4	0,6
Plantas vivas y prod. floricultura	429,6	19,6	4,57	0,15	0,19	125,6	86,8	42,2	1,5
Legumbres y hortalizas comestibles	6.619,2	1.495,8	22,60	2,28	14,16	620,7	33,5	21,1	4,9
Frutas/frutos comestibles	8.854,6	1.285,8	14,52	3,05	12,17	398,9	76,7	12,9	-4,7
Café; té; yerba mate y especias	525,1	196,1	37,34	0,18	1,86	1025,7	41,6	36,9	8,9
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos...	665,2	30,1	4,53	0,23	0,29	124,5	86,8	275,1	2,9
Gomas; resinas vegetales	455,0	21,8	4,79	0,16	0,21	131,6	64,4	100,9	24,6
Grasas vegetales	4.134,3	82,6	2,00	1,43	0,78	54,9	168,8	-7,3	-14,1
Grasas, aceites animales o vegetales	4.134,3	82,6	2,00	1,43	0,78	54,9	168,8	-7,3	-14,1
Productos alimenticios	15.240,5	1.298,1	8,52	5,25	12,29	234,0	33,0	25,5	1,2
Conservas de carne o pescado	1.637,8	63,7	3,89	0,56	0,60	106,8	8,7	-13,0	29,7
Azúcares y artículos de confitería	637,5	203,8	31,97	0,22	1,93	878,2	78,3	34,1	10,2
Prod. de cereales, de pastelería	1.820,1	25,2	1,38	0,63	0,24	38,0	47,1	53,3	28,1
Conservas verdura o fruta; zumos	3.045,1	506,1	16,62	1,05	4,79	456,6	6,5	23,1	-4,5
Preparaciones alimenticias diversas	1.647,4	115,9	7,04	0,57	1,10	193,3	44,9	40,1	-5,5
Bebidas todo tipo (exc. zumos)	4.466,4	349,1	7,82	1,54	3,31	214,7	85,6	24,9	-1,6
Residuos industria alimentaria	1.062,6	32,9	3,10	0,37	0,31	85,0	-1,6	70,1	56,6
Productos minerales	21.386,1	2.828,1	13,22	7,37	26,78	363,2	5.586,6	-28,1	-5,8
Sal, yeso, piedras s/ trabajar	1.149,3	34,1	2,97	0,40	0,32	81,6	79,7	-18,1	-27,6
Combustibles y aceites minerales	18.173,8	2.794,0	15,37	6,26	26,46	422,3	9.861,3	-28,3	-5,4
Productos químicos	31.467,2	487,7	1,55	10,85	4,62	42,6	67,9	18,0	-2,8
Productos químicos inorgánicos	1.417,4	29,1	2,05	0,49	0,28	56,4	2,6	50,5	4,5
Productos químicos orgánicos	4.028,2	109,6	2,72	1,39	1,04	74,7	42,6	14,1	-15,0
Productos farmacéuticos	11.394,0	34,4	0,30	3,93	0,33	8,3	12,1	-42,7	-14,6
Abonos	913,4	25,3	2,78	0,31	0,24	76,2	644,9	-51,6	121,5
Tanino; materiales colorantes	2.676,0	21,0	0,78	0,92	0,20	21,6	49,9	0,1	6,2
Aceites esenciales, perfumería	4.843,5	169,7	3,50	1,67	1,61	96,2	117,4	69,1	0,4
Jabones; lubricantes; ceras	1.315,6	42,0	3,20	0,45	0,40	87,8	68,3	15,4	-6,3
Otros productos químicos	4.464,6	47,7	1,07	1,54	0,45	29,3	431,4	33,0	-9,5
Materias plásticas artificiales	14.642,1	751,8	5,13	5,05	7,12	141,0	57,8	21,5	-14,1
Plástico y sus manufacturas	10.911,5	747,6	6,85	3,76	7,08	188,19	59,3	21,3	-14,2
Pieles; cueros; peletería	1.952,5	33,0	1,69	0,67	0,31	46,5	129,8	-25,8	-5,1
Pieles (exc. peletería) y cueros	578,1	28,0	4,85	0,20	0,27	133,1	142,7	-31,6	-8,0
Papel y artes gráficas	4.956,3	19,3	0,39	1,71	0,18	10,7	54,2	-34,2	-8,3
Papel, cartón; sus manufacturas	3.667,5	15,7	0,43	1,26	0,15	11,8	125,9	-42,4	-2,4
Materias textiles	17.064,0	66,9	0,39	5,88	0,63	10,8	94,6	89,0	1,6
Prendas de vestir, de punto	5.104,3	41,4	0,81	1,76	0,39	22,3	190,8	102,2	15,4
Prendas de vestir, no de punto	7.652,8	12,2	0,16	2,64	0,12	4,4	5,8	40,5	-8,3
Calzado, sombrerería	3.017,6	102,1	3,38	1,04	0,97	93,0	59,3	26,4	-6,8
Calzado, sus partes	2.846,7	95,7	3,36	0,98	0,91	92,3	62,0	27,4	-6,6

TABLA S.9. (continuación)

	2019						Región de Murcia		
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total		I.E.(2)	09/14 (%)	14/18 (%)	18/19 (%)
				E.	R.M.				
Manufacturas de piedra, yeso	6.658,5	36,3	0,55	2,30	0,34	15,0	-26,2	29,9	8,4
Manufacturas de piedra, yeso	1.899,1	14,8	0,78	0,65	0,14	21,4	-33,2	-27,3	18,3
Vidrio y manufacturas de vidrio	1.384,6	12,0	0,87	0,48	0,11	23,8	32,2	124,4	-0,4
Metales comunes	23.847,1	389,1	1,63	8,22	3,68	44,8	94,4	-1,8	-0,3
Fundición, hierro y acero	6.897,5	67,2	0,97	2,38	0,64	26,8	189,6	-25,3	16,6
Manuf. fundición hierro y acero	6.831,9	148,3	2,17	2,36	1,40	59,6	112,9	12,7	-4,4
Cobre y sus manufacturas	2.769,8	11,9	0,43	0,95	0,11	11,8	9.216,1	-71,3	32,6
Aluminio y sus manufacturas	3.529,8	17,7	0,50	1,22	0,17	13,8	84,3	18,8	10,1
Manufacturas diversas de metales	1.354,3	139,5	10,30	0,47	1,32	283,0	44,3	10,2	-5,4
Máquinas y aparatos	37.698,7	483,7	1,28	13,00	4,58	35,2	30,9	44,7	2,7
Máquinas y aparatos mecánicos	21.589,7	294,0	1,36	7,44	2,78	37,4	51,0	59,7	-2,4
Aparatos y material eléctrico	16.109,1	189,7	1,18	5,55	1,80	32,3	10,6	24,1	11,6
Material de transporte	57.174,0	63,7	0,11	19,71	0,60	3,1	-23,3	-23,5	161,9
Vehículos automóviles, tractores	48.289,4	26,1	0,05	16,65	0,25	1,5	-20,9	-24,6	10,7
Navegación marítima o fluvial	701,4	37,0	5,27	0,24	0,35	144,9	-73,2	-18,5	13.410,8
Mercancías y productos diversos	6.083,6	171,4	2,82	2,10	1,62	77,4	40,5	56,6	3,2
Muebles, sillas, lámparas	3.492,7	146,8	4,20	1,20	1,39	115,4	39,8	56,9	3,2
Juguetes, juegos, art. deportivos	1.899,7	20,6	1,09	0,65	0,20	29,9	27,4	57,4	5,0
Otros productos	5.941,4	23,3	0,39	2,05	0,22	10,8	-93,0	105,2	-32,3
Total	290.089,1	10.560,8	3,64	100,00	100,00	100,0	139,0	3,3	-2,1

- (1) Secciones arancelarias o capítulos con importe mínimo de 10 millones de euros en la Región de Murcia.
(2) Índice de especialización. Cociente entre el porcentaje de cada capítulo sobre el total de la Región de Murcia y el del mismo capítulo de España respecto a su total, en tanto por ciento.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

de la suave regresión experimentada en 2018. Así, el valor total de las importaciones asciende a 11.054 millones e implica una tasa anual del 2,4%, alrededor de 10 puntos menos que un año antes en el que ya se debilitó ocho respecto a 2017. A aquella cantidad contribuyen con 6.851 millones los productos energéticos, que disminuyen un 0,8% cuando en 2018 aumentaron cerca del 22%; también es determinante el precio del crudo en la leve mengua referida porque en volumen crecen casi el 6%. En cambio, las adquisiciones del exterior de productos no energéticos repuntan un 8,2% cuando en el ejercicio anterior se redujeron dos puntos; es el incremento más pronunciado desde el año 2014. En este tipo de bienes resalta el fuerte crecimiento de productos vegetales en fresco (piensos y semillas, pues caen con fuerza frutas y hortalizas), industria alimentaria, calzado, manufacturas de piedra y yeso, maquinaria y aparatos y en metales comunes; relevantes disminuciones, en

cambio, en productos químicos, plásticos, pieles y papel y artes gráficas.

Habría sido notablemente más profunda la mengua de las exportaciones regionales de mercancías sin la pujanza mostrada por los mercados con menor presencia porque en Europa, la UE-28 y la zona euro, las áreas preferentes, disminuyen con una fuerza semejante y cercana a nueve puntos porcentuales, más que el crecimiento acumulado en el cuatrienio precedente. Los cinco principales destinos europeos, que conjuntamente agrupan el 48% de las exportaciones totales de la Región, registran disminuciones que en general son importantes (alrededor del 16% en Italia, Reino Unido y Países Bajos), moderada en Alemania (cercana a seis puntos porcentuales), y solo de uno en Francia que es el primero con una cuota del 13,1%. Debe de señalarse que una parte importante de tales descensos obedece a la bajada de las

TABLA S.10.
COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES. AÑO 2019 (Millones de euros)

	Exportaciones				Importaciones				Saldo comercial		
	2019		Variación (%)		2019		Variación (%)		2019	Variación (%)	
	Mill. (€)	Total (%)	14/18	18/19	Mill. (€)	Total (%)	14/18	18/19	Mill. (€)	14/18	18/19
EUROPA	6.969,8	66,0	7,9	-8,4	2.837,7	25,7	-40,1	29,0	4.132,1	60,0	-23,7
UNIÓN EUROPEA	6.612,9	62,6	9,0	-9,0	2.016,8	18,2	-4,4	10,4	4.596,1	14,5	-15,5
ZONA EURO	5.177,8	49,0	5,9	-8,2	1.632,3	14,8	-7,2	6,2	3.545,5	11,8	-13,6
Francia	1.385,7	13,1	-24,4	-1,0	251,3	2,3	8,9	3,7	1.134,4	-28,9	-2,0
Bélgica	220,9	2,1	85,6	-8,1	129,6	1,2	47,5	-10,4	91,3	204,6	-4,6
Luxemburgo	4,5	0,0	13,4	-36,7	2,7	0,0	-0,6	82,5	1,8	17,8	-68,0
Países Bajos	671,2	6,4	68,0	-16,8	259,3	2,3	3,3	17,4	411,9	119,7	-29,7
Alemania	1.003,1	9,5	26,3	-5,6	287,2	2,6	12,0	-8,4	715,9	33,4	-4,4
Italia	1.153,7	10,9	32,0	-15,3	394,3	3,6	28,8	14,5	759,5	33,1	-25,4
Irlanda	43,1	0,4	88,2	-26,4	6,9	0,1	41,7	-18,4	36,2	99,3	-27,8
Portugal	387,9	3,7	-21,8	0,4	221,1	2,0	20,4	12,7	166,8	-42,5	-12,3
Austria	87,6	0,8	26,2	-5,7	18,5	0,2	38,9	-3,5	69,1	23,3	-6,3
Finlandia	47,3	0,4	29,9	-10,1	6,8	0,1	93,4	-19,9	40,5	22,1	-8,2
Grecia	46,7	0,4	-43,0	22,2	4,8	0,0	-12,2	11,2	41,9	-45,5	23,7
Eslovenia	10,1	0,1	-77,9	-77,8	7,2	0,1	142,6	5,1	3,0	-80,9	-92,4
Malta	43,1	0,4	-22,0	128,6	15,2	0,1	12,9	670,1	27,8	-24,7	65,0
Chipre	9,7	0,1	8,3	4,6	2,4	0,0	3.422,2	-52,6	7,3	-50,5	74,6
Eslovaquia	20,2	0,2	-15,8	39,6	5,6	0,1	57,3	-7,0	14,6	-36,9	72,9
Estonia	17,0	0,2	348,1	-20,6	0,7	0,0	-99,5	-35,4	16,2	-108,5	-19,7
Lituania	18,0	0,2	24,6	5,1	8,0	0,1	51,8	-12,9	10,1	3,4	25,5
Letonia	8,1	0,1	-7,0	28,5	10,8	0,1	-97,6	258,1	-2,6	-102,8	-179,6
RESTO UE	1.435,1	13,6	21,7	-11,9	384,5	3,5	13,9	32,4	1.050,6	23,6	-21,5
Reino Unido	847,9	8,0	10,6	-15,6	163,3	1,5	-9,6	103,7	684,6	12,8	-26,0
Dinamarca	78,2	0,7	9,8	-3,2	26,9	0,2	-1,8	-10,4	51,2	18,2	1,1
Suecia	146,7	1,4	39,8	-5,2	29,8	0,3	7,2	-13,2	116,9	53,0	-2,9
Polonia	194,1	1,8	65,7	-10,9	60,5	0,5	16,2	54,3	133,6	82,8	-25,2
República Checa	75,4	0,7	48,3	1,8	8,1	0,1	29,7	-4,4	67,3	51,1	2,6
Hungría	28,7	0,3	36,8	-21,8	8,7	0,1	5,1	37,8	20,0	46,0	-34,3
Bulgaria	14,4	0,1	46,2	20,2	33,7	0,3	45,4	2,6	-19,3	45,0	-7,5
Rumanía	40,9	0,4	101,6	17,1	52,3	0,5	72,4	-9,2	-11,3	41,0	-49,9
Croacia	8,8	0,1	12,4	-33,5	1,2	0,0	5,8	-22,8	7,7	13,3	-34,9
RESTO EUROPA	356,8	3,4	-12,4	4,2	820,8	7,4	-78,9	120,6	-464,0	-97,8	1.471,7
Suiza	91,3	0,9	26,5	14,9	13,0	0,1	18,7	-17,8	78,3	28,6	23,0
Noruega	63,6	0,6	106,1	130,3	88,6	0,8	-96,3	1.489,7	-25,0	-116,0	-213,2
Turquía	76,7	0,7	-39,6	-35,5	75,4	0,7	122,5	-12,8	1,3	-79,4	-96,0
Rusia	25,9	0,2	-71,2	28,0	429,8	3,9	-87,9	166,5	-403,9	-88,8	186,4
Ucrania	10,6	0,1	166,5	15,6	190,7	1,7	-55,2	94,2	-180,1	-58,7	102,3
Gibraltar	10,1	0,1	-27,9	-45,5	0,0	0,0	238,1	-83,6	10,1	-28,6	-45,0
AMÉRICA	1.271,6	12,0	10,0	37,6	3.251,1	29,4	-23,5	0,1	-1.979,5	-31,7	-14,8
AMÉRICA DEL NORTE	482,2	4,6	31,7	7,4	509,0	4,6	3,2	122,1	-26,8	85,3	-112,2
EEUU	428,9	4,1	27,3	7,6	416,1	3,8	9,8	82,9	12,8	61,7	-92,5
Canadá	53,3	0,5	81,5	5,9	92,9	0,8	-89,1	5.595,7	-39,6	280,3	-181,4
AMÉRICA LATINA	785,7	7,4	-5,3	66,7	2.651,6	24,0	-22,3	-11,1	-1.865,9	-24,9	-25,7
Argentina	10,0	0,1	-96,5	80,2	47,5	0,4	33,9	-47,3	-37,5	-191,9	-55,7
Brasil	307,8	2,9	53,7	31,4	605,2	5,5	231,2	-40,2	-297,4	407,8	-61,8
Colombia	18,8	0,2	39,7	21,2	5,6	0,1	-83,2	-96,7	13,2	-84,6	-108,7
Ecuador	16,0	0,2	4,6	57,2	15,4	0,1	-58,3	19,6	0,6	-87,3	-121,9
México	107,1	1,0	17,7	39,1	1.544,2	14,0	-1,9	7,8	-1.437,1	-2,8	6,0

TABLA S.10. (continuación)

	Exportaciones				Importaciones				Saldo comercial		
	2019		Variación (%)		2019		Variación (%)		2019	Variación (%)	
	Mill. (€)	Total (%)	14/18	18/19	Mill. (€)	Total (%)	14/18	18/19	Mill. (€)	14/18	18/19
RESTO DE AMÉRICA	3,8	0,0	121,5	6,0	90,6	0,8	-80,2	151,3	-86,8	-82,0	167,1
ASIA	1.095,2	10,4	-28,3	-1,5	3.785,5	34,2	35,7	-11,6	-2.690,3	97,5	-15,1
Japón	134,6	1,3	-56,0	11,9	29,9	0,3	100,4	-5,6	104,6	-65,6	18,2
China	357,2	3,4	80,4	5,7	561,1	5,1	27,2	12,8	-203,9	-21,7	27,8
Hong-Kong, China	16,6	0,2	-58,4	14,6	2,7	0,0	472,5	-50,1	14,0	-73,0	52,2
Corea del Sur	126,6	1,2	-58,4	-26,3	25,1	0,2	-16,5	-3,4	101,5	-61,8	-30,3
India	81,3	0,8	34,9	-13,3	69,3	0,6	61,5	26,4	11,9	9,4	-69,3
Singapur	18,1	0,2	-19,1	31,6	1,3	0,0	100,7	13,5	16,8	-23,3	33,3
Tailandia	9,6	0,1	99,1	12,2	9,6	0,1	-63,2	27,2	0,0	-106,1	-102,0
Taiwán	17,7	0,2	-95,6	28,0	25,4	0,2	2,0	6,3	-7,7	-103,5	-23,5
ORIENTE MEDIO	279,7	2,6	40,6	-4,5	2.744,8	24,8	38,0	-16,8	-2.465,1	37,7	-18,0
Irak	6,6	0,1	94,2	19,1	747,0	6,8	376,4	0,8	-740,4	381,7	0,6
Irán	7,2	0,1	191,7	-61,2	3,5	0,0	114.399,6	-99,5	3,7	-12.234,4	-100,5
Arabia Saudí	62,7	0,6	-4,4	-1,3	1.766,3	16,0	-5,2	3,2	-1.703,6	-5,3	3,3
Qatar	6,3	0,1	-4,9	10,0	161,4	1,5	-79,5	122,5	-155,1	-80,8	132,2
ÁFRICA	1.116,1	10,6	11,8	9,3	1.152,5	10,4	19,4	9,8	-36,4	-186,8	25,3
Marruecos	500,2	4,7	10,2	23,3	59,4	0,5	3,7	-7,0	440,8	11,5	29,0
Argelia	154,5	1,5	20,8	0,3	25,4	0,2	-54,7	-73,6	129,1	-168,0	123,6
Nigeria	20,6	0,2	-14,1	-17,9	341,0	3,1	16,2	108,7	-320,4	24,2	131,7
Sudáfrica	47,1	0,4	-43,1	14,5	7,1	0,1	37,1	14,7	40,0	-48,4	14,4
Egipto	67,6	0,6	210,4	14,9	37,8	0,3	-28,3	-29,3	29,8	-109,7	455,6
Guinea Ecuatorial	21,2	0,2	-21,4	-7,4	12,9	0,1	-90,7	856,7	8,3	47,5	-61,4
Libia	125,4	1,2	90,0	-21,2	498,8	4,5	538.006,6	-10,9	-373,4	-579,4	-6,9
OCEANÍA	34,3	0,3	88,8	-1,4	3,7	0,0	64,2	-59,5	30,7	99,3	19,0
TOTAL MUNDIAL	10.560,8	100,0	3,3	-2,1	11.054,0	100,0	-9,8	2,4	-493,2	-99,5	6.309,5

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

exportaciones de combustibles y minerales, exceptuado el poco significativo mercado alemán; así, excluyendo tales bienes, Países Bajos habría obtenido un alza del 7% y más de dos puntos Francia, la contracción en Italia habría quedado en cinco puntos y en 11 la de Reino Unido.

Retrocede con debilidad la exportación a Asia, solo un 1,5% pero prolonga un cuatrienio previo declinante. China, principal comprador y en fuerte progresión durante los cuatro años anteriores, sigue creciendo en 2019 con un registro del 5,7% que eleva el valor exportado a 357 millones, el 3,4% del total regional. A continuación Japón y Corea del Sur, de pareja relevancia, los dos con acusadas menguas en el periodo 2014-2018 que el segundo prolonga con intensidad en 2019 pero se invierte la tendencia en el mercado japonés con un repunte vigoroso. El retroceso en el mercado coreano y en

otros países de cierta significación en este ámbito, como India y Arabia Saudí, conducen a la pérdida apuntada en Asia.

Desde una vertiente geográfica es el excelente avance de las exportaciones a América, generalizado en sus principales áreas, la nota favorable a resaltar en este campo. Son 348 millones más que en 2018, relativamente un 37,6% que monta la cuantía hasta 1.272 millones, el 12% del total. La expansión es moderada en América del Norte y promovida por Estados Unidos, al que se dirigen ventas por valor de 429 millones que representan el 4,1% de todo lo exportado desde la Región de Murcia, aunque el reciente avance de Canadá es muy acelerado. También sobresale el aumento de las exportaciones a América Latina, dos tercios más que en 2018, lo que explica la magnitud del crecimiento en el continente puesto que las subidas son muy

importantes y comunes en los países más potentes económicamente.

Alza relevante de las exportaciones a África, superior a nueve puntos porcentuales que es poco menos de lo logrado, con altibajos, en los cuatro años anteriores. Su valor de 1.116 millones supone el 10,6% del total regional. Pero con una diferencia subrayable, la extraordinaria presencia de Marruecos, Argelia y Libia en las ventas exteriores destinadas al continente africano, el primero con una participación relativa del 45% en el continente y alrededor del 14% cada uno de los otros países; los resultados son desiguales en 2019 pues en Marruecos se expanden con vigor, se estabilizan en Argelia y declinan con brío en Libia; destacan a su vez las pronunciadas subidas de las ventas a Egipto y Sudáfrica.

Tras la entrada de los combustibles minerales en la cartera exportadora regional, la estructura geográfica de las ventas exteriores de la Región permanece relativamente estabilizada: Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Países Bajos son los cinco principales destinos en 2019 y lo eran también seis años antes, cuando se produjo la última contracción del PIB. Sin embargo, con una significativa mengua del grado de concentración (suponen el 48% en 2019, cerca de cinco puntos menos que entonces), en gran medida porque pierde peso relativo el mercado francés. De los restantes con relevancia monetaria, destaca la creciente presencia de Estados Unidos y China mientras se retrae la de Japón.

DEMANDA INTERNA

La demanda interna sostiene la moderada dinamización de la economía regional en 2019 a la vista del deterioro de la actividad exportadora. De sus componentes, sobre todo por el impulso del consumo público teniendo en cuenta el aumento del gasto no financiero en la administración regional. También de la formación bruta de capital fijo dada la pujanza mostrada por la inversión industrial, aunque ciertos indicadores reflejan aflojamiento al final del

ejercicio por la creciente incertidumbre en el escenario nacional e internacional, pero parecen haber predominado aún factores favorables como la creación de empleo, los reducidos tipos de interés, la recuperada fluidez del crédito bancario y la baja inflación. Realmente, este entorno pudiera haber contribuido a potenciar a su vez el consumo privado pero los datos de coyuntura, más dispares, no son concluyentes.

En lo que concierne al consumo privado, en efecto, los resultados difieren. Una de las variables que desprende más vigor que en 2018 es el índice de ventas deflactado que por segundo año consecutivo presenta un incremento acelerado tras su intensa ralentización en 2017, limitado entonces al 0,9%. El promedio anual del índice (sin estaciones de servicios) repunta el 2,7% en 2019, tasa que supera por 1,2 puntos porcentuales la del año precedente. Declina de forma leve, en cambio, la evolución de otro indicador de coyuntura importante en el ámbito del consumo privado, el Índice de Producción Industrial (IPI) de los bienes de consumo que por tercer año consecutivo se contrae aunque con más suavidad que en 2018. En media anual, minorra su valor un 1,1% frente a la caída del 3,8% registrada entonces.

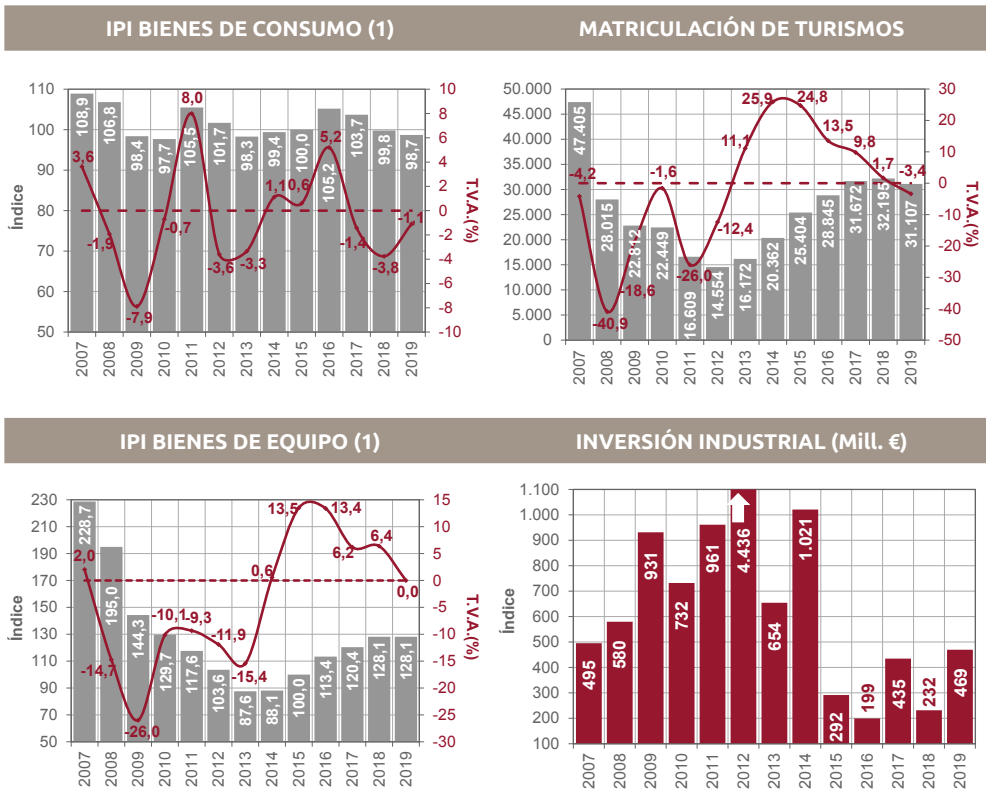
Otros indicadores representativos de consumo privado presentan resultados más adversos. Es el caso de la matriculación de turismos, que disminuye un 3,4% tras su acusado debilitamiento en 2018 si bien pudiera obedecer a circunstancias específicas del sector. En la misma dirección apunta la Encuesta de Coyuntura Industrial en la sección que recoge las opiniones empresariales referidas a bienes de consumo. Tanto el nivel de la cartera de pedidos como el grado de utilización de la capacidad productiva presentan peores datos que el año anterior.

Más vigor denotan los indicadores de formación bruta de capital aunque con ciertas discrepancias. Entre los menos satisfactorios se encuentra el IPI en su componente de bienes de equipo (el promedio de 2019 iguala solo el de la anualidad precedente, en la que aumentó el 6,4%), y el relativo a bienes intermedios aunque sube un 5,7%

TABLA S.11.
PRINCIPALES INDICADORES DE DEMANDA INTERNA

	Unid.	Fuente	Región de Murcia					España				
			2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
CONSUMO												
T.V.A. Índice de ventas deflactado comercio minorista	(%)	CREM	2,9	4,3	0,9	1,5	2,6	3,0	3,8	0,8	0,8	3,4
T.V.A. Índice de ocupación comercio minorista	(%)		1,7	1,2	1,6	1,6	1,1	1,1	1,7	1,1	1,0	0,9
T.V.A. IPI Bienes de consumo	(%)		0,6	5,2	-1,4	-3,8	-1,1	1,3	1,4	0,7	-0,1	1,5
T.V.A. Matriculación de Turismos	(%)		24,8	13,5	9,8	1,7	-3,4	22,9	12,4	9,1	6,2	-3,5
INVERSIÓN												
T.V.A. IPI Bienes de equipo	(%)	CREM	13,4	13,4	6,2	6,4	0,0	7,2	3,6	3,7	2,7	2,5
T.V.A. IPI Bienes intermedios	(%)		6,2	-0,9	10,2	13,0	5,7	4,0	1,9	4,8	1,7	-0,8
T.V.A. Matriculación vehículos industriales	(%)		23,4	1,9	9,3	-4,8	4,5	30,9	6,1	8,2	11,0	-4,0

GRÁFICO S.17.
EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE COYUNTURA DE DEMANDA INTERNA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2019



(1) Medias anuales.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

(este valor queda distanciado del dato logrado en 2018). Avances ralentizados muestra a su vez la Encuesta de Coyuntura Industrial en bienes intermedios. Por el contrario, otros apuntan mejoras considerables. Sucede en matriculación de vehículos industriales e importaciones de bienes de capital. La primera se acrecienta en 2019 un 4,5% y con ello se invierte la caída de la misma intensidad registrada un año antes. Las importaciones de bienes de capital aceleran su progresión más de diez puntos porcentuales, hasta el 11,3%. Ahora bien, el comportamiento más pujante proviene de la inversión industrial, más que recuperada de la fuerte disminución acaecida en 2018 (quedó en 232 millones, unos 200 menos que el ejercicio anterior). En 2019 vuelve a incrementarse con gran vigor y el importe total alcanza los 470 millones. Robustez revela asimismo la trayectoria de la concesión de avales por parte de la sociedad regional de garantías recíprocas (AVALAM). Persiste en la senda de crecimiento reiniciada en 2015 y con una intensidad notable que casi alcanza la mostrada en 2018. En el entorno del 12%, implica llegar en 2019 a un total de 38,5 millones a través de 362 avales, estos 39 más que un año antes.

PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES

PRECIOS DE CONSUMO

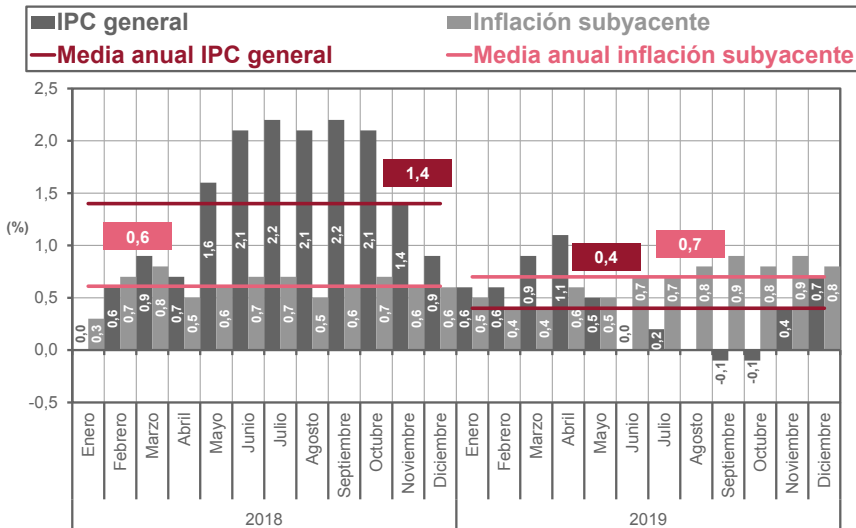
La escasa presión inflacionista es un rasgo que caracteriza la evolución de la economía regional durante la actual fase de recuperación económica. Persiste en el año 2019. Es el tercer ejercicio consecutivo que en diciembre repunta sin vigor, solo un 0,7% interanual en diciembre (todos los datos que se ofrecen en este epígrafe son tasas interanuales salvo que se indique otro criterio distinto), dos décimas menos que un año antes; lo suficiente, sin embargo, para consolidar el cambio de tendencia respecto a los registros mínimamente negativos estimados en el bienio 2014-2015 y buena parte de la siguiente anualidad. Ahora bien,

este reciente intervalo de estabilidad y flojedad en la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) enmascara oscilaciones en el transcurso del año de cierta relevancia (1,1% en abril y -0,1% en septiembre y octubre), ocasionadas fundamentalmente por movimientos de opuesto sentido en el precio del petróleo. Es este el motivo principal, junto al descenso del precio de la electricidad, de que en media anual se observe una significativa ralentización de la subida del IPC, de un punto porcentual en concreto, derivada del 0,4% que arroja el citado cálculo en 2019 (gráfico S.18). Este comportamiento se asemeja al de España, donde la desaceleración anual es algo más acentuada porque en 2018 la inflación, bajo ambos enfoques, fue algo mayor que en la Región de Murcia; en la siguiente anualidad, anota 0,8% en diciembre y una décima menos el promedio del ejercicio.

Aun sin la fuerte repercusión de otros años, también en 2019 se observa el efecto de los productos energéticos en la variación del IPC, que tras varios altibajos pronunciados en el transcurso del ejercicio registran un alza del 1,9%, 1,2 puntos más que en diciembre de 2018. A través de los carburantes, su impacto se traslada a los principales servicios que componen el grupo Transportes, cuya evolución sigue un movimiento paralelo pero con valores más atenuados (3,5 y -0,1% respectivamente). Generan la subida dos rúbricas, transporte personal y transporte interurbano cuyas tasas montan hasta 3,5, y 3% en ese orden (el transporte urbano avanza todos los meses del año al 0,2%). El crecimiento de los precios del grupo Transporte es el que más aporta al alza del IPC en 2019 (cerca del 80%).

La disminución de los precios de la electricidad en 2019 tiene un papel importante en que haya sido suave incremento de la inflación. La rúbrica de calefacción, alumbrado y distribución de agua termina el ejercicio con una tasa interanual del -11,2%, la mengua más elevada del año tras entrar en mayo en valores negativos que fueron creciendo gradualmente; detrae casi 0,7 puntos a la variación del IPC, por lo que sin su efecto la inflación casi se habría duplicado. Es la causa

GRÁFICO S.18.
IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑOS 2018 Y 2019 (Tasas de variación interanual)



Fuente: Índice de Precios de Consumo, base 2016 (INE) y elaboración propia.

principal de la caída interanual del 5,5% que se estiman en el grupo Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

Teniendo en cuenta que es el agregado con mayor ponderación en el IPC, la evolución de Alimentos, bebidas y tabaco es determinante en la inflación. Con la referencia del mes de diciembre son iguales los aumentos de 2018 y 2019, 1,5% aunque en el último ejercicio con un primer semestre de clara desaceleración (0% en junio) que se invierte en el segundo. El ligero repunte en alimentación y bebidas no alcohólicas (1,8% en diciembre de 2019) se contrarresta con el debilitamiento de la subida en bebidas alcohólicas y tabaco (0,4%).

El subgrupo de bienes que componen los alimentos sin elaboración explica el comportamiento del agregado citado. Primero por su gradual ralentización en el primer semestre (3,8% en diciembre de 2018 y -0,8% en junio del año siguiente), y luego por su aceleración entre octubre y diciembre, periodo en el que la tasa se agranda 3,5 puntos y anota un 4,4%. De hecho, varias rúbricas del alimentos no elaborados (pes-

cado fresco o congelado, carne de porcino, frutas frescas, otras carnes, carne de ave, carne de ovino) se encuentran entre las diez con mayores tasas interanuales, y casi todas también entre las que más han aportado al crecimiento en 2019 del IPC.

Eliminados del IPC los productos energéticos y los alimentos no elaborados por su frecuentemente elevada volatilidad se llega a la inflación subyacente, cuya trayectoria se caracteriza en los últimos años por la estabilidad en torno a valores reducidos. No es diferente en 2019: el valor mínimo de la tasa interanual es 0,4% (primeros meses del ejercicio) y 0,9% el más elevado, anotado algunos del segundo semestre. En diciembre se estima en 0,8%, dos décimas más que el año anterior, apenas por debajo de los correspondientes porcentajes nacionales. La media anual de este indicador es 0,7%, 0,1 puntos más que en 2018 (0,9% en España los dos años).

El índice de precios de Bienes industriales, sin productos energéticos dada su acusada incidencia, refleja una situación prácticamente de igualdad de precios (-0,1% en diciembre de 2019 y 0% un año antes),

TABLA S.12.
INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES. PERIODO 2017-2019
 (Tasa de variación interanual en %)

	Región de Murcia						España			
	2017		2019				2017		2018	2019
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	
General	0,6	0,9	0,9	0,0	-0,1	0,7	1,1	1,2	0,8	
General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	0,3	0,6	0,4	0,7	0,9	0,8	0,8	0,9	1,0	
General sin productos energéticos	0,4	0,9	0,5	0,6	0,9	1,0	0,9	1,1	1,2	
Alimentos, bebidas y tabaco	0,9	1,5	0,7	0,0	0,6	1,5	1,7	1,3	1,5	
Alimentos sin elaborar	0,8	3,8	1,9	-0,8	0,9	4,4	2,8	3,2	2,9	
Alimentos elaborados	0,6	0,1	-0,2	0,2	0,3	0,5	0,9	0,1	0,9	
Bebidas no alcohólicas	2,1	1,0	1,6	1,7	1,0	-1,0	2,2	1,5	0,8	
Bebidas alcohólicas	0,5	4,1	3,4	0,0	2,6	1,0	0,7	3,5	0,8	
Tabaco	1,9	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	2,1	0,5	0,3	
Productos energéticos	2,4	0,7	4,2	-4,0	-7,4	-1,9	2,6	2,1	-2,1	
Electricidad, gas y otros combustibles	3,0	3,1	3,0	-5,6	-14,2	-14,8	2,1	4,4	-13,1	
Bienes industriales	0,0	0,2	1,2	-1,0	-1,9	-0,6	0,6	0,8	-0,6	
Bienes industriales duraderos	-1,5	-0,2	-0,2	0,1	0,4	-0,8	-0,6	-0,5	-0,4	
Bienes industriales no duraderos	0,6	0,4	1,8	-1,4	-2,9	-0,6	1,0	1,3	-0,6	
Bienes industriales sin productos energéticos	-1,0	0,0	-0,1	0,4	0,6	-0,1	-0,3	0,2	0,2	
Vestido	0,5	0,5	1,0	0,9	1,4	0,9	0,5	0,9	1,0	
Calzado y sus reparaciones	-0,8	3,0	2,2	0,9	0,8	0,8	0,4	1,1	0,8	
Muebles, alfombras y otros accesorios suelo	0,0	0,1	0,3	1,9	-1,3	-0,5	0,2	0,3	0,3	
Aparatos domésticos	-1,5	0,1	-1,1	0,5	-1,4	-1,7	-2,0	-0,5	0,3	
Adquisición de vehículos	1,1	0,4	0,5	0,7	0,9	1,2	1,1	0,6	1,2	
Equipos y soportes audiovisuales	-5,0	-5,3	-3,8	-5,2	-4,0	-3,9	-3,4	-4,5	-5,2	
Servicios	1,0	1,1	0,9	1,1	1,3	1,6	1,3	1,5	1,6	
Servicios recreativos, deportivos y culturales	-0,3	-1,8	-2,0	-1,3	1,8	2,3	0,4	0,0	0,8	
Servicios de transportes	1,1	-0,8	-0,5	-0,1	1,3	1,6	0,6	-1,4	2,9	
Paquetes turísticos	-1,2	0,6	-6,9	-0,2	1,8	1,5	-1,2	0,6	1,5	
Restauración y comedores	0,8	1,3	1,5	1,6	1,7	2,2	1,7	1,8	1,9	
Servicios de alojamiento	11,6	-0,9	1,0	3,7	-0,5	-0,7	3,8	2,3	2,7	
Seguros	3,3	2,7	2,9	3,3	2,7	2,7	3,3	2,7	2,7	

Fuente: Índice de Precios de Consumo, base 2016 (INE) y elaboración propia.

después de un suave repunte en los trimestres centrales del año que se corrige en el último. Entre sus principales componentes, adquisición de vehículos acelera con cierta relevancia la subida de los precios y sucede con suavidad en vestido; calzado es el que más aporta a la señalada igualdad del grupo con una significativa desaceleración de su recorrido alcista; muebles, alfombras y otros accesorios de suelo y también aparatos domésticos entran en una senda declinante. No obstante, un año más, equipos y aparatos audiovisuales son los que más contribuyen a moderar el alza de los precios de los bienes industriales con un notable descenso, aún más atenuado que en los ejercicios precedentes.

Los precios de consumo del grupo Servicios mantienen una suave y estable trayectoria ascendente durante el primer semestre de 2019, con tasas interanuales en el entorno del 1%, pero se acelera en el segundo hasta terminarlo en 1,6%. Gran parte de ese avance proviene de los servicios de transporte, como se ha indicado, pero también influye la rúbrica de turismo y hostelería con un alza del 1,9% que genera 0,26 puntos en la subida del IPC, promovida por los precios de los paquetes turísticos y los de restauración y comedores. En contra de lo sucedido en 2018, el grupo que integra los precios de la enseñanza dinamiza la progresión, siquiera con debilidad, y pierde casi toda la mejora que se produjo aquella anualidad. Comunicaciones evita,

con una notable ralentización (0,6% frente a 2,2% en 2018), que el aumento en los precios de los servicios haya sido más pronunciado. Ocio y cultura, que abandonó ese año la tendencia bajista con una variación nula, la repite en 2019.

COSTES LABORALES

Significativo repunte del coste laboral en el año 2019 impulsado moderadamente por su componente salarial pero al que relativamente contribuyen más las percepciones no salariales. También en España crece aquel coste y con más vigor que en la Región de Murcia pero lo empuja solo el coste salarial. En efecto, en promedio anual (este criterio se sigue en todo el epígrafe), el coste laboral mensual por trabajador asciende a 2.307 euros y conlleva un alza anual del 1,4%, valor este que destaca dado el estancamiento registrado en 2018 y porque es el mayor desde que empezó la reactivación de la economía. Denota la flojedad de los incrementos previos, alternados con caídas, que es a su vez 1,4% la tasa de variación del periodo 2014-2019. Aumenta más en España, en ambos periodos. En 2019 se cuantifica el citado coste en 2.631 euros y la tasa anual en 2,2%, 1,5 puntos más desde 2014. En cuantías nominales, la de la Región de Murcia es un 2,3% inferior a la máxima alcanzada en 2010; en España, cuya cifra más alta entonces era del año siguiente, se sobrepasó en 2017. En consecuencia, se vuelve a agrandar la brecha que históricamente separa las cantidades de los dos territorios. El citado coste regional representa en 2019 el 87,7% del nacional, distancia casi igual a la que existía cuando se desencadenó la crisis económica; se recortó hasta 6,5 puntos en 2010, la diferencia más pequeña al menos desde el principio del siglo, y el índice quedó cerca del 90% al final de la recesión, pero se expande ligeramente con posterioridad. Solo Extremadura (82,3%) y Canarias (85,1%) tienen en 2019 un coste laboral por mes y trabajador menor que el de la comunidad murciana.

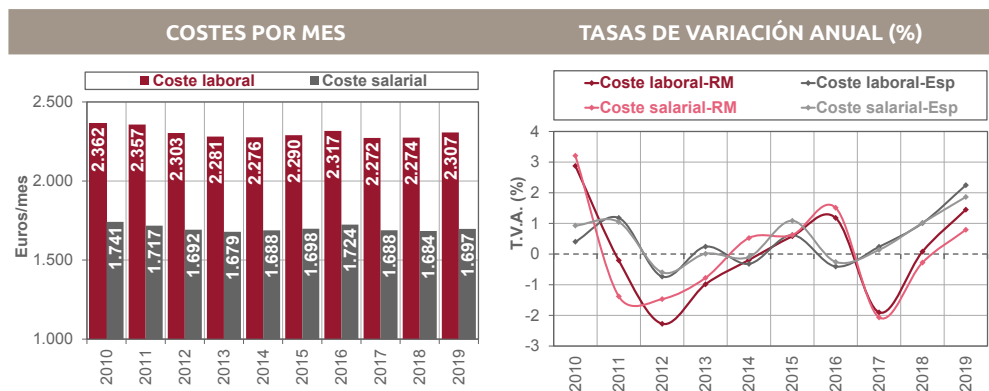
Un rasgo resalta cuando se analiza la evolución sectorial porque la tasa del 1,4% que se obtiene para el conjunto de las activi-

dades productivas (excluida la agraria, de la que no ofrece datos la Encuesta Trimestral del Coste Laboral), encubre variaciones muy diferentes. El ascenso es pequeño en los servicios (0,7%), alto en la construcción (4,6%) y moderado en la industria (2,5%). Las subidas son más equilibradas en el conjunto nacional y la más pronunciada sucede en los servicios (2,5%, alrededor de un punto más que en los otros dos sectores). La flojedad del aumento del coste laboral mensual por trabajador en la autonomía murciana en los servicios es un rasgo presente en 2019 y en los últimos años; la tasa de variación del periodo 2014-2019 es negativa incluso por casi dos puntos porcentuales, cuando gana cuatro décimas en la construcción (por su relevante repunte en 2019), y anota 3,3% en la industria. Persiste la amplia diferencia que separa las cantidades sectoriales en la Región y España; en la industria y los servicios se encuentran a casi 14 puntos de los valores nacionales, y a unos 9 en la construcción.

Los costes no salariales suponen alrededor del 25% del coste laboral y por ello es la evolución de la parte salarial la determinante. Pero influye, naturalmente, sobre todo cuando las variaciones son relevantes. Sucede en 2019: se estima un importe de 610 euros que implica una tasa anual del 3,3%, muy próxima a la de España pero 2,2 puntos superior a la estimada un año antes. La causa fundamental de tal magnitud, por lo que aportan relativamente a estos costes, se encuentra en el aumento de los costes por cotizaciones obligatorias, casi iguales en los dos territorios; la desigualdad respecto a España del coste no salarial obedece al fuerte avance en la Región de las percepciones no salariales⁶, que declinan ligeramente en el país.

⁶ Son retribuciones que compensan gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador. Incluye prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, pagos por desempleo, indemnizaciones por despido u otro tipo de prestaciones directas como complementos de subsidio o pensiones de la Seguridad Social, pagos por invalidez, asistencia médica, etc.), y otras percepciones no salariales (quebranto de moneda, desgaste de materiales, indemnizaciones por traslado, etc.).

GRÁFICO S.19.
COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL MENSUAL POR TRABAJADOR EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2010-2019 (euros y tasa de variación anual)



Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2016, y elaboración propia.

TABLA S.13.
PRINCIPALES INDICADORES DE COSTES LABORALES (Promedio anual)

	Unidades	Región de Murcia					España				
		2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Coste laboral total por hora efectiva de trabajo	Euros	17,7	18,0	17,8	17,9	18,3	19,8	19,8	19,8	20,0	20,5
Coste laboral total mensual	Euros	2.290	2.317	2.273	2.274	2.307	2.552	2.541	2.547	2.573	2.631
Índice de coste laboral total mensual (España=100)	(%)	89,7	91,2	89,2	88,4	87,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. coste laboral total mensual	(%)	0,6	1,2	-1,9	0,1	1,4	0,6	-0,4	0,2	1,0	2,2
T.V.A. coste laboral total mensual industria	(%)	0,7	-1,0	1,2	1,3	2,5	-0,4	0,4	0,7	0,6	1,5
T.V.A. coste laboral total mensual construcción	(%)	-2,6	1,9	0,9	-1,6	4,6	-1,1	-1,7	-0,6	1,1	1,7
T.V.A. coste laboral total mensual servicios	(%)	0,8	1,8	-3,0	-0,1	0,7	1,0	-0,4	0,2	1,1	2,5
Coste salarial total por hora efectiva de trabajo	Euros	13,1	13,4	13,2	13,2	13,5	14,7	14,8	14,8	14,9	15,3
Coste salarial total mensual	Euros	1.698	1.724	1.688	1.684	1.697	1.902	1.898	1.900	1.919	1.955
Índice de coste salarial total mensual (España=100)	(%)	89,3	90,9	88,9	87,7	86,8	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. coste salarial total mensual	(%)	0,6	1,5	-2,1	-0,3	0,8	1,1	-0,3	0,1	1,0	1,9
T.V.A. coste salarial total mensual industria	(%)	1,4	-1,2	1,4	0,3	2,6	0,4	0,4	0,6	0,4	1,1
T.V.A. coste salarial total mensual construcción	(%)	-3,0	2,8	0,7	-0,8	4,4	-0,7	-1,5	0,0	1,4	1,7
T.V.A. coste salarial total mensual servicios	(%)	0,7	2,2	-3,2	-0,3	-0,2	1,4	-0,3	0,1	1,2	2,1
Horas pactadas por trabajador y mes	Unidades	151,0	150,3	149,2	149,1	148,3	149,7	149,5	149,6	149,5	149,5
Horas efectivas por trabajador y mes	Unidades	129,4	129,2	127,9	127,5	126,2	129,1	128,8	128,9	128,7	128,3

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE).

Una de las características de la economía regional en esta fase de bonanza era la atonía con que crecía el coste salarial por mes y trabajador. De hecho, con oscilaciones

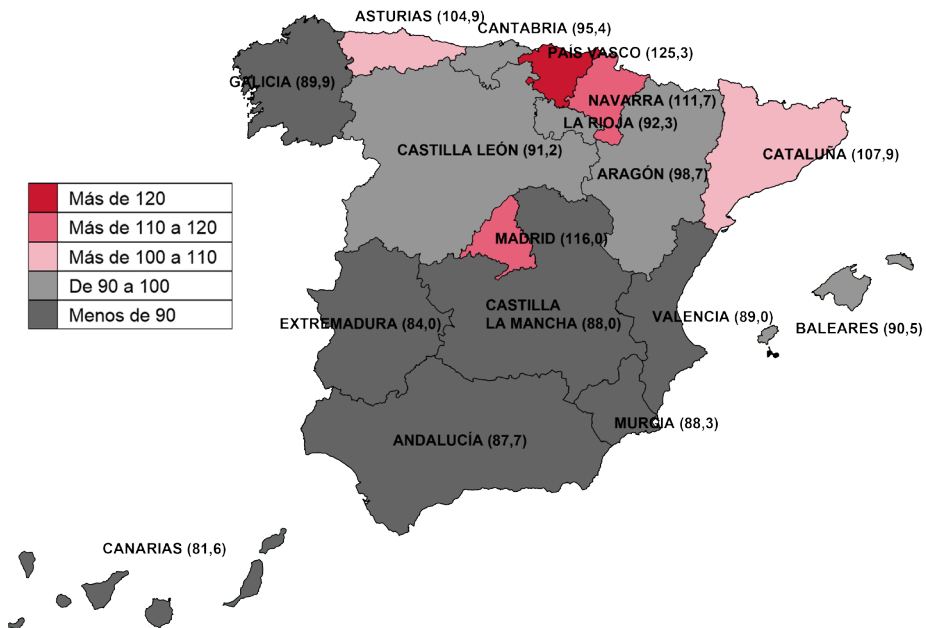
anuales, en el periodo 2014-2018 disminuye nominalmente un 0,2%. Cambia la tendencia en 2019 puesto que anota un 0,8%, que se deriva de los 1.697 euros que en promedio

anual estima la Encuesta, tras tasas del -0,3% en 2018 y -2,1% un año antes. Es un incremento que cabe considerarlo de leve. En parte porque tal magnitud dista del 1,9% que resulta en España, que alza su valor hasta 1.955 euros. Y en parte porque, aun tras aquella subida, el último lustro únicamente aporta un ascenso nominal de medio punto porcentual, insuficiente para acrecentar ese coste en términos reales. Por tanto, la cuantía de la Región representa el 86,8% del promedio nacional en 2019 después de seguir una evolución semejante a la del coste laboral. Respecto a lo indicado antes sobre este último coste, no hay diferencias relevantes sectoriales en el comportamiento del coste salarial por mes y trabajador; la principal, que en la Región desciende incluso dos décimas respecto al año 2018 en los servicios, pues son mínimas las desigualdades en la industria y la construcción.

Las disparidades entre las evoluciones en la Región de Murcia y España se atemperan cuando se expresan los costes laborales y sus componentes por hora efectiva de trabajo porque en aquel territorio es más pronunciada la mengua anual de esas horas. En 2019 se estiman 126,2 horas efectivas, 1,3 menos que el ejercicio precedente y tres por debajo respecto a 2016. Son disminuciones que superan con holgura las de España, lo que amplía la diferencia previa (128,3 horas en 2019, alrededor de 0,5 horas menos en las dos referencias temporales).

Por ello es más pronunciado el aumento del coste laboral por unidad de tales horas que en términos mensuales. Aquel anota una tasa del 2,4%, dos puntos porcentuales más respecto a la de 2018 que elevan la cuantía a 18,31 euros; después de este ascenso se rebasa la anterior cota máxima de 18,22 euros estimada en 2011. La subida de este coste

MAPA S.2.
ÍNDICE DE COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2019 (Promedio anual. España = 100)



por hora efectiva asciende en España al 2,6% y lo agranda hasta 20,53 euros. En cuanto al coste salarial por hora efectiva de trabajo, en la autonomía murciana el incremento anual es 1,8% en 2019, cuando la variación fue nula un año antes, y 13,47 euros el importe medio del ejercicio lo que implica adelantar el máximo precedente estimado en 2016. En el conjunto nacional, un 2,2% que acrecienta su importe a 15,26 euros. Las disparidades en lo que concierne a la posición de la Región respecto a los importes de España apenas difieren (alrededor de un punto porcentual menor) en relación con lo indicado en términos mensuales.

SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) pone fin en 2019 a un cuatrienio de continuas reducciones del déficit público. Al contrario, se eleva con cierta intensidad y se aleja aún más del objetivo establecido en el Programa de Estabilidad Presupuestaria, fijado en el 0,10% del PIB. El aumento del déficit obedece al relevante incremento de los gastos no financieros,

significativamente superior al de los ingresos de ese tipo que, en cambio, se ralentizan. Repercute en la cuantía de la deuda pública que crece con fuerza, aunque sin la magnitud del año anterior, y relacionada con el PIB continúa entre las más altas de las regiones españolas.

Los derechos reconocidos (criterio que se sigue en todas las referencias de ingresos) por la CARM ascienden a 4.397 millones de euros en 2019. Tal cantidad es un 2,5% mayor que la del año anterior y esta tasa casi tres puntos más baja que la de entonces. Más de tres cuartas partes provienen de los recursos del sistema de financiación autonómica sometidos a entregas a cuenta y liquidación, compuesto por diversos tributos (IRPF, IVA, Impuestos Especiales) y varios fondos complementarios (Suficiencia Global, Garantía y Convergencia). En 2019 la suma de estos conceptos es de 3.347 millones después de un repunte anual del 3,4%, tasa cerca de un punto inferior a la de 2018 y medio comparada con la del agregado de las comunidades autónomas. El total de los ingresos no financieros se obtiene adicionando a estos los derechos reconocidos por los tributos cedidos y otros ingresos distintos de los que aporta el sistema de financiación

TABLA S.14.
CUENTA FINANCIERA PRESUPUESTARIA DE LA CARM.
PERIODO 2013-2019 (Millones de euros) (1)

		2013	2017	2018	2019	18/19 (%)	17/18 (%)	13/19 (%)
Ingresos	Corrientes	3.365	3.996	4.158	4.255	2,3	4,1	26,4
	Capital	178	82	135	142	5,2	64,6	-19,8
	No financieros	3.543	4.078	4.294	4.397	2,4	5,3	24,1
Gastos	Corrientes	3.979	4.303	4.387	4.707	7,3	2,0	18,3
	Capital	234	189	268	266	-0,6	42,0	13,6
	No financieros	4.213	4.491	4.655	4.973	6,8	3,6	18,0
Ahorro bruto		-614	-307	-229	-452	97,6	-25,4	-26,4
Superávit/déficit no financiero (1)								
Millones euros		-670	-413	-361	-576	59,4	-12,6	-14,1
% PIB		-2,48	-1,33	-1,16	-1,77	-0,61	0,17	0,71

(1) La variación del porcentaje del PIB es la diferencia en puntos porcentuales entre los años indicados. Presupuesto consolidado de Administración General, BORM, IMIDA, SEF, IMAS, Agencia Tributaria y SMS (también en la tabla S.15).

autonómica, cifrados en 1.050 millones (442 por el primer concepto y 608 por el segundo), con una disminución anual del 0,6%.

Bajo otro criterio clasificatorio, los ingresos corrientes aportan casi todo el aumento absoluto del total no financiero (es muy reducida la participación relativa de los ingresos de capital), aunque en 2019 se suaviza el avance cerca de dos puntos, hasta el 2,3%. Este ascenso es generado casi en exclusiva por los impuestos directos ya que menguan las transferencias corrientes y se mantienen estables los indirectos. Entre los impuestos con mayor capacidad recaudatoria destaca el 6,9% que sube el IRPF, así como los retrocesos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto de Patrimonio, muy importante aquel (alrededor del 30 y 3% respectivamente); por el contrario, crecen débilmente, unos dos puntos porcentuales, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) y el IVA. De los restantes, se incrementan casi un 4% los derechos derivados del juego, casi desaparecen los procedentes del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos y se retrae el 6,1% el Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte. La partida de tasas, precios públicos y otros ingresos se expande con fuerza, el 54,1%. En cambio, disminuyen cerca del 3% las transferencias corrientes, capítulo que recoge las procedentes de fondos complementarios

del sistema de financiación autonómica y las subvenciones de carácter finalista para el desarrollo de ciertas actividades por la administración regional.

Se acrecientan asimismo los gastos no financieros pero, a diferencia de los ingresos, aceleran su progresión con más vigor. El valor de las obligaciones reconocidas (criterio seguido para los gastos) llega a 4.973 millones de euros tras un alza anual del 6,8%, unos tres puntos más que en 2018. Es muy escasa la contribución de las operaciones de capital, 266 millones en total; casi como en 2018 pero entonces representó una subida que rozó el 42%. El comportamiento es desigual en sus dos capítulos: se eleva un 7% la cuantía de las inversiones reales pero se contrarresta con un retroceso de similar intensidad en las transferencias de capital. A diferencia de otras anualidades, aumentan los gastos de todos los capítulos integrados en las operaciones corrientes. Los dos principales, gasto de personal y transferencias corrientes que conjuntamente reúnen más de tres cuartas partes de este montante, anotan en 2019 tasas en torno al 6% cuando un año antes estuvieron próximas al 3%. Suben más los gastos corrientes en bienes y servicios, un 11,4% cuando en 2018 fueron los únicos que registraron una tasa negativa (-1%). Es leve el incremento de los gastos financieros derivados del endeudamiento, poco más de

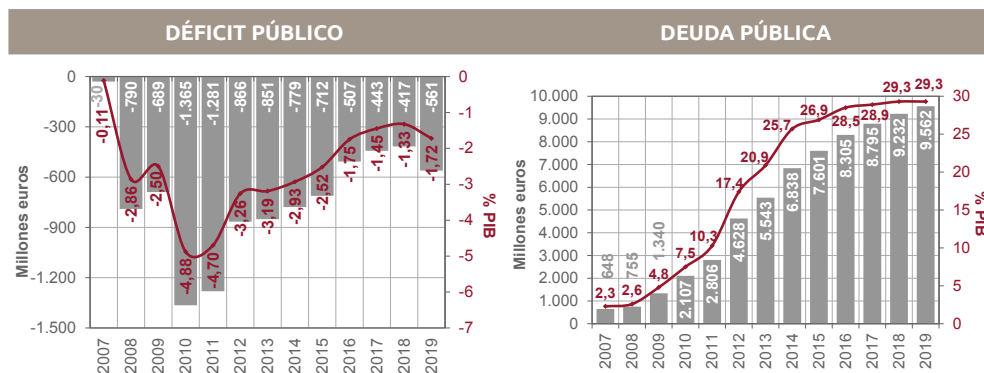
TABLA S.15.
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS: DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS. AÑO 2019 (Millones de euros)

	Ingresos no financieros			Gastos no financieros			
	2019 Millones euros	Gr.ejec. (%) (1)	18/19 (%)	2019 Millones euros	Gr.ejec. (%) (1)	18/19 (%)	
1. Impuestos Directos	1.104	97,7	4,4	1. Gastos Personal	2.366	98,7	6,8
2. Impuestos Indirectos	1.926	98,3	0,6	2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.020	96,9	11,4
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	194	170,0	54,1	3. Gastos Financieros	121	92,8	0,7
4. Transferencias Corrientes	1.024	88,8	-2,9	4. Transferencias Corrientes	1.200	93,4	5,6
5. Ingresos Patrimoniales	6	66,8	-8,8				
Operaciones Corrientes	4.255	97,5	2,3	Operaciones Corrientes	4.707	96,7	7,3
6. Enajenación Inversiones Reales	4	38,2	-1,0	6. Inversiones Reales	130	52,3	7,0
7. Transferencias Capital	139	65,6	5,4	7. Transferencias Capital	137	65,5	-6,9
Operaciones de Capital	142	64,5	5,2	Operaciones de Capital	266	58,3	-0,6
Operaciones no financieras	4.397	95,9	2,4	Operaciones no financieras	4.973	93,4	6,8

(1) Calculado sobre los créditos definitivos.

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (Ministerio de Hacienda).

GRÁFICO S.20.
DÉFICIT PÚBLICO SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL Y DEUDA PÚBLICA DE LA CARM.
PERIODO 2007-2019 (Millones de euros y % del PIB)



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Banco de España.

medio punto porcentual que implica unos cinco menos que en 2018.

Como ocurre en los ingresos, es frecuente que las obligaciones reconocidas no logren los importes consignados en los presupuestos. Sucede también en 2019, aunque con mayor diferencia puesto que el grado de ejecución del gasto no financiero se sitúa en el 93,4% del crédito definitivo (95,9% los ingresos no financieros), porcentaje aquel que rebasa con holgura el 87% obtenido en el último bienio. Es baja la ejecución en las operaciones de capital (58,3%), especialmente en las inversiones reales donde se gestiona poco más de la mitad pero solo se limita a dos tercios en las transferencias de capital. En las operaciones corrientes queda sin ejecutar en 2019 unos tres puntos porcentuales del crédito definitivo, como en los gastos de funcionamiento de bienes y servicios; la distancia se recorta a 1,3 puntos en el gasto de personal y se sitúa en torno a siete en los capítulos de transferencias corrientes e intereses de la deuda pública.

La consecuencia de esas evoluciones anuales es la generación de un déficit presupuestario de 576 millones de euros. En términos de Contabilidad Nacional⁷ es de 561

millones, el más abultado del último cuatrienio. Este importe supone un incremento de 144 millones respecto a 2018 y el 34,5% en términos relativos, frente al descenso entonces del 6%. Tal déficit representa el 1,72% del PIB y supera por 0,39 puntos el registrado en 2018. Muy lejos del objetivo fijado en el Programa de Estabilidad Presupuestaria, que determina su reducción desde el 0,40% del PIB en 2018 al 0,10% un año después, y también del déficit anotado por el conjunto de las administraciones autonómicas (0,55% del PIB, casi el doble que en 2018).

La CARM modera en el año 2019 el crecimiento de la deuda pública, que avanza con brío de nuevo pero sin la intensidad del ejercicio precedente y se estabiliza relacionada con el PIB. Al acabar 2019 suma 9.562 millones, 330 más que un año antes lo que representa una tasa anual del 3,6%; entonces, 437 millones de aumento y un 5% adicional respecto a 2017. Cerca de 89% está contraída con el Fondo de Financiación a las Comunida-

estabilidad presupuestaria. Suele diferir del déficit presupuestario porque siguen distintos criterios en cuanto al periodo de imputación de determinados ingresos fiscales, el tratamiento de las entregas en cuenta de algunos recursos de la financiación autonómica y por el desigual tratamiento contable de algunas partidas (intereses, inversiones realizadas por el sistema de abono total del precio, aportaciones empresas públicas, permutas financieras, avales, etc.).

7 El déficit público es el concepto que se utiliza a efectos del cumplimiento de los objetivos de

des Autónomas. La deuda pública de la CARM supone el 29,3% del PIB en 2019, como el año anterior. En las demás comunidades autónomas se registran descensos comprendidos entre tres décimas (Comunidad Valenciana) y 1,4 puntos (País Vasco). Por lo tanto, la Región de Murcia se mantiene entre las de mayor deuda pública por detrás de Comunidad Valenciana (42,1% del PIB), Castilla-La Mancha (34,9%) y Cataluña (33,4%). Las menos endeudadas, País Vasco cuyo montante representa el 12,6%, y Madrid y Canarias ambas con un porcentaje del 14%.

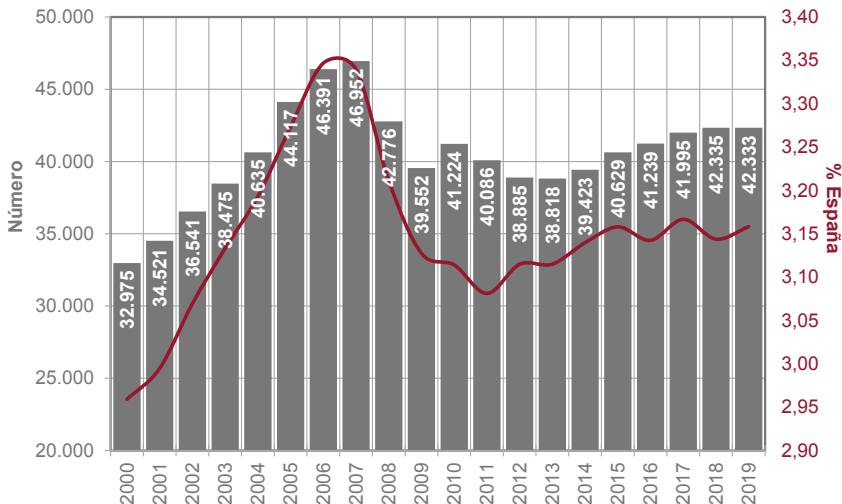
TEJIDO EMPRESARIAL

La economía regional y el empleo aceleran su crecimiento en el año 2019 pero no hace mella en la capacidad de emprendimiento a la vista de que el ritmo de promoción de nuevas empresas se debilita de nuevo, como sucedió un año antes. En el último bienio, la incertidumbre e inestabilidad instaladas en el escenario económico nacional e internacional por factores de diversa índole impactan más en este ámbito que en otras variables

macroeconómicas. Lo muestra la estadística de Sociedades Mercantiles (INE): en 2019 se constituyen 2.421 entidades que conllevan una tasa anual del -7%. Tampoco es favorable la tendencia, claramente declinante: esa caída, la cuarta consecutiva, agranda por 5,6 puntos porcentuales la que se produjo en 2018. La cantidad total de sociedades constituidas en 2019 es la más baja desde que empezó la actual fase de recuperación económica, y rebasa solo por menos de cinco puntos porcentuales la que arroja el promedio de los años 2009-2010 (los de mayor gravedad de la crisis y en los que se creó el menor número de empresas desde el principio del siglo). Retrocede a su vez en España la constitución de sociedades en 2019 pero sin tanta intensidad (-1,2%) y tras un ejercicio precedente de leve ascenso.

La estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social presenta el *stock* de las que se encuentran operativas en una fecha determinada, a diferencia de la anterior que revela el flujo de entrada al mercado. También revela una progresiva flojedad pues al finalizar 2019 queda al límite de la contracción anual. Son 42.333 empresas dadas de alta en el referido registro el 31 diciembre 2019 y esa

GRÁFICO S.21.
EMPRESAS DEL RÉGIMEN GENERAL INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número en diciembre y % de España)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

cantidad implica una tasa de variación nula respecto a la misma fecha del año anterior. El debilitamiento se afianza y agranda: tras un bienio de notable dinamismo al inicio de la crisis económica se pasa a otro de avances suaves (1,5 y 1,8%) que declinan luego hasta que en 2019 se detiene. La atonía de la promoción de empresas en estos años de bonanza económica es manifiesta cuando se relaciona con lo sucedido en la precedente. Cuando comenzaba este siglo (antes, por tanto, de que el *boom* inmobiliario alterara la significación habitual de muchas cifras económicas), el número de empresas inscritas en la Seguridad Social crecía aproximadamente al 5%; la media que resulta de los años 2013 a 2019 es 1,2%. Sucede asimismo en España, donde la desaceleración en 2019 es incluso más vigorosa y provoca el cambio de tendencia porque la variación anual gira a negativa por medio punto porcentual, después de un incremento del 1,5% un año antes; apenas difiere de lo descrito para la autonomía en lo que se refiere a la disparidad respecto al principio del siglo.

El Directorio Central de Empresas (INE) permite desagregar el total de empresas en función de la cantidad de trabajadores pero con un año de retraso respecto a la fuente precedente. También apunta a la progresiva ralentización del ritmo emprendedor pues al finalizar el año 2018 había prácticamente las mismas empresas que al término de 2017, unas 95.500 (incluyendo unas 51.600 que carecen de trabajadores), cuando entonces se produjo un aumento del 2,1%. Y no hay diferencias con entidad para ser resaltadas distinguiendo según tengan o no asalariados porque la variación porcentual presenta entre ellas una brecha irrelevante tanto en el año 2018 (0,1 y -0,3% en el orden citado) como en el que lo antecedió (este, los dos grupos con tasas apenas por encima del 2%). La distinción por tamaño revela que el peor comportamiento afecta en 2018 a las microempresas y a las que tienen entre 10 y 19 trabajadores, cuyas tasas anuales, positivas o negativas, son de unas décimas; en los intervalos superiores, excepto la contracción en las de 100 a 199, se observan subidas cuando menos significativas y de gran importancia en algún tramo (de 500 a 999 asalariados).

3.

EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

MERCADO DE TRABAJO

La economía regional encaraba el año 2019 dejando atrás un ejercicio en el que inesperadamente, al menos por su magnitud, se desaceleró el ritmo de crecimiento económico. La consecuencia fue un sensible debilitamiento de la intensidad con que generaba empleo. Apenas repercutió en la descendente trayectoria del paro, reemprendida con el comienzo de la reactivación económica, porque también la población activa rebajó con relevancia el repunte mostrado en 2017 tras varias anualidades en regresión. En lo que concierne a la ocupación, lo más señalado de la anualidad que finalizaba entonces era la disminución del empleo por cuenta propia y, más moderada, de los asalariados temporales, mientras la población femenina concentraba los efectos del aflojamiento de la tendencia alcista. Un año después sucede lo contrario y, a diferencia de lo que ocurre en España (también pasó un año antes), la economía murciana recupera ritmo expansivo y acrecienta la producción con más fuerza, lo que se traslada al empleo.

Se dinamiza de nuevo en 2019 el ascenso de la población activa, que recupera prácticamente el ritmo alcanzado dos años antes. La EPA estima 719.400 personas activas en promedio anual (todos los datos son medias y las tasas se calculan respecto a los valores que proporcionan, salvo que se indique otro criterio), un 1,1% más respecto al año anterior que resalta teniendo en cuenta el 0,3% anotado en 2018. No obstante, el escaso vigor de la evolución de la población activa es un rasgo representativo en la

actual fase de mejora económica: faltarían todavía cerca de 10.000 personas activas para igualar la cota máxima, estimada en el año 2010. La trayectoria de la población activa no es significativamente diferente en España en ese periodo y prácticamente igual en el último bienio, cuando antes era habitual que aumentara con más brío en la Región.

Todo el crecimiento de la población activa proviene de la población de 16 y más años (1,4%, el doble que en 2018), sobre todo de la cohorte inmigrante (un 4,8% que adelanta por casi cuatro puntos la tasa del año anterior frente a 0,9% en los españoles). La población en edad de trabajar adiciona en 2019 unas 17.000 personas al mercado de trabajo regional, todas potencialmente activas. Sin embargo, el significado incremento de la inactiva, por encima de las 9.000, resta vigor al avance de la población activa. De las distintas situaciones que justifican la inactividad en base a la desagregación de la EPA, ninguna deja de contribuir al incremento de esta población salvo la percepción de una pensión distinta a la de jubilación y las no señaladas específicamente.

La aceleración de la población activa en 2019 es perceptible tanto en la masculina como en la femenina pero particularmente en la primera (1,3 y 0,9%), que apenas progresó en la anualidad precedente.

Desagregando por edad, el incremento se localiza en las dos cohortes de los extremos, menores de 25 y mayores de 54 años, como sucedió también un año antes, con alzas de unos 3 y 5 puntos; es mínima la subida en el tramo de 25 a 54 años, un 0,2%. El efecto del envejecimiento de la población se refleja nítidamente en la población activa. Desde que empezó el siglo, casi se invierten las posiciones de la cohorte joven y la más añosa: en 2019, la de 55 y más años representa cerca de 16% y poco más del 8% al principio del siglo, porcentajes que entonces correspondían a la menor de 25 años.

Crece más la población en edad de trabajar que la activa en 2019 y ocasiona una reducción de la tasa de actividad. Sucedió ya el año anterior y en ambos con levedad, dos décimas, pero parece consolidar un recorrido declinante que ha tenido pocas excepciones desde que empezó la segunda década del siglo. Alcanza un valor del 59,1% en el último ejercicio, unos dos puntos por debajo del registro que dejó la crisis económica y algo más respecto al máximo obtenido en 2010. El retroceso es perceptible en hombres y mujeres pero algo superior en ellas, lo que deja valores respectivos del 66,4 y 51,9%. Apenas se observa diferencias destacables en relación con España, cuya tasa de actividad es de nuevo en 2019 ligeramente inferior a la regional porque la distancia negativa en la cohorte masculina es insuficiente para compensar

TABLA S.16.
POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. AÑOS 2007, 2013 Y 2019 (Medias anuales en miles)

		Región de Murcia						España					
		2007	2013	2019	Variación (%)			2007	2013	2019	Variación (%)		
					18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Total	Ambos sexos	1.138,4	1.180,8	1.216,8	1,4	3,1	3,7	37.833,1	38.638,6	39.269,3	1,0	1,6	2,1
	Hombres	574,8	589,4	604,3	1,4	2,5	2,5	18.579,5	18.861,0	19.094,4	1,0	1,2	1,5
	Mujeres	563,7	591,4	612,5	1,4	3,6	4,9	19.253,5	19.777,7	20.174,8	1,0	2,0	2,7
Activos	Ambos sexos	689,8	725,0	719,4	1,1	-0,8	5,1	22.426,1	23.190,2	23.027,1	1,0	-0,7	3,4
	Hombres	417,9	409,5	401,3	1,3	-2,0	-2,0	12.893,8	12.521,4	12.273,4	0,5	-2,0	-2,9
	Mujeres	271,8	315,5	318,1	0,9	0,8	16,1	9.532,3	10.668,8	10.753,7	1,4	0,8	11,9
Inactivos	Ambos sexos	448,7	455,8	497,4	1,9	9,1	1,6	15.407,0	15.448,5	16.242,2	1,0	5,1	0,3
	Hombres	156,9	179,9	203,0	1,7	12,8	14,7	5.685,8	6.339,6	6.821,0	1,8	7,6	11,5
	Mujeres	291,9	275,9	294,4	2,0	6,7	-5,5	9.721,3	9.108,9	9.421,1	0,5	3,4	-6,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

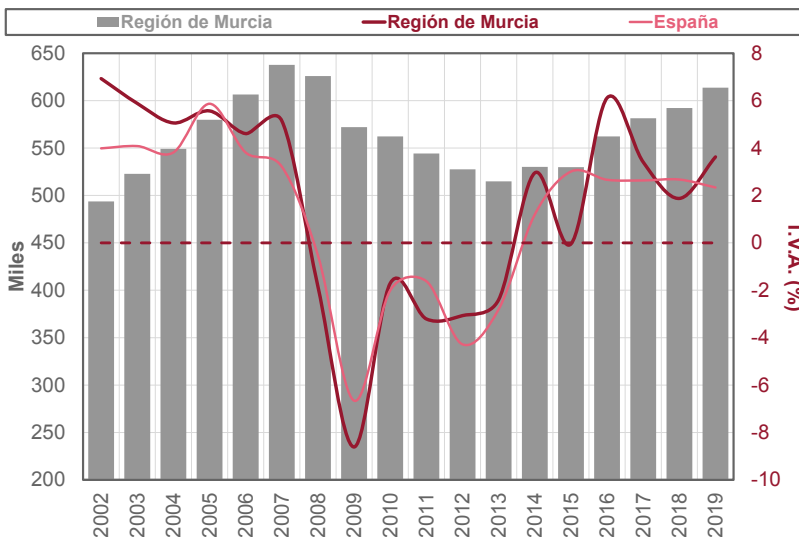
la brecha favorable que anota el país en la femenina (por otra parte, constituye un rasgo característico).

El recuperado dinamismo del empleo es una de las notas más alentadoras que presenta la economía regional en el año 2019, que avanza con fuerza aunque con un gradual debilitamiento en el transcurso del ejercicio. Repunta un 3,6%, 1,7 puntos más que el año anterior, y eleva el número total de ocupados hasta 613.800. Implica 21.500 más que en 2018, cuyo aumento se limitó a 11.000. Ahora bien, aquel incremento es la consecuencia de un proceso declinante en el transcurso del ejercicio en el que se pasa del 5,2% interanual en el primer trimestre de 2019 al 1,2% en el último de la anualidad; en este, se pierde unas 6.000 ocupaciones respecto al tercero cuando en el mismo del año 2018 se produjo un ascenso de 9.500. En cualquier caso, los 612.000 ocupados en el último trimestre de 2019 y el promedio anual antes citado son cantidades todavía insuficientes para sobrepasar la cota máxima a la que llegó la economía regional en el

año 2007, próxima a las 638.000 personas. En España, la desaceleración del crecimiento económico repercute en la ocupación, cuya tasa anual del 2,3% queda a 0,4 puntos de la alcanzada en 2018; tampoco basta para rebasar la cuantía más alta, anotada asimismo en 2007.

Un aspecto encomiable del comportamiento del empleo en la Región durante 2019 es que avanza con fuerza en hombres y mujeres, aunque más en estas (3,1 y 4,4%); en los varones se estima 353.600 ocupados y 260.200 en las mujeres, aquella cantidad un 10% inferior a la máxima de la serie, estimada en 2007, y la segunda un 2% superior a su mayor cifra previa. Por las especiales dificultades que como colectivo suelen tener para su integración o reinserción en el mercado laboral, se ha de destacar el fuerte aumento del empleo en las personas jóvenes (menores de 25 años) y en las que tienen como mínimo 55, cuyas tasas anuales se sitúan en el entorno del 10%, aunque en el primero promovido exclusivamente por el alza en los varones; en el intervalo 25-54

GRÁFICO S.22.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.
PERIODO 2002-2019 (Medias anuales y TVA)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

sube el 1,9% solo por el repunte en las mujeres. Resalta a su vez el renovado dinamismo del empleo inmigrante, que avanza cerca de cinco puntos porcentuales y contrasta con el decrecimiento ligeramente superior a seis anotado en 2018; el crecimiento del empleo de las personas ocupadas de origen español es ligeramente más suave que el de los extranjeros pero sin la holgada disparidad que estos presentan en hombres y mujeres, aquellos más favorecidos. Por otra parte, el empleo aumenta en 2019 relativamente más en las personas con una formación educativa media-alta; solo disminuye, y con relevancia pues se acerca a cuatro puntos porcentuales, en quienes tienen como máximo el título de educación primaria; esto último no es circunstancial porque la disminución es casi una cuarta parte desde 2013 y se comprueba que también en España se observan caídas, todavía más profundas. Otra de las escasas excepciones a la bonanza que desprenden las cifras de ocupación en 2019 se encuentra en la agricultura, que vuelve a perder empleo y con más fuerza que un año antes a tenor de las estimaciones de la EPA: anota una tasa anual del -5,9% que agranda 4,7 puntos la, asimismo negativa, registrada un año antes. No alcanza la

sobresaliente fortaleza mostrada en 2018 pero no deja de ser muy importante el 7,3% que sube en la industria un año después (1,6 puntos menos que entonces). Ahora bien, tal magnitud queda empuñada ante la dimensión que logra en la construcción, que se acrecienta una quinta parte. Sin embargo, por lo que aporta al total, más de dos tercios, el recuperado vigor del empleo en el sector servicios explica la aceleración del crecimiento del número de ocupados en la economía regional durante el año 2019, de la misma forma que su significado debilitamiento un año antes arrastró la ralentización del total (3,3% frente al 0,7% en 2018).

La acusada recuperación del empleo por cuenta propia es otro de los signos de bonanza que presenta la economía murciana en 2019. Habría que esperar a conocer la evolución en años posteriores para afirmar que supone el comienzo de un nuevo recorrido alcista, concordante con el crecimiento de la economía. Sería una muestra de cautela porque tanto en 2018 como en el quinquenio que termina ese año mostraba una trayectoria claramente bajista. Pero en 2019 los 94.300 ocupados por cuenta propia que anuncia la Encuesta suponen un

TABLA S.17.
POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.
AÑOS 2007, 2013 Y 2019 (Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2019	Variación (%)			2007	2013	2019	Variación (%)		
				18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Ambos sexos	637,8	515,0	613,7	3,6	19,2	-19,3	20.580,0	17.139,0	19.779,3	2,3	15,4	-16,7
Menores de 25 años	75,4	28,3	38,9	11,0	37,7	-62,5	2.013,8	763,3	1.038,6	5,0	36,1	-62,1
25-54 años	505,1	420,8	475,1	1,9	12,9	-16,7	16.288,4	13.943,6	15.214,3	1,2	9,1	-14,4
55 y más años	57,3	65,9	99,7	9,5	51,4	15,0	2.277,8	2.432,1	3.526,4	6,7	45,0	6,8
Hombres	392,9	292,6	353,6	3,1	20,9	-25,5	12.067,4	9.315,7	10.745,6	2,0	15,3	-22,8
Menores de 25 años	44,7	15,7	24,3	25,9	54,5	-64,8	1.163,7	401,2	581,4	9,6	44,9	-65,5
25-54 años	309,8	238,5	270,1	0,0	13,3	-23,0	9.412,1	7.526,3	8.203,6	0,7	9,0	-20,0
55 y más años	38,4	38,4	59,2	10,2	54,4	-0,2	1.491,7	1.388,2	1.960,7	5,7	41,2	-6,9
Mujeres	244,9	222,4	260,2	4,4	17,0	-9,2	8.512,6	7.823,2	9.033,7	2,7	15,5	-8,1
Menores de 25 años	30,7	12,6	14,7	-7,0	16,3	-59,0	850,1	362,1	457,3	-0,3	26,3	-57,4
25-54 años	195,3	182,3	205,1	4,6	12,5	-6,6	6.876,3	6.417,3	7.010,7	1,8	9,2	-6,7
55 y más años	18,9	27,5	40,5	8,6	47,3	45,7	786,1	1.043,9	1.565,7	7,9	50,0	32,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.18.
POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL FORMATIVO. AÑOS 2007, 2013 Y 2019
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2019	Variación (%)			2007	2013	2019	Variación (%)		
				18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Total	637,7	514,9	613,7	3,6	19,2	-19,3	20.580,0	17.139,1	19.779,4	2,3	15,4	-16,7
Hasta educación primaria inclusive (1)	119,8	70,4	53,1	-3,8	-24,7	-41,2	3.138,5	1.551,6	1.066,5	-6,4	-31,3	-50,6
Educación secundaria primera etapa	202,3	158,4	201,8	5,5	27,4	-21,7	5.687,8	4.513,8	5.322,7	1,1	17,9	-20,6
Educación secundaria segunda etapa (2)	147,3	103,1	140,3	6,2	36,1	-30,0	4.914,4	4.008,0	4.727,7	2,1	18,0	-18,4
Educación superior	168,4	183,0	218,5	2,3	19,4	8,6	6.839,3	7.065,7	8.662,5	4,4	22,6	3,3

(1) Incluye analfabetos, educación primaria incompleta y completa de la nueva clasificación.

(2) Con orientación general y con orientación profesional (esta comprende la educación postsecundaria no superior).

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.19.
OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL. AÑOS 2007, 2013 Y 2019
(Medias anuales en miles) (1)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2019	Variación (%)			2007	2013	2019	Variación (%)		
				18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Ocupados	637,7	514,9	613,8	3,6	19,2	-19,3	20.579,9	17.139,0	19.779,3	2,3	15,4	-16,7
Cuenta propia	108,4	90,6	94,3	10,2	4,1	-16,5	3.602,7	3.060,7	3.101,1	0,5	1,3	-15,0
Asalariados	529,1	424,2	519,4	2,5	22,4	-19,8	16.968,1	14.069,1	16.670,5	2,7	18,5	-17,1

(1) Se omite la rúbrica "otra situación" en la desagregación de los ocupados.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

incremento anual del 10,2%, cuando un año antes estimó una reducción del 6,7%; después de este avance el sexenio 2013-2019 cierra con un aumento moderado, del 4,1%. En cualquier caso, ambos registros mejoran notablemente los que ofrece el trabajo por cuenta propia en España (alrededor del 1% en los dos periodos).

El trabajo asalariado crece asimismo en 2019 pero se ralentiza la progresión. Y con significativa intensidad en el sector privado. En efecto, estima la EPA 519.400 asalariados en 2019 que implican una tasa anual del 2,5%, solo un punto menos que un año antes.

Sin embargo, el debilitamiento es más pronunciado en el ámbito privado porque son 422.400 y suponen un incremento del 1,9% respecto a 2018; apreciable, sin duda, pero casi tres puntos menos que el año anterior. También en España pierde fuerza la subida del trabajo asalariado en el sector privado pero de forma suave, distante de la dimensión señalada: se eleva un 2,8% en 2019, tres décimas menos que el precedente.

Por tanto, el fuerte aumento del empleo público en 2019, que se sitúa ya en la misma cantidad que antes de que comenzasen los recortes presupuestarios en las

TABLA S.20.
ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia								España			
	Miles				Variación (%)				Variación (%)			
	2007	2011	2014	2019	18-19	14-19	11-14	07-11	18-19	14-19	11-14	07-11
Asalariados	529,1	452,3	437,7	519,4	2,5	18,6	-3,2	-14,5	2,7	16,7	-7,2	-9,3
Sector público	78,6	95,3	84,7	96,9	5,3	14,5	-11,2	21,3	2,3	10,1	-10,7	10,4
Sector privado	450,5	356,9	353,1	422,4	1,9	19,6	-1,1	-20,8	2,8	18,4	-6,2	-13,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

administraciones, evita una ralentización más intensa del trabajo asalariado. De hecho es decisivo en la acusada aceleración del número de ocupados en la economía murciana junto a la pronunciada expansión del trabajo por cuenta propia. Avanza un 5,3% que en los últimos ejercicios solo lo rebasa el incremento de 2017 (prácticamente el doble), y además supone un brusco cambio de tendencia teniendo en cuenta que un año antes retrocedió el 2,3%; en términos netos, se crean 4.800 empleos públicos y se perdieron 2.100 en 2018. Estos movimientos montan la cuantía total hasta 96.900 ocupados en el sector público regional, apenas por encima (200 personas) de la cota máxima a la que se llegó en el año 2009 y 12.500 respecto a la más baja tras la aplicación de los recortes presupuestarios. Se eleva a su vez en España pero de forma moderada (2,3%, 4% en 2018). La dotación de empleo público en la Región sigue siendo menor que en el conjunto de España. Por un lado, supone el 15,8% de la ocupación total y el 16,3% en el país. Bajo otro enfoque, en la comunidad murciana implica 64,9 empleados públicos por cada 1.000 habitantes frente a 68,5 en España. Es la tercera dotación relativa de empleo público más baja de las comunidades autónomas: solo es inferior en Cataluña y Comunidad Valenciana cuyas ratios se sitúan ligeramente por debajo de 59; en el extremo opuesto, asciende a 86 en Extremadura, 81 o más en Aragón y Castilla y León, y cerca de 80 en Cantabria y Castilla-La Mancha.

Al avance del empleo público en 2019 contribuyen en la Región con relevancia las diferentes administraciones, si bien la central con más vigor (alrededor del 10% y en torno a la mitad las dos restantes). Afecta a hombres y mujeres pero se concentra en estas (del incremento total, más de nueve de cada diez son féminas). Y tanto al empleo indefinido como temporal pero con más fuerza al segundo, lo que ocasiona un nuevo repunte de la tasa de temporalidad laboral en el sector público regional. En efecto, estima la EPA que en 2019 son 70.900 los ocupados con carácter indefinido y 3,7% el alza respecto al año anterior; ahora bien, tal crecimiento no reduce el empleo público temporal, que no solo prolonga la senda alcista reiniciada en 2014 sino que además suma una nueva e importante subida cercana a los 10 puntos porcentuales. En consecuencia aumenta la tasa de temporalidad laboral en el conjunto del sector público de la Región: gana 1,1 puntos en 2019 y se sitúa en 26,8%, cercana a los valores previos a la crisis.

Es en el trabajo indefinido donde se concentra la pérdida de impulso del empleo asalariado señalado anteriormente puesto que el temporal se recupera con el retorno a la senda alcista, aun débil, de la moderada contracción registrada en 2018. El trabajo asalariado fijo se expandía de forma sobresaliente en el trienio 2016-2018, en el que anota un crecimiento medio anual del 5,3%. No mantiene tal brío en 2019 pero se apunta su cuarto año consecutivo en progresión con una tasa anual del 2,8%, a 3,6 puntos

TABLA S.21.
OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE CONTRATO
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia								España			
	Media anuales				Variación (%)				Variación (%)			
	2007	2011	2014	2019	18-19	14-19	11-14	07-11	18-19	14-19	11-14	07-11
Ambos sexos	78,6	95,3	84,6	96,9	5,2	14,5	-11,2	21,2	2,3	10,1	-10,7	10,4
Indefinidos	57,4	69,1	68,3	70,9	3,7	3,8	-1,2	20,4	-0,8	-0,2	-5,9	12,8
Temporales	21,2	26,3	16,3	26,0	9,7	59,5	-38,0	24,1	11,3	51,0	-25,8	3,2
Varones	40,2	42,5	40,2	41,6	0,7	3,5	-5,4	5,7	1,4	4,1	-9,6	6,5
Indefinidos	32,2	32,7	34,2	33,0	1,5	-3,5	4,6	1,6	-0,6	-3,5	-5,3	6,2
Temporales	8,0	9,8	6,0	8,6	-2,3	43,3	-38,8	22,5	9,4	44,9	-27,3	7,6
Mujeres	38,4	52,8	44,4	55,3	8,9	24,5	-15,9	37,5	3,0	15,4	-11,7	13,8
Indefinidos	25,2	36,3	34,1	37,9	5,6	11,1	-6,1	44,0	-1,0	3,0	-6,4	20,0
Temporales	13,2	16,5	10,3	17,4	16,8	68,9	-37,6	25,0	12,4	54,3	-24,8	0,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

de la precedente, que montan el total hasta 348.700 asalariados fijos. Es resaltable que este número sobrepasa ya con holgura el máximo previo a la crisis (327.400 en 2008). Sube en hombres y mujeres pero sobre todo en ellas (1,4 y 4,6%), y con más intensidad en las personas menores de 25 años y de 45 o más edad (se reduce un 2,7% en el tramo intermedio). En España repunta un 3,5%, prácticamente lo mismo en hombres y mujeres y sin diferencias reseñables respecto a lo indicado en cuanto a edad salvo porque no mengua en el tramos de 25 a 44 años.

El trabajo temporal vuelve a crecer en 2019. Realmente sorprendió su disminución en el ejercicio anterior, de dos puntos porcentuales. Por la regresión que comportaba en un contexto económico al alza, aun ralentizada, y porque arrastraba una trayectoria firmemente ascendente que en el bienio 2016-2017 aportó una tasa anual media superior al 7%. Pero se dinamiza de nuevo en 2019 y anota una subida del 1,9% que eleva su cuantía a 170.700 asalariados con contrato temporal. Y asimismo con más vigor en la cohorte femenina y en las personas menores de 25 años o mayores de 45. Es más suave el avance de este empleo en España (0,6%), con pocas diferencias distinguiendo entre hombres y mujeres aunque con más fuerza en estas, y también en los

rangos extremos de edad si bien las tasas son más parejas que en la Región.

El mayor dinamismo de la creación de empleo asalariado fijo que temporal promueve la segunda reducción consecutiva de la tasa de temporalidad laboral, en 2018 con relevancia (se redujo 1,9 puntos porcentuales) y mínimamente un año después (dos décimas). En consecuencia, su valor se estima en 32,9%. Respecto a España, la tradicional brecha que separa las magnitudes de los dos territorios, aunque continúa siendo muy holgada, se recorta gradualmente: en 2019 asciende a 6,6 puntos, derivados del 26,3% en que se estima la tasa de temporalidad laboral en el país; aquella diferencia es poco más de la mitad respecto a la existente al principio del siglo. Las variaciones regionales de la citada tasa en el año 2019 no permiten cambios de calado en el mapa regional de la temporalidad laboral. Los valores que se estiman en las autonomías con mayor temporalidad no quedan lejos de duplicar los de las menos afectadas. En el primer grupo se encuentran Extremadura y Andalucía con tasas cercanas al 35%; en el segundo Madrid, que anota el dato mínimo (19,5%), junto a Cataluña y Aragón (alrededor del 22%).

La tasa de temporalidad laboral desciende mínimamente en la comunidad mur-

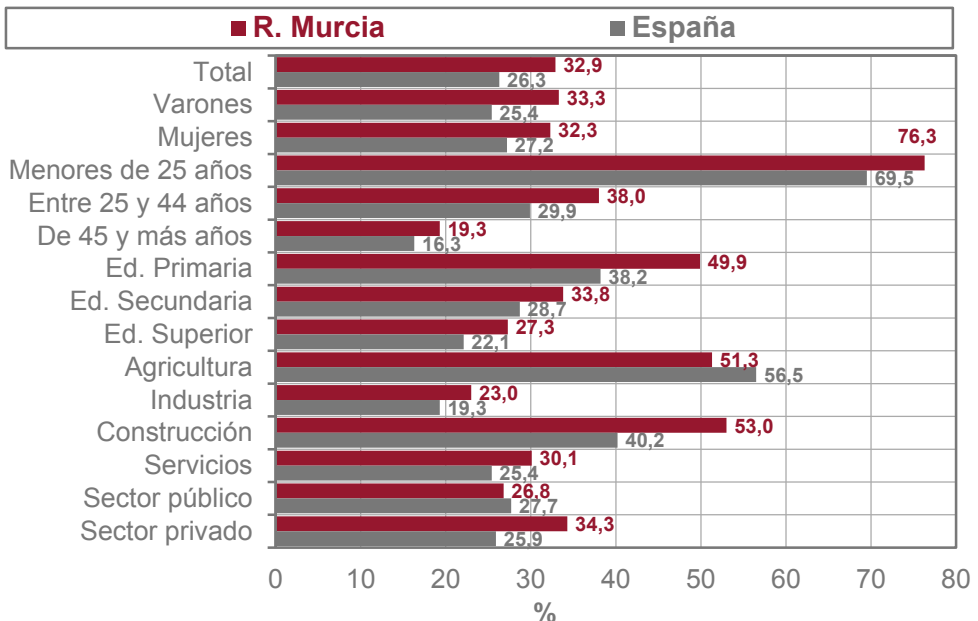
TABLA S.22.
ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO
 (medias anuales en miles) **Y TASAS DE TEMPORALIDAD (%)**.
AÑOS 2007, 2013 Y 2019

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2019	Variación (%)			2007	2013	2019	Variación (%)		
				18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Temporales												
Ambos sexos	212,2	132,8	170,7	1,8	28,5	-37,4	5.354,1	3.255,5	4.377,0	0,6	34,4	-39,2
Varones	126,7	75,0	96,4	1,0	28,5	-40,8	2.925,6	1.615,1	2.208,0	0,2	36,7	-44,8
Mujeres	85,5	57,8	74,3	2,9	28,5	-32,4	2.428,5	1.640,4	2.169,0	0,9	32,2	-32,5
Fijos												
Ambos sexos	316,9	291,4	348,7	2,8	19,6	-8,0	11.614,0	10.813,6	12.293,6	3,5	13,7	-6,9
Varones	191,2	155,8	192,9	1,4	23,8	-18,5	6.666,3	5.658,7	6.490,6	3,4	14,7	-15,1
Mujeres	125,7	135,6	155,8	4,6	14,9	7,9	4.947,7	5.155,0	5.803,0	3,6	12,6	4,2
Tasas de temporalidad (1)												
Ambos sexos	40,1	31,3	32,9	-0,2	1,6	-8,8	31,6	23,1	26,3	-0,6	3,1	-8,4
Varones	39,9	32,5	33,3	-0,1	0,8	-7,4	30,5	22,2	25,4	-0,6	3,2	-8,3
Mujeres	40,5	29,9	32,3	-0,3	2,4	-10,6	32,9	24,1	27,2	-0,5	3,1	-8,8

(1) Las variaciones temporales calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.23.
PRINCIPALES TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL. AÑO 2019
 (Medias anuales en %)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

ciana en el año 2019, como se ha indicado. También es ínfima la variación separando la masculina y la femenina, la primera con un retroceso de una décima y dos la segunda, por lo que persiste la cercanía entre ambas (33,3% la de los hombres y un punto menos la de mujeres); en ambos sexos, la temporalidad laboral es muy inferior en España (25,4 y 27,2% respectivamente). Por edad, del 76,3% que resulta la tasa de los jóvenes se pasa al 38% en las personas de 25 a 44 años, y al 19,3% en el siguiente intervalo de edad. Por sectores económicos, el trabajo temporal está más arraigado en la agricultura y la construcción, que registran tasas del 51,3 y 53% respectivamente; tras estos es el sector servicios el que más utiliza el

trabajo temporal (30,1%), y en la industria supone el 23%. Salvo en la agricultura, todas las tasas sectoriales son significativamente mayores en el conjunto nacional.

Vuelve a crecer el trabajo a tiempo parcial en 2019, sin tanta intensidad como el año anterior pero con relevancia. Entonces sorprendió, porque llevaba una firme trayectoria declinante en concordancia con el proceso de mejora económica pero pudiera justificarse por la acusada ralentización del crecimiento de la economía murciana ese año. Uno después, esta se dinamiza pero no detiene la progresión del empleo con jornada incompleta. La EPA estima 90.400 ocupados a tiempo parcial en 2019, 2.000

TABLA S.23.
OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD (medias anuales en miles)
Y TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL
 (%). **AÑOS 2007, 2013 Y 2019**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2019	Variación (%)			2007	2013	2019	Variación (%)		
				18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Ocupados a tiempo parcial												
Ambos sexos. Total	73,3	87,1	90,4	2,3	3,8	18,8	2.384,6	2.707,3	2.896,6	2,3	7,0	13,5
Menores de 30 años	23,3	21,1	21,7	-7,7	2,8	-9,4	750,0	653,0	708,8	2,3	8,5	-12,9
De 30 y más años	50,0	66,0	68,7	5,9	4,1	32,0	1.634,6	2.054,2	2.187,8	2,3	6,5	25,7
Varones. Total	15,1	25,9	25,0	-2,7	-3,5	71,5	497,7	729,9	748,2	3,8	2,5	46,7
Menores de 30 años	7,9	8,5	10,2	6,3	20,0	7,6	252,8	258,6	281,0	2,9	8,7	2,3
De 30 y más años	7,2	17,4	14,8	-7,5	-14,9	141,7	244,9	471,2	467,3	4,3	-0,8	92,4
Mujeres. Total	58,2	61,2	65,4	4,3	6,9	5,2	1.886,9	1.977,4	2.148,3	1,8	8,6	4,8
Menores de 30 años	15,3	12,5	11,4	-17,4	-8,8	-18,3	497,2	394,4	427,8	1,9	8,5	-20,7
De 30 y más años	42,8	48,7	54,0	10,4	10,9	13,8	1.389,7	1.583,0	1.720,5	1,8	8,7	13,9
Tasas de ocupación a tiempo parcial (1)												
Ambos sexos. Total	11,5	16,9	14,7	-0,2	-2,2	5,4	11,6	15,8	14,6	0,0	-1,2	4,2
Menores de 30 años	13,1	27,2	22,3	-3,6	-4,9	14,1	15,3	27,3	25,9	-0,2	-1,4	12,0
De 30 y más años	10,9	15,1	13,3	0,4	-1,8	4,2	10,4	13,9	12,8	0,0	-1,1	3,5
Varones. Total	3,8	8,9	7,1	-0,4	-1,8	5,0	4,1	7,8	7,0	0,1	-0,9	3,7
Menores de 30 años	7,5	20,5	18,3	-0,7	-2,2	13,1	9,2	21,2	19,1	-0,3	-2,0	12,0
De 30 y más años	2,5	6,9	5,0	-0,5	-2,0	4,4	2,6	5,8	5,0	0,1	-0,8	3,2
Mujeres. Total	23,8	27,5	25,1	0,0	-2,4	3,8	22,2	25,3	23,8	-0,2	-1,5	3,1
Menores de 30 años	21,3	34,5	27,4	-6,8	-7,1	13,2	23,1	33,7	33,6	0,3	-0,1	10,7
De 30 y más años	24,7	26,2	24,7	1,3	-1,5	1,4	21,9	23,8	22,2	-0,3	-1,6	1,9

(1) Las columnas de variaciones muestran las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

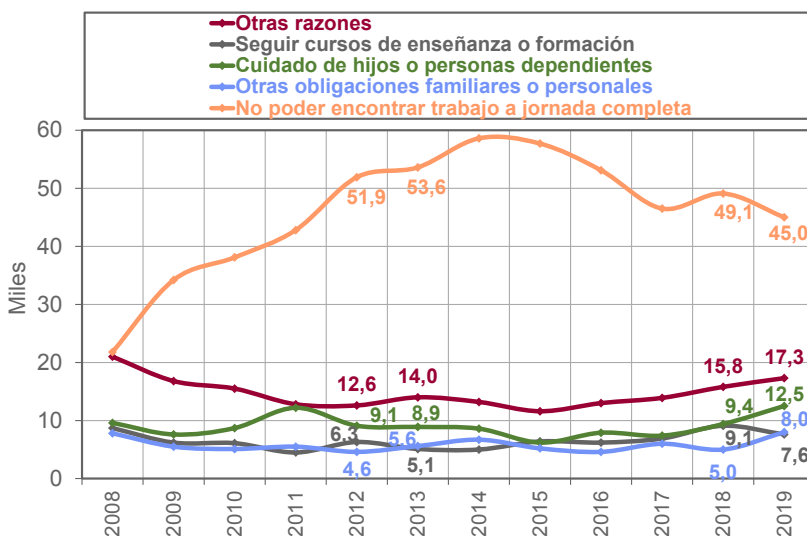
más que en la anualidad precedente cuando se acrecentó en 7.700, y cerca de la cota máxima de 92.000 estimada en 2014; aquella cuantía conlleva una tasa anual del 2,3%, unos siete puntos menos que en 2018 y a 1,6 del ascenso que anota la jornada completa. El moderado aumento en 2019 del trabajo a tiempo parcial frente al que tiene dedicación completa conlleva una ínfima reducción de la tasa de ocupación a tiempo parcial, dos décimas que la dejan en 14,7%; a 2,7 puntos del valor más alto de la serie histórica registrado cinco años antes. También repunta en España el trabajo a tiempo parcial. Tanto como en la Región de Murcia, un 2,3% que acelera la subida casi dos puntos porcentuales respecto a 2018, e iguala la tasa en la ocupación a jornada completa. En términos relativos, los valores de las tasas son casi iguales en los dos territorios.

En 2019 y en la Región, la ocupación a tiempo parcial no avanza en las personas jóvenes, cohorte en la que predomina en

términos relativos, sino en las mayores de 30 años por el impulso en las mujeres, quienes concentran la mayor parte del trabajo con esta jornada. Un aspecto alentador, pese al aumento: desciende en quienes aceptan esa ocupación por la imposibilidad de encontrarla a tiempo completo. Su estrecha conexión con el ciclo económico es clara y manifiesta. Se expandió con inusitada fortaleza durante los años de crisis (pasó de 21.800 personas ocupadas a tiempo parcial por esa causa en 2008 a 58.600 en 2014), y su redujo en el trienio posterior, primeros años de bonanza económica, aunque de forma moderada (46.500 personas con esa jornada laboral en 2017). No se esperaba el fuerte aumento que se produjo un año después, cuando se alzó hasta 49.100 quizá por la acusada desaceleración económica en ese ejercicio. Pero vuelve a declinar en 2019, más incluso de lo que subió entonces, ahora quizá por el mayor dinamismo del PIB, de tal forma que se reduce un 8,4% y se estima así 45.000 personas ocupadas a

GRÁFICO S.24. EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVOS DE LA JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2019

(Medias anuales en miles)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

tiempo parcial porque no pueden encontrar un trabajo a tiempo completo. Más del doble, no obstante, que antes de la crisis económica. Y la mitad de todos quienes tienen esa dedicación laboral en 2019.

También el registro de afiliados en situación de alta en la Seguridad Social denota la robustez de la creación de empleo en 2019 y una mejora respecto al ejercicio anterior, que en la afiliación es mucho más suave porque en 2018 anunció un crecimiento significativamente más elevado que la Encuesta. Según la Tesorería General de la Seguridad Social el promedio anual de 2019 asciende a 586.400 afiliados y es 3,3% el aumento respecto a 2018, tasa que conlleva una débil aceleración porque rebasa por 0,2 puntos la obtenida entonces. Asimismo concuerda con la EPA en el notable debilitamiento del ritmo expansivo en los últimos meses del año: decae medio punto porcentual en el último trimestre en gran medida por el flojo registro del mes de diciembre (2,9% interanual, 0,4 puntos menos que el mismo mes de 2018, lo que implica un total de 588.500 inscritos).

En el sector agrario se encuentra la principal diferencia de la información que emana del registro de afiliados a la Seguridad Social respecto a la Encuesta. Frente a la contracción, relevante, estimada por esta última, el promedio anual del régimen agrario arroja un aumento del 3% frente a la mínima subida de tres décimas que proporcionaba en 2018. Se estabiliza el ascenso en el régimen de autónomos (1,3% los dos años). Y se desaceleran tanto el de trabajadores del mar, este con significación pues se deja casi un punto aunque su incidencia en el agregado es muy reducida (1,4%), como, muy débilmente, el general que anota un alza del 4,1% (0,3 puntos menos que en 2018).

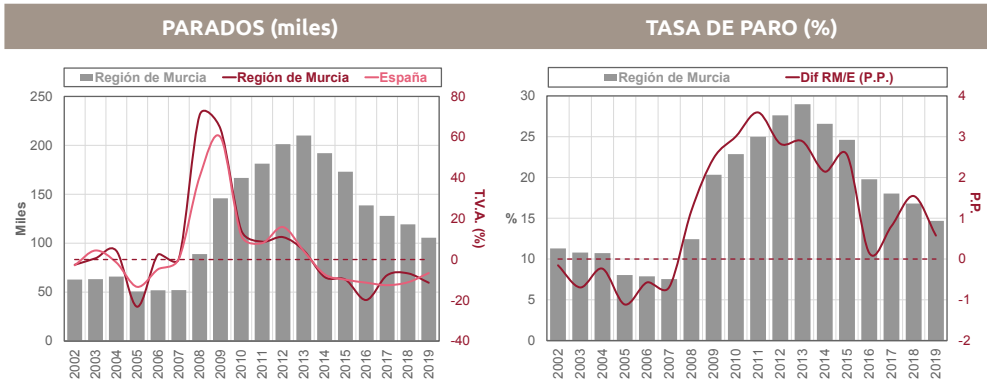
El paro desciende de nuevo en 2019 y con más fuerza que el año anterior. La EPA estima en promedio anual 105.600 personas desempleadas y 13.600 menos que en 2018, lo que porcentualmente implica una disminución del 11,4% y agrandar 4,6 puntos la del año anterior. Continúa el retraimiento del desempleo también en España pero,

a diferencia de la Región de Murcia, con un ritmo desacelerado que proviene del debilitamiento del empleo. En el conjunto nacional, igualmente con medias anuales, anota una tasa del -6,6%, 4,5 puntos menos negativa que la obtenida en 2018. El acusado incremento de la cifra de ocupados unido al aumento de activos provoca, ya por sexto año consecutivo, la caída de la tasa de paro, más que en 2018. Un año después se estima en 14,7%, a 2,1 puntos de distancia de aquella cuya mengua se limitó a 1,3 (tras el empeoramiento del empleo en el cuarto trimestre de 2019, es 16,1% en este). Desde el año 2013 la tasa de paro decae en la Región 14,3 puntos pero su magnitud todavía duplica prácticamente la del año 2007. Más pequeño es el retroceso último de la tasa de paro en España, 1,2 puntos porcentuales que la dejan en 14,1%; baja 12 puntos desde el año 2013 pero aún rebasa la del año 2007 por 6 puntos.

La disminución del desempleo en 2019 es generalizada. Afecta a hombres y mujeres y con relativo equilibrio pues la caída en aquellas es superior solo por poco más de dos puntos (-12,4 y -10%). Los comportamientos apuntados recortan ligeramente la larga brecha que separa las tasas de paro masculina y femenina, que quedan en 11,9 y 18,2% respectivamente; la primera muy cerca de la española (12,4%) pero la femenina la sobrepasa con holgura (16%). También se aprecia significativas reducciones del desempleo en términos absolutos desagregado el total en los tres intervalos de edad utilizados en este estudio, salvo por el notable aumento que afecta a las mujeres menores de 25 años. En general, estos movimientos del número de desempleados se trasladan a las tasas de paro. El dato más adverso, por tanto, se localiza en las mujeres menores de 25 años, cuyo valor se acrecienta 4,1 puntos en 2019 y asciende al 40,5% frente al 28,2% en los hombres; considerando ambos sexos es 33,4%, valor que cae hasta el 13,4% en el tramo 25-54 años y baja dos puntos más en el de superior edad.

La mejora de las cifras de desempleo en 2019 es también perceptible cuando se atiende al tiempo que llevan los trabaja-

GRÁFICO S.25.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS Y DE LA
TASA DE PARO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2002-2019
 (Medias anuales)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

TABLA S.24.
POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. AÑOS 2007, 2013 Y 2019
 (Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2019	Variación (%)			2007	2013	2019	Variación (%)		
				18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Ambos sexos	52,0	210,0	105,7	-11,3	-49,7	304,1	1.846,2	6.051,1	3.247,8	-6,6	-46,3	227,8
Menores de 25 años	15,0	32,5	19,6	-9,7	-39,8	116,3	444,7	951,1	500,8	-3,2	-47,3	113,9
25-54 años	33,7	160,6	73,2	-9,8	-54,4	377,0	1.263,9	4.516,1	2.255,0	-8,2	-50,1	257,3
55 y más años	3,3	17,0	12,9	-21,1	-24,0	413,6	137,6	583,9	492,0	-2,8	-15,7	324,4
Hombres	25,1	116,9	47,7	-10,0	-59,2	365,8	826,4	3.205,6	1.527,8	-8,8	-52,3	287,9
Menores de 25 años	8,0	18,0	9,6	-24,5	-47,0	125,3	209,0	515,3	260,2	-9,9	-49,5	146,6
25-54 años	15,0	88,8	31,4	-2,5	-64,6	490,7	543,0	2.352,1	1.018,9	-9,6	-56,7	333,2
55 y más años	2,1	10,2	6,8	-17,4	-33,3	389,2	74,5	338,3	248,7	-4,1	-26,5	354,2
Mujeres	27,0	93,2	58,0	-12,4	-37,7	245,3	1.019,8	2.845,5	1.720,0	-4,7	-39,6	179,0
Menores de 25 años	7,1	14,4	10,0	11,1	-30,5	104,6	235,8	435,8	240,6	5,2	-44,8	84,8
25-54 años	18,7	72,0	41,8	-14,6	-41,9	285,8	720,9	2.164,1	1.236,1	-7,0	-42,9	200,2
55 y más años	1,3	6,8	6,2	-24,5	-9,2	431,4	63,1	245,6	243,3	-1,6	-0,9	289,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

dores sin encontrar ocupación. Todos los tramos experimentan contracciones de distinta magnitud pero sobresale de nuevo la intensidad que alcanza en el denominado paro de larga duración, es decir, el colectivo de personas desempleadas durante un año como mínimo. Los 44.000 parados de larga duración suponen un 13,6% menos que el

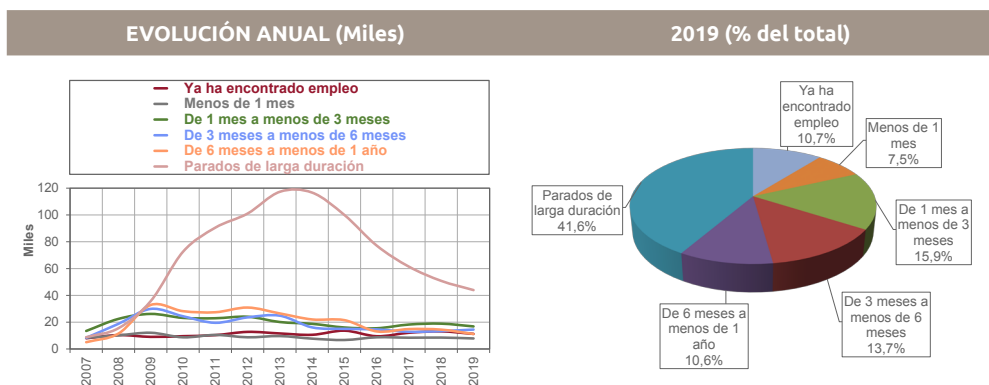
año anterior, cuya reducción fue 3,6 puntos más elevada, y casi todo el retroceso afecta a los desempleados con al menos 2 años de antigüedad. Pese a la referida mengua, el desempleo de larga duración concentra la mayor parte del paro: reúne en 2019 el 41,6%, cuando llegó a representar más del 60% en 2014. La única sombra en esta evolu-

TABLA S.25.
TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. AÑOS 2007, 2013 Y 2019
 (Medias anuales en %)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2019	Diferencia (p.p.)			2007	2013	2019	Diferencia (p.p.)		
				18/19	13/19	07/13				18/19	13/19	07/13
Ambos sexos	7,5	29,0	14,7	-2,1	-14,3	21,4	8,2	26,1	14,1	-1,2	-12,0	17,9
Menores de 25 años	16,6	53,5	33,4	-4,8	-20,1	36,9	18,1	55,5	32,6	-1,8	-22,9	37,4
25-54 años	6,3	27,6	13,4	-1,5	-14,3	21,4	7,2	24,5	12,9	-1,1	-11,6	17,3
55 y más años	5,5	20,4	11,4	-3,8	-9,0	14,9	5,7	19,4	12,2	-1,0	-7,1	13,7
Hombres	6,0	28,6	11,9	-1,5	-16,7	22,6	6,4	25,6	12,4	-1,3	-13,2	19,2
Menores de 25 años	15,2	53,6	28,2	-11,3	-25,4	38,4	15,2	56,2	31,0	-4,3	-25,3	41,0
25-54 años	4,6	27,1	10,4	-0,2	-16,7	22,5	5,5	23,8	11,1	-1,1	-12,8	18,3
55 y más años	5,1	20,8	10,2	-3,0	-10,5	15,7	4,8	19,6	11,3	-1,0	-8,3	14,8
Mujeres	9,9	29,5	18,2	-2,8	-11,3	19,6	10,7	26,7	16,0	-1,0	-10,7	16,0
Menores de 25 años	18,7	53,4	40,5	4,1	-12,9	34,7	21,7	54,6	34,5	1,2	-20,1	32,9
25-54 años	8,7	28,3	16,9	-3,1	-11,3	19,5	9,5	25,2	15,0	-1,2	-10,2	15,7
55 y más años	6,2	19,8	13,1	-4,8	-6,7	13,6	7,4	19,1	13,5	-1,1	-5,6	11,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.26.
PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

ción se encuentra en que también disminuye la cuantía de quienes en el momento de ser encuestados estaban parados (-14,4% frente al 8,5% de incremento en 2018).

Una referencia final al mercado de trabajo en el ámbito local a partir de las cifras de afiliación a la Seguridad Social, represen-

tativas del empleo, y del paro registrado. Como se indicó antes, la afiliación se acelera con levedad en la Región de Murcia en base a los datos medios anuales pero tomando como base de análisis el mes de diciembre se observa una suave ralentización (2,9%, 0,4 puntos menos que en 2018). Este es

TABLA S.26.
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARO REGISTRADO
POR MUNICIPIOS Y COMARCAS (A 31 de diciembre)

	Afiliados Seguridad Social				Paro registrado		
	2019	Variación (%)			2019	Variación (%)	
		18-19	13-19	07-13		18-19	13-19
Abanilla	1.786	6,2	35,7	-33,6	374	-2,1	-39,5
Abarán	4.160	0,7	3,8	-23,9	596	-1,3	-39,6
Aguilas	11.717	1,3	18,4	-17,8	2.240	-0,4	-30,0
Albudeite	203	8,0	-1,0	-9,3	139	-6,7	-18,7
Alcantarilla	13.635	1,8	30,1	-19,8	3.556	-4,6	-35,0
Alcázar, Los	4.805	4,4	29,8	-19,9	1.033	-4,6	-33,5
Aledo	220	-2,7	-12,0	-9,7	46	-22,0	-19,3
Alguazas	1.890	-9,9	19,7	-32,4	725	-1,1	-39,9
Alhama de Murcia	13.464	8,1	49,0	-1,2	1.354	-9,6	-36,0
Archena	5.059	2,3	16,7	-17,8	1.101	-1,5	-41,1
Beniel	3.530	0,8	34,3	-22,4	516	3,8	-45,7
Blanca	1.868	-0,6	17,4	-27,1	385	1,9	-35,6
Bullas	3.350	5,7	29,1	-43,0	917	-6,6	-42,5
Calasparra	3.265	3,1	24,8	-29,7	854	-3,1	-33,1
Campos del Río	772	-7,7	0,1	-29,9	168	-10,6	-28,2
Caravaca de la Cruz	8.123	0,3	4,8	-17,4	1.801	-5,9	-33,9
Cartagena	62.102	1,1	10,3	-21,5	16.335	-1,5	-29,1
Cehegín	3.683	-1,4	11,1	-23,1	1.356	-5,2	-33,5
Ceutí	3.629	2,3	35,3	-17,1	735	-5,6	-38,7
Cieza	9.945	3,9	9,9	-20,9	2.274	-7,1	-37,3
Fortuna	3.710	4,6	33,8	-17,6	824	0,9	-36,4
Fuente Álamo	7.569	-2,1	22,1	-13,2	724	-6,3	-39,4
Jumilla	7.483	1,5	18,5	-26,8	1.771	-8,0	-42,1
Librilla	1.881	-0,4	65,6	-26,1	320	-12,3	-44,6
Lorca	35.247	1,4	13,1	-18,5	4.516	-6,5	-40,1
Lorquí	5.062	4,5	59,9	-22,3	488	-4,5	-37,8
Mazarrón	10.397	-0,6	24,6	-29,5	1.811	-3,3	-32,0
Molina de Segura	26.386	3,0	33,0	-15,6	4.987	-2,1	-31,7
Moratalla	2.099	-3,0	16,6	-25,9	726	-8,0	-33,5
Mula	4.481	-7,4	12,4	-23,0	1.100	-6,2	-40,5
Murcia	224.483	3,4	26,5	-17,6	29.689	-2,4	-32,9
Ojós	124	-6,8	19,2	11,8	49	25,6	-25,8
Pliego	760	0,1	26,7	-27,3	206	-14,5	-47,8
Puerto Lumbreras	4.950	1,6	22,6	-15,9	674	3,9	-34,7
Ricote	217	2,4	17,9	-32,4	97	-3,0	-37,8
San Javier	11.530	0,7	23,1	-28,3	2.073	-2,4	-33,2
San Pedro del Pinatar	7.208	1,2	25,9	-27,8	1.964	-0,7	-28,3
Santomera	5.991	1,6	24,1	-23,7	837	-9,4	-44,4
Torre Pacheco	16.120	1,8	26,5	-36,3	1.865	2,5	-43,2
Torres de Cotillas, Las	8.367	1,4	28,6	-24,0	1.512	-8,5	-39,5
Totana	12.904	3,2	16,7	-16,1	1.391	-10,7	-36,8
Ulea	100	2,0	-1,0	-29,4	53	0,0	-39,8
Unión, La	3.397	3,2	27,9	-30,6	1.946	-4,6	-37,5
Villanueva del Río Segura	467	5,4	47,8	-2,5	183	-3,2	-30,9
Yecla	13.367	1,6	23,7	-32,9	2.630	-3,1	-42,0
R. Murcia	588.485	2,9	24,0	-19,4	98.941	-3,3	-34,5
(*) Sin distribución	16.979						

	Afiliados Seguridad Social				Paro registrado		
	2019	Variación (%)			2019	Variación (%)	
		18-19	13-19	07-13		18-19	13-19
Alto Guadalentín	51.914	1,4	15,1	-18,1	7.430	-3,9	-36,9
Altiplano	20.850	1,6	21,8	-30,7	4.401	-5,1	-42,0
Bajo Guadalentín	38.866	3,6	30,3	-17,1	4.922	-8,0	-35,3
Huerta de Murcia	247.639	3,3	26,8	-18,0	34.598	-2,7	-33,7
Campo de Cartagena	73.068	0,8	12,2	-21,2	19.005	-2,1	-30,5
Noroeste	20.520	0,9	13,5	-25,9	5.654	-5,7	-35,2
Río Mula	6.216	-6,1	11,8	-24,1	1.613	-7,9	-39,1
Vega Alta	15.973	2,5	9,0	-22,5	3.255	-5,1	-37,5
Oriental	5.496	5,1	34,4	-23,5	1.198	-0,1	-37,4
Vega Media	45.334	2,2	34,2	-19,1	8.447	-3,7	-35,0
Mar Menor	39.663	1,7	25,8	-30,9	6.935	-1,0	-35,0
Valle de Ricote	5.967	2,3	18,4	-17,5	1.483	-1,1	-39,3
R. Murcia	588.485	2,9	24,0	-19,4	98.941	-3,3	-34,5
(*) Sin distribución	16.979						

(*) Sin distribución: incluye Cuidadores no Profesionales

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

el comportamiento predominante en la mayor parte de los municipios y comarcas, aunque hay excepciones. Ocho municipios dinamizan la progresión (Abanilla, Abarán, Albudeite, Los Alcázares, Cieza, Murcia, Puerto Lumbreras y Totana) y en cuatro se vuelve a la senda ascendente tras el retroceso del año previo (Beniel, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura). Son varios también los municipios que en 2019 no consiguen elevar su afiliación, con retrocesos de distinta intensidad: roza el 10% en Alguazas, en torno al 7% en Campos del Río, Mula y Ojós, mientras que los más débiles no llegan al 1% (Blanca, Librilla y Mazarrón). Por el lado de los aumentos destaca Albudeite con un 8,1% y una décima menos Alhama de Murcia. La cantidad de inscritos en situación de alta en la Seguridad Social se mantiene prácticamente estable, con tasas de unas pocas décimas, en Pliego y Caravaca de la Cruz. Comarcilmente, si en 2018 destacó Río Mula por su incremento del 10,6% un año después también pero por ser la única comarca que minora su afiliación, un 6,1%. La mayor subida se produce en Oriental con una tasa del 5,1% aun cuando es en la que más se ralentiza (3,3 puntos). No alcanzan el 1% las subidas de Campo de Cartagena y Noroeste.

Persiste en 2019 el descenso del número de parados registrados en las oficinas de empleo. En la Región de Murcia, en diciembre de 2019 eran 98.941 las personas registradas en las oficinas de empleo como desempleadas, la primera vez desde 2009 que se baja de 100.000. Aquella cifra supone una disminución anual de casi 3.400 personas, prácticamente la mitad que en 2018; en términos relativos implica una contracción del 3,3% frente al 5,8% entonces. Son varios los municipios que incrementan la cifra de parados registrados, destacando Ojós cuya cuantía es un cuarto superior a la de 2018. Rozan el 4% Puerto Lumbreras y Beniel. Más suaves son los ascensos de Torre Pacheco, Blanca y Fortuna y no varía en Ulea. En el extremo opuesto destaca el decremento del 22% en Aledo, y supera el 10% en Pliego, Librilla, Totana y Campos del Río. En ninguna comarca repunta el número de parados registrados aunque en Oriental

solo retrocede una décima; únicamente Alto y Bajo Guadalentín, Campo de Cartagena y Río Mula aceleran la bajada de 2018.

CONTRATACIÓN LABORAL

La economía regional se dinamiza significativamente en el año 2019 y repercute en la creación de empleo, a su vez notablemente avivada. Pero no hace mella en la contratación laboral, cuya progresión experimenta una considerable desaceleración, hasta el estancamiento casi, que prolonga la, más acentuada, registrada en 2018. Quizá, la incertidumbre política instalada en los escenarios económicos nacional e internacional ha llevado a las empresas a anticipar decisiones en materia de empleo restringiendo las contrataciones, que se debilitan gradualmente en el transcurso del año y termina con disminuciones interanuales de relevancia en los últimos meses. El debilitamiento pudiera atribuirse a la desaparición en 2019 de determinados contratos creados entre los años 2011 y 2013 para combatir los devastadores efectos de la crisis en destrucción de empleo, como el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, el contrato indefinido de un joven por microempresas y empresarios autónomos, el contrato para nuevos proyectos de emprendimiento joven, el contrato de primer empleo joven así como los incentivos establecidos para el contrato en prácticas. Sin embargo, teniendo en cuenta que todos estos contratos venían suponiendo anualmente entre 3.000 y 5.000 unidades incluyendo los contratos de emprendedores sin bonificación, es ínfima su incidencia. Por tanto, cabe suponer que las circunstancias económicas han influido más en la evolución anual.

Aparte de las indicadas, pocas novedades se encuentran en la normativa de la contratación laboral con impacto en el año 2019. Introduce una adicional a las citadas el RDL 28/2018 con el fin de reducir la excesiva rotación de la contratación laboral penalizando la cotización a la Seguridad

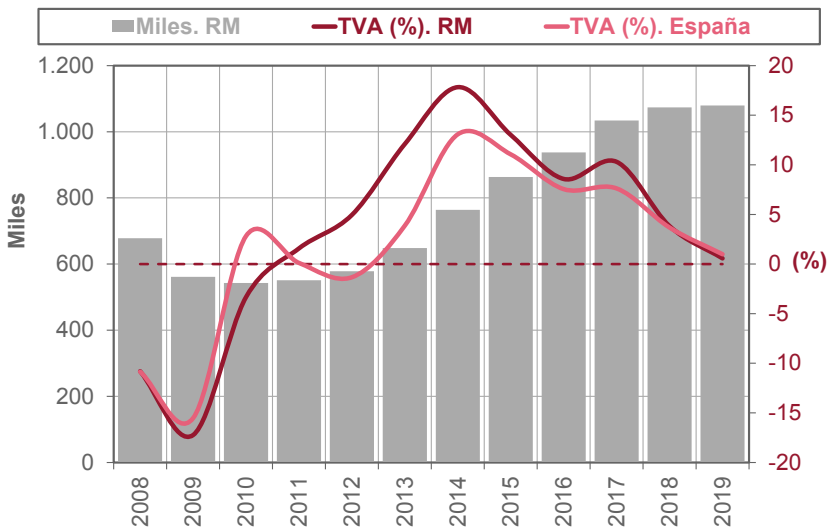
Social de los contratos de corta duración, en concreto los de vigencia igual o inferior a cinco días, elevando cinco puntos porcentuales, hasta el 40%, la cuota empresarial por contingencias comunes. Y el desarrollo reglamentario, mediante el RD 103/2019, del contrato del personal investigador predoctoral en formación, creado por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, del que se han suscrito 56 unidades.

La contratación laboral rebaja significativamente su ritmo expansivo en 2019. Son casi 1.080.000 contratos y 0,6% la tasa anual, que queda a 3,2 puntos porcentuales de la registrada un año antes y a casi 10 respecto a 2017. La ralentización es claramente perceptible conforme avanza el ejercicio. La tasa interanual del 10,8% obtenida en el cuarto trimestre de 2018 baja a poco más de la mitad en el primero de 2019, se sitúa en el entorno del 1% en el segundo y tercero pero es negativa en el último por más de 4 puntos. No es muy diferente en España, que

anota un 1% en la anualidad después de un alza similar a la regional en 2018.

Los resultados del año 2019 muestran más dispersión que el precedente distinguiendo entre las diferentes categorías en que se puede subdividir la contratación. La primera diferencia relevante se encuentra en el sexo porque, aunque ambos empeoran los datos precedentes, en los hombres concluye en una leve caída, próxima a un punto, y en la desaceleración de dos en las mujeres que limita su avance al 3,6%; apenas se reduce la enorme distancia porcentual que separa los contratos de cada uno (casi dos tercios los masculinos). La distinción por edad reproduce comportamientos como los de 2018, con la notable disminución de los contratos laborales realizados con personas de 30 a 39 años y de 25 a 29, y los pronunciados incrementos en personas menores de 25 años y de 44 o más edad. El débil ritmo alcista de la contratación laboral en 2019 afecta a los trabajadores españoles y a los extranjeros,

GRÁFICO S.27.
CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2019
(Número en miles y tasa de variación anual en %)



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

cuyas tasas anuales son casi iguales, apenas unas décimas, pero en la segunda cohorte representa una importante desaceleración respecto a 2018; en general, no difieren los crecimientos acumulados desde que la economía empezó a recuperarse y, por tanto, el 43,6% que resulta al calcular la tasa de extranjería de la contratación laboral en la Región apenas difiere respecto a las anteriores. En cambio, la clasificación sectorial presenta diferencias significativas entre ellos y también en relación con lo sucedido en 2018, entonces con subidas generalizadas aunque con desigualdades en cuanto a la intensidad. Un año después, solo persiste el ascenso en el sector servicios con una tasa anual del 2,3%, aunque no evita la ralentización (subidas pronunciadas en información y comunicaciones, administración pública, y actividades administrativas y servicios auxiliares; repunta ligeramente en el comercio y en la hostelería; cae con fuerza

en actividades financieras y de seguros, y significativamente en actividades sanitarias y de servicios sociales). Además, disminuye la contratación laboral en la construcción y la industria, alrededor de 5 y 2 puntos porcentuales respectivamente, y se estabiliza en el sector agrario.

La significativa ralentización del ritmo de crecimiento de la contratación laboral en 2019 afecta tanto al total de los indefinidos como al de los temporales, pero alcanza una excepcional dimensión en los primeros dada su inusitada progresión en la anualidad precedente. En efecto, su trayectoria previa era ya claramente ascendente desde que comenzó la reactivación de la economía regional (la tasa interanual acumulativa del periodo 2013-2017 es 13,8%). Pero en 2018 se sobrepasó ligeramente los 91.000 contratos fijos tras un incremento anual del 33,4%, impulsado en gran medida por los planes de choque puestos en marcha en

TABLA S.27.
CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO,
EDAD, NACIONALIDAD Y SECTOR ECONOMICO. AÑOS 2013, 2018 Y 2019 (1)

	Número			Var.	Var.	Var.	% Total	
	2013	2018	2019	18-19 (%)	13-19 (%)	10-19 (%)	2013 (2)	2019
Total	648.339	1.073.490	1.079.618	0,6	66,5	99,0	100,0	100,0
Hombres	433.487	721.448	714.953	-0,9	64,9	105,2	66,9	66,2
Mujeres	214.852	352.042	364.665	3,6	69,7	87,8	33,1	33,8
Edad. Ambos sexos								
Menos de 18 años	2.291	5.623	6.833	21,5	198,3	100,3	0,4	0,6
De 18 a 24 años	97.002	189.712	199.478	5,1	105,6	90,7	15,0	18,5
De 25 a 29 años	106.759	146.441	144.001	-1,7	34,9	34,3	16,5	13,3
De 30 a 39 años	240.290	305.211	285.400	-6,5	18,8	50,0	37,1	26,4
De 40 a 44 años	72.290	161.206	161.690	0,3	123,7	231,1	11,2	15,0
Más de 44 años	129.707	265.297	282.216	6,4	117,6	219,9	20,0	26,1
Nacionalidad. Ambos sexos								
Española	364.847	605.127	608.753	0,6	66,9	100,8	56,3	56,4
Extranjera	283.492	468.363	470.865	0,5	66,1	96,7	43,7	43,6
Sectores productivos. Ambos sexos (1)								
Agricultura	97.893	491.947	491.385	-0,1	45,2	-	44,3	45,5
Industria	37.902	86.129	84.468	-1,9	48,5	-	7,4	7,8
Construcción	28.147	39.862	37.844	-5,1	19,0	-	4,2	3,5
Servicios	484.397	455.552	465.921	2,3	38,4	-	44,1	43,2

- (1) Las tasas de variación de los sectores productivos de la columna Var. 13-19 son las del periodo 2014-2019. Hasta 2013 se consignaba en el sector servicios las contrataciones de las ETT para la agricultura u otros sectores. Desde 2014 se incluyen en el de la actividad de destino, por lo que las comparaciones son homogéneas a partir de esa anualidad. Por este motivo no se calcula la variación desde el año 2010.
- (2) En sectores productivos, los porcentajes son los del año 2014.

el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020. Por ello pudiera decepcionar el 2% que se registra en 2019, tras el que se llega a casi 92.900 contratos fijos, pero afianza el ascenso del ejercicio anterior. En España, disminuyen en 2019 y aumentaron menos un año antes (-5,5 y 18,4% respectivamente).

Casi dos tercios de los contratos fijos realizados en 2019 entran dentro del denominado indefinido ordinario. También con un incremento porcentual muy alejado del que se produjo un año antes cuando la tasa anual rebasó el 33%, se observa en este contrato más dinamismo que en el conjunto de la contratación indefinida pues su aumento casi llega al 5%. En su cuantía, superior a 61.100, se incluye los contratos fijos discontinuos, los indefinidos a tiempo completo y asimismo los de jornada a tiempo parcial, en todos los casos con independencia de que hayan sido bonificados o no. Excluyendo de esa cantidad los fijos discontinuos y los contratos a tiempo parcial, asciende a 15.073 el número de contratos fijos a tiempo completo formalizados ese año, 787 menos que en 2018 lo que supone una mengua del 5%; de la citada cifra, 242 contratos reciben algún tipo de bonificación. Por tanto, del que pudiera ser considerado contrato fijo estándar, es decir, el inicial (no procedente de conversión de temporal), sin bonifica-

ción, a tiempo completo y jornada continua, se realizan 14.831 que representan el 16% de todos los indefinidos y el 1,37% de los suscritos en 2019.

Es la disminución de la conversión de contratos temporales en fijos lo que atenúa considerablemente el avance de la contratación indefinida en el año 2019. Suman 31.227 que conlleva una tasa anual del -2,9%, asimismo muy lejos del 33,2% alcanzado en 2018. De ellos casi 4.400, el 14% en concreto, pasa a fijo discontinuo y poco más de 18.700 a indefinido a tiempo completo (60%), de tal forma que el 26% de los contratos temporales convertidos a fijos son para trabajo a tiempo parcial.

Es incuestionable el extraordinario arraigo en la Región de Murcia del contrato fijo discontinuo, tradicionalmente con una gran presencia en el sector agrario pero al alza a su vez en otras actividades productivas. Su revitalización en esta fase de bonanza económica es, sin duda, sobresaliente (unos 16.600 en 2013 y 38.800 en 2018 tras registrar la última anualidad un incremento del 41,7%). Atenuada, perdura su pujanza en 2019: los 41.345 contratos de ese tipo implican una variación en el ejercicio del 6,8%, cinco puntos más que en España. La trascendencia del trabajo fijo discontinuo en la Región se evidencia claramente cuando se valora en el contexto

TABLA 5.28.
CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS. AÑOS 2013, 2018 Y 2019

		Número			Var.	Var.	Var.
		2013	2018	2019	18-19 (%)	13-19 (%)	10-19 (%)
R. Murcia	Total	648.339	1.073.490	1.079.618	0,6	66,5	99,0
	Temporales	607.653	982.471	986.736	0,4	62,4	97,2
	Fijos	40.686	91.019	92.882	2,0	128,3	120,8
	Tasa temporalidad (1)	93,7	91,5	91,4	-0,1	-2,3	-0,8
España	Total	14.792.614	22.291.681	22.512.221	1,0	52,2	56,1
	Temporales	13.657.665	20.006.757	20.352.787	1,7	49,0	54,3
	Fijos	1.134.949	2.284.924	2.159.434	-5,5	90,3	75,8
	Tasa temporalidad (1)	92,3	89,7	90,4	0,7	-1,9	-1,1

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

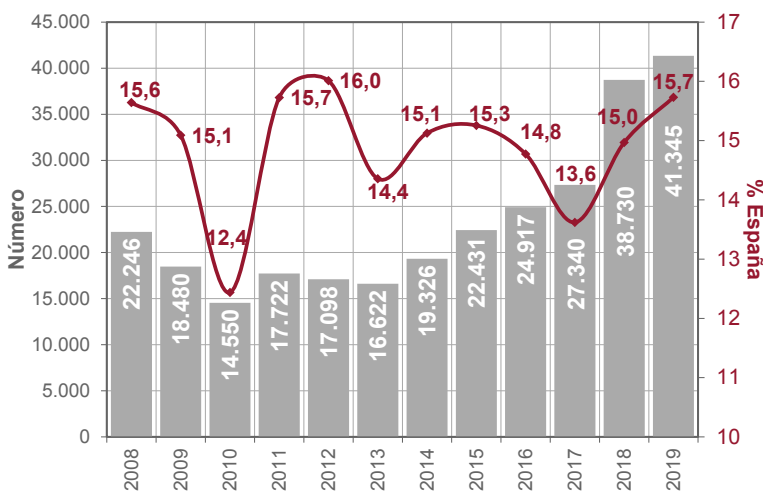
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

TABLA S.29.
CONTRATOS INDEFINIDOS POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑOS 2013, 2018 Y 2019

	Número			Var. 18-19 (%)	Var. 13-19 (%)	Var. 10-19 (%)	% Total	
	2013	2018	2019				2013	2019
Indefinidos	40.686	91.019	92.882	2,0	128,3	120,8	100,0	100,0
Ordinarios (Bon./No bon.)	27.173	58.365	61.127	4,7	125,0	172,7	66,8	65,8
Personas con discapacidad	271	508	528	3,9	94,8	40,1	0,7	0,6
Conversión de temporal	13.242	32.146	31.227	-2,9	135,8	98,2	32,5	33,6

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO S.28.
EVOLUCIÓN DEL CONTRATO FIJO DISCONTINUO EN LA REGIÓN DE MURCIA.
PERIODO 2008-2019 (Número y % de España)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

nacional. Aquella cifra aporta al total del país el 15,7%, y en torno a ese porcentaje evoluciona al menos desde el final de la pasada década. Por otra parte, el contrato fijo discontinuo supone en 2019 el 44,5% de los contratos indefinidos formalizados en la Región, dos puntos más que un año antes; en el país, tal porcentaje es 12,2%.

No hay cambios sustanciales respecto a ejercicios precedentes en lo que concierne al perfil personal de quienes son contrata-

dos bajo esa modalidad. Desde un enfoque sectorial, la principal novedad en el comportamiento del contrato fijo discontinuo es el fuerte aumento que experimenta en los servicios, próximo a 15 puntos porcentuales que elevan su cuantía hasta prácticamente 10.000 unidades, cuando en 2018 se redujo unos cuatro puntos. En cambio, en el sector agrario, quizá por la desaceleración del contrato de puesta a disposición, ese ejercicio fue enorme su crecimiento (73,1%)

y prosigue un año después pero muy aflojado: repunta un 4,7%, hasta unos 29.000. No obstante, el contrato fijo discontinuo se utiliza fundamentalmente en la agricultura, que aporta el 70% de los realizados en 2019, y en los servicios, cuya cuota es 24,2%; 8,1% en la industria.

La desaceleración está presente a su vez en el avance de los contratos temporales pese a la debilidad que representa el 1,7% de aumento en 2018, entonces casi nueve puntos por debajo de la tasa anterior. Un año después se elevan solo 0,4 puntos porcentuales y se acercan a 986.800 contratos. No es muy diferente en el conjunto nacional (1,7% en 2019, medio punto porcentual menos que el año anterior).

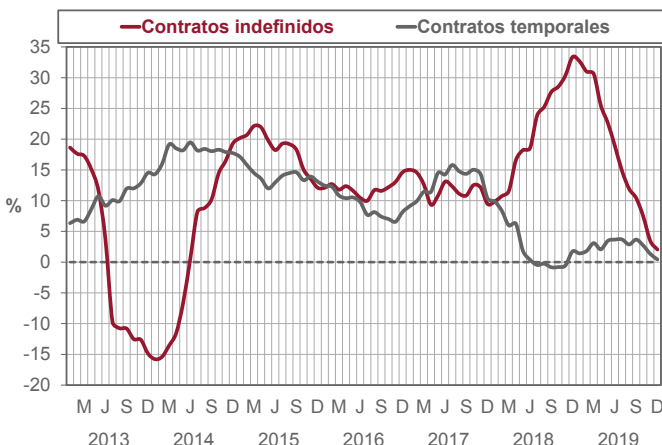
Dada la proximidad de las variaciones porcentuales de los contratos fijos y temporales en 2019 y la escasa participación relativa de los primeros en el total, apenas varía la tasa de temporalidad de la contratación laboral. Su valor, 91,4%, es solo una décima inferior al obtenido en 2018, cuando se produjo la mejora más relevante desde el principio del siglo (bajó 1,9 puntos porcentuales); es ese ejercicio el que concentra

gran parte de la reducción perceptible desde que empezó la actual fase de bonanza económica (era 93,7% en 2013, el dato más alto en las dos últimas décadas). Aumenta 0,7 puntos en España, hasta 90,4%; un punto por debajo de la regional, por tanto, en parte porque su caída desde 2013 es más atemperada (92,3% ese año). Magnitudes, sin duda, que aun tras las disminuciones señaladas reflejan fielmente la gravedad que representa en el mercado de trabajo de ambos territorios la utilización excesiva de la contratación temporal.

Es mínima, desde luego, la reducción de la tasa de temporalidad de la contratación laboral en 2019 pero ni tan siquiera conlleva una caída equiparable de la rotación laboral, que vuelve a superar la precedente cota máxima a la que llegó un año antes. Arroja un valor de 3,50 contratos por persona cuando era 3,47 en 2018 y 2,36 en 2009; por tanto, aumenta un 48% en 10 años. También es importante el incremento que sucede en España puesto que se acrecienta un tercio respecto al valor de aquella anualidad, entonces 2,20 contratos por persona; la brecha entre ambos territorios se amplía con holgura en esos 10 años puesto

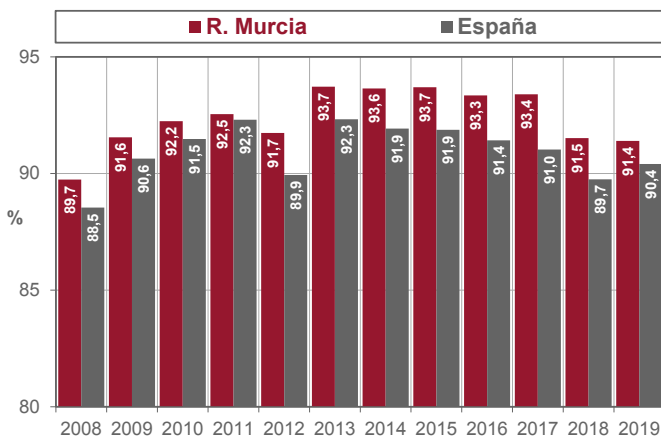
GRÁFICO 5.29.
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES FIJOS Y TEMPORALES.
PERÍODO 2013-2019

(Tasas de variación interanual del total acumulado en los últimos 12 meses)



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO S.30.
TASAS DE TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN LABORAL.
PERIODO 2008-2019 (1)



(1) Porcentaje respecto a la contratación laboral total.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

que esa ratio es 2,93 en España en 2019. No solo la mayor rotación laboral respecto al conjunto nacional es una característica arraigada de nuestro mercado de trabajo. Otra adicional es que está más presente en la cohorte masculina, rasgo compartido con el mercado nacional. En la comunidad murciana llega a 3,89 contratos por hombre contratado y es 2,93 en el caso de las mujeres; en España, 3,03 y 2,82 respectivamente.

El pequeño avance de la contratación laboral temporal enmascara comportamientos muy dispares entre sus principales modalidades. Por un lado, el contrato de obra y servicio prolonga la regresión en la que entró en 2018 y casi con la misma intensidad, en torno a un 7% que deja el total ligeramente por encima de 502.700 unidades y distante de los más de 580.000 realizados en 2017. En esta evolución es determinante el estancamiento de los contratos de puesta a disposición formalizados por ETT, que concentran el 54% de todos los temporales, con un leve ascenso en 2019 (0,9%) cuando seguían una trayectoria fuertemente expansiva desde el principio de la década; en ello es determinante la

caída del 7,5% del contrato para obra o servicio entre los de puesta a disposición, en los que aquel supone el 69%. Y por otro el contrato eventual por circunstancias de la producción, que registra de nuevo en 2019 un crecimiento relevante, cercano al 10%, prolongando una trayectoria firmemente al alza que dura ya un lustro e impulsa el total hasta rebasar los 453.000 contratos. Estas recientes y dispares evoluciones de ambas modalidades reequilibran la presencia relativa de ellos en el conjunto de la contratación laboral de la Región de Murcia, claramente dominada por el primero lo que constituye una anomalía respecto a España. En 2019, aquel concentra el 46,6% del total de contratos y un 42% el eventual (36,4 y 45,9% respectivamente en el país).

Aunque importantes para atender circunstancias concretas de la persona contratable, los demás tipos de contrato de duración determinada tienen una escasa dimensión cuantitativa. Entre ellos los de tipo formativo. Los resultados en términos cuantitativos revelan una profunda contracción del contrato en prácticas, atribuible en parte a que desaparecen en 2019 los

TABLA S.30.
CONTRATOS TEMPORALES POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑOS 2013, 2018 Y 2019

	Número			Var. 18-19 (%)	Var. 13-19 (%)	Var. 10-19 (%)	% Total	
	2013	2018	2019				2013	2019
Total temporales	607.653	982.471	986.736	0,4	62,4	97,2	100,0	100,0
Obra y servicio	377.978	539.701	502.741	-6,8	33,0	72,7	62,2	50,9
Eventual	199.547	412.901	453.336	9,8	127,2	156,7	32,8	45,9
Interinidad	22.593	22.212	24.113	8,6	6,7	-5,9	3,7	2,4
Personas con discapacidad	709	1.241	1.205	-2,9	70,0	97,5	0,1	0,1
Relevo	182	203	77	-62,1	-57,7	-70,8	0,0	0,0
Jubilación parcial	236	508	225	-55,7	-4,7	-31,8	0,0	0,0
Sustit. Jubilación 64 años	9	8	4	-50,0	-55,6	-91,5	0,0	0,0
Prácticas	1.230	3.614	2.636	-27,1	114,3	97,5	0,2	0,3
Formación	3.576	1.049	1.067	1,7	-70,2	-40,9	0,6	0,1
Otros contratos	1.593	1.034	1.332	28,8	-16,4	-51,6	0,3	0,1

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

incentivos para su fomento fijados por la Ley 11/2013: se suscriben 2.636 unidades que implican una tasa anual del -27,1%, a diferencia del aumento cercano al 10% registrado un año antes. Se eleva el de formación para el aprendizaje, en cambio: los 1.067 realizados suponen una tasa anual del 1,7% si bien en el ejercicio precedente

se realizaron casi una cuarta parte menos que en 2017.

La contratación a tiempo parcial experimenta una suave contracción en 2019 en la que participan tanto los contratos indefinidos como los temporales, pero alcanza más profundidad en aquellos. Así, en total se realizan con esta modalidad de jornada

TABLA S.31.
CONTRATOS LABORALES POR TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑOS 2013, 2018 Y 2019

	Número			Var. 18-19 (%)	Var. 13-19 (%)	Var. 10-19 (%)	% Total	
	2013	2018	2019				2013	2019
Total	648.339	1.073.490	1.079.618	0,6	66,5	99,0	100,0	100,0
Indefinidos	40.686	91.019	92.882	2,0	128,3	120,8	6,3	8,6
Tiempo completo	14.376	34.144	34.188	0,1	137,8	81,1	2,2	3,2
Tiempo parcial	9.688	18.145	17.349	-4,4	79,1	100,8	1,5	1,6
Fijo discontinuo	16.622	38.730	41.345	6,8	148,7	184,2	2,6	3,8
Temporales	607.653	982.471	986.736	0,4	62,4	97,2	93,7	91,4
Tiempo completo	456.149	738.151	746.360	1,1	63,6	83,9	70,4	69,1
Tiempo parcial	151.504	244.320	240.376	-1,6	58,7	154,2	23,4	22,3

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

unos 257.700 contratos que suponen una tasa anual del -1,8%, frente a la subida del 5,1% registrada en 2018. Aquella cantidad aporta el 3,3% al conjunto nacional, porcentaje en torno al que evoluciona en los últimos años, 1,5 puntos menos que el porcentaje resultante de los contratos totales. Denota su menor relevancia en la Región, como reafirma el 24% que suponen sobre la totalidad de los contratos suscritos cuando es 34,6% en España.

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La actividad de las ETT seguía una excepcional expansión desde los años finales de la crisis económica, más vigorosa en la Región de Murcia que en España. Sin embargo, se produjo en 2018 una notable desaceleración del ritmo de crecimiento que, un año después, se acentúa casi hasta el estancamiento. Persiste, no obstante, el extraordinario desarrollo alcanzado en la comunidad murciana en relación con el conjunto nacional, insólito en otros ámbitos socioeconómicos.

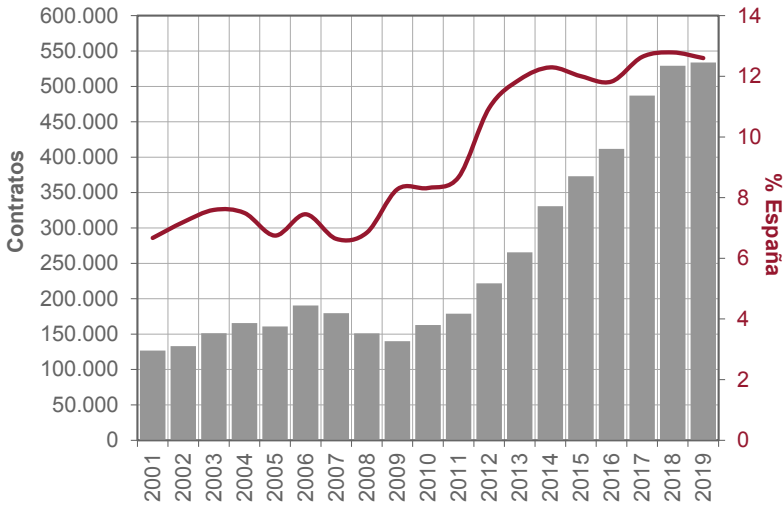
El significado debilitamiento de la progresión de los contratos de puesta a disposición resalta sin duda dada su robusta trayectoria previa y se convierte en la causa primordial de la ralentización de la contratación temporal, que apenas repunta, y en consecuencia de toda la contratación laboral. En 2019 se formalizan casi 534.000 contratos de puesta a disposición que suponen un aumento del 0,9% respecto al año anterior. Un avance ínfimo, muy rebajado en relación con el de 2018 que fue casi ocho puntos superior, y mucho más distanciado aún de los incrementos registrados entre 2010 y 2017 (la tasa interanual acumulativa es 16,9%); de hecho, aquel es el ascenso más pequeño desde aquella anualidad. Repunta más en España en 2019, un 2,4% frente al 7,4% anotado un año antes; poco frecuente, porque la tasa interanual del periodo referido queda a unos seis puntos de la regional citada.

Es enorme la implantación de las ETT en la Región. Lo revela, por un lado, que la citada cantidad de contratos de puesta a disposición supone el 54% de los temporales, una décima más que en 2018 y unos 25 puntos respecto al año 2009, el último contractivo para los contratos de puesta a disposición; en el país, 11%. Otro método de evidenciarlo es mediante el cálculo del porcentaje de contratos de puesta a disposición suscritos en cada comunidad autónoma respecto al total nacional. El dato correspondiente a la Región de Murcia es 12,6%, solo superado por Cataluña (18,2%) y Madrid (15,5%), cuando el empleo regional aporta poco más del 3%.

Las cifras expuestas son suficientemente esclarecedoras pero se evidencia con más nitidez a través del denominado índice regional de contratos de puesta a disposición. Su valor, expresado en tanto por ciento, se obtiene dividiendo los porcentajes respecto a los totales nacionales de contratos y ocupados; así, un dato de 200 en una autonomía revela que los contratos formalizados por las ETT suponen el doble de los que correspondería en función de las personas ocupadas. En la Región de Murcia es cuatro veces más, a la vista de lo que enseña el gráfico S.32 que expone las cifras de los años 2011 y 2019; entonces ya ocupaba la primera y muy destacada posición en el marco autonómico pues el índice era casi de 300 y rebasaba por cerca de 100 puntos el de la siguiente comunidad autónoma, Navarra. Por tanto, el transcurso de ese periodo no solo ha reforzado el predominio de la autonomía murciana en este ámbito sino que se ha agrandado en gran medida respecto a otras regiones pues más que duplica el valor de la siguiente, Navarra a su vez.

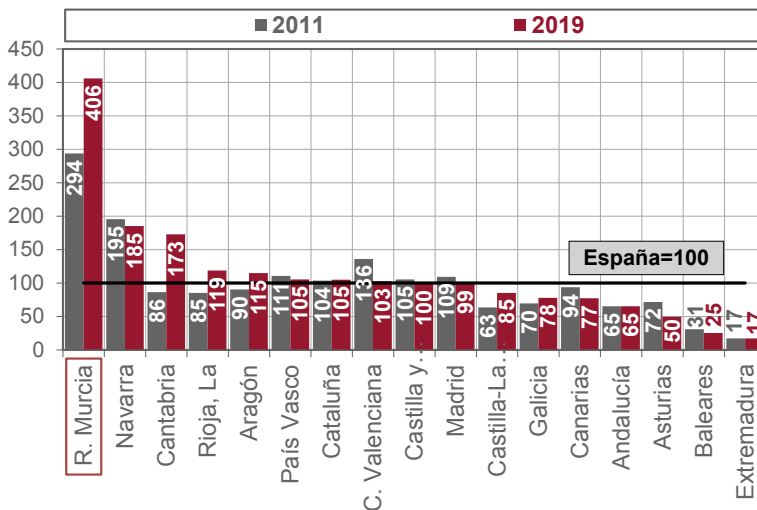
La importante desaceleración del aumento de los contratos de puesta a disposición en 2019 hasta casi la estabilidad anual presenta una singularidad destacable cuando se distingue por modalidades contractuales. La proximidad entre los totales de ambos años es la consecuencia, por un lado, de la notable disminución del contrato de obra y servicio, inédita desde el principio

GRÁFICO S.31.
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA
 (Número y % de España)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

GRÁFICO S.32.
ÍNDICE REGIONAL DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN.
AÑOS 2011 y 2019 (1)



(1) Cociente entre los porcentajes de contratos de puesta a disposición y ocupados de cada comunidad autónoma respecto a los correspondientes totales nacionales, expresado en porcentaje.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (Subdirección General de Estadística), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.32.
TIPOS DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. PERIODO 2009-2019

	Número				Variación (%)						% Total R.M.			R.M./E. (%)		
					R.Murcia			España								
	2009	2013	2018	2019	18/19	13/19	09/19	18/19	13/19	09/19	2009	2013	2019	2009	2013	2019
Total	139.952	265.567	529.162	533.817	0,9	101,0	281,4	2,4	89,8	150,5	100,0	100,0	100,0	8,3	11,9	12,6
Obra o servicio	119.056	231.858	398.695	368.948	-7,5	59,1	209,9	-3,9	56,6	119,2	85,1	87,3	69,1	16,2	22,5	22,9
Eventual	19.605	33.256	129.739	164.415	26,7	394,4	738,6	7,1	129,6	199,0	14,0	12,5	30,8	2,3	3,0	6,4
Interinidad, Formación, aprendizaje y prácticas	1.291	453	701	454	-35,2	0,2	-64,8	-3,7	-27,8	-36,0	0,9	0,2	0,1	1,3	0,5	0,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

de la década. En 2019 se formalizan en la Región de Murcia unos 369.000 contratos de obra o servicio, cerca de 30.000 menos que el año anterior; de aquella cantidad se deriva una tasa anual del -7,5% que alarga el declive mostrado un año antes, entonces con un incremento del 2% que quedó a unos seis puntos porcentuales de los dos precedentes. Es una involución relevante después de un desarrollo excepcional (119.000 contratos en 2009). Por otro lado, de la poderosa expansión del contrato eventual por circunstancias de la producción, en auge inusitado desde 2017. En efecto, se realizan unos 164.400 contratos de este tipo intermediados por ETT en 2019, cuantía que implica un incremento anual del 26,7%; de gran magnitud, sin duda, pero queda menoscabado por el registrado en 2018, unos 10 puntos superior, y el ascenso del año anterior en el que casi se duplicaron. Quizá sean más contundentes las cifras totales: de 49.000 contratos de ese tipo formalizados en 2016 se pasa al total del año 2019 antes citado, más del triple. Los otros tipos que pueden ser objeto del contrato de puesta a disposición (interinidad, formación para el aprendizaje y prácticas) son casi testimoniales.

No hay diferencias significativas respecto a lo descrito sobre la evolución de los contratos de puesta a disposición cuando se analizan las cesiones de trabajadores⁸. La

principal, que la ralentización es en este caso menos intensa que en España. En total son cerca de 255.700 cesiones de trabajadores que suponen un mínimo ascenso anual, del 0,9%; este muy alejado del 5,2% registrado un año antes después de que este se dejara unos 9 puntos respecto a 2017; en España, -0,2 y 8,1% respectivamente. Como en el país se incrementan los contratos de puesta a disposición un 2,4%, según se indicó antes, repunta la ratio de contratos por cesión de trabajador hasta un valor de 1,82; ampliamente por debajo del dato que arroja en la comunidad murciana donde, estabilizado en 2019, es 2,09. Con pocas interrupciones anuales, la trayectoria es claramente alcista en los dos casos (al empezar el siglo, 1,41 y 1,75 en el orden citado).

LA INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

POBLACIÓN INMIGRANTE

La población extranjera suma ya un trienio al alza en la Región de Murcia y además se intensifica cada anualidad. Conforme a la estadística del Padrón continuo a uno de enero de 2020, asciende a 222.022 la cantidad de extranjeros residentes en la Región de Murcia, un

⁸ La estadística de cesiones de trabajadores recoge un acumulado de los correspondientes datos mensuales, contabilizándose tantas veces a un mismo

trabajador como meses en los que haya sido cedido, al no poderse ofrecer el número real de trabajadores cedidos en el año a partir de las relaciones mensuales de contratos de puesta a disposición.

5,1% superior a la del año anterior lo que conlleva una aceleración de siete décimas; la subida de la población española se limita al 0,5%. Entre el máximo registrado en 2010 y el año 2017 se produjo una contracción de unas 44.000 personas y se recuperan alrededor de 23.700 desde entonces. A diferencia de lo que sucedió durante la primera década de este siglo, cuando el flujo de entrada alcanzó la mayor intensidad, durante estos últimos tres años avanza con más brío en España; en 2019 un 7,7%, valor 1,3 puntos mayor que el precedente. No obstante, persiste la notable importancia relativa de los residentes extranjeros en la Región, que suponen el 4,1% respecto a España, un punto más que la población total; la provincia de Murcia ocupa el sexto lugar en orden decreciente.

Durante el último ejercicio, tras la estabilidad en el bienio anterior de los inmigrantes de la Unión Europea repuntan de nuevo con significación, un 2%, aunque los principales países presentan distintas evoluciones. Se reducen los originarios de Rumania el 3,1% y en el entorno del 2% se encuentran los descensos de Bulgaria y Polonia. En cuanto a los aumentos, destaca sobre todo el de Italia con una tasa anual del 9,2%, y sigue a tres puntos de distancia Reino Unido. Fuera de la UE-27 descuella el incremento de los venidos de Colombia, casi un tercio más, y Senegal (14%). Más tenue es el incremento de quienes provienen de Marruecos, que por segundo ejercicio roza el 5% tras varios años de decrementos. Por el contrario, continúa disminuyendo la población inmigrante de origen ecuatoriano y boliviano, cuyos descensos rebasan con levedad el 5%. En términos relativos respecto al total de residentes extranjeros en la Región, se acrecienta la presencia de inmigrantes de Marruecos cuya cuota es 40,4%, 11 puntos más que en 2011. En la situación contraria se encuentran los inmigrantes de Ecuador, cuya participación relativa se limita al 8,6% cuando superaba el 20% en los primeros años de la crisis económica y rozó el 18% en 2011. La UE-27 aporta el 20,1% del total de extranjeros, de los

cuales casi el 7% Reino Unido y algo más del 5% Rumania.

La última estadística municipal del Padrón data de uno de enero de 2019, por lo que realmente refleja la evolución hasta el año anterior. En 2018, como se ha indicado, la población inmigrante en la Región de Murcia aceleró el incremento hasta el 4,4%. El avance es el rasgo predominante pues solo seis municipios registran disminuciones, de apenas unas décimas en Torre-Pacheco y Totana, poco más del 1% en Blanca y Moratalla y sobrepasa el 2% en Ricote y Pliego (tabla S.33). En cuanto a los aumentos, resaltan con tasas en torno al 12,5% Abanilla y Ceutí, quedando a algo más de un punto de distancia Librilla.

A través de un índice calculado con la estadística del año 2019 (a uno de enero), que relaciona la proporción de extranjeros y españoles de cada municipio respecto a los correspondientes totales regionales (cuanto más se sobrepasa el valor 100 mayor es relativamente la población extranjera en el municipio), y la variación porcentual en el periodo 2010-2019, aquel año el máximo de la serie histórica, se relaciona la incidencia relativa de la población inmigrante en los municipios y el dinamismo de su evolución. Los resultados revelan que los municipios relativamente con más inmigrantes y en crecimiento (índice en 2019 mayor que 100 y aumento superior al promedio regional en el periodo indicado) son Torre-Pacheco, Beniel, Totana, Alhama de Murcia, Archena y Puerto Lumbreras. En el extremo opuesto se encuentran aquellos con menos inmigrantes y trayectoria fuertemente declinante (índice inferior a 100 y disminución porcentual superior a la media regional), doble criterio que cumple la mayor parte y entre ellos los dos más populosos, Murcia y Cartagena. Muestran un índice de extranjería por debajo de la media regional pero población extranjera al alza Blanca, Abarán, Ceutí, Librilla y Villanueva del Río Segura.

TABLA S.33.
EXTRANJEROS EMPADRONADOS E ÍNDICE DE EXTRANJERÍA
POR MUNICIPIOS. AÑO 2019 (1)

MUNICIPIO	2019							Variación Extranjeros		
	Total	Españoles	Extranjeros	(%)	(%)		ÍNDICE EXTRANJERÍA (2)	18/19 (%)	04/10 (%)	10/19 (%)
				Esp./Total Esp. Reg.	Ext./Total Mun.	Ext./Total Ext. Reg.				
Abanilla	6.127	5.359	768	0,42	12,53	0,36	87	12,6	193,4	-13,9
Abarán	12.964	11.774	1.190	0,92	9,18	0,56	61	2,3	20,9	9,5
Águilas	35.301	31.169	4.132	2,43	11,71	1,96	80	0,4	117,8	-25,5
Albudeite	1.373	1.360	13	0,11	0,95	0,01	6	0,0	61,5	-38,1
Alcantarilla	42.048	38.155	3.893	2,97	9,26	1,84	62	8,9	122,0	-15,4
Alcázares (Los)	16.138	10.382	5.756	0,81	35,67	2,72	337	6,0	95,5	-13,6
Aledo	1.022	953	69	0,07	6,75	0,03	44	4,5	66,2	-38,9
Alquazas	9.638	8.361	1.277	0,65	13,25	0,60	93	3,0	188,1	-16,2
Alhama de Murcia	22.077	17.833	4.244	1,39	19,22	2,01	145	2,3	94,8	9,3
Archena	19.301	15.912	3.389	1,24	17,56	1,60	129	5,3	122,7	1,3
Beniel	11.318	8.601	2.717	0,67	24,01	1,29	192	6,5	89,1	10,7
Blanca	6.539	5.722	817	0,45	12,49	0,39	87	-1,1	133,5	11,8
Bullas	11.530	10.974	556	0,86	4,82	0,26	31	9,0	131,1	-55,5
Calasparra	10.178	8.979	1.199	0,70	11,78	0,57	81	3,7	161,3	-32,7
Campos del Río	2.028	1.901	127	0,15	6,26	0,06	41	4,1	161,0	-36,8
Caravaca de la Cruz	25.760	23.840	1.920	1,86	7,45	0,91	49	2,9	87,4	-37,8
Cartagena	214.802	191.427	23.375	14,92	10,88	11,07	74	2,2	70,5	-21,4
Cehegín	14.983	13.646	1.337	1,06	8,92	0,63	59	2,6	190,1	-30,9
Ceutí	11.787	10.655	1.132	0,83	9,60	0,54	65	12,2	95,9	2,3
Cieza	34.988	32.074	2.914	2,50	8,33	1,38	55	3,7	78,7	-7,5
Fortuna	10.112	8.126	1.986	0,63	19,64	0,94	148	0,5	210,7	-12,7
Fuente Álamo	16.583	12.107	4.476	0,94	26,99	2,12	224	5,4	33,4	-4,8
Jumilla	25.600	21.390	4.210	1,67	16,45	1,99	120	2,3	57,8	-18,9
Librilla	5.305	4.829	476	0,38	8,97	0,23	60	11,0	149,0	33,7
Lorca	94.404	74.928	19.476	5,84	20,63	9,22	158	3,3	53,4	-2,0
Lorquí	7.141	6.248	893	0,49	12,51	0,42	87	6,3	80,5	-20,3
Mazarrón	32.209	20.296	11.913	1,58	36,99	5,64	356	3,5	95,7	-27,2
Molina de Segura	71.890	64.070	7.820	5,00	10,88	3,70	74	5,1	110,3	-19,3
Moratalla	7.839	7.498	341	0,58	4,35	0,16	28	-1,2	41,6	-8,1
Mula	16.883	14.981	1.902	1,17	11,27	0,90	77	1,7	58,4	-28,5
Murcia	453.258	399.668	53.590	31,16	11,82	25,37	81	7,5	82,2	-11,5
Pliego	3.847	3.490	357	0,27	9,28	0,17	62	-2,5	337,8	-35,8
Puerto Lumbreras	15.394	12.809	2.585	1,00	16,79	1,22	123	9,9	108,1	23,1
Ricote	1.264	1.216	48	0,09	3,80	0,02	24	-2,0	48,6	-7,7
San Javier	32.489	24.525	7.964	1,91	24,51	3,77	197	4,0	96,5	-16,7
San Pedro del Pinatar	25.476	19.263	6.213	1,50	24,39	2,94	196	3,4	139,9	-3,7
Santomera	16.206	13.435	2.771	1,05	17,10	1,31	125	1,0	114,9	-0,4
Torre-Pacheco	35.676	25.058	10.618	1,95	29,76	5,03	257	-0,1	71,3	12,7
Torres de Cotillas	21.471	20.010	1.461	1,56	6,80	0,69	44	2,2	132,5	-39,0
Totana	32.008	25.451	6.557	1,98	20,49	3,10	156	-0,2	37,6	11,6
Unión (La)	20.225	18.204	2.021	1,42	9,99	0,96	67	5,6	140,0	-8,4
Villanueva del Río Segura	2.910	2.698	212	0,21	7,29	0,10	48	8,7	155,1	69,6
Yecla	34.432	31.968	2.464	2,49	7,16	1,17	47	5,5	19,5	-39,0
Total	1.493.898	1.282.659	211.239	100,00	14,14	100,00	100	4,4	82,0	-12,7

(1) A uno de enero.

(2) Cociente, en tanto por ciento, entre los porcentajes de extranjeros y españoles sobre los correspondientes totales de la Región.

Fuente: Padrón municipal de habitantes y elaboración propia.

EL MERCADO DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN EXTRANJERA

En el año 2019 se recuperan los signos favorables en el mercado de trabajo inmigrante, a diferencia de lo que sucedió el anterior. Se manifiesta sobre todo en el nivel de empleo, porque crece el número de ocupados un 3,6% cuando entonces se redujo un 6,1%. El aumento favorece exclusivamente a las mujeres, puesto que mengua menos de un punto porcentual en los varones. Por edades, se eleva con vigor en las personas menores de 25 años y en las mayores de 44 años, y cae mínimamente en el tramo intermedio de edad. Por sectores de actividad, se observa un importante retroceso en la agricultura (-16,3%) y, en cambio, fuertes avances en los demás, relativamente de gran alcance en la industria y la construcción aunque todavía aportan poco al empleo extranjero (menos del 10%); supera el 11% en los servicios, sector que concentra el 47% de la ocupación inmigrante y desbanca de la primera posición al sector agrario que reúne poco más del 36%. Es una estructura ocupacional muy diferente a la de España, donde los servicios generan el 73,8% de la ocupación extranjera y solo el 7,3% la agricultura cuya participación relativa es la sectorial más pequeña.

La mayor parte del incremento en 2019 de la ocupación extranjera procede del empleo no asalariado. En el asalariado, en cambio, se detecta una de las notas adversas del ejercicio y es que presenta un ascenso leve, de medio punto porcentual, derivado exclusivamente del temporal pues decrece con brío el fijo (11,7 y -10,9% respectivamente); al alza de aquellos contribuyen hombres y féminas, aunque es mucho más pronunciada en estas, y es masculina toda la contracción mencionada del empleo asalariado estable. Ante estas evoluciones la clara consecuencia es la subida de la tasa de temporalidad en la cohorte inmigrante, ya desmesurada en los años anteriores; avanza 5,4 puntos y llega al 56%, 27,5 puntos más que en la cohorte española y asimismo muy por encima del valor que arroja la tasa de temporalidad extranjera en España (38,4%).

No se traduce en disminución del paro estimado inmigrante todo el aumento de sus ocupados porque avanza la población activa. Sin brío, solo un 0,9% (generado por la cohorte femenina) que supone unos 1.000 personas adicionales respecto a 2018, lo que contrasta con la disminución del 4,1% que sucedió entonces. Escaso avance teniendo en cuenta que la población en edad de trabajar experimenta una significativa aceleración: se eleva en 8.000 personas que implican una tasa anual del 4,9%, cuatro puntos más que un año antes. Por tanto, la mayor parte de este incremento pasa a ser población inactiva. El superior crecimiento de la población en edad de trabajar que de la población activa inmigrante provoca una mengua de su tasa de actividad. Se mantiene por lo tanto en la senda decreciente iniciada en 2010 y solo interrumpida siete años después. Pierde 2,6 puntos porcentuales en 2019 y queda en 66,7%; adelanta ampliamente la tasa de la población nacional, que, a pesar de repuntar (aunque sean dos décimas), se limita a 57,9%.

La mejora del mercado de trabajo extranjero se manifiesta asimismo en la variable paro estimado. La EPA estima el promedio anual de 2019 en 22.500 parados inmigrantes, 3.100 menos que un año antes; suponen un decremento del 12,1% frente al ascenso del 3,6% estimado entonces. Por los desiguales movimientos de la población activa y ocupada en hombres y mujeres, la caída del paro estimado es importante en ambos sexos. Todas estas bajadas rebasan holgadamente las que se estiman en España.

El fuerte retroceso del paro en la Región trae consigo una bajada de la tasa de desempleo extranjera de 2,9 puntos porcentuales, más que contrarrestando la subida de 1,7 que sucedió el año anterior; su valor del 19,7% en 2019 es el más reducido desde el inicio de la crisis económica. Descienden asimismo las tasas de paro de ambos sexos, especialmente en las féminas donde roza los 6 puntos porcentuales que dejan su valor en 25,1%; se recorta así la brecha frente a los varones pero aún sigue siendo amplia, 9 puntos. Respecto a España, son casi iguales las tasas de paro inmigrante total aunque ligeramente superior la del país (20,1%), porque la masculina es

TABLA S.34.
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE. AÑO 2019
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia									España						Ext./total 2019 (%)	
	2019			Var.2018-2019 (%)			Var.2013-2019 (%)			Var.2018-2019 (%)			Var.2013-2019 (%)			R.M.	E.
	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.		
Población 16 y más años																	
Ambos sexos	1.216,8	1.045,2	171,6	1,4	0,9	4,9	3,1	4,2	-3,3	1,0	0,3	7,1	1,6	1,4	3,3	14,1	10,7
Varones	604,3	518,7	85,5	1,4	1,9	-1,1	2,5	4,9	-9,7	1,0	0,3	7,6	1,2	1,1	2,1	14,1	10,5
Mujeres	612,5	526,5	86,0	1,4	0,0	11,5	3,6	3,5	3,9	1,0	0,3	6,7	2,0	1,7	4,3	14,0	11,0
Población activa																	
Ambos sexos	719,4	605,0	114,4	1,1	1,2	0,9	-0,8	2,3	-14,4	1,0	0,2	6,5	-0,7	-0,5	-1,8	15,9	13,0
Varones	401,3	332,4	68,9	1,3	2,1	-2,4	-2,0	0,7	-13,1	0,5	-0,4	7,2	-2,0	-2,3	0,2	17,2	12,9
Mujeres	318,1	272,6	45,5	0,9	0,0	6,3	0,8	4,4	-16,5	1,4	0,8	5,7	0,8	1,5	-3,9	14,3	13,2
Población ocupada																	
Ambos sexos	613,8	521,8	91,9	3,6	3,4	4,7	19,2	21,1	9,5	2,3	1,5	8,9	15,4	14,2	24,6	15,0	12,1
Varones	353,6	295,8	57,8	3,1	3,8	-0,7	20,8	22,0	15,6	2,0	1,0	10,4	15,3	13,2	34,0	16,3	12,1
Mujeres	260,2	226,0	34,2	4,4	2,9	15,9	17,0	20,0	0,9	2,7	2,1	7,2	15,5	15,5	15,1	13,1	12,2
Población parada																	
Ambos sexos	105,6	83,2	22,5	-11,4	-11,1	-12,1	-49,7	-48,1	-54,8	-6,6	-7,6	-2,2	-46,3	-46,3	-46,6	21,3	18,6
Varones	47,7	36,6	11,1	-10,2	-10,1	-10,5	-59,2	-58,3	-62,0	-8,8	-9,6	-5,1	-52,3	-52,1	-53,3	23,3	18,8
Mujeres	58,0	46,6	11,4	-12,3	-11,9	-13,6	-37,7	-35,8	-44,7	-4,7	-5,8	0,6	-39,6	-39,7	-38,8	19,7	18,5
Tasas de paro (1)																	
Ambos sexos	14,7	13,8	19,7	-2,1	-1,9	-2,9	-14,3	-13,4	-17,6	-1,2	-1,1	-1,8	-12,0	-11,2	-16,9		
Varones	11,9	11,0	16,1	-1,5	-1,5	-1,5	-16,7	-15,5	-20,7	-1,3	-1,2	-2,3	-13,2	-12,1	-20,7		
Mujeres	18,2	17,1	25,1	-2,7	-2,3	-5,8	-11,3	-10,7	-12,7	-1,0	-1,1	-1,1	-10,7	-10,3	-12,8		

(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

mayor que en la Región (18% aquella y 22,4% la femenina en el conjunto nacional).

LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

La desaceleración del crecimiento de la contratación laboral en 2019 hasta casi el estancamiento es un rasgo presente a su vez en la cohorte inmigrante, con la particularidad de que sucede tras una progresión más acentuada que la del total de contratos un año antes. Se realizan casi 471.000 contratos con esta cohorte que implican un alza del 0,5% cuando entonces alcanzó el 6,7%, este dato la mitad que el precedente. La igualdad de las subidas relativas en extranjeros y españoles mantiene la tasa de extranjería de la contratación laboral en 43,6%, valor al que se llegó en 2018 tras aumentar 1,2 puntos porcentuales. Rebasa con holgura la tasa equivalente en la población ocupada según la EPA, donde los extranjeros suponen el 15% del total, lo que denota la acusada temporalidad que caracteri-

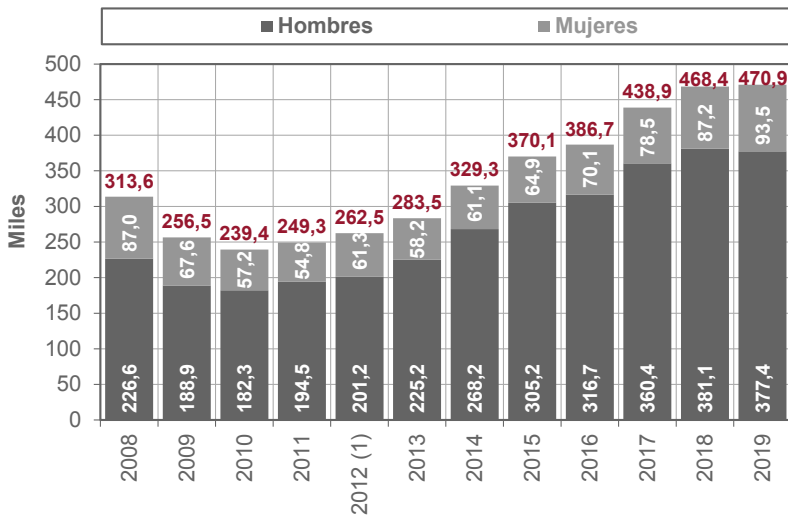
za al mercado laboral inmigrante. El aumento de los contratos con extranjeros es mayor en España en el último bienio (7,5% en 2019 y cerca del 10% en 2018). Pero apenas rebaja la muy elevada proporción, cercana al 11%, que los formalizados en la Región representan en el conjunto nacional; es este un dato muy ilustrativo de su gran trascendencia en el mercado de trabajo murciano, corroborada por la amplia brecha entre las respectivas tasas de extranjería en este ámbito (es 19,3% en el país).

El mínimo incremento en 2019 de la contratación laboral con inmigrantes proviene de las mujeres, pues retrocede con escasa entidad en los hombres; de personas menores de 25 años y de las que tienen 45 como mínimo; bajo un enfoque sectorial, sucede pese al significado dinamismo que logra en los servicios y, más moderado, en la construcción (7 y 3,5% en ese orden), insuficientes, no obstante, para contrarrestar los decrementos, siquiera leves, en la agricultura y la industria. Pero

sigue predominando sobremanera en los varones (cuatro de cada cinco), personas de 25 a 44 años (58,4%), y en el sector agrario, que congrega el 82,2% frente al 14,2% que

reúne los servicios. Difiere notablemente la distribución sectorial respecto a los trabajadores españoles, cerca dos terceras partes en los servicios.

GRÁFICO S.33.
CONTRATOS LABORALES CON EXTRANJEROS POR SEXO
EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2019 (Miles)



(1) Desde 2012 incluye contratos en el hogar familiar (RD 1620/2011).

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

TABLA S.35.
CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS POR SEXO Y NACIONALIDAD
EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2019

		2019			18/19 (%) (1)			Sexo (%)		Tipo contrato (%)		
		A.S.	H.	M.	A.S.	H.	M.	H.	M.	A.S.	H.	M.
Españoles	Total	608.753	337.557	271.196	0,6	-0,8	2,4	55,5	44,5	100,0	100,0	100,0
	Temporales	546.840	302.981	243.859	0,6	-0,7	2,3	55,4	44,6	89,8	89,8	89,9
	Indefinidos	61.913	34.576	27.337	0,5	-2,1	3,9	55,8	44,2	10,2	10,2	10,1
	Tas. Temp. Lab.	89,8	89,8	89,9	0,0	0,2	-0,2					
Extranjeros	Total	470.865	377.396	93.469	0,5	-1,0	7,1	80,1	19,9	100,0	100,0	100,0
	Temporales	439.896	356.867	83.029	0,2	-1,1	6,1	81,1	18,9	93,4	94,6	88,8
	Indefinidos	30.969	20.529	10.440	5,4	0,7	16,1	66,3	33,7	6,6	5,4	11,2
	Tas. Temp. Lab.	93,4	94,6	88,8	-0,3	0,0	-0,9					

(1) Las variaciones de la tasa de temporalidad laboral son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

Se ralentiza en 2019 el avance de la contratación laboral con extranjeros por segundo año consecutivo, hasta repuntar apenas unas décimas porque es lo que sucede en los temporales (0,2% frente a 5,1% en 2018). Con desigualdad entre las dos modalidades principales: importante aumento del eventual por circunstancias de la producción, más de una cuarta parte, y caída próxima a ocho puntos en el de obra y servicio; ahora bien, persiste la muy holgada mayoría del segundo por su uso en la agricultura (concentra el 71,1% de los temporales y 28,4% el eventual).

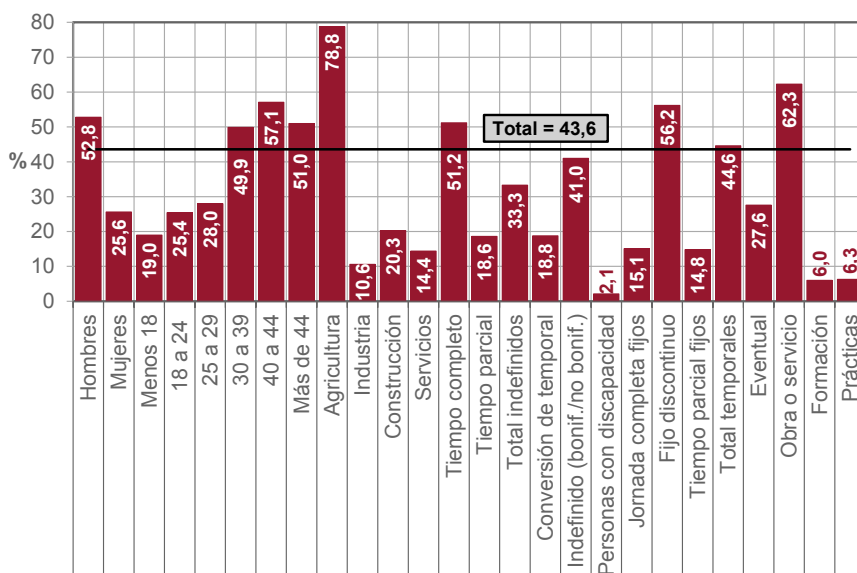
Aunque se acrecienta porcentualmente más en 2019 la cuantía de los contratos fijos con inmigrante, como se indica más adelante, casi no tiene efecto en la tasa de temporalidad de la contratación laboral, que se retrae solo tres décimas y queda en 93,4%, por delante 3,6 puntos del valor que resulta en los españoles. En la citada anualidad no existe brecha de género en

este aspecto: las tasas masculina y femenina son casi iguales en estas últimas personas, y mayor la de los hombres en las inmigrantes (94,6 y 88,8% respectivamente).

En la contratación indefinida, una de las notas más favorables en 2018 fue su gran aumento en españoles e inmigrantes pero en estos se acercó al 40%. No se mantiene tal expansión un año más tarde, que se rebaja hasta el 5,4% pero supera con cierta holgura la de aquellos. También difiere la evolución anual de las distintas modalidades de contratos fijos con extranjeros. El incremento afecta solo al indefinido ordinario que anota una tasa anual del 7,9%; se retrae significativamente la conversión de temporales y con intensidad el número de los firmados con personas discapacitadas.

Entre los contratos fijos tiene gran relevancia en la Región de Murcia el fijo discontinuo, cuya subida en 2018 fue una de las notas descolantes. Continúa el ascenso un

GRÁFICO 5.34.
TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL
EN LA REGIÓN DE MURCIA: VARIOS CRITERIOS. AÑO 2019 (1)



(1) Porcentaje de contratos con extranjeros respecto a la contratación total de cada rúbrica.

año después, de manera atenuada respecto al precedente pero destaca en relación con el resto de contratos indefinidos. Y tanto en la población extranjera como en la nacional: en la primera alcanza el 5,6% y casi tres puntos más en la segunda. No obstante, este tipo de contratos se utiliza sobre todo con personas extranjeras, grupo en el que tres de cada cuatro contratos fijos son de ese tipo (no llega al 30% en los españoles). Distinguiendo entre contratos indefinidos a tiempo completo y tiempo parcial, en los extranjeros se acrecientan ambos pero un punto más aquellos; en los españoles menguan con intensidad los de jornada parcial y solo una décimas los de tiempo completo.

Se ha indicado que persiste en el 43,6% la tasa de extranjería de la contratación laboral en 2019, cuando repuntó 1,4 puntos un año antes. Pero no ocurre lo mismo en los distintos segmentos en los que se divide la población, cuyos resultados recoge el gráfico S.34. La agricultura ostenta la mayor tasa de extranjería y, por tanto dado que es el contrato más utilizado en ese sector, logra gran relevancia asimismo en el de obra o servicio. Supera el 50% en los dos intervalos de mayor edad, en los varones, en los contratos a tiempo completo y en los fijos discontinuos, todos ellos con variaciones de pocas décimas salvo en la cohorte de mayores de 44 años que crece 1,7 puntos. El mayor avance de la tasa de extranjería se registra en los contratos eventuales, casi 4 puntos que la alzan hasta 27,6%. La tasa es muy reducida en las personas con discapacidad, así como en los contratos de formación y de prácticas.

REGULACIÓN DE EMPLEO

En el año 2019 solo se realizan en la Región de Murcia 57 procedimientos de regulación de empleo que afectan a 1.443 trabajadores. Estas cifras hablan por sí solas de la escasa incidencia que estos procedimientos tienen en el desarrollo de las relaciones laborales regionales, muy alejadas de los datos de despidos individuales, extinciones de contratos temporales o

modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, es decir, los otros instrumentos existentes para la conformación de las plantillas de las empresas.

Ahora bien, es el segundo año consecutivo desde que finalizó la crisis económica con un crecimiento importante. Los 57 procedimientos citados suponen un incremento del 26,7% respecto a 2018, frente al 4,5% en España; más llamativo incluso es el aumento de los trabajadores afectados, un 50,5% que implica unos 28 puntos porcentuales más que a nivel nacional, y este sucede tras más que duplicar la cantidad durante la anualidad precedente. En gran medida obedece a la excepcionalmente baja cuantía de trabajadores concernidos por tales procedimientos en 2017, únicamente 404 que supone el menor número al menos desde mediados de la década de los noventa.

La cantidad de trabajadores afectados por extinción asciende a 804, 98 más que en 2018 y el 13,9% en términos relativos. Muy superior es la variación porcentual de quienes resultan afectados por medidas de suspensión, un 184% que alza la cuantía hasta 601 trabajadores. Merece la pena resaltar que no deja de ser un dato positivo que se vayan equilibrando los dos tipos de medidas y se conceda más relevancia a la suspensión de contratos como iniciativa empresarial adoptada por las empresas para afrontar una dificultad, porque permite la continuación de la actividad. Así, como consecuencia de lo anterior, los trabajadores afectados por extinciones suponen el 55,7% del total de estos procedimientos y el 41,6% los de suspensiones, cuando en 2018 los porcentajes eran 70,4 y 24,9% respectivamente.

A pesar de esta tendencia hacia el equilibrio en el uso de las dos medidas, la Región de Murcia se queda muy lejos de los datos nacionales. En España el mayor porcentaje de trabajadores afectados por regulaciones de empleo se da en las suspensiones, con un 62,2% del total, frente a los afectados por extinciones, que suponen el 34,7%. El menor uso de las suspensiones en la Región, unido al casi anecdótico número de procedimientos de reducción de jornada (38 trabajadores, un 2,6% de todos los

GRÁFICO S.35.
EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS MEDIANTE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA
 (Número y % de España)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

afectados) coloca a la Región en cifras muy bajas de adopción de medidas meramente de flexibilización de los contratos de trabajo frente a las extintivas.

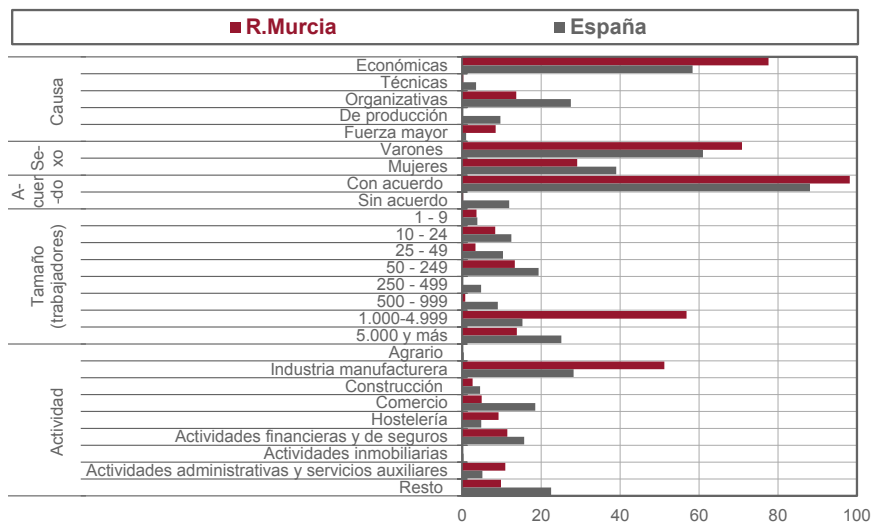
No cabe duda que es un dato encomiable que la práctica totalidad de procedimientos culminaran con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores: solo el 0,7% de las personas afectadas lo fueron en procedimientos en los que no hubo tal acuerdo, 10,4% en España.

En cuanto al desglose de estos procedimientos atendiendo a las causas alegadas, dos son las que tiene una relevancia excepcional: en primer lugar las económicas, que están presentes en el 56% de los procedimientos, y en segundo lugar la fuerza mayor que representa el 30%. Del resto de causas solo alcanza un porcentaje significativo las organizativas, alegadas en el 8% de los procedimientos. Estos datos son sustancialmente distintos a los de 2018, año en el que sí tuvieron importancia los procedimientos iniciados por causas productivas y organizativas y nula incidencia los originados por causa mayor. Los repuntes espectaculares de estos últimos siempre tienen su explicación, como es lógico, en fenómenos excepcionales (como ocurrió en 2011 por el terremoto

de Lorca), que en 2019 hay que buscarlo en los episodios de DANA padecidos. En cualquier caso, estos últimos se utilizaron en su casi totalidad para suspender vigencia de contratos, ya que solo dieron lugar al 8,5% del conjunto de las extinciones por regulación de empleo.

La estadística de trabajadores afectados revela que la mayoría son varones (62,2%, nueve puntos más en las extinciones de contrato). Por tamaño de empresas, la mayoría se encuentra en las que tienen entre 50 y 250 trabajadores (se ven incursos 609, el 42% del total) y en las empresas de 1.000 a 5.000 trabajadores (con 462 implicados, el 32%). De los 1.443 trabajadores a quienes se aplica alguna medida de regulación de empleo, 516 corresponde en 2019 a la industria manufacturera y de ellos 412 con extinciones de contrato, cifras muy alejadas de los 168 afectados, con 39 despidos, registradas un año antes. La otra rama productiva que reúne un elevado número de trabajadores incursos en algún procedimiento es la de comercio con 340, aunque en este caso la mayoría, 295, son objeto de suspensión de contratos (en 2018, 59 en total). Otras variaciones significativas son las de hostelería, que pasa de 10 esa anualidad a 131 un año después, y

GRÁFICO S.36.
TRABAJADORES DESPEDIDOS EN PROCESOS DE REGULACIÓN DE EMPLEO. PRINCIPALES
CARACTERÍSTICAS. AÑO 2019
 (% del total)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

actividades financieras y de seguros que registra 92 afectados en 2019 frente a 342 el ejercicio anterior. El sector agrario, de nuevo, casi no aplica estos procedimientos (88 trabajadores implicados en 2019).

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Como en años anteriores, el análisis que se expone a continuación se basa en los convenios publicados en el BORM en el año natural al que se refiere la memoria, 2019 en esta ocasión, y que además hayan surtido efectos durante dicho ejercicio (incluso aunque expresamente retrotraigan total o parcialmente sus efectos a un momento temporal anterior al 1 de enero de la anualidad correspondiente). Teniendo en cuenta los criterios indicados, en 2019 se cuenta con un total de 29 convenios de nueva negociación (7 de sector y 22 de empresa), una cifra algo inferior a la de 2018.

Por lo que al ámbito de aplicación de los convenios se refiere, se observa que la negociación colectiva murciana se decanta por fijar duraciones cada vez más largas a sus convenios colectivos y por reconocer efectos retroactivos a su articulado. En algunos casos, esta retroactividad es muy acusada (como el 1 de enero de 2015 o de 2016). Respecto a la denuncia del convenio, se detecta que mientras los sectoriales son más propicios a incluir cláusulas de denuncia automática (el 70% de ellos en 2019) en el ámbito de empresa se sigue decantando mayoritariamente por establecer un plazo para efectuar la denuncia a instancia de alguna de las partes firmantes. Íntimamente relacionado con la cuestión anterior se encuentra el régimen de ultraactividad. Tras la profunda reforma laboral llevada a cabo en el año 2012, en 2019 más de dos tercios partes de los convenios de la Región de Murcia optan por incluir en su texto una referencia expresa a la situación de ultraactividad en la que queda el convenio una vez producida su denuncia.

Respecto al poder de organización y dirección del trabajo, se puede destacar que más de la mitad de los convenios murcianos dedican en 2019 una cláusula de su articulado a recordar, en términos genéricos, que el poder de organización, dirección y control del trabajo corresponde a la dirección de la empresa, reiterando lo ya establecido en el art. 20.1 ET. Además de estas previsiones, es habitual que el convenio colectivo de empresa se ocupe también de perfilar, a título meramente ejemplificativo, cuáles son las facultades empresariales comprendidas dentro del poder de dirección y los objetivos concretos que este ha de perseguir (informatización del proceso, modernización y eficacia de la prestación del servicio o la simplificación del trabajo, entre otros. De la misma forma, es también el ámbito de empresa el más propicio a concretar aspectos relacionados con los deberes de diligencia y buena fe que el trabajador ha de mantener durante la prestación de servicios.

Dadas las circunstancias actuales, resulta interesante destacar que ninguno de los convenios analizados, ni de ámbito de sector ni de ámbito de empresa, ha hecho referencia en su articulado a un protocolo de actuación ante episodios de fuerza mayor propia (catástrofes de la naturaleza) ni impropia (inclemencias del tiempo). Posiblemente, dada la situación de alarma generada a raíz de la pandemia causada por el COVID-19, sea un aspecto que aborde en el futuro nuestra negociación colectiva, regulando, por ejemplo, la posibilidad de introducir cambios en los turnos de vacaciones inicialmente asignados, el recurso al teletrabajo, la recuperación de horas no trabajadas, o concretando las situaciones en las que será preciso acometer cambios funcionales por el tiempo que resulte imprescindible, con el fin de atender las nuevas necesidades que este tipo de emergencias pueda generar en las empresas.

En materia de jornada pueden reseñarse varios puntos. En cuanto al cómputo de la jornada laboral, todos los convenios de sector se refieren a esta materia; de tales convenios solo dos establecen un cómputo anual y el resto un cómputo

mixto, es decir, prácticamente la misma situación que en los tres años anteriores. La jornada media anual⁹ pactada para 2019 en los convenios de sector es de 1.791 horas con 6 minutos, algo superior a la de 2018 (1.761 horas). En empresa la jornada media anual pactada en 2019 es de 1.715 horas y 12 minutos, algo inferior a la de 2018 que fue de 1.749 horas y 52 minutos. El cómputo semanal medio¹⁰ pactado en 2019 en el ámbito de sector es de 39 horas y 48 minutos, muy similar al de 2018. En el de empresa es de 38 horas y 53 minutos, prácticamente el mismo que en 2018.

La distribución irregular de la jornada es regulada por más de la mitad de los convenios colectivos de sector, un porcentaje similar al de 2018. En el ámbito de empresa son menos, aproximadamente un tercio que es una proporción semejante a la del año anterior. Por otro lado, mientras que en el ámbito de sector se prevé una distribución irregular de la jornada que oscila entre el 8% y el 10% de la jornada, en el ámbito de empresa los porcentajes son superiores, llegando incluso un convenio a regular la distribución irregular de un 40% de la jornada.

Una práctica habitual en la negociación colectiva murciana es la de regular la posibilidad de establecer una jornada intensiva en la época estival, e incluso algunos de ellos la hacen extensible a Semana Santa, Navidad o Fiestas de Primavera y en muchos casos se acorta la jornada durante ese periodo con una jornada semanal de 35 horas. Sigue siendo una opción poco utilizada la regulación de la flexibilidad de jornada tanto en los convenios de sector como de empresa. La reducción de jornada por motivos fami-

9 Para el cálculo de la media de horas semanales se han tenido en cuenta tanto los convenios que determinan un cómputo semanal, como aquellos que lo establecen mixto. Téngase en cuenta que solo se consideran los convenios colectivos publicados en el BORM en 2019 y con efectos durante dicho año.

10 Igualmente, para el cálculo de la media de horas semanales se han tenido en cuenta tanto los convenios que determinan un cómputo semanal, como aquellos que lo establecen mixto. Téngase también en cuenta que solo se consideran los convenios colectivos publicados en el BORM en 2019 y con efectos durante dicho año.

liares es tradicionalmente muy excepcional pero, tanto en el ámbito de sector como en el de empresa en 2019 superan el 50%.

La comúnmente llamada "Pausa por bocadillo" siempre ha sido una de las cláusulas más típicas de la negociación colectiva regional. Curiosamente, aunque se encomienda a la negociación colectiva determinar si el tiempo dedicado a la misma ha de considerarse o no como tiempo de trabajo efectivo, ningún año ha sido muy frecuente que se cumpliera con dicha encomienda. Sin embargo, tras la entrada en vigor del RDL 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, que establece el registro horario obligatorio, es muy significativo que la inmensa mayoría de los convenios colectivos, con independencia de su ámbito de aplicación, sí fijen que el tiempo dedicado a la pausa por bocadillo ha de considerarse como tiempo de trabajo efectivo. Respecto al registro de jornada, tras la entrada en vigor del citado RDL 8/2019, el 31,8% de los convenios colectivos de empresa aluden a esta materia y casi en dos tercios de los convenios de empresa, pero bajan en 2019 los convenios colectivos que aluden expresamente a la necesidad de una política solidaria conducente a la reducción de horas extraordinarias.

También en 2019, la gran mayoría de los convenios suscritos en la Región de Murcia opta por ajustarse, respecto a la duración de las vacaciones, al mínimo marcado en la legislación laboral, mínimo al que unas veces se hace referencia en forma de días hábiles o en días naturales; como en años anteriores, la forma de organización del disfrute de las vacaciones según un sistema basado en la atribución de turnos rotatorios se trata de la opción que mejor acogida tiene en la Región de Murcia, y es que prácticamente la totalidad de los convenios de nueva negociación opta por seguir este criterio. Sorprende comprobar que, todavía en 2019, dos terceras partes de los convenios analizados considera oportuno incluir una referencia específica a la posposición o interrupción del derecho

a disfrute de las vacaciones en los casos en los que estas coincidan en el tiempo con una situación de Incapacidad Temporal, cuando el TJUE ha especificado expresamente que la situación de IT permite posponer o interrumpir el turno de vacaciones hasta el fin de dicha situación, independientemente de la causa que haya motivado tal incapacidad para el trabajo. Tristemente se detecta que, tampoco en 2019, los convenios colectivos murcianos han sabido aprovechar todo el potencial que puede tener la regulación del derecho a vacaciones, tanto para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral como para potenciar la productividad individual estableciendo un sistema de incentivos que se materialice en forma de días adicionales de vacaciones.

En materia de licencias y excedencias la negociación colectiva regional es muy profusa pero la inmensa mayoría reproduce en su texto los diversos tipos de licencias y excedencias que recoge el ET, y junto con dichas licencias, que podrían calificarse de típicas, los convenios colectivos, año tras año, añaden otras de propia cosecha cuyo estudio resulta especialmente ilustrativo de las posibilidades de negociación y acuerdo puestas en manos de los agentes sociales. No obstante, se siguen echando en falta que las licencias más relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar, como la destinada a asistir a reuniones de seguimiento escolar de los hijos en el centro en el que se hayan escolarizados, o para asistir a reuniones de coordinación de centros educativos especiales cuando aquellos tienen discapacidad, se regulen en convenios no vinculados a la Administración Pública.

Rara vez los convenios regulan el procedimiento de solicitud y concesión de las licencias y excedencias. Sin embargo, en la Administración Pública pueden encontrarse convenios que sí detallan la forma de justificación, plazo y solicitud. Entre las licencias típicas destaca la reconocida por matrimonio, que se contempla en la inmensa mayoría de los convenios de sector y de empresa. Igualmente, la licencia por nacimiento, y pese a que el RDL 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía

de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, la elimina del art. 37.3 b) ET, esta sigue siendo año tras año una de las más comunes en la negociación colectiva regional. En el futuro, será interesante tener en cuenta el hecho de que la sentencia de la Audiencia Nacional de 20 de febrero de 2020 determina que la derogación del permiso por nacimiento previsto en el art. 37.2 b) del E.T no implica la derogación de preceptos similares previstos en los convenios colectivos. Prácticamente todos los convenios colectivos de sector y de empresa prevén las licencias por fallecimiento o enfermedad del cónyuge o de un familiar hasta el segundo grado. Debe tenerse en cuenta que, aunque todos los convenios que regulan expresamente las licencias por fallecimiento, accidente o enfermedad grave u hospitalización de parientes hasta segundo grado, no todos los convenios hacen extensible esta licencia expresamente al cónyuge, ya que al trabajador no le une ningún grado de parentesco con el cónyuge. Por otro lado, algunos convenios, aunque muy minoritarios, hacen extensible la licencia, por menos días, a otros familiares. Entre las licencias más reiteradas, como viene siendo habitual, destacan las previstas para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, el traslado de domicilio habitual, la realización de exámenes, asuntos propios y consulta del médico. Respecto a la licencia por lactancia, muchos de los convenios colectivos publicados en 2019 no se han adaptado a la nueva redacción del art. 48.f) ET incorporada por el RDL 6/2019. Además, debe subrayarse el hecho de que, aunque este año han sido más numerosos los convenios colectivos que concretan el periodo de acumulación de lactancia, sigue siendo una cuestión pendiente en nuestra negociación colectiva. En 2019, como ya ocurriera en los últimos 8 años, han aumentado considerablemente el número de convenios que regulan la licencia para asistir a la consulta médica, y aunque sigue siendo inferior la cifra de los que aluden a la posibilidad de acompañar al cónyuge o a un familiar a la consulta médica, esta también va en aumento. La regulación

de las licencias previstas para los casos de violencia de género es ínfima. La licencia para acudir a los exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo es igualmente una de las más comunes en la negociación colectiva regional. Una vez más, en materia de excedencias voluntarias y forzosas la negociación colectiva regional se muestra poco original y no aprovecha las amplias posibilidades reguladoras que resultan del art. 46 ET.

Por lo que concierne al importantísimo tema de la retribución salarial, en 2019 la gran mayoría de los textos estudiados incluyen una "cláusula de actualización automática del salario" con el fin de incrementar las percepciones salariales de los trabajadores cada uno de los años sucesivos de vigencia del convenio, sin necesidad de tener que alcanzar un nuevo acuerdo (así se incluye en un 71% de los convenios de sector y prácticamente en el 90% de los convenios de empresa). Menos frecuente es en cambio la cláusula de garantía salarial, en virtud de la cual las partes se comprometen a actualizar automáticamente los salarios cuando el IPC real a final de año supera el IPC previsto en atención al que inicialmente se calcularon las subidas salariales; se trata de un compromiso que únicamente se contempla de forma excepcional en la negociación colectiva murciana.

En lo que se refiere a la cuantía del salario, solo un tercio de los nuevos textos consigue alcanzar el deseo plasmado en el Acuerdo Regional de Negociación Colectiva 2018-2020 de que las retribuciones anuales, computando en su conjunto todos los conceptos económicos, alcancen al menos los 14.000 euros en todos los sectores de la Región. Así lo hacen en 2019 los sectores de Herboristería y Limpieza de edificios y locales, y empresas como Transportes El Mosca, Hidrogea, Capel Vinos, Unión Caec, APR, etc. En el resto de ocasiones, existe al menos una categoría profesional que no alcanza este objetivo retributivo.

Posiblemente por las dificultades relacionadas con su cuantificación económica a efectos de cotización y tributación, en 2019

ningún convenio colectivo murciano, ni de ámbito de sector ni de empresa, incluye retribuciones en especie. No se trata de una situación novedosa pues se viene constatando desde comienzos de la crisis económica de finales de la pasada década. En cambio, prácticamente la totalidad de los nuevos convenios colectivos, tanto de ámbito de sector como de empresa, contempla algún tipo de suplido por gastos (destacando, entre todos, el reconocimiento de dietas y gastos de locomoción, previstos en ocho de cada diez nuevos convenios).

La regulación de las diversas modalidades contractuales es una materia que es abordada tradicionalmente en los convenios de sector. No obstante, bajo el auspicio de la reforma laboral de 2012 que potenció la negociación colectiva en el nivel de empresa, se constata que en la negociación realizada en este ámbito está muy presente también esta materia. Centrando la atención en los contratos temporales, sigue teniendo un tratamiento muy escaso el contrato de obra o servicio tanto en los convenios de empresa como los de sector, si bien en 2019 merece ser destacada la regulación que ofrecen algunos convenios de empresa como los de Fini Golosinas, Caramelos Celdrán, Jake, APR Invernaderos. Por su parte, sí es frecuente que los convenios, tanto sectoriales como de empresa, regulen el contrato eventual. Conforme a la habilitación que se concede a la negociación colectiva, se prevé la posibilidad de establecer una duración del contrato eventual de doce meses dentro de un período de referencia de dieciocho o de nueve, e incluso seis, meses dentro de un período de doce. La mayoría de los convenios se decanta por la primera opción. La regulación del contrato fijo discontinuo, tan presente en el tejido empresarial de nuestra Región, es excepcional en 2019 (solo uno de sector y otro de empresa). No abunda la regulación de la contratación a tiempo parcial en los convenios colectivos publicados en el BORM en 2019 pese a que es una modalidad que ha cobrado mucha importancia durante los últimos años. Los Convenios de empresa son los que más atención le han prestado analizando su aplicación a la realidad de la

compañía, con la posibilidad de organizar las horas complementarias (Vidal Golosinas, Simón Sáez, Xileplant).

No abundan pero algunos pactos colectivos contienen compromisos para el fomento del empleo fijo mediante la transformación de contratos temporales o estableciendo un porcentaje mínimo de contratos indefinidos. El mantenimiento del empleo también puede obrar en virtud de la subrogación y la sucesión de contratados. Este mecanismo está presente fundamentalmente en los convenios de las empresas de servicios.

Dentro de lo que se conoce como acción social, la mejora sobre la prestación de incapacidad temporal ocupa un lugar muy destacado. Los convenios establecen limitaciones en la mejora voluntaria que se abona por cuenta de la empresa para dar un mejor tratamiento a las condiciones económicas derivadas de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Esto es, si en los procesos de incapacidad temporal derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional es frecuente que la mejora se abone durante todo el proceso de incapacidad, si este proceso deriva de una contingencia común se establecen diversas limitaciones basadas en conceder la mejora cuando transcurre un determinado número de días, reservarlo para los supuestos de intervención quirúrgica o condicionar la mejora a determinados mecanismos de control.

En materia de jubilación, los convenios colectivos de la Región de Murcia han acogido la posibilidad de que pueda volver a ser aplicable la jubilación forzosa como política de fomento del empleo con la aplicación de la Disposición Final Primera del Real Decreto 28/2018, de 28 de diciembre (Especies Naturales, APR Invernaderos, El Mosca, Filthader). En otros casos, algunos convenios siguen estableciendo incentivos para promover la jubilación voluntaria de sus trabajadores más veteranos; normalmente este incentivo se abona mediante la compensación económica de días de vacaciones. Como resultado de la regulación actual, tan restrictiva a que se adelante la edad de jubilación, el recurso a la jubilación

parcial combinada con el contrato de relevo ha sido una fórmula que se ha visto reforzada en los convenios colectivos negociados este año (Xileplant).

También se ha de mencionar la posibilidad recogida en la inmensa mayoría de los convenios colectivos que contemplan el abono de una indemnización en casos de muerte del trabajador o de incapacidad permanente en alguno de sus grados. Esta acción suele estar acompañada por la obligación por parte de la empresa de suscribir una póliza de seguro para sus trabajadores.

Sobre las ayudas familiares, los convenios del personal laboral de los ayuntamientos destacan por el alcance de las prestaciones. Las ayudas sociales no solo quedan limitadas a las uniones matrimoniales sino que pueden alcanzar a las parejas de hecho válidamente reconocidas, como declara expresamente el convenio de Filthader. Cuando la actividad de la empresa está relacionada con el transporte o, al menos, la empresa cuenta con conductores, es frecuente que los pactos colectivos regulen la situación transitoria en la que puede encontrarse el trabajador si se encuentra privado de su carnet de conducir (El Mosca, Capel Vinos).

En materia de seguridad y salud laboral, los convenios hacen suyos los derechos y obligaciones que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, estableciendo en algunos casos enunciados de carácter general. Como desarrollo de dicho marco legal, también se regula expresamente la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante reconocimientos médicos anuales. Junto al reconocimiento médico anual, se encuentran supuestos en los que el reconocimiento médico es previo al inicio de la actividad. En este caso, dicha medida no merece ninguna censura jurídica sino que deriva de la existencia de enfermedades profesionales identificadas en la actividad que va a desempeñar el trabajador.

En cuanto a la solución extrajudicial de conflictos, en 2019, como viene ocurriendo desde 2010, el número de convenios que abordan la solución extrajudicial de conflictos laborales es muy destacado y se

observa un incremento muy considerable con respecto a los años 2008 y 2009.

Más allá de la adhesión al ASECMUR o el propósito de acudir a la ORCL, en 2019, como viene siendo habitual en la negociación colectiva regional, no se han establecido cláusulas expresas que contemplen los procedimientos de mediación o arbitraje en el seno de la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL) para resolver las discrepancias una vez superados los plazos para la negociación de un nuevo convenio. De hecho, salvo en materia de inaplicación de condiciones de trabajo, es inusual encontrar referencias a la solución extrajudicial de conflictos.

Casi la mitad de los convenios colectivos de sector acuerdan someter las discrepancias del periodo de consultas a la Comisión Paritaria y si esta no alcanzara un acuerdo acudir a lo establecido en ASECMUR II. Y en el ámbito de empresa, el 45,5% de estos convenios colectivos prevé que en caso de que la comisión paritaria de interpretación y aplicación del convenio no llegue a un acuerdo las partes se someterán a los sistemas no judiciales de solución de conflictos correspondientes. Una previsión casi idéntica a la de 2018, pero muy superior a la de 2017, que fue de un 27,8% de los convenios colectivos de empresa.

La representación de los trabajadores y la regulación de los derechos sindicales es una de las materias más presentes en los convenios colectivos, aunque suele consistir en el desarrollo y adaptación a las particularidades del sector o la empresa del elenco de derechos y obligaciones que regula el Estatuto de los Trabajadores. Los convenios superan el marco legal mediante la ampliación del crédito horario, la posibilidad de acumular las horas sindicales, potenciando los derechos de información y consulta, contemplándose la posibilidad de que pueda descontarse la cuota sindical de la nómina o reduciendo el número de trabajadores necesarios para contar con un delegado sindical.

La Comisión Paritaria para la interpretación y aplicación del convenio se regula en todos los convenios de sector y de empresa.

Su composición oscila entre 4 y 12 miembros en los dos casos. Cada vez son más los convenios que regulan de una manera más o menos detallada el funcionamiento de la Comisión, la periodificación de las reuniones y su convocatoria. Aunque suelen ser muy escasos los que determinan un plazo para que la comisión se pronuncie ante las situaciones que se le planteen, en 2019 el porcentaje ha crecido considerablemente y se sitúa muy cerca del 50%.

Junto con la función de interpretación, vigilancia y estudio de lo pactado, y de arbitraje y conciliación, tradicionalmente los convenios suelen atribuir a la Comisión Paritaria toda una serie de competencias delegadas de gran interés: elaboración de planes de formación continua, vigilancia de la competencia desleal existente en el sector denunciando las infracciones que se comprueben, etc. No obstante, ha de advertirse que, en 2019, y fundamentalmente en empresa, apenas se regulan dichas competencias delegadas.

En sede de formación, es frecuente que los convenios colectivos aludan a esta materia desarrollando la previsión del Estatuto por la que los trabajadores pueden adaptar su jornada en función de las necesidades formativas. Junto a la concreción de los derechos ligados a la formación que establece el Estatuto de los Trabajadores, algunos convenios ofrecen la posibilidad de constituir una comisión para analizar las propuestas de los trabajadores sobre acciones formativas o para realizar un seguimiento.

Como viene ocurriendo en los últimos años, también en 2019 prácticamente la totalidad de los convenios suscritos en la Región de Murcia incluye algún compromiso encuadrable dentro el concepto de Responsabilidad Social Corporativa. Ahora bien, en la práctica, este tipo de cláusulas, tanto en el ámbito de sector como en el de empresa, no suelen mejorar demasiado el mínimo de protección que establece la Ley. En realidad, en la mayoría de ocasiones, se limitan a reproducir las obligaciones ya exigidas por la legislación vigente, o a formular genéricas propuestas de actuación sin concreción específica. En síntesis, se aprecia que la mayor parte de los compromisos so-

ciales incluidos en los textos convencionales son muy genéricos, con elevadas dosis de ambigüedad, o en los que únicamente se recuerdan obligaciones marcadas ya por la ley como derechos mínimos de los trabajadores (por ejemplo, “no llevar a cabo actos discriminatorios”, “respetar la igualdad entre mujeres y hombres”, etc.), olvidando introducir medidas concretas directamente aplicables en la empresa, destinadas a favorecer el acceso o la conservación del empleo de las personas con cargas familiares, del sexo menos representado, de los trabajadores discapacitados, de los mayores de 45 años o menores de 30, de las víctimas de violencia de género, o de cualquier otro colectivo que pueda encontrar especiales dificultades de empleabilidad.

Precisamente por lo que a la igualdad de género se refiere, resulta muy llamativo observar que, aunque el RDL 6/2019 de medidas urgentes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres reduce sustancialmente el número de trabajadores que han de tener las empresas obligadas a elaborar este tipo de planes (150 desde marzo de 2020 y 50 trabajadores, a partir de marzo de 2021), todavía la mayor parte de convenios murcianos, pese a haber sido publicados con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la reforma, siguen haciendo referencia a empresas de más de 250 (GLP, Tomate) o 200 trabajadores (Herboristería, Fruta fresca). En la misma línea, todavía la negociación colectiva sigue haciendo referencia los conceptos de “maternidad” y “paternidad” a pesar de que el RDL 6/2019 los sustituyó por la nueva situación de “cuidado de hijo” (Estacionamientos y Servicios).

CONFLICTIVIDAD LABORAL

Notable deterioro en 2019 de la conflictividad surgida en el ámbito laboral como consecuencia de la extinción de la relación laboral u otros motivos derivados de la relación contractual entre empresas y trabajadores, al contrario de la mejora que desprende la huelguística. En efecto, el pronunciado crecimiento de las conci-

liaciones individuales es uno de los rasgos descollantes en este ámbito a la vista de las cifras publicadas por la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de la Región de Murcia. Además resalta la magnitud del incremento, importante pues es casi una quinta parte más que el año anterior. Así, el Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Región de Murcia tramita 17.785 conciliaciones individuales, 2.916 más respecto a 2018 que implican una tasa del 19,6%, muy por encima del 3,1% que avanzan en España. Las conciliaciones celebradas en la Región representan el 4% del total nacional, porcentaje que sobrepasa de una manera notoria el 3% que arroja la relación entre las poblaciones ocupadas.

De las terminadas, 8.090 corresponden a conciliaciones por despido, lo que determina un aumento anual del 36,1%; suponen el 45,5% del total, cinco puntos superior a la media de los últimos años. Sobre las conciliaciones de despido terminadas las que acaban con avenencia en la Región de Murcia representan el 56,4%, de lo que se infiere que las restantes culminan sin acuerdo (incluidas las intentadas sin efecto, desistidas y otros tipos); su cuantía total conlleva una subida de más de 4 puntos respecto a 2018, año en el que anotaron también cuatro puntos de subida. La cantidad total desembolsada en conciliaciones sobre despido finalizadas con avenencia es de 39,72 millones

TABLA S.36.
CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN LA REGIÓN DE MURCIA
POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN. AÑO 2019

		R. Murcia				R.M. / E. (%)		España			
		2019	Var. 18-19 (%)	Var. 13-19 (%)	Var. 08-13 (%)	2013	2019	Var. 18-19 (%)	Var. 13-19 (%)	Var. 08-13 (%)	
Totales (1)		17.785	19,6	-6,1	24,0	3,6	4,0	3,1	-16,6	13,4	
Motivos	De despidos (1)	8.090	36,1	14,3	34,4	2,9	3,5	5,7	-4,7	53,2	
	De reclamaciones cantidades (1)	7.541	22,5	-17,2	28,1	4,2	5,1	-4,4	-31,1	-8,1	
	Sanciones y causas varias (1)	2.154	-22,2	-21,9	-5,2	4,0	3,6	14,0	-13,2	-4,5	
		Conciliaciones individuales									
Tipo resolución	Sin avenencia	7.110	25,4	-15,4	62,7	4,3	5,0	5,9	-26,7	43,5	
	Con avenencia	5.183	11,0	30,3	142,1	3,1	3,6	6,5	13,7	40,2	
	Cantidades acordadas (mill. €)	39,72	8,8	-7,3	201,1	1,4	1,6	8,4	-16,5	123,6	
	Cuantía media (€)	7.663	-2,0	-28,9	24,4	45,1	43,8	1,5	-26,8	36,2	
			Conciliaciones individuales de despido								
	Sin avenencia	2.745	70,4	-2,2	50,1	3,5	4,8	4,0	-28,2	87,3	
	Con avenencia	3.557	15,1	47,8	133,7	2,3	2,8	6,4	18,5	119,9	
	Cantidades acordadas (mill. €)	36,37	7,0	-3,8	188,8	1,3	1,5	7,8	-13,9	62,5	
	Cuantía media (€)	10.225	-7,0	-34,9	23,6	58,3	52,2	1,4	-27,3	-26,1	
			Conciliaciones individuales de reclamación de cantidades								
	Sin avenencia	3.077	30,7	-21,0	85,5	4,9	5,6	5,9	-31,0	18,9	
	Con avenencia	1.465	13,7	6,2	261,0	8,4	9,8	7,6	-8,9	6,7	
Cantidades acordadas (mill. €)	2,74	55,7	-36,1	740,6	3,2	5,7	53,0	-63,8	170,2		
Cuantía media (€)	1.871	37,0	-39,8	132,9	38,5	58,3	42,2	-60,3	153,4		
		Conciliaciones individuales de sanciones y otras causas									
Sin avenencia	1.288	-24,5	-24,5	42,4	4,8	4,2	9,8	-13,4	34,7		
Con avenencia	161	-44,7	-15,7	-17,3	4,1	4,0	8,5	-15,1	21,5		
Cantidades acordadas (mill. €)	0,61	-20,4	-19,7	20,6	1,7	2,6	8,6	-46,1	-1,8		
Cuantía media (€)	3.792	44,1	-4,1	45,0	42,4	64,1	0,1	-36,6	-19,1		

(1) Incluye conciliaciones con avenencia, sin avenencia, intentadas sin efecto y otras (tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos).

de euros, casi un 9% más que en 2018. Así pues, un año después crece tanto el número de conciliaciones individuales por despido con avenencia como la cuantía indemnizatoria. No obstante, retrocede de nuevo la indemnización media por despido conciliado, que, por otra parte, sigue muy por debajo del dato español (alrededor del 52% en 2019, según muestra la tabla S.36). Tal brecha puede obedecer a que en la comunidad murciana es menor la cuantía de las percepciones salariales que se tienen en cuenta para calcular el valor de las indemnizaciones, y a una elevada tasa de temporalidad laboral que no favorece la consolidación de largos itinerarios de prestación de servicios, otro de los parámetros (la antigüedad) tenidos en cuenta para el cálculo de la indemnización.

Aumenta asimismo con vigor el número de reclamaciones de cantidad, que suma 7.541 en el último ejercicio tras un ascenso anual del 22,5%, mientras disminuyen más de cuatro puntos en España. Con menor intensidad se incrementan las que finalizan con avenencia, cuyo importe promedio de 1.871 euros es muy superior al de 2018. Descienden con fuerza las reclamaciones derivadas de sanciones u otras causas, con avenencia o no, si bien se eleva la cuantía media en las acordadas.

Desciende en cambio en 2019 el número de asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en la CARM, cuya evolución ha venido presentando suaves altibajos en las últimas anualidades. La cifra de 9.652 correspondiente a ese año implica una tasa anual del -4%, que contrasta con el repunte cercano a dos puntos que sucede en España; representan el 3,2% del total nacional, una participación relativa muy similar a las precedentes y concordante con la del empleo.

Los asuntos resueltos por despido en la Región de Murcia se acrecientan hasta 3.502, un 10,6% más relacionados con los del año 2018; un alza relevante, la tercera seguida tras el 12,4% anotado entonces y el 5% en 2017. Los pleitos por despido aportan el 36,3% al total de los asuntos judiciales sociales. En España, este tipo de conflictos representan el 32%, registrán-

dose en 2019 un ascenso de los mismos en un 7,3% respecto al año anterior. Por tanto, en ambos territorios se aprecia un avance significativo de los asuntos judiciales derivados de demandas por despidos tras las caídas que se habían producido a la finalización de la crisis económica. Las cantidades acordadas por despido reconocidas judicialmente con sentencia favorable (total o en parte) y con conciliación a los trabajadores en la Región asciende a 22,8 millones de euros en 2019, lo que implica un aumento anual del 38,1%. Se eleva con fuerza a su vez, aunque menor, el número de trabajadores afectados, un 19% que monta el total a 2.408. La indemnización media es de 12.830 euros frente a 10.256 en 2018, es decir, una variación anual de 25%. Sobrepasa con gran amplitud el crecimiento en España, por debajo de dos puntos porcentuales que sitúan tal importe en 11.387 euros; adelanta el dato regional, por tanto, lo que no es frecuente.

Los asuntos individuales resueltos por reclamación de cantidades derivadas de contrato de trabajo en la Región de Murcia menguan un 12,9% en 2019 y pasan de 3.439 en 2018 a 2.994. Por el contrario, los que afectan a cantidades derivadas del contrato de trabajo con sentencia favorable al trabajador (total o en parte) suman 892, lo que implica una relevante bajada del 18% respecto a 2018.

También en 2019 el sistema extrajudicial de solución de conflictos gestionado por la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL) de la Región de Murcia solo se ocupa de resolver conflictos colectivos, al no haber asumido la mediación en supuestos de conflictividad individual. Inicia ese año la tramitación de 135 procedimientos, cantidad que supone un aumento del 29,8% respecto a 2018, y que sea el segundo ejercicio con mayor número de casos desde que empezó su actividad en 2002 sobrepasando con holgura el promedio de 97 que resulta desde entonces. Estos datos vuelven a confirmar la consolidación del ASECMUR como un sistema autónomo de solución extrajudi-

TABLA S.37.
ASUNTOS JUDICIALES RESUELTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA
POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN. AÑO 2019

	R. Murcia			R.M. / E. (%)		España	
	2019	Var. 18-19 (%)	Var. 13-19 (%)	2013	2019	Var. 18-19 (%)	Var. 13-19 (%)
Totales (1)							
Trabajadores afectados	2.408	18,9	-16,7	3,0	2,9	6,7	-14,3
Cantidades acordadas (miles €)	22.837	38,1	-42,7	2,8	2,7	9,3	-41,0
Cuantía media por trabajador (€)	9.484	16,2	-31,2	92,3	92,2	2,4	-31,2
Asuntos individuales resueltos en materia de despidos por sentencia favorable al trabajador (total o en parte)							
Asuntos	735	1,8	-34,5	3,2	2,8	6,7	-24,8
Trabajadores afectados	778	1,0	-40,0	2,9	2,6	3,6	-33,4
Cantidades acordadas (miles €)	9.982	26,4	-49,5	2,7	3,0	5,3	-53,1
Cuantía media por trabajador (€)	12.830	25,1	-15,8	94,3	112,7	1,6	-29,5
Asuntos individuales resueltos en materia de despidos por conciliación							
Asuntos	1.391	14,0	1,4	3,2	2,8	9,7	9,7
Trabajadores afectados	1.630	29,9	2,3	2,9	3,1	8,5	2,0
Cantidades acordadas (miles €)	12.855	48,9	-36,0	2,7	2,5	12,0	-29,1
Cuantía media por trabajador (€)	7.887	14,6	-37,5	94,3	81,6	3,2	-30,5
Asuntos individuales resueltos en materia de reclamaciones de cantidad derivada del contrato de trabajo							
I) Sentencia favorable al trabajador (total o en parte)							
Asuntos	892	-18,0	-41,9	2,9	2,2	-1,8	-24,1
Cantidades acordadas (miles €)	4.265	-12,5	-67,7	3,0	1,8	-3,3	-46,4
Cuantía media por trabajador (€)	4.781	6,8	-44,5	101,3	79,6	-1,5	-29,4
II) Conciliación							
Asuntos	469	3,8	-23,0	2,4	1,8	0,6	3,0
Cantidades acordadas (miles €)	3.238	12,6	11,2	1,7	2,2	10,6	-14,6
Cuantía media por trabajador (€)	6.905	8,5	44,4	71,2	124,1	10,0	-17,1

(1) Los trabajadores afectados, las cantidades acordadas y sus cuantías medias se refieren a despidos con sentencia favorable (total y en parte) y con conciliación.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

cial de conflictos sólidamente implantado y bien conocido en la Región de Murcia.

Al igual que en ejercicios anteriores no se solicita ningún arbitraje, lo que evidencia la preferencia absoluta por la utilización de la solución negociada de las controversias a través de la vía exclusiva de la mediación.

El crecimiento del número de conflictos colectivos tiene su reflejo en el incremento de los trabajadores y empresas

afectadas, estos mucho más acentuados. Se ven concernidos 147.362 trabajadores en 2019, lo que conlleva un importantísimo aumento del 126,8%. Y 12.678 empresas, a su vez tras un gran avance anual del 88%. De los 143 procedimientos finalizados, solo 14 lo son por intentarse sin efecto o por desistimiento. De los restantes, 65 finalizan con acuerdo entre las partes (el 45,5% del total), y en 64 no se alcanza tal acuerdo. Por otra parte, se promueven 13 conflictos de sector, cinco más que en 2018. El resto

TABLA S.38.
PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE MEDIACIÓN
Y ARBITRAJE LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: RESULTADOS
POR OBJETO DEL CONFLICTO. AÑO 2019

	Expedientes	Trabajadores	Empresas	% Trab.	% Emp.
Clasificación profesional	1	400	1	0,3	0,0
Constitución mesa	7	22.645	3.604	15,4	28,4
Contratación	2	129	2	0,1	0,0
Derechos	6	1.240	6	0,8	0,0
Incumplimiento normativa	6	6.094	38	4,1	0,3
Negociación de convenio o acuerdo colectivo	7	32.770	4.495	22,2	35,5
Procesos de reestructuración	17	2.030	19	1,4	0,1
Retribuciones	41	43.760	465	29,7	3,7
Tiempo de trabajo	32	35.626	4.031	24,2	31,8
Varios	16	2.668	17	1,8	0,1
Total	135	147.362	12.678	100,0	100,0

Fuente: Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral de la Región de Murcia.

pertenece al ámbito de la empresa u otro inferior (centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma).

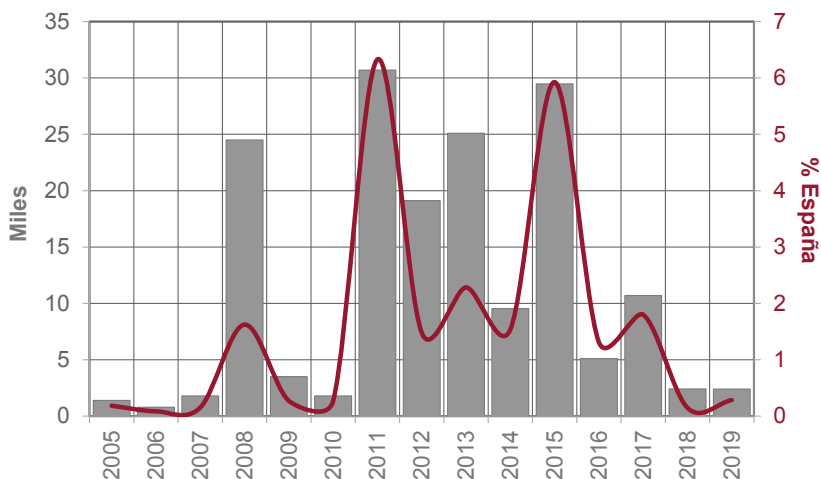
En cuanto a la tipología de los conflictos, en 2019 la mayoría de los procedimientos sigue siendo consecuencia de la interpretación o aplicación de una norma, convenio, acuerdo, decisión o práctica de la empresa (68,9%), o derivados del ejercicio del derecho de huelga (17,8%). Se produce un notable ascenso de los conflictos sobre negociación de convenios colectivos, los cuales alcanzan el 12,6% del total. Como puede observarse en la tabla S.38, la mayor parte de los procedimientos se refieren a conflictos sobre salario (30% del total), tiempo de trabajo (24%) o procesos de reestructuración (12%). Por número de expedientes, las actividades productivas más implicadas en los procedimientos que gestiona la OMAL en 2019 son la industria manufacturera (39 expedientes), la de transporte y almacenamiento (24) y la de actividades administrativas y servicios auxiliares (22). Sin embargo, por cantidad de trabajadores afectados el sector con más impacto es el de servicios de alojamiento (43,2%), seguido por los de agricultura (16,2%) y transporte terrestre (14,4%).

Por cuarto año consecutivo, la conflictividad laboral desarrollada en la Región de Murcia durante 2019 que cristaliza en huelgas es muy baja, tanto en términos absolutos como relativos, comparándola con la acaecida a nivel nacional. Es este un rasgo característico en el marco de relaciones laborales de la Región pues son pocas las anualidades en que la participación relativa en España supera el 3% que aproximadamente arroja el empleo; desde 2005, como muestra el gráfico S.37, solo ha sucedido dos años en lo que concierne a jornadas perdidas, tres desde 1998.

Una valoración que se manifiesta pese a que alguno de los datos totales del año 2019 (17 huelgas, 2.260 trabajadores participantes y 2.360 jornadas no trabajadas) conlleva incremento respecto a 2018. Es el de trabajadores participantes, que se eleva en 503 (un 28,6%). Pero hay una huelga menos y la cantidad de jornadas no trabajadas retrocede en 59 (2,4%). En cualquier caso, un año más, tal conflictividad huelguística queda muy por debajo de la nacional. La Región es una de las autonomías que registra un menor número de huelgas, y los participantes en ellas únicamente representan el 0,88% del total de España y las jornadas perdidas el 0,29%.

GRÁFICO S.37.
EVOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL: JORNADAS PERDIDAS POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

(Miles y % de España) (1)



(1) Los datos de 2018 y 2019 son provisionales. No se incluyen cifras sobre la Huelga del Sector Administración Pública y Sector Interinos Docentes Enseñanza No Universitaria de 8 de junio 2010, la Huelga de Educación Pública y Privada de 22 de mayo de 2012, la huelga de la enseñanza pública y privada de 9 de mayo de 2013, la huelga del sector del Contact Center de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y la huelga de Fiscales, Magistrados y Jueces de los meses de abril y mayo de 2018. Tampoco se incluyen las huelgas generales.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

SEGURIDAD LABORAL

Los datos de siniestralidad laboral del año 2019 apuntan una significativa mejora a la vista del relevante descenso que reflejan los índices de incidencia, a pesar del aumento de los accidentes totales. Aún se han de reducir mucho más pero la evolución es encomiable porque además ocurre por segundo año consecutivo y es general: sucede en accidentes leves, graves y mortales, en hombres y mujeres, y asimismo en los cuatro sectores económicos. Ahora bien, con un sombra. La comparación con los datos de los años precedentes no es homogénea por la ampliación a la totalidad de los trabajadores autónomos a la población con estas contingencias cubiertas, por lo que esta tendencia habrá que contrastarla en anualidades sucesivas. Y desagregar las estadísticas según el régimen de cotización del trabajador.

La cifra de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo comunicados en 2019 por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) de la Región de Murcia asciende a 17.755, frente a 16.609 en 2018. Esos 1.146 accidentes de trabajo más suponen un incremento de 6,9%. El crecimiento es notable respecto al año 2012, cuando se registró el mínimo desde finales de la década pasada con poco más de 11.400, pero se sigue lejos de los más de 27.600 declarados en 2007.

El aumento de aquellos accidentes sucede en leves, también del 6,9%, y en los graves, que alcanzan la cifra de 90 (por 89 en 2018). Los mortales suman 22¹¹, los mismos que el año anterior. El ascenso afecta

11 En 2019 se ha modificado la definición de accidente de trabajo mortal, considerándolo como el "que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo", independientemente de su calificación inicial; anteriormente, eran mortales los declarados en el parte de accidentes.

TABLA S.39.
EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA
POR GRAVEDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2009-2019

	Total con baja		In itinere		En jornada de trabajo							
					Total		Leves		Graves		Mortales	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2009	19.561	-25,6	2.296	-26,3	17.265	-25,6	17.154	-25,3	89	-51,9	22	-29,0
2010	17.669	-9,7	2.140	-6,8	15.529	-10,1	15.400	-10,2	102	14,6	27	22,7
2011	16.462	-6,8	1.972	-7,9	14.490	-6,7	14.372	-6,7	97	-4,9	21	-22,2
2012	13.126	-20,3	1.708	-13,4	11.418	-21,2	11.331	-21,2	76	-21,6	11	-47,6
2013	13.428	2,3	1.725	1,0	11.703	2,5	11.635	2,7	51	-32,9	17	54,5
2014	14.260	6,2	1.707	-1,0	12.553	7,3	12.468	7,2	70	37,3	15	-11,8
2015	16.338	14,6	1.969	15,3	14.369	14,5	14.281	14,5	70	0,0	18	20,0
2016	17.419	6,6	2.237	13,6	15.182	5,7	15.092	5,7	69	-1,4	21	16,7
2017	18.700	7,4	2.292	2,5	16.408	8,1	16.295	8,0	90	30,4	23	9,5
2018	18.844	0,8	2.235	-2,5	16.609	1,2	16.498	1,2	89	-1,1	22	-4,3
2019	20.175	7,1	2.420	8,3	17.755	6,9	17.643	6,9	90	1,1	22	0,0

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral y elaboración propia.

a todos los sectores productivos: un 2,4% en agricultura (3.794 accidentes), un 9% en industria (4.062), 13,8% en construcción (2.047) y 6,3% en servicios (7.849). Teniendo en cuenta el sexo de los accidentados, poco más de una cuarta parte, el 26%, afecta a las mujeres; en concreto 4.621 que suponen una tasa del 5,7%, frente al 7,3% de los masculinos derivados de los 13.131 declarados.

En cuanto a los accidentes de trabajo *in itinere*, es decir, los que se producen al ir o al volver del trabajo, la cuantía que aporta el RESL es de 2.420, la cual supone un crecimiento del 8,3% respecto a 2018.

A los accidentes laborales en jornada laboral causantes de la baja del trabajador se ha de añadir aquellos que no requieren baja. Suman 26.613 en 2019, lo que representa un significativo avance respecto al año anterior, del 5,5%.

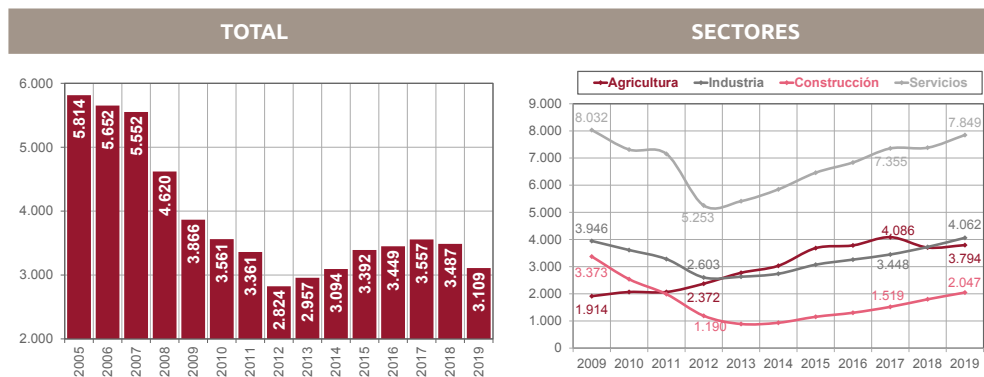
En total, son 46.788 los accidentes de trabajo declarados en la Región de Murcia en 2019, aproximadamente 128 accidentes diarios.

La mejora mencionada al inicio proviene de los índices de incidencia, cuyos valores son todavía altos pero decrecen con vigor.

El resultado del total en 2019 es de 3.109 accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores, conforme a la estadística del ISSL, lo que supone un descenso anual de 10,8%. Rebasa el resultado de España, 2.949 accidentes por cada cien mil trabajadores tras una caída anual del 13,5%. La bajada del índice de incidencia se produce en las tres categorías de accidentes según su gravedad: en los leves, en un porcentaje del 10,8%, y ligeramente por encima del 15% en los graves y mortales que anotan valores respectivos de 15,8 y 3,9 por cada 100.000 trabajadores.

La evolución de los índices de incidencia por sectores productivos denota que la reducción es generalizada en 2019 aunque de distinta dimensión. Así, el correspondiente al sector agrario arroja un valor de 4.737, lo que supone una mengua del 4,2% respecto a 2018. El del sector industrial es el que menos varía ya que solo anota una caída del 2,7%, hasta 5.336. La contracción más importante, un 22,4%, se produce en el sector de construcción, que queda en 5.599. Por último, en los servicios se retrae un 13,3%, de tal forma que el índice de incidencia asciende a 2.074 accidentes con baja

GRÁFICO 5.38.
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES
CON BAJA EN LA REGIÓN DE MURCIA: TOTAL Y POR SECTORES (1)



(1) Accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas, incluido autónomos. En 2019 se ha ampliado la cobertura a la totalidad de los trabajadores afiliados al RETA (RDL 28/2018).

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

de jornada de trabajo, siempre, como en los casos anteriores, por cada 100.000 trabajadores con las contingencias cubiertas. Por actividades productivas, el mayor índice lo registra la metalurgia con 7.858 accidentes y un incremento del 8,5% respecto a 2018, seguida por las actividades postales y de correos cuyo un índice de incidencia es 7.739, y en tercer lugar la actividad de construcción de edificios con 7.299.

Si se distinguen los índices por sexos, la ratio arroja un valor de 1.895 accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadoras y de 4.010 en el caso de los hombres, con descensos del 9,9% en aquellas y del 12% en estos; desde 2012, los crecimientos de los índices son del 7,4 y 11% siguiendo el orden citado.

Sin perjuicio de la mejora que denotan los índices de incidencia, no se ha de olvidar que el número total de accidentes sigue incrementándose con vigor y que el índice de incidencia de la Región de Murcia continúa por encima de la media nacional. Igualmente, los datos de siniestralidad son un interesante indicador de la situación de la seguridad y salud laboral en un determinado territorio, es más, es el único de que se dispone basado en criterios objetivos.

Pero a esta afirmación hay que añadir que la realidad en los centros de trabajo es más compleja y no todo queda fehacientemente reflejado en las estadísticas. Tener en cuenta exclusivamente las lesiones producidas aparta el foco de múltiples situaciones en las que los trabajos se pueden estar realizando en condiciones no idóneas de seguridad y salud y que no se concretan en una lesión o enfermedad constatable para el registro.

En cuanto a las enfermedades profesionales, aunque pueda parecer paradójico, se ha de celebrar el incremento de notificaciones de enfermedades profesionales que a continuación se va a describir. Las estimaciones de organismos internacionales apuntan que las enfermedades que se contraen con un origen laboral alcanzan a nivel mundial una cifra muy superior a las identificadas como tales, por lo que es beneficioso cualquier afloramiento de las mismas.

El número de enfermedades profesionales con baja se eleva a 1.005 en 2019. Es el quinto año consecutivo de incremento, este, además, muy significativo respecto a 2018. La fase alcista empezó en 2014 con un aumento anual próximo al 6% que alzó el

total hasta 329 casos, siguió con tasas en el entorno del 15% durante el bienio posterior y experimentó una excepcional progresión en 2017, de 42 puntos porcentuales que la subió hasta 611 enfermedades profesionales con baja. En 2018 la tasa de variación no dejó de resultar muy importante ya que se registró un avance del 24,2% tras el que el total se situó en 759 enfermedades profesionales con baja declaradas. Por tanto, la progresión continúa, como se ha indicado, pues la señalada cuantía del año 2019 supone un crecimiento anual del 32,4%, a añadir a los ya descritos. Para comprender mejor la evolución hay que anotar que el incremento de las enfermedades profesionales con baja desde 2014 ha sido nada menos que del 205%.

No obstante, la valoración ha de ser distinta si se observa el tipo de enfermedades declaradas. En efecto, de las 2.240 totales, la inmensa mayoría tiene su origen en agentes físicos, siendo los problemas músculo-esqueléticos los que copan los registros. En cambio, son anecdóticas las comunicaciones de enfermedades profesionales ocasionadas por el resto de grupos de agentes: 4 de tipo cancerígeno; 32 por agentes químicos; 10 biológicos; 32 por inhalación de sustancias diferentes a las anteriores y 83 debidas a afecciones en la piel y resto. Estos datos demuestran lo mucho que queda por hacer para que el deseado afloramiento se produzca adecuadamente y las cifras reflejen la realidad que distintos estudios y valoraciones ponen de manifiesto.

Las mejoras deben de seguir produciéndose, y de manera decidida. La fundamental ha de venir, inexcusablemente, de una concienciación de todos los agentes intervinientes en los procesos productivos y la consecuente observancia de las normas y disposición de medios y presupuestos necesarios. También habrá de venir de la implicación de las administraciones públicas competentes, la General del Estado y la Autonómica, y de los medios y recursos que destinen a la difusión, promoción, inspección y control.

En el año 2019 ha echado a andar la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia 2019-2022. Dado que es un documento que surgió tras un proceso

participativo de los agentes económicos, técnicos y sociales más representativos y significativos en la materia, es deseable que se lleven a cabo las labores de seguimiento y evaluación de su ejecución, en los términos previstos en la propia Estrategia, llevándose a cabo de una manera efectiva las convocatorias de la Comisiones de Seguimiento necesarias.

Por otra parte, puesto que la vigencia de la Estrategia Española de la Seguridad y Salud finaliza en 2020, estas reuniones de la Comisión de Seguimiento deberían afrontar en este año la valoración de las eventuales adaptaciones o actualizaciones que sea preciso introducir en la Estrategia Autonómica para 2020 y los años sucesivos, con el fin de que no quede desfasada de la que se plantee a nivel nacional. Además, la práctica totalidad de las estrategias autonómicas acaban en 2020 y plantearán otros proyectos adaptados a las nuevas líneas de actuación nacionales.

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO

Los Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE) son los instrumentos operativos que desarrollan y concretan los objetivos fijados en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. El PAPE del

año 2019, aprobado por el Consejo de Ministros el 8 de marzo, relaciona los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral a desarrollar por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Su dotación presupuestaria asciende a 5.794 millones de euros de los que 2.317 se distribuyen entre aquellas conforme a los criterios fijados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, un 9% más que en 2018. A la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) le corresponden 68,1 millones, el 2,94% del total autonómico y 5,3 millones más que entonces.

Al igual que en los últimos años, la CARM es la autonomía que más servicios y programas incorpora al Plan: son 119 frente a 102 un año antes, de los que 56 son comunes a todas las regiones y propios los 63 restantes. Como es habitual, el eje que reúne las acciones de formación es el que concentra, tanto en la CARM como en el conjunto autonómico, la mayor parte de los recursos y con participaciones relativas semejantes, ligeramente superiores al 53%; predominan las actuaciones orientadas a personas desempleadas y, a distancia, los programas públicos de empleo y formación y las acciones formativas para las personas ocupadas. Una relevancia parecida bajo un enfoque cuantitativo, alrededor del 20% e igualmente sin diferencias territoriales, se otorga a los ejes que componen los servicios y programas para promover oportunidades de empleo y los de orientación para facilitar la integración laboral de quienes carecen de ocupación. Por tanto, es reducida la relevancia cuantitativa de los restantes, ejes cuatro a seis (igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora institucional en el SNE), que reúnen el 4,7%.

La CARM gestiona la mayor parte de las políticas activas de empleo fundamentalmente a través del SEF si bien corresponde a la D.G. de Economía Social y Trabajo Autónomo las medidas de apoyo a la economía social. Las excepciones son, por un lado, el programa estatal de fomento del empleo, una acción singular en lo que concierne a

desarrollo local que compete a la Dirección Provincial de Murcia del SEPE, y una parte de la formación profesional para el empleo. En general, con pequeñas variaciones y salvo cuestiones de tipo técnico en la gestión o justificación de las subvenciones, los programas y líneas de actuación orientados directamente al fomento del empleo gestionados en el año 2019 mantienen las características básicas de los que estuvieron vigentes en el ejercicio anterior.

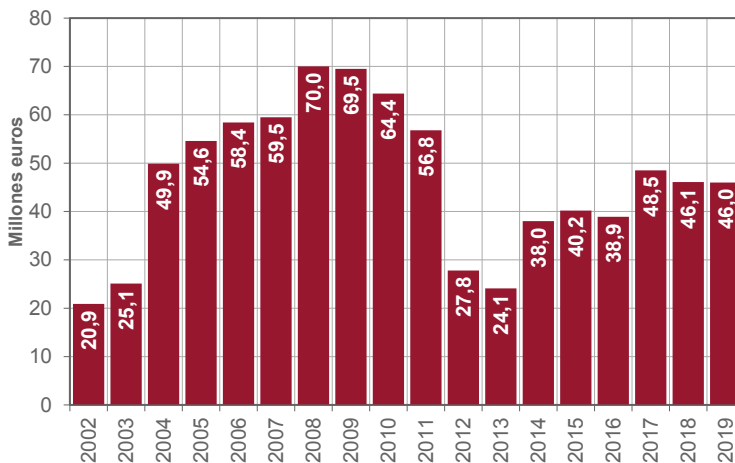
La financiación dedicada en 2019 específicamente a los programas de fomento del empleo suma 46 millones, casi igual que el año anterior en el que se produjo una caída cercana al 5%. Tras la profunda mengua por los recortes aplicados durante los años de crisis económica (de casi 70 millones en 2008 a 24 en 2013), con la fase de bonanza empieza una acusada recuperación que permitió alcanzar los 48,5 millones en 2017 (la mayor parte del aumento en los años 2014 y 2017, en este por programas específicos en el ámbito local), que se retrae ligeramente en el bienio posterior.

Agrupando las líneas de actuación por categorías con cierta homogeneidad (autónomos, contratación indefinida, desarrollo local, fomento del empleo de las personas con discapacidad, economía social, etc.) y relacionando los importes del año 2019 con los de la anualidad precedente, se observa una importante disminución de los incentivos para promover la contratación indefinida y reducciones moderadas en trabajo autónomo y en el programa mixto empleo-formación; aumentan, en cambio, los apoyos financieros a la economía social, el desarrollo local y, sobre todo, los que pretenden facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad.

Las actuaciones para el fomento del desarrollo local concentran la mayor parte de los recursos con un importe de 11 millones de euros, 1,4 más respecto a 2018 que agrandan la participación relativa hasta el 23,9%. Mediante tres líneas de actuación se incentiva a las corporaciones locales para que emprendan iniciativas generadoras de puestos de trabajo a quienes carecen de él. De ellas, la que tiene un ámbito de

GRÁFICO S.39.
EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS MEDIANTE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA

(Millones de euros)



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Economía Social y Trabajo Autónomo y Dirección Provincial de Murcia del SEPE.

acción más general es la de empleo público local, en la que se ejecutan 4,87 millones (el 10,6% de todos los programas de fomento del empleo). Subvenciona los costes laborales derivados de la contratación de desempleados para la ejecución de obras de interés general o social (mantenimiento de instalaciones, del patrimonio, catalogación digital de bienes municipales, actividades turísticas, limpieza, apoyo informático, etc.), lo que les permite obtener experiencia laboral, mejorar sus capacidades profesionales y en consecuencia las posibilidades de ocupación. Un fin parecido pretende la línea de fomento del empleo agrario a través de los consejos comarcales de empleo, financiado por el SEPE, que se dirige específicamente a los municipios con elevados niveles de paro, especialmente agrario; tras un aumento de escasa relevancia en 2018, vuelve a crecer un año después pero ya con significación, un 5,1% que eleva el total hasta 5 millones. Indirectamente, impulsa a su vez el empleo local la ayuda de 1,11 millones concedida a las corporaciones locales para la financia-

ción de los costes salariales de 41 agentes de empleo y desarrollo local.

Solo el beneficiario de la subvención, entidades sin ánimo de lucro, y el colectivo al que se dirige, personas menores de 30 años, diferencia el programa que promueve el empleo a través de ese tipo de entidades de los dos primeros mencionados; otorga en 2019 incentivos por valor de 1,15 millones.

Corporaciones locales y entidades sin fin de lucro gestionan asimismo el programa mixto empleo-formación, que combina acciones formativas y prácticas laborales. En el año 2019 se aprueban iniciativas por importe de 7,71 millones de euros, el 16,8% respecto al montante global de los programas de fomento del empleo y de aquella cuantía 6,40 millones las corporaciones locales.

Ligero decremento anual, alrededor del 5%, de las diferentes líneas con las que se promueve el trabajo autónomo, cuyo importe asciende a 7,02 millones de euros. Apenas varía la consignación que incentiva el establecimiento como autónomos

TABLA S.40.
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA
PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2019 (Miles de euros)

	Importe	%	Beneficiarios
Fomento del trabajo autónomo	7.015,4	15,3	2.942
Establecimiento de autónomos varios colectivos	4.356,7	9,5	671
Establecimiento autónomos jóvenes beneficiarios SNGJ. Cuota cero	1.966,1	4,3	1.690
Establecimiento autónomos PAC-PLD. Cuota cero	692,6	1,5	581
Subvenciones cuotas S.S. por capitalización de prestación por desempleo	123,1	0,3	249
Fomento de la contratación indefinida	3.547,1	7,8	669
Prácticas no laborales Garantía Juvenil	144,0	0,3	60
Contratación indefinida Garantía Juvenil	485,3	1,1	86
Contratación indefinida	1.723,8	3,8	311
Conversión contratos formativos	1.194,0	2,6	212
Integración de personas discapacitadas	8.713,3	19,1	1.778
Centros Especiales de Empleo (CEE)	6.821,2	14,9	1.492
CEE. Ayudas para coste salarial	6.682,1	14,6	1.482
De iniciativa social	3.255,1	7,1	726
De iniciativa empresarial	3.427,0	7,5	756
CEE. Ayudas para creación de empleo	139,1	0,3	10
De iniciativa social	131,3	0,3	9
De iniciativa empresarial	7,8	0,0	1
Unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE	214,1	0,5	37
Empleo con apoyo a discapacitados	650,0	1,4	39
Gabinetes de orientación e inserción	300,0	0,7	12
Contratación indefinida de trabajadores discapacitados	728,0	1,6	198
Programas fomento de desarrollo local	10.980,0	23,9	1.750
Empleo Público Local	4.868,9	10,6	421
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	1.106,0	2,4	41
Consejos Comarcales de Empleo (1)	5.005,1	10,9	1.288
Empleo con entidades sin ánimo de lucro Garantía Juvenil	1.149,3	2,5	102
Programa mixto empleo-formación	7.712,9	16,8	446
Entidades locales	6.395,1	13,9	363
Entidades sin fin de lucro	1.317,8	2,9	83
Economía social	5.464,3	11,9	
Relaciones laborales	1.257,9	2,7	
Total	45.963,3	100,0	7.936

(1) Financiado por la Administración General del Estado.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Economía Social y Trabajo Autónomo y Dirección Provincial de Murcia del SEPE.

de jóvenes desempleados beneficiarios del SNGJ. Descienden las restantes, moderadamente la que tiene el mismo fin que la anterior pero se dirige a parados de larga duración, y con más profundidad la principal, la destinada a favorecer el emprendimiento de diferentes colectivos, en la que se ejecutan 4,36 millones. En esta última persiste un rasgo arraigado, que la presencia femenina sobrepasa con holgura la masculina; asimismo la notable concentración en ciertas líneas: mujeres desempleadas de 30 a 45 años y personas

en paro menores de 30 fundamentalmente, aunque es relevante también la que permite acogerse a personas desempleadas de 45 a 55 años. Además, se concede 0,69 millones para subvencionar las cuotas a la Seguridad Social de los parados de larga duración que se establecen como autónomos.

Tras dos años de significado crecimiento de los recursos dedicados al fomento de la contratación indefinida, en 2019 experimenta una sensible disminución: su importe de 3,55 millones, el 7,9% del total, es casi una cuarta parte menor que la del

TABLA S.41.
DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.
AÑO 2019

	Miles de euros			Beneficiarios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Fomento establecimiento trabajadores autónomos	1.361,6	2.995,1	4.356,7	224	447	671
Personas desempleadas menores de 30 años	519,0	595,0	1.114,0	94	91	185
Mujeres desempleadas 30-45 años		1.376,1	1.376,1		214	214
Hombres desempleados de 30-45 años PLD	146,6		146,6	24		24
Hombres en paro 30-44 años últimos 12 meses programas ET/EP/PMEF	6,0		6,0	1		1
Personas desempleadas 45-55 años	326,0	517,0	843,0	57	79	136
Personas desempleadas mayores 55 años	120,0	238,5	358,5	16	28	44
Personas desempleadas larga duración de 45-54 años	136,0	129,0	265,0	18	18	36
Personas discapacitadas	108,0	126,0	234,0	14	15	29
Personas en riesgo de exclusión	0,0	13,5	13,5		2	2
Jóvenes beneficiarios S. N. Garantía juvenil. Cuota Cero	1.011,7	954,4	1.966,1	906	784	1.690
Autónomos PAC-PLD. Cuota Cero	271,0	421,5	692,5	244	337	581
Total programas fomento trabajo autónomo	2.644,3	4.371,0	7.015,3	1.374	1.568	2.942

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

TABLA S.42.
DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. AÑO 2019

	Miles de euros			Beneficiarios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Fomento de la contratación indefinida	821,5	902,3	1.723,8	138	173	311
Personas desempleadas de larga duración	21,0	72,0	93,0	4	13	17
Personas de 45 o más años en desempleo prolongado	94,5	65,5	160,0	15	11	26
Personas desempleo prolongado y cargas familiares	67,5	72,0	139,5	8	11	19
Personas desempleadas de larga duración (24 o más meses)	31,5	42,0	73,5	5	10	15
Menores de 30 años	579,0	468,8	1.047,8	102	95	197
Víctimas violencia de género		15,0	15,0		2	2
Mujeres con hijo menor de 4 años		153,0	153,0		29	29
Personas en prácticas no laborales	28,0	14,0	42,0	4	2	6
Contratación indefinida Garantía Juvenil	372,0	257,3	629,3	75	71	146
Persona beneficiaria del SNGJ	228,0	141,0	369,0	42	27	69
Persona beneficiaria del SNGJ universitaria	60,0	56,3	116,3	8	9	17
Prácticas no laborales (Garantía juvenil)	84,0	60,0	144,0	25	35	60
Conversión contratos formativos en fijos	522,0	672,0	1.194,0	97	115	212
Total programa fomento de la contratación	1.715,5	1.831,6	3.547,1	310	359	669

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

año anterior. Sucede por la desaparición de los incentivos para el fomento del contrato en prácticas y la menor cuantía en la línea que bonifica la contratación estable con carácter general (incluida la conversión de contratos formativos en fijos). Casi la mitad de la consignación se encuentra en la citada línea general, en la que el principal colectivo beneficiario es el de personas menores de 30 años pues reúne el 63,3%, con una pre-

sencia ligeramente superior de varones; las siguientes con cierta relevancia cuantitativa son las de personas desempleadas de larga duración, de 45 o más años en desempleo prolongado, también en paro de larga duración con cargas familiares o mujeres con hijo menor de cuatro años (el límite de edad se ha ampliado un año en 2019 respecto al aplicado en el ejercicio precedente). De 1,19 millones es el gasto a través del que

se convierten 212 contratos formativos en indefinidos, con mayoría de mujeres.

El fuerte incremento de los recursos presupuestarios para el impulso de la integración laboral de personas con discapacidad es una nota destacable del año 2019 en el ámbito de la política de fomento del empleo, que además prolonga una expansión ya relevante en el trienio precedente. Su cuantía de 8,71 millones destinada al programa conlleva un aumento anual del 19,1% y rebasa la máxima precedente, a la que se llegó en 2010. La causa fundamental de este significado repunte se encuentra en las ayudas destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo de los Centros Especiales de Empleo (CEE), cuyo objetivo es facilitar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. Para ello se concede subvenciones que financian los costes salariales por importe de 6,68 millones, un tercio más que en 2018. En gran medida por el aumento de plantilla, que asciende a 1.665 personas de las que 1.482 tienen algún tipo de discapacidad en mayor o menor grado; respecto al año 2018 son 203 trabajadores adicionales ocupados en los CEE, 193 de ellos personas discapacitadas (el ascenso de estas se eleva a 473 en los últimos cuatro años). Además se dedica 0,21 millones de euros, casi un 42% más que en 2018, a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional, se concede 0,95 millones para favorecer el empleo con apoyo y el sostenimiento de gabinetes de orientación, y con 0,73 millones de euros se incentiva la contratación indefinida de 198 personas con discapacidad.

Crece de nuevo en 2019 el gasto dedicado al fomento de la economía social pero de forma ralentizada respecto al ejercicio anterior. Su importe de 5,46 millones supone una subida anual del 4,8%, poco más de la mitad que el año anterior. Falta mucho, por tanto, para recuperar el esfuerzo financiero destinado a este tipo de actividad empresarial, no ya respecto a la cota máxima del año 2009, consecuencia de una actuación extraordinaria en el marco de la crisis financiera, sino a las habituales antes de la recesión. La distribución entre

las diferentes líneas que componen este programa se asemeja a la de ejercicios precedentes. De las principales, casi la mitad de las subvenciones se destina a la promoción del empleo en cooperativas o sociedades laborales, que experimenta un aumento anual como el de la totalidad del programa; bastante más pronunciado es el de la acción para el impulso de las aportaciones al capital de las entidades de economía social, que recupera casi todo lo detruido en el bienio anterior; por el contrario, se reduce moderadamente la financiación de inversiones.

Los resultados de la política de fomento del empleo en años precedentes corroboran su relevancia para favorecer la corrección de los desequilibrios territoriales de renta. No es su fin primordial pero sí contribuye notablemente puesto que muchos de los programas promueven la contratación directa de trabajadores en el ámbito local, o indirectamente concediendo incentivos para el emprendimiento, y la primera fuente de renta es siempre, sin duda, el empleo. Esta memoria estudia de nuevo si los municipios con mayor nivel de atraso económico relativo resultan más favorecidos por la política de fomento del empleo, en términos unitarios de población, que aquellos con rentas por encima de la media regional. Los datos del año 2019, se anticipa ya, lo constatan de nuevo.

La tabla S.43 recoge la distribución municipal de las ayudas concedidas en el marco de la política de fomento del empleo de las líneas cuyo reparto territorial se conoce (el 72% del total, porcentaje suficientemente representativo). Naturalmente, en las primeras posiciones se encuentran los más populosos. Murcia en cabeza (20,8%), seguido de Lorca (8,8%), Cartagena (6,9%), Cieza (4,7%), Molina de Segura (4,3%), y rebasan el 3% Totana y Yecla. Ahora bien, en algunos casos, es amplia la brecha entre esos porcentajes y los que arroja la distribución municipal de la población. Sucede en Murcia y Cartagena, porque las participaciones relativas en las ayudas son muy inferiores a las que resultan en función de los habitantes; y lo contrario, en cambio, con más o menos holgura, en los demás citados.

TABLA S.43.
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS
POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2019

	Fomento contratación indefinida y contratos prácticos		Fomento del empleo autónomo		Contratación indefinida personas discapacitadas		Consejos Comarcales de Empleo		Empleo público local y agentes de desarrollo		Economía Social (*)		Pr. Mixto Empleo-Formación		Total		Población
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	% R.M.
Abanilla	10,8	0,30	32,4	0,46					75,6	1,29					118,8	0,36	0,41
Abarán	6,0	0,17	81,0	1,15	11,3	1,55	256,8	5,13	99,0	1,69	8,0	0,17	291,5	4,56	753,6	2,26	0,87
Aguilas	59,4	1,67	145,9	2,08	15,6	2,14			185,0	3,16	234,4	4,89			640,3	1,92	2,36
Albudeite			19,0	0,27			137,7	2,75	42,0	0,72					198,7	0,60	0,09
Alcantarilla	106,7	3,01	132,9	1,89	14,1	1,94			148,7	2,54	218,8	4,56			621,2	1,86	2,81
Alcázares, Los			28,0	0,40							17,0	0,35			45,0	0,13	1,08
Aledo	12,0	0,34	18,7	0,27			17,3	0,35	69,0	1,18					117,0	0,35	0,07
Alguazas	6,0	0,17	57,0	0,81					79,2	1,35	77,7	1,62			219,9	0,66	0,65
Alhama de Murcia	62,8	1,77	77,2	1,10	9,8	1,35	150,2	3,00	52,6	0,90	112,6	2,35			465,2	1,40	1,48
Archena	73,3	2,07	144,3	2,06	3,9	0,54	284,3	5,68	101,9	1,74	78,2	1,63			685,9	2,06	1,29
Beniel	12,0	0,34	47,9	0,68					96,9	1,66	12,5	0,26			169,3	0,51	0,76
Blanca	21,0	0,59	19,0	0,27			127,4	2,55	53,0	0,91	16,4	0,34			236,8	0,71	0,44
Bullas	18,0	0,51	72,0	1,03					98,4	1,68	280,0	5,84			468,4	1,40	0,77
Calasparra	15,0	0,42	101,7	1,45	15,6	2,14	309,5	6,18	69,4	1,19	99,7	2,08			610,9	1,83	0,68
Campos del Río	25,2	0,71	15,3	0,22	11,7	1,61	37,2	0,74	42,0	0,72					131,4	0,39	0,14
Caravaca de la Cruz	52,0	1,47	201,9	2,88	6,8	0,93	269,2	5,38	153,0	2,62	261,6	5,45			944,5	2,83	1,72
Cartagena	243,7	6,87	546,3	7,79	55,5	7,62			579,0	9,90	108,0	2,25	777,5	12,16	2.310,0	6,93	14,38
Cehegín	50,4	1,42	140,9	2,01	3,9	0,54	188,5	3,77	158,2	2,70	90,1	1,88			632,0	1,90	1,00
Ceutí	15,0	0,42	77,1	1,10	11,2	1,54			69,4	1,19	7,8	0,16	219,1	3,43	399,6	1,20	0,79
Cieza	68,5	1,93	159,9	2,28	19,6	2,69	923,5	18,45	182,7	3,12	202,8	4,23			1.557,0	4,67	2,34
Fortuna	19,8	0,56	87,4	1,25	14,7	2,02			67,7	1,16	15,5	0,32			205,1	0,62	0,68
Fuente Álamo	67,7	1,91	93,1	1,33	4,9	0,67			102,2	1,75	22,9	0,48	291,5	4,56	582,3	1,75	1,11
Jumilla	55,5	1,56	101,9	1,45	15,6	2,14			207,1	3,54					380,1	1,14	1,71
Librilla	6,0	0,17	63,3	0,90			83,1	1,66	80,0	1,37			219,1	3,43	451,5	1,35	0,36
Lorca	316,5	8,92	445,6	6,35	18,6	2,56	383,3	7,66	364,2	6,23	796,1	16,60	622,0	9,73	2.946,3	8,84	6,32

TABLA S.43. (continuación)

	Fomento contratación indefinida y contratos prácticas		Fomento del empleo autónomo		Contratación indefinida personas discapacitadas		Consejos Comarcales de Empleo		Empleo público local y agentes de desarrollo		Economía Social (*)		Pr. Mixto Empleo-Formación		Total		Población % R.M.
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	
Lorquí	42,0	1,18	20,6	0,29	7,8	1,07			77,4	1,32	38,0	0,79	291,5	4,56	477,3	1,43	0,48
Mazarrón	69,1	1,95	116,1	1,65	7,8	1,07			141,1	2,41	63,3	1,32			397,4	1,19	2,16
Molina de Segura	118,1	3,33	289,2	4,12	55,2	7,58			229,0	3,91	311,1	6,49	444,7	6,95	1.447,3	4,34	4,81
Moratalla	12,0	0,34	85,8	1,22			761,0	15,20	48,9	0,84					907,7	2,72	0,52
Mula	6,0	0,17	92,6	1,32	7,8	1,07	259,3	5,18	94,2	1,61	39,6	0,83			499,5	1,50	1,13
Murcia	1.364,8	38,47	2.275,4	32,44	292,9	40,24			333,1	5,69	1.433,9	29,89	1.216,8	19,03	6.916,9	20,75	30,34
Ojós			2,8	0,04			36,1	0,72	69,0	1,18					107,9	0,32	0,03
Pliego	12,0	0,34	35,6	0,51	2,0	0,27	71,9	1,44	42,0	0,72					163,5	0,49	0,26
Puerto Lumbreras	24,0	0,68	126,9	1,81	7,8	1,07	74,8	1,49	234,0	4,00	20,5	0,43			488,0	1,46	1,03
Ricote			25,1	0,36			91,5	1,83	69,0	1,18			194,4	3,04	380,0	1,14	0,08
San Javier	67,3	1,90	133,3	1,90	7,8	1,07			124,4	2,13			291,5	4,56	624,3	1,87	2,17
San Pedro del Pinatar	70,9	2,00	141,3	2,01	3,9	0,54			231,1	3,95	33,0	0,69			480,2	1,44	1,71
Santomera	9,5	0,27	66,4	0,95	3,9	0,54			119,0	2,03	17,0	0,35	291,5	4,56	507,3	1,52	1,08
Torre Pacheco	57,7	1,63	147,5	2,10	12,3	1,69			155,8	2,66	8,3	0,17	466,5	7,29	848,1	2,54	2,39
Torres de Cotillas, Las	17,5	0,49	73,7	1,05	11,7	1,61			117,8	2,01	72,0	1,50			292,7	0,88	1,44
Totana	92,0	2,59	217,4	3,10	27,3	3,75	420,1	8,39	119,9	2,05	49,9	1,04	291,5	4,56	1.218,1	3,65	2,14
Ulea	4,5	0,13	4,3	0,06			43,5	0,87	69,0	1,18			194,4	3,04	315,7	0,95	0,06
Unión, La	28,5	0,80	29,1	0,41	3,9	0,54			155,5	2,66	4,0	0,08			221,0	0,66	1,35
Villanueva del Río Segura			6,2	0,09	7,8	1,07	79,0	1,58	42,0	0,72					135,0	0,40	0,19
Yecla	228,3	6,44	216,2	3,08	35,2	4,84			202,2	3,46	46,5	0,97	291,5	4,56	1.019,9	3,06	2,30
R. Murcia	3.547,5	100,0	7.015,2	100,0	727,9	100,0	5.005,2	100,0	5.850,6	100,0	4.797,2	100,0	6.395,0	100,0	33.338,6	100,0	100,0

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Economía Social y Trabajo Autónomo, Dirección Provincial de Murcia del SEPE y elaboración propia.

Un sencillo cálculo permite expresar la distribución municipal de las ayudas de la política de fomento del empleo en términos unitarios de población mediante un índice que relaciona ambas variables. De este modo, un valor de 200 indicaría que la cantidad monetaria de ayudas recibidas duplicaría la que se habría obtenido en proporción a la cantidad de habitantes del territorio. En base a este criterio, los más beneficiados por la política de fomento del empleo en 2019 son Ulea y Ricote, que encabezan la relación con índices alrededor de 15 veces el promedio regional, y Ojós que se acerca a 11; con valores entre 500 y 670 se encuentran Aledo, Moratalla y Albudeite. En sentido contrario, son 16 los municipios con resultado inferior a la media regional de 100. De ellos, entre el 70 y el 50% anotan Murcia, Beniel, Jumilla, Alcantarilla, Las Torres de Cotillas y Mazarrón; no llegan al 50% La Unión, Cartagena y Los Alcázares. Debe de señalarse, por otra parte, que esta relación municipal no es una singularidad del año 2019 pues en general no difiere significativamente de la que se obtenía otros años. Con distinta ordenación anual, los primeros municipios por el valor del índice suelen encabezar también las listas de esos ejercicios, y muchos de los que en 2019 ocupan los últimos lugares también se encontraban en ellos entonces.

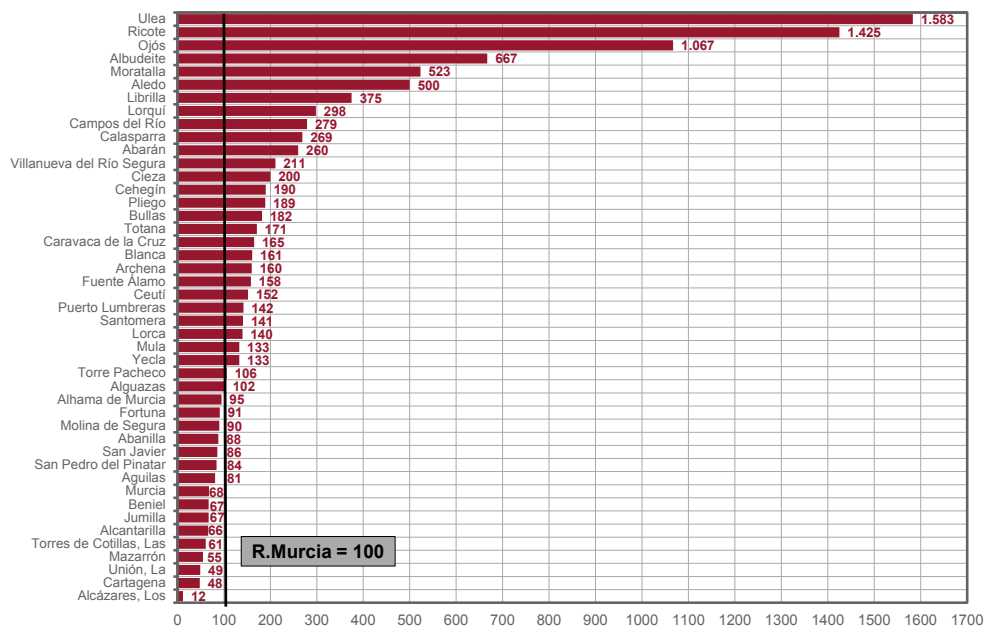
En la citada relación se observa que, en general, los municipios que presentan cierto atraso socioeconómico en términos de renta son los más favorecidos por esta política, mientras sucede lo contrario en aquellos con mayores niveles de renta. A nivel comarcal, agrupación que atempera considerablemente la dispersión de los datos municipales, se puede comprobar a la vista del gráfico S.41. Este relaciona el índice comarcal de ayudas para el fomento del empleo y el de renta disponible por habitante del año 2017, obtenido a partir de los datos de *Impuestos y Estadísticas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria*.

En memorias anteriores, en vez de esta última variable se había utilizado el VAB per cápita municipal del año 2013, aportado por

un estudio de estimación promovido por este CES. Realmente, no es muy diferente el gráfico S.41 al de los ejercicios precedentes. Cada punto del mismo ofrece una doble información de la comarca. Con la referencia del eje de ordenadas, el índice de ayudas por habitante recibidas en 2019 de los programas para el fomento del empleo respecto al promedio regional, y con la del eje de abscisas el índice de renta disponible comarcal por habitante en base a las declaraciones tributarias de 2017. La relación inversa entre ambas variables es manifiesta a la vista del mismo (el coeficiente de correlación es -0,49). Las tres comarcas con los mayores índices de subvenciones (Valle de Ricote, Noroeste y Vega Alta) se encuentran entre las de menor renta, y dos de las tres que sobrepasan el promedio de renta por habitante (Huerta de Murcia y Campo de Cartagena) muy distanciadas por debajo del índice regional medio de ayudas. No obstante, se encuentran singularidades relevantes como Vega Media, que se posiciona por encima de 100 en las dos variables, y, sobre todo, Oriental, comarca cuyo índice de renta es el más bajo pero también se encuentra en una lugar lejano de la media en ayudas para el fomento del empleo. No es el primer año que se advierte de esta última circunstancia, lo que sugiere la oportunidad de revisar ciertos programas; sus municipios, Abanilla y Fortuna, no participan en los Consejos Comarcales de Empleo, y en ellos pudiera ser precisa una acción más decidida en el ámbito de las actuaciones de empleo público local.

Ahora bien, sin perjuicio de la salvedad referida, queda patente la relevancia de la política de fomento del empleo no solo para facilitar la ocupación, en particular de colectivos con mayores dificultades de integración en el mercado laboral, también para favorecer la corrección de los desequilibrios intermunicipales y comarcales de renta. Y en particular los programas que facilitan la creación directa de empleo en el ámbito local, pues la acción redistributiva se rebaja notablemente cuando se excluye aquellos del estudio descrito para evaluar su impacto. En cualquier caso, como se ha señalado en anteriores memorias, el primer paso

GRÁFICO S.40.
ÍNDICE MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA
DE LAS AYUDAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2019
 (Región de Murcia = 100) (1)



(1) Cociente entre el porcentaje de ayudas recibidas por el municipio respecto al total y el porcentaje de su población sobre la Región de Murcia, expresado en tanto por ciento.

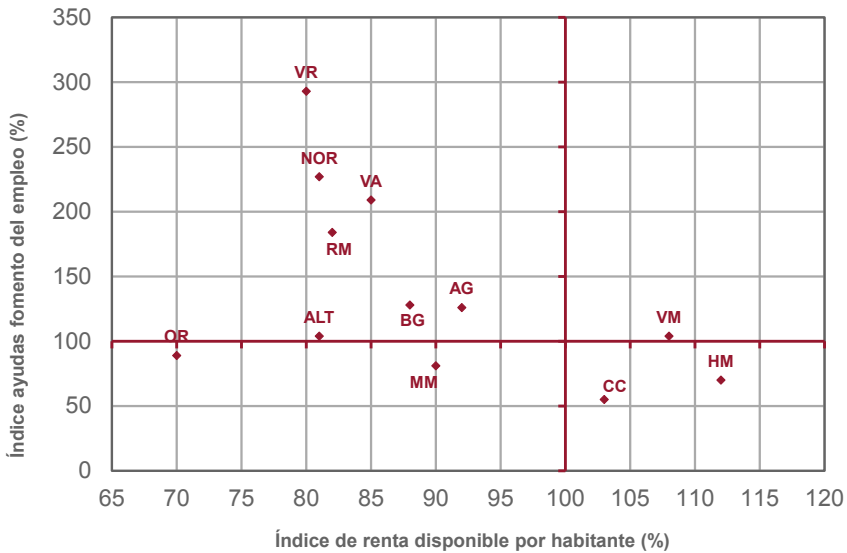
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Economía Social y Trabajo Autónomo, Dirección Provincial de Murcia del SEPE, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

debiera ser la realización de una evaluación rigurosa de la eficiencia de las diferentes medidas de fomento del empleo.

La política estatal de fomento del empleo ha mantenido un período de calma durante el bienio 2017-2018. En estos años no ha habido variaciones sustanciales y las medidas vigentes han sido las que se implementaron fundamentalmente mediante la Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y el empleo, y en el tramo final de la crisis económica a través de la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y la Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo, aun cuando otras disposiciones recogen incentivos para colectivos específicos. El año 2019 comienza, sin embargo, con cambios

importantes derivados del RDL 28/2018, de 28 diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. La nueva norma deroga todas las medidas contractuales e incentivos a la contratación vinculados a una tasa de desempleo superior al 15%, magnitud que se sobrepasó en el tercer trimestre de esa anualidad, creadas en los últimos años de la etapa de recesión. Por un lado, el contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, regulado en el artículo cuatro de la Ley 3/2012. Por otro, desaparece la posibilidad de celebrar contratos para la formación y el aprendizaje con trabajadores de 25 a 29 años. Además, tras su entrada en vigor dejan de tener vigencia las medidas establecidas en los artículos 9 a 13 y la disposición transitoria primera de

GRÁFICO S.41.
ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE RENTA DISPONIBLE POR HABITANTE (1)



Altiplano (ALT)	Jumilla y Yecla
Alto Guadalentín (AG)	Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras
Bajo Guadalentín (BG)	Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana
Campo de Cartagena (CC)	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
Huerta de Murcia (HM)	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor (MM)	San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares
Noroeste (NOR)	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental (OR)	Abanilla y Fortuna
Río Mula (RM)	Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego
Valle de Ricote (VR)	Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva
Vega Alta (VA)	Abarán, Blanca y Cieza
Vega Media (VM)	Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas

(1) Datos de 2019 para el Índice comarcal de ayudas de fomento del empleo y de 2017 para el Índice de renta disponible por habitante.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Economía Social y Trabajo Autónomo, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, CREM (Impuestos y Estadísticas de la AEAT) y elaboración propia.

la Ley 11/2013, que afectan al contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos, la contratación de nuevos proyectos de em-

prendimiento joven, el contrato del primer empleo joven y los incentivos a los contratos en prácticas.

Pero no terminan las modificaciones de la política estatal de fomento del em-

pleo con la derogación de estos contratos. Nuevas ayudas para favorecer el empleo indefinido se introducen en el RDL 8/2019, de 8 marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Una para la conversión en indefinidos de contratos eventuales de trabajadores agrarios o contratos fijos discontinuos mediante la bonificación de la cuota empresarial por contingencias comunes conforme a ciertos requisitos. Otra que bonifica a su vez la contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración con el compromiso de mantenimiento del empleo durante un mínimo de tres años, asimismo mediante una rebaja de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Tras las modificaciones señaladas, los principales incentivos son los que figuran en la tabla S.44. Los datos que incorpora aportan novedades de interés. La primera porque se acrecienta notablemente la pre-

sencia relativa de la Región de Murcia en el total nacional, en torno al 3% en años anteriores. En 2019 aunque disminuye, como en España, la cantidad de los contratos bonificados, son 2.338 que representan el 5,1% del total nacional. La causa de la mengua del número de contratos se encuentra en la desaparición de importantes incentivos que estaban vigentes en anualidades precedentes; en particular, por su trascendencia cuantitativa, los vinculados al contrato de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, la comunidad murciana agranda su peso relativo en la cifra del país por la gran incidencia que tiene la entrada en vigor del RDL 8/2019, entre cuyas medidas incluye la concesión de incentivos para promover la conversión en indefinidos de contratos eventuales de trabajadores agrarios o contratos fijos discontinuos: se han acogido a esta opción 664 contratos, el 17,3% los bonificados de este tipo en el conjunto nacional. Tal cantidad de contratos bonificados

TABLA S.44.
CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN COLECTIVO DE BONIFICACIÓN. AÑO 2019

	R. Murcia		España		R.M./E.
	Número	(%)	Número	(%)	(%)
Jóvenes 16-30 años emp. < 50 trabajadores	18	0,8	465	1,0	3,87
Mujeres 16-30 años subrepr. emp. < 50 trabajadores			3	0,0	
Mujeres >45 años subrepr. Emp. < 50 trabajadores	2	0,1	13	0,0	15,38
Mayores 45 años emp. < 50 trabajadores	19	0,8	590	1,3	3,22
Personas con discapacidad	879	37,6	22.312	48,7	3,94
Trabajadores en riesgo de exclusión social	4	0,2	204	0,4	1,96
Víctimas de violencia de género/terrorismo	16	0,7	258	0,6	6,20
Trabajadores en empresas de inserción			12	0,0	
Conversión indefinidos Ley 11/2013			9	0,0	
Conversión indefinidos Ley 3/2012	506	21,6	10.814	23,6	4,68
Conversión indefinidos Ley 43/2006	12	0,5	383	0,8	3,13
Incorp. <30 años a cooperativas o S. L.			17	0,0	
Incorp. <30 años riesgo excl. soc. a emp. Inserción			4	0,0	
Indefinido primer empleo joven ETT			9	0,0	
Indef. Proced. Ctos. Práct. ETT (RD 16/2013)			7	0,0	
Familiar de trabajador autónomo	66	2,8	2.997	6,5	2,20
Desempleado inscrito 12 meses en últimos 18	140	6,0	3.287	7,2	4,26
Conv. Indef. RDL 6/2016	12	0,5	591	1,3	2,03
Conv. Indef. RDL 8/2019	664	28,4	3.842	8,4	17,28
Total	2.338	100,0	45.817	100,0	5,10

Fuente: SEPE (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

conforme a lo dispuesto en el RDL 8/2019 es, además, relevante en el conjunto de los incentivados en la Región porque representa el 28,4%, 11 puntos más que en el país.

Y la segunda relevante es que se modifica la distribución porcentual de los contratos bonificados entre las diferentes líneas. La creación de la ayuda para la conversión en indefinidos de contratos eventuales agrarios o fijos discontinuos junto a la desaparición de otros incentivos citados antes altera la composición relativa de las ayudas respecto a años precedentes. No obstante, se mantiene la relevancia de las más utilizadas que persisten. Así, en 2019 es el colectivo de personas con discapacidad el principal beneficiario (37,6% del total regional) y en tercer lugar se encuentra el de quienes se han acogido a la conversión de contratos duración determinada conforme a la Ley 3/2012, intercalándose entre ellos la señalada transformación en fijos de ciertos contratos agrarios.

Atendiendo al perfil personal de los contratados bajo estas medidas de fomento, la principal variación que se observa respecto al año 2018 es que se acrecienta la participación masculina tanto en la comunidad murciana como en el conjunto nacional, quizá atribuible a que el trabajo fijo discontinuo predomina sobremanera en el sector agrario y en este la presencia de los varones. Y a su vez se reduce en gran medida la cuota de quienes tienen menos de 30 años por la concurrencia de la desaparición de los incentivos a determinados contratos formativos y a los jóvenes en el ámbito del contrato de apoyo a los emprendedores, y la mayor edad en general de quienes suscriben contratos fijos discontinuos.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Los recursos financieros dedicados a formación profesional para el empleo disminuyeron en una cuantía extraordinaria en las primeras anualidades de la década actual debido a las reducciones presupuestarias

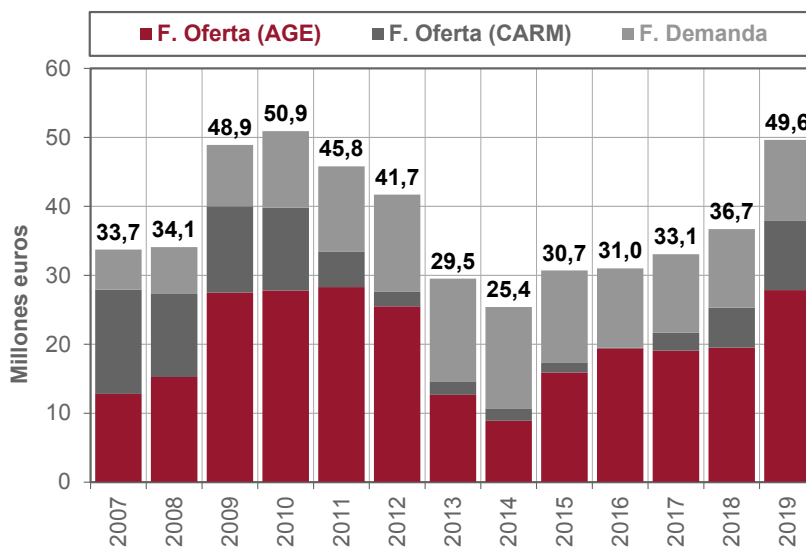
aplicadas por las administraciones públicas durante la crisis económica. Se contrajo por ello la dotación para formación de oferta, financiada por aquellas. Prosiguió, en cambio, el crecimiento de la dedicada por las empresas a sus trabajadores, la formación de demanda, al alza casi hasta la aprobación del nuevo marco legislativo de la misma. La recuperación de la economía y consecuentemente de los ingresos públicos conlleva un moderado y gradual avance de las asignaciones para formación de oferta, primero por parte de la AGE y en el último bienio de la CARM. Coincide, sin embargo, con el descenso del crédito dispuesto en formación de demanda durante los años 2014-2016, luego estabilizado. La consecuencia es que el crecimiento de la financiación dirigida a la formación profesional para el empleo, aun notable, todavía estaba lejos en 2018 del importe máximo alcanzado en 2010, superior a 50 millones.

En 2019 se produce un fuerte incremento de los recursos destinados a la formación de oferta y demanda. Suman 49,6 millones de euros, cerca de 13 más que en el año precedente lo que en términos relativos implica un alza del 35,2% frente al 11% de entonces¹². Casi la totalidad del aumento proviene de la formación de oferta, correspondiendo 8,4 millones a la AGE y la mitad a la CARM. No obstante, a diferencia de los años anteriores también la formación de demanda contribuye al ascenso pero con levedad.

La actividad desarrollada en 2019 en formación de oferta prosigue en la senda del crecimiento reiniciada en 2015, acelerado con brío además. En cuanto a financiación, los datos aportados por el SEF cifran en 37,9 millones de euros el montante destinado ese año, el más elevado desde 2010. Supone un ascenso de 12,6 millones respecto a 2018, unos 9 millones superior al del ejercicio precedente si bien se ha de advertir de que no son homogéneas las estadísticas de los dos ejercicios según se indica en una nota a

¹² La estadística que se aporta del año 2019 en formación de oferta no es homogénea con la del precedente, como se indica en la siguiente nota a pie de página.

GRÁFICO S.42.
FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2019 (Millones de euros)



Fuente: SEF y Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

pie de página insertada más adelante. Desde que en 2014 se llegara al valor mínimo tras las reducciones presupuestarias aplicadas durante la crisis económica se han recuperado 27,2 millones de la financiación detraída, de tal forma que el total se acerca al máximo que en el entorno de los 40 millones se llegó en el bienio 2009-2010. El pronunciado incremento de la financiación se refleja a su vez en el número de personas formadas, que experimenta un gran avance: 21.600 alumnos en 2019, 7.500 más que un año antes y 13.400 por encima respecto a 2014.

Al fuerte crecimiento de la financiación destinada a formación de oferta en la última anualidad contribuyen tanto la Administración General del Estado como la CARM. En 2019 aquella dedica 27,9 millones de euros, después de un trienio en el que su financiación estuvo estancada en torno a los 19 millones¹³. Con tales recursos se

llevan a cabo 2.475 acciones formativas en las que participan 18.798 alumnos. Son 10 millones los fondos que aporta la CARM e implican una subida de 4,2 millones sobre la cuantía de 2018. Se consolida así un trienio de intenso incremento después de que su dotación fuese casi inexistente en 2016. Con ese montante se realizan 202 cursos y participan 2.842 los alumnos, sin diferencias significativas respecto a 2018.

Todos los tipos de programas de formación de oferta acrecientan en 2019 las cantidades de acciones formativas y los alumnos. Se realizan 1.518 planes de formación en los que participan 6.776 personas (se recuerda que este año incluyen los contratos de formación y aprendizaje). También 835 acciones formativas destinadas a desempleados, con 10.481 participantes.

programas de planes de formación, a los que se destina 1,2 millones de euros a través de 1.071 acciones formativas. También los 119 cursos correspondientes al Programa Mixto Empleo Formación, a los que asisten más de 1.800 alumnos. Estas actividades no figuran en la estadística del año 2018.

¹³ La estadística del año 2019 correspondiente a la AGE contiene los cursos realizados en el marco de los contratos de formación y aprendizaje dentro de los

Y 324 cursos en el marco de los proyectos de formación que cuentan con 4.383 alumnos, incluidos en ellos los vinculados a los Programas Mixtos de Empleo y Formación (PMEF).

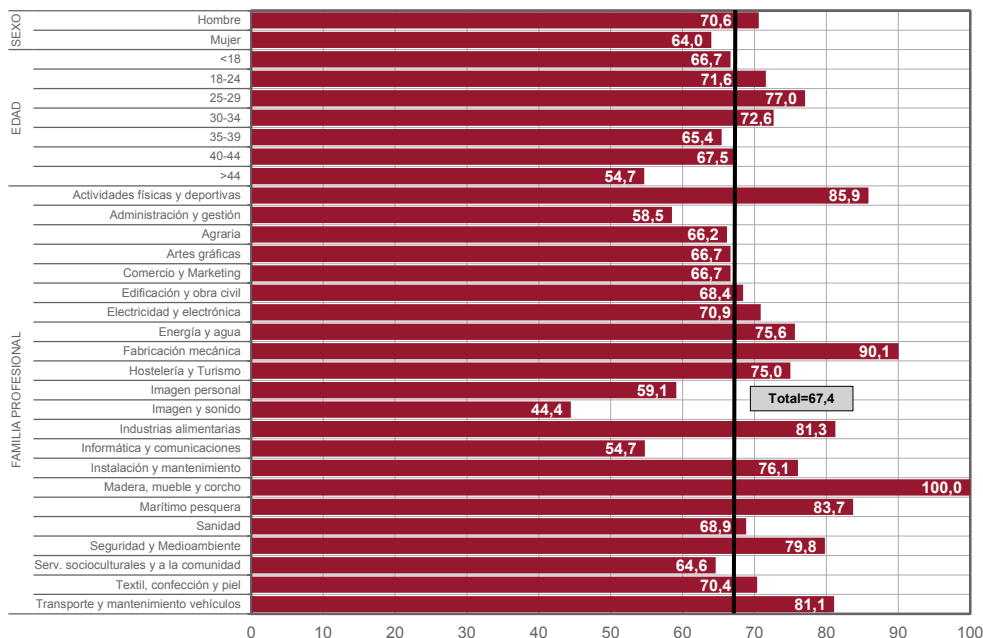
No hay variaciones significativas en lo que concierne a los rasgos representativos del alumnado o acciones formativas desarrolladas. Una de ellas es que se acrecienta significativamente la participación femenina, mayoritaria en 2019 (53,8 y 46,2% la masculina). Aumenta el número en todos los intervalos de edad pero relativamente más el de mayores de 44 años, lo que eleva su habitual predominio más de tres puntos y llega al 29,7%. Después de varios años en los que se elevaba la presencia de inmigrantes en la formación de oferta, en 2019 se reduce seis décimas y queda en 12,9%. En cuanto al nivel de estudios, se agranda la cuota de aquellos que carecen de ellos hasta casi una quinta parte, similar a la de quienes poseen título de ESO o equivalente; mengua en cambio el porcentaje que tiene estudios universitarios. Continúa disminuyendo el peso relativo de los alumnos ocupados, unos tres puntos en 2019 que lo dejan cercano a la quinta parte; entre los parados, amplían su presencia las personas que tuvieron un empleo anterior pero carecen de prestación y también los desempleados sin experiencia laboral, estos últimos casi dos puntos. La distinción por familias profesionales revela un ligero repunte de las dos de carácter transversal (Administración y gestión e Informática y comunicaciones), cuya cuota agregada llega al 17% tras pero se aproximaba al 60% a mediados de la pasada década; también se aprecia ganancias en las de varias familias profesionales, lo que comporta más diversificación: las 11 primeras por cantidad de alumnos reunían en 2018 el 86,1% y el año siguiente no llegan a los tres cuartos del total, de nuevo con Servicios socioculturales y a la comunidad a la cabeza (cerca del 24%).

El Observatorio Ocupacional del SEF calcula cada año las denominadas tasas de inserción laboral. Indican el porcentaje de alumnos de las acciones formativas que han sido contratados en el año natural

siguiente al que las cursaron; no tiene en cuenta, por tanto, si existe relación entre el curso realizado y la familia profesional de la formación recibida, ni tampoco la duración o jornada del contrato. Es una información de interés pero insuficiente para garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora, que exige el seguimiento y evaluación de las acciones formativas con el propósito de asegurar su eficacia y adecuación a las características y necesidades del mercado laboral. Insuficiente entre otras razones por la estrecha relación que se observa entre la evolución de las tasas de inserción y la contratación laboral. El valor de la tasa se redujo progresivamente durante los años de crisis económica y alcanzó su mínimo en 2013, y con la posterior recuperación de la economía se incrementa de forma gradual hasta estabilizarse en cifras cercanas al 69% en el trienio 2016-2018. En 2019 se interrumpe ligeramente la tendencia alcista y se contrae la tasa de inserción laboral 1,5 puntos, hasta el 67,4%, a lo que pudiera haber contribuido el ralentizado y débil avance de la contratación laboral. La tasa es notablemente mayor en la cohorte masculina (gráfico S.43), personas de edad comprendida entre 25 y 34 años, y en las familias profesionales de Madera, muebles y corcho, Fabricación mecánica, Actividades físicas y deporte, Industrias alimentarias, Marítimo pesquera y Transporte y mantenimiento de vehículos. En el extremo opuesto se encuentra Imagen y sonido cuya inserción se limita al 44,4%, y no alcanza el 60% en Informática y comunicaciones, Administración y gestión e Imagen personal.

Estos son los datos de inserción laboral, que difícilmente pueden considerarse resultados de evaluación de la oferta formativa por las carencias expuestas anteriormente. En estas memorias se suele insistir en la necesidad de proceder a un análisis riguroso, amplio y prolongado en el tiempo acerca del impacto que tiene la actividad desarrollada en la contratación de los trabajadores y en la estabilidad de la misma. Y no solo porque lo exija la Ley 30/2015, en su artículo 21, sino por el importante caudal de recursos financieros que se canaliza a esta política activa de empleo.

GRÁFICO S.43.
TASAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA POR SEXO,
EDAD Y FAMILIA PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑO 2019 (1) (%)



(1) Alumnos formados en 2018 y contratados durante el año 2019.

Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación.

No cabe considerar un éxito de la formación que un alumno sea contratado varios meses después en una actividad que nada tenga que ver con la acción formativa cursada o con un contrato de vigencia reducida.

La Ley 30/2015 facilita que las empresas promuevan actividad formativa para sus propios trabajadores, conocida generalmente como formación profesional de demanda. Tras su entrada en vigor, el trienio 2015-2017 trajo consigo un claro declive de la financiación y de empresas formadoras; no de los participantes, pero a costa de una notable caída de la duración media de la formación por participante. En 2018 se detuvo el retroceso de los recursos financieros e incluso crecieron levemente las empresas formadoras si bien con cierto alejamiento de las que tienen menos núme-

ro de trabajadores. Según las estadísticas provisionales de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), se observa cierto repunte en 2019 de los recursos financieros y también de los participantes, aunque se contrae el número de empresas que desarrollan alguna acción formativa lo que apunta que las más pequeñas pierden relevancia otro año más en este ámbito formativo.

En 2019 son 11.345 las empresas formadoras en la Región de Murcia, 726 menos que el año anterior lo que implica una contracción del 6%; aquella cantidad es más de un tercio inferior a la máxima, alcanzada en 2013. La evolución no es significativamente diferente en España si bien el decremento es más tenue en ambos periodos (5,6 y 29% en ese orden). Ahora bien, retrocede el nú-

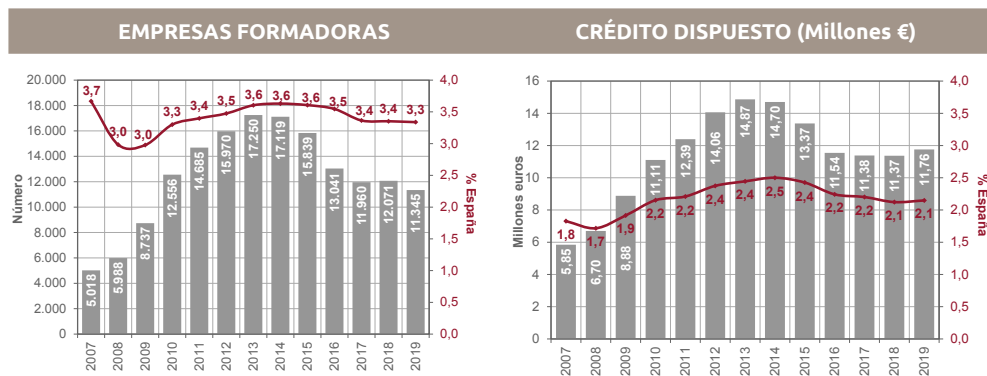
mero de empresas formadoras en la Región de Murcia durante la última anualidad pero no el de las que potencialmente podrían desarrollar este tipo de acciones, ya que se mantiene constante la cuantía de empresas inscritas en la Seguridad Social. Por tanto, se contrae la tasa de cobertura de empresas formadoras (porcentaje que arroja el cociente entre estas y el total de empresas del sector privado en situación de alta en la Seguridad Social). La ratio proporciona un valor del 22,6% que es 1,8 puntos inferior al de 2018 y el más reducido de los últimos 10 años. También en España desciende la tasa de cobertura, cuatro décimas menos que en la Región, y queda en 19,8%.

No se puede atribuir en 2019 la pérdida de actividad formativa desarrolla por las empresas a la disminución de la financiación disponible. El crédito asignado a la Región suma tres anualidades de incrementos gradualmente intensificados, si bien aún no se ha recuperado la pérdida acontecida en 2016 tras alcanzar el importe más alto un año antes. En 2019 suma 18,55 millones de euros, lo que implica una tasa anual del 6,8% que supera en más de tres puntos la precedente. Las evoluciones de empresas formadoras y financiación disponible de-

notan que en aquel ámbito se localiza el debilitamiento en la promoción de acciones formativas, que se manifiesta asimismo al observar cómo evoluciona la relación entre el crédito disponible y el dispuesto por las empresas. En 2019, este último registra en la Región de Murcia el primer ascenso desde 2013, tras la estabilidad mostrada el ejercicio anterior. Son 11,76 millones que generan una subida anual del 3,4%, aunque aún se mantiene a más de 20 puntos porcentuales de la cantidad registrada en 2013, la más elevada de la serie. Entonces las empresas utilizaban casi el 83% del crédito asignado al desarrollo de acciones formativas de demanda mientras que tal relación se limita al 63,4% en 2019.

Desde 2016 se observa que es en las empresas de pequeña dimensión donde se retrae la formación de demanda. No es diferente en 2019: persiste tanto el retroceso de las empresas formadoras como el crédito dispuesto. Esa anualidad el número de aquellas que tienen de uno a cinco trabajadores y llevan a cabo alguna acción formativa disminuye el 10,5%, y tres décimas menos el importe utilizado. Menguan a su vez ambas variables en las empresas del tramo 6-10 trabajadores aunque con menos vigor. En el resto, con alguna excepción, subidas de dispar intensidad.

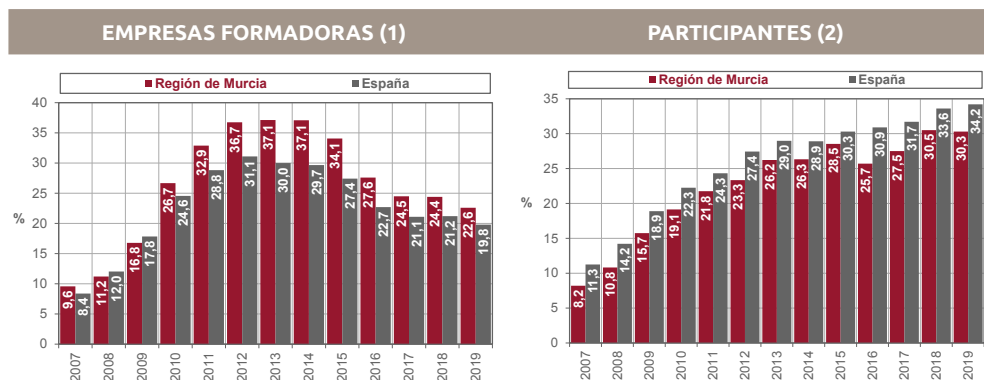
GRÁFICO S.44.
FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: EMPRESAS FORMADORAS Y CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2019 (1)



(1) Toda la información estadística de este epígrafe referida al año 2019 está fechada a 31 de marzo de 2020.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

GRÁFICO S.45.
TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS Y
DE PARTICIPANTES. PERIODO 2007-2019 (%)



- (1) Porcentaje de empresas formadoras sobre empresas del sector privado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- (2) Porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Desagregando por sector de actividad las empresas que desarrollan acciones formativas en 2019 se encuentra que ninguno evita el descenso pero con ciertas diferencias en la magnitud: el más atenuado sucede en la construcción donde no llega al 2%, sigue la industria (3,5%), la caída es unos dos puntos más profunda en la hostelería, queda en el entorno del 7% en agricultura y comercio, y el conjunto de otros servicios (excluidos los ya mencionados) anota una reducción del 8,2%. Respecto a la financiación utilizada, el ascenso del total viene provocado por las empresas que no son de servicios.

La pérdida de dinamismo en formación de demanda no ha venido acompañada de la minoración del número de participantes¹⁴, que se ha acrecentado con brío pero la contrapartida es el profundo desplome de la duración media de las acciones formativas por participante. En 2019 el número de estos sigue en la senda alcista pero con una notable rebaja de la intensidad. En la Región

de Murcia son 129.700, el 1,2% más que en 2018. Tal repunte implica un acusado freno relacionado con la robustez del crecimiento en el bienio precedente: 10,6% en 2017 y 14,9% un año después. La ralentización no es tan pronunciada en España pues pasa del 9,9% en 2018 al 4,7% el año siguiente. Esta atenuación del avance es común en las comunidades autónomas.

Desde 2013, año en el que el crédito dispuesto alcanzó su registro más elevado, hasta la actualidad, la pérdida de financiación no ha supuesto el descenso de los participantes a las actividades formativas. En esta etapa la financiación utilizada para el desarrollo de estas acciones decrece en la Región más de una quinta parte mientras que el alumnado se incrementa el 46%; en España, 10 y 43% respectivamente. En lo que sí repercuten esas opuestas evoluciones es en la duración media de las acciones formativas, que disminuye. Según la ratio que calcula el número de horas por participante, en la Región de Murcia cada alumno invirtió una media de 12,4 horas en acciones formativas en 2019, 13 un año antes y 25,5 en 2013. Ocurre igualmente en España,

¹⁴ Un trabajador puede tener más de una participación en acciones formativas en el mismo año; en 2018, último dato disponible, resultó una relación de 1,50 participaciones por trabajador.

que pasa de un resultado similar a la de la Región en 2013 a 14,8 en 2018 y otro medio punto menor un año más tarde.

Relacionando el número de participantes en acciones formativas con el de los trabajadores asalariados del sector privado (usuarios potenciales de esta formación) se obtiene la tasa de cobertura (cociente entre ambas variables en tanto por cierto). Los importantes aumentos del alumnado en el último bienio, que superan los de los asalariados, provocaron un fuerte incremento de la ratio. El ascenso se interrumpe en 2019 porque casi se igualan los avances de ambas variables, incluso se reduce dos décimas y queda en 30,3%. No ocurre en España donde el mayor crecimiento de los alumnos permite mantener la subida aunque de forma ralentizada; se sitúa en 34,2%, seis décimas más que en 2018. La tasa de la Región de Murcia se encuentra en una posición intermedia en el conjunto de las autonomías.

Sube en 2019 el número total de participantes pero no en todas las cohortes o rúbricas en que se desagrega atendiendo a sus características, y una de ellas es la que diferencia por sexo pues son las mujeres las que provocan el alza (5,7% frente a -1,4% los varones); no obstante, continúa el claro predominio de la asistencia masculina con una cuota del 61,7%. Además de este rasgo, en el perfil que caracteriza a la persona que participa en acciones de formación de demanda destaca a su vez que más de un tercio tiene entre 36 y 45 años mientras que son las dos cohortes de edades extremas las que cuentan con menor asistencia, en torno a un 7% cada una. La de extranjeros es reducida, con una cuota del 7% que es muy inferior a la que ostentan en el mercado laboral. Por grupo de cotización, casi una cuarta parte pertenece al de oficiales de primera y segunda, a unos diez puntos de los dos siguientes (trabajadores mayores de 18 años no cualificados y oficiales administrativos). Distinguiendo por categoría profesional, casi la mitad son trabajadores cualificados y un 27% carece de cualificación. Aunque baja su participación relativa 1,6 puntos en 2019, las acciones formativas para la prevención de riesgos laborales continúan siendo las que cuentan

con más participantes (23,1%); detrás, las referentes a seguridad alimentaria y las de gestión de recursos humanos con proporciones en torno al 12,5%, y, ya alejadas, dirección y gestión bancaria (4,1%), socorrismo y primeros auxilios y gestión comercial (por encima del 3%). Por familias profesionales finalmente, seguridad y medio ambiente junto con administración y gestión suman la mitad del alumnado, el 13,3% corresponde a industria alimentaria, a 3,6 puntos se encuentra comercio y marketing, y entre el 8 y el 4% se sitúan servicios socioculturales y a la comunidad, formación complementaria e informática y comunicaciones.

Los Permisos Individuales de Formación (PIF) vuelven a repuntar en 2019 tras su descenso en el ejercicio anterior. Su utilización ha decaído intensamente desde que en 2012 alcanzaron su máximo de 1.480 permisos; solo en 2017 se elevó su cifra y quedó en 100 pero un año más tarde se redujo hasta 47. En 2019 crecen de nuevo pero la cuantía sigue siendo muy escasa, solo 72. También en España decaen con fuerza en el sexenio, desde unos 29.000 en 2013 a poco más de 6.200 en 2019. También en términos relativos se aprecia que su uso es muy bajo en la Región de Murcia: representan el 1,1% del total nacional cuando asciende al 2,8% la cuota de personas participantes en acciones formativas. El perfil de estos revela cierto predominio de los hombres (58%), y de personas con edad comprendida entre 36 y 45 años (42%) que junto con las de la franja de 26-35 suman casi dos tercios del total. Sigue la preferencia clara por la utilización del PIF para formación reglada, con un porcentaje del 94% del total; de este dato 26 puntos corresponden a los títulos universitarios oficiales de grados y 2 puntos menos a los estudios en la Escuela Oficial de Idiomas.

ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO

ECONOMÍA SOCIAL

La economía social pierde en la Región de Murcia parte del dinamismo recuperado en 2018 en lo que concierne a la promoción

de nuevos proyectos y creación de empleo. Se debilita casi hasta el estancamiento la inscripción de nuevas entidades y también el avance de las que se encuentran operativas al acabar el año, pero en ambos casos con ligeros retrocesos de los socios entrantes y del empleo total. Sucede asimismo en España, más adverso el ejercicio en todos los aspectos apuntados. Por ello no se resiente la singular relevancia de este tipo de gestión empresarial en la autonomía murciana respecto al conjunto nacional, que en términos relativos se encuentra un año más en las posiciones de cabeza entre las comunidades autónomas por cantidad relativa de empresas y ocupación. Esta es la valoración global que desprenden los datos de la última anualidad para el conjunto de la economía social. Sin embargo, se observa desigualdad distinguiendo entre cooperativas y sociedades laborales, estas últimas con un deterioro acentuado en los dos territorios y en todos los ámbitos citados; las cooperativas prolongan en la comunidad murciana el ascenso, siquiera con debilidad, en cuanto a empresas.

Ante la carencia de las cifras completas de 2019 que elabora anualmente el ministerio competente en las fechas en que se redacta este apartado, las que proporciona la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo revelan un mínimo incremento de la cuantía de entidades inscritas agregando cooperativas y sociedades laborales, 184 que implican un 2,2% más que el año anterior en el que se produjo un aumento sobresaliente que llegó al 38,5%. Pero retrocede el número de los socios inscritos, 487 que suponen una tasa anual del -5,5% frente al 14,7% anotado en 2018. Hay diferencias, sin embargo, en la evolución anual de cooperativas y sociedades laborales. Aquellas con más entidades pues se registran 161 cooperativas (de ellas 151 de trabajo asociado), un 7,3% más que en 2018 cuyo aumento sobrepasó el 30%, pero menos socios que entonces dado que son 409 que implican tasas anuales del -2,4% y 14,2% respectivamente. Las sociedades laborales presentan descensos en las dos variables. Son 23 las registradas en 2019, siete menos que el año anterior en el que

hubo una subida de seis; aquella cantidad aporta 78 nuevos socios, frente a 96 un año antes y 82 en 2017.

Permanece, sin embargo, el dinamismo emprendedor de la Región en este ámbito relacionado con España. En base a la estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social del primer semestre de 2019, y partiendo de que el conjunto de las empresas y el empleo de la comunidad autónoma murciana representan aproximadamente el 3% de los totales nacionales, las cooperativas de trabajo asociado inscritas en ese periodo suponen el 14,4% de las registradas en España y el 12,9% sus socios; en las sociedades laborales, 8,6 y 12,9% en ese orden. En conjunto más del 12% en cada caso, porcentaje que no es circunstancial pues supera incluso los precedentes.

Respecto al año anterior, la economía social presenta en la Región cierto debilitamiento en cuanto a la creación de nuevos proyectos empresariales aunque mantiene su pujanza en el contexto nacional. Sin embargo, hay un rasgo característico que perdura: la acusada concentración municipal y comarcal de la actividad. Conforme a los datos de la citada Dirección General, son 174 las entidades que se registran y de ellas el 62% se localiza en tres municipios: Murcia que reúne el 41,4%, Lorca (14,9%) y Águilas (5,7%); el porcentaje se acerca al 72% añadiendo los dos que quedan a continuación (Molina de Segura y Bullas). Este cálculo para el periodo 2009-2018 revela la similitud de los municipios que se ubican en las primeras posiciones (Murcia, Lorca, Molina de Segura, Bullas, Águilas, Caravaca de la Cruz, entre otros); de hecho, ocho de los 10 primeros en 2019 repiten también en la lista del decenio.

Para corregir el sesgo que comporta la desigual pujanza económica y poblacional de los municipios (varios de los citados aparecerían también en los lugares de cabeza aplicando esos criterios) se ha construido un índice del que un valor de 200 indicaría que en ese territorio la creación de entidades de economía social duplicaría la esperable en función de sus habitantes. Bullas es el más dinámico un año más con un resultado que

se acerca a seis veces el promedio regional de 100. Muy distanciados pero sobresaliendo asimismo por el ímpetu en la creación de empresas de economía social se encuentran Águilas, Lorquí, Lorca, Caravaca de la Cruz y Las Torres de Cotillas que al menos duplican la media. Con valores comprendidos entre 200 y 100 se encuentran en 2019 Alguazas, Cehegín, Fortuna, Cieza, Ceutí, Murcia, Blanca, Molina de Segura y San Pedro del Pinatar. Por tanto, alrededor de un tercio de los municipios registran empresas de economía social por encima de su potencialidad demográfica. De los 14 citados son 10 los que igualmente han mostrado un dinamismo superior al promedio regional en el periodo 2009-2018; no son los casos de Fortuna, Ceutí, Blanca y San Pedro del Pinatar, que destacan en 2019 a diferencia de lo sucedido en la etapa señalada pues los valores de sus índices quedan en esta notablemente por debajo de 100. Se evidencia a su vez que varios municipios descolantes por población tienen reducida actividad en emprendimiento de economía social. El índice del decenio no rebasa el 40% de la media regional en La Unión, San Pedro del Pinatar, Fortuna, Beniel, Cartagena, Blanca, Ceutí, Los Alcázares y San Javier; por otra parte, desde el año 2009 no se ha constituido ninguna entidad de economía social en Aledo, Campos del Río, Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura.

Los datos analizados reflejan el flujo de empresas que acceden anualmente a la economía social. Pero no muestran toda la dimensión del sector, determinada por el número que se obtiene de añadir a las existentes al final de un ejercicio el saldo del siguiente entre los nuevos proyectos y las entidades que cesan por diferentes causas. Esa información de empresas y afiliados en situación de alta a la Seguridad Social la facilita el Ministerio de Trabajo y Economía Social. La estadística de 2019 no es satisfactoria. Ni en la Región ni en España. Empeoran en general los datos respecto al año anterior en los dos territorios, aunque menos en la autonomía murciana que incluso sobresale en el conjunto de las comunidades autónomas.

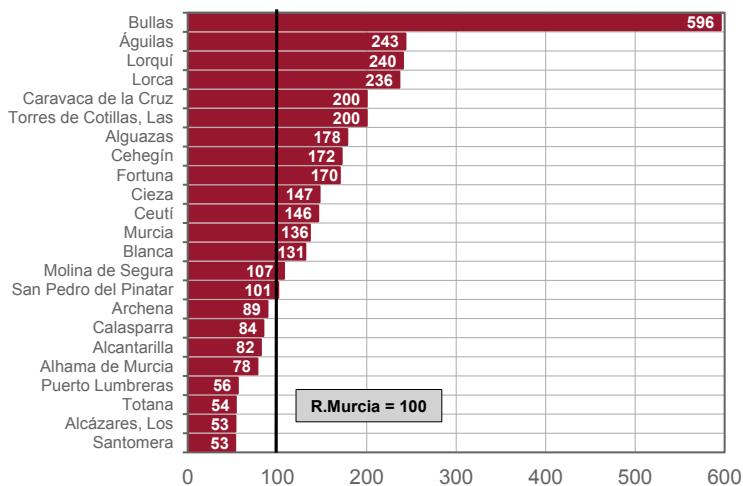
Comenzando por el total de empresas cooperativas o sociedades laborales, las 2.052 existentes al finalizar 2019 suponen 10 más que un año antes, medio punto porcentual en términos relativos. Pese a la flojedad de la progresión resalta respecto al dato de España y en el marco autonómico; por un lado, porque en el país descienden el 6,6%, y por otro debido a que la comunidad murciana es una de las dos regiones que evitan la disminución (tabla S.45). Este mismo comportamiento, leve crecimiento en la Región que contrasta con la caída en el conjunto nacional y en casi todas las autonomías, sucede asimismo en el periodo 2013-2019. Ahora bien, los resultados agregados de cooperativas y sociedades laborales encubren evoluciones con diferencias considerables entre ellas. Aquellas se acrecientan en los dos periodos en magnitudes porcentuales que resaltan respecto a las caídas que afectan a España y casi todas las regiones. La trayectoria de las sociedades laborales es claramente declinante, sin excepciones territoriales, si bien la que afecta a Murcia es de las más atenuadas.

El leve aumento en 2019 de las empresas de economía social inscritas en la Seguridad Social impulsado por el suave ascenso de las cooperativas es insuficiente para generar empleo. Este disminuye en cooperativas y sociedades laborales, y en las comunidades autónomas con escasas salvedades. En la autonomía murciana representa un tropiezo significativo dentro de una trayectoria expansiva en los últimos ejercicios, la segunda más pronunciada de las regiones.

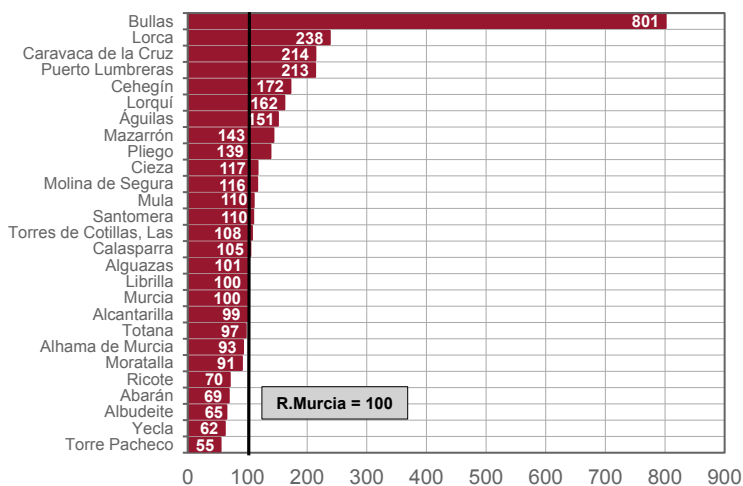
En efecto, suman 24.522 las personas afiliadas a la Seguridad Social que en la Región de Murcia trabajan en empresas de economía social; supone un retroceso de 2,2% respecto al año 2018, en el que se produjo una subida de 3,7 puntos porcentuales. El dinamismo previo permite que, aun con la mengua señalada, este empleo haya aumentado un 13,5% entre 2013 y 2019. No es significativamente inferior a la española la caída que sucede en 2019, solo seis décimas; sin embargo, resalta la brecha entre los incrementos del sexenio pues el

GRÁFICO S.46.
ÍNDICE MUNICIPAL DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES
REGISTRADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS.
AÑO 2019 Y PERIODO 2009-2018
 (Región de Murcia = 100) (1) (2)

2019



2009-2018



- (1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.
- (2) Los municipios que no figuran en los gráficos tienen un índice inferior a 50.

Fuente: D. G. de Economía Social y Trabajo Autónomo, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

de España queda prácticamente en la mitad y solo Navarra adelanta el logro en la Región de Murcia. Cooperativas y sociedades laborales contribuyen en el territorio murciano a la pérdida de empleo que afecta a las empresas de economía social en 2019; sin embargo, aquellas lo acrecientan con fuerza desde 2013 mientras las sociedades laborales lo pierden de forma notable.

Aun debilitado el crecimiento de la economía social, persiste la pujanza de la Región de Murcia en el marco autonómico. Un índice semejante al descrito anteriormente aplicado a entidades en alta y empleo no solo sostiene la conclusión enunciada sino que se refuerza en los últimos años. La Región de Murcia ocupa la primera posición en términos relativos por el desarrollo de las cooperativas con un índice de 281 (el

promedio nacional es 100), distanciado de Navarra y País Vasco cuyos valores se aproximan a 200. En el último sexenio se ha agrandado la relevancia del cooperativismo murciano en el conjunto nacional: el índice se eleva 61 puntos desde 2013. No se posiciona en primer lugar pero sí en el tercero el valor de la Región correspondiente a las sociedades laborales. Solo rebasado ligeramente por Navarra y Castilla-La Mancha, es 214 en 2019 tras una leve mejora en los últimos seis años.

También en el ámbito del empleo sobresale la importancia de la economía social murciana en el contexto de las comunidades autónomas. En cooperativas y sociedades laborales la Región ocupa el tercer lugar con un valor parecido (Navarra y País Vasco ostentan las dos primeras posiciones), representativo

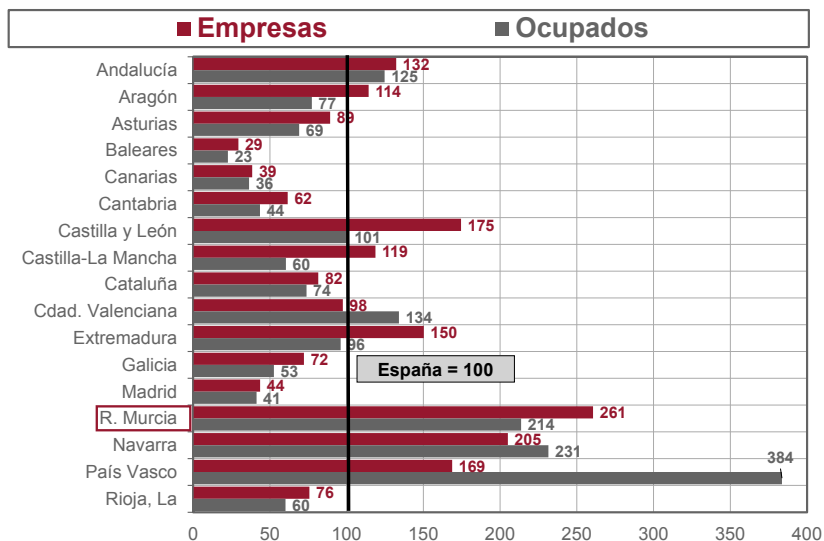
TABLA S.45.
EMPRESAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
Y TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2019 (1)

	EMPRESAS						TRABAJADORES					
	Cooperativas		Sociedades Laborales		Total Economía Social		Cooperativas		Sociedades Laborales		Total Economía Social	
	2019	Var. 18/19 (%)	2019	Var. 18/19 (%)	2019	Var. 18/19 (%)	2019	Var. 18/19 (%)	2019	Var. 18/19 (%)	2019	Var. 18/19 (%)
Andalucía	3.852	2,0	1.781	-6,8	5.633	-1,0	60.989	2,7	12.365	-3,1	73.354	1,7
Aragón	556	-22,1	301	-6,5	857	-17,3	7.041	-23,0	1.538	-1,7	8.579	-19,9
Asturias	189	-4,1	300	-8,3	489	-6,7	2.586	-2,0	2.492	-6,7	5.078	-4,3
Baleares	154	-5,5	75	-6,3	229	-5,8	1.965	2,0	459	-5,4	2.424	0,5
Canarias	226	-1,3	219	-7,6	445	-4,5	5.158	0,6	1.265	-2,2	6.423	0,0
Cantabria	90	7,1	108	-0,9	198	2,6	1.021	-1,4	977	-6,1	1.998	-3,8
Castilla- La Mancha	1.167	-10,7	700	-7,3	1.867	-9,5	11.840	-6,7	3.708	-6,2	15.548	-6,6
Castilla y León	1.069	-8,6	475	-4,8	1.544	-7,5	8.989	-5,7	2.389	-5,2	11.378	-5,6
Cataluña	3.178	-19,6	664	-7,9	3.842	-17,8	41.722	-10,8	6.438	15,6	48.160	-8,0
C. Valenciana	2.277	-6,1	608	-9,7	2.885	-6,9	48.326	-1,8	4.624	-6,6	52.950	-2,2
Extremadura	582	-1,0	236	-4,1	818	-1,9	5.451	-1,1	1.413	-5,5	6.864	-2,0
Galicia	744	-0,7	442	-6,6	1.186	-2,9	8.442	-0,7	2.372	-11,6	10.814	-3,3
Madrid	758	-2,9	933	-5,8	1.691	-4,5	17.421	-0,9	7.185	-2,0	24.606	-1,2
R.Murcia	1.539	1,7	513	-2,8	2.052	0,5	20.545	-1,6	3.977	-4,9	24.522	-2,2
Navarra	479	-4,8	234	-7,5	713	-5,7	10.372	-3,8	2.116	-8,1	12.488	-4,6
País Vasco	1.628	-0,1	538	-5,1	2.166	-1,4	60.411	0,6	6.735	-5,8	67.146	-0,1
Rioja_La	118	-18,6	27	-3,6	145	-16,2	1.423	-14,4	163	-1,2	1.586	-13,2
España	18.635	-6,6	8.160	-6,5	26.795	-6,6	314.119	-2,7	60.279	-3,0	374.398	-2,8

(1) A 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

GRÁFICO S.47.
ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑO 2019. ESPAÑA = 100 (1)



(1) Cuarto trimestre. Cociente entre los porcentajes de empresas de economía social y empresas con asalariados respecto a los respectivos totales nacionales expresado en tanto por ciento. Igual en el caso de los ocupados.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, DIRCE (INE), EPA (INE) y elaboración propia.

de que el empleo que aportan estas empresas es ligeramente superior al doble del que cabría esperar en base al peso relativo de todo el empleo regional en España.

En las dos variables analizadas, empresas y afiliados, los datos obtenidos agregando cooperativas y sociedades laborales se exponen en el gráfico S.47. En cuanto a entidades en alta, la Región de Murcia obtiene un valor de 261 después de crecer 19 puntos en 2019 (47 desde 2013). Es el más elevado de las comunidades autónomas, seguido en la lejanía por los de Navarra y Castilla y León (205 y 175 en ese orden). En cuanto al empleo, si el generado por la economía social murciana fuese concordante con el que aporta toda la economía a la ocupación de España debería aportar unos 11.600 empleos, cuando suman más de 24.500. Se constata a su vez a través del índice citado, cuyo valor de 214 solo superan País Vasco, con mucha holgura, y Navarra.

El empleo generado por las empresas de economía social se reduce en la Región moderadamente en 2019 tanto en cooperativas como en sociedades laborales, en estas con más intensidad según se ha descrito. Sin embargo, los resultados son desiguales cuando se analiza la evolución por actividades productivas, con disparidades muy relevantes. En realidad son más las rúbricas con avances pero en general de escasa magnitud, insuficientes para contrarrestar la profundidad de las caídas en otras cuatro (tabla S.46). Adicionando los dos tipos de entidades, la pérdida de empleo en el año 2019 es muy importante en actividades profesionales y servicios auxiliares así como en la industria no energética; sin tanta intensidad, son también relevantes las menguas que afectan a la construcción y a la agrupación de transporte, almacenamiento y comunicaciones. Acrecientan el empleo las demás. Con fuerza actividades culturales

TABLA S.46.
TRABAJADORES OCUPADOS EN COOPERATIVAS O SOCIEDADES LABORALES
POR RAMAS PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2019 (1)

	2019			Incremento 2018/2019 (%)			% Total Región de Murcia			% Actividad en España		
	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total
Agricultura y pesca	6.668	112	6.780	3,3	43,6	3,8	32,5	2,8	27,6	18,3	14,2	18,2
Industrias extractivas y manufactureras	1.084	788	1.872	-21,0	-12,3	-17,6	5,3	19,8	7,6	2,0	5,0	2,6
Producción y distribución de energía, gas y agua	8	5	13	14,3	-16,7	0,0	0,0	0,1	0,1	1,3	4,7	1,8
Construcción	893	434	1.327	-7,9	-9,6	-8,5	4,3	10,9	5,4	8,8	6,0	7,7
Comercio y hostelería	4.790	1.598	6.388	3,8	-4,5	1,6	23,3	40,2	26,1	5,7	11,7	6,5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	843	137	980	-2,4	-26,7	-6,8	4,1	3,4	4,0	5,3	3,2	4,9
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	975	26	1.001	4,3	4,0	4,3	4,7	0,7	4,1	5,4	7,4	5,4
Actividades profesionales y servicios auxiliares	858	355	1.213	-34,4	-2,2	-27,4	4,2	8,9	4,9	4,9	4,7	4,9
Educación, y actividades sanitarias y sociales	4.062	435	4.497	0,7	11,3	1,7	19,8	10,9	18,3	5,8	4,9	5,7
Actividades culturales y otros servicios	364	87	451	9,6	7,4	9,2	1,8	2,2	1,8	6,6	5,0	6,2
Total	20.545	3.977	24.522	-1,6	-4,9	-2,2	100,0	100,0	100,0	6,5	6,6	6,5

(1) Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

y otros servicios y de forma moderada el sector agrario y la unión de intermediación financiera y actividades inmobiliarias. Por otra parte, es relativamente homogénea la evolución sectorial del empleo en 2019 distinguiendo entre cooperativas y sociedades laborales. Con más o menos vigor comparten la disminución de la cantidad de afiliados en las rúbricas señaladas con decrementos. Además, los repuntes no son muy diferentes en intermediación financiera y actividades inmobiliarias, y a su vez en actividades culturales y otros servicios. De las restantes, el leve ascenso en comercio y hostelería sucede por el impulso en el ámbito cooperativo pues baja en las sociedades laborales; estas últimas empresas anotan cuantiosos incrementos en agricultura y en actividades educativas, sanitarias y sociales, aunque es reducida su participación relativa en el empleo total de ambas rúbricas.

TRABAJO AUTÓNOMO

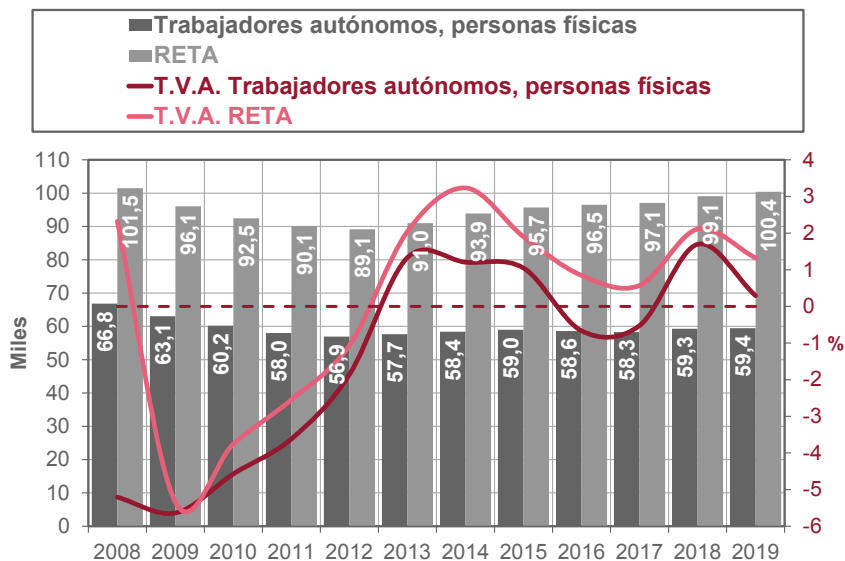
La política de fomento del trabajo por cuenta propia promovió su impulso con la aprobación de la Ley 6/2017, de 24 octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, que incluye medidas para fortalecer la creación de empleo bajo esta modalidad y elevar su calidad. El año 2019 comienza

en este ámbito con la entrada en vigor de nuevas iniciativas orientadas a favorecer su desarrollo, las que introduce el RDL 28/2018, de 28 diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. A grandes rasgos, pretende extender de manera completa y generalizada la cobertura social de los trabajadores por cuenta propia mediante la incorporación de la cotización por contingencias profesionales para todas las previsibles, ya sean comunes o profesionales, ampliando de forma obligatoria la cobertura por las enfermedades profesionales, de los accidentes de trabajo así como el cese de actividad (en la edición completa de esta memoria se resumen los cambios fundamentales).

Pudiera ser atribuible a la incertidumbre instalada en el escenario económico durante el último bienio, pero esta memoria calificaba de modestos los resultados del primer año completo de aplicación de la Ley 6/2017 y el adjetivo es válido después de conocer los datos de 2019, que incorporan el impacto inducido por el RDL 28/2018. Entonces, el promedio anual de afiliados en el régimen de autónomos creció el 1,3% y adelantó solo por dos décimas la tasa del ejercicio precedente; en 2019 se repite la magnitud de aquel avance. No es distinto en el marco estricto de los denominados

GRÁFICO S.48.
TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS, E INSCRITOS EN EL RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS EN LA REGIÓN DE MURCIA: PERIODO 2008-2019

(A 31 de diciembre. Miles)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

trabajadores autónomos personas físicas (llamados anteriormente autónomos “propiamente dicho”¹⁵ en las estadísticas del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social), cuya evolución vuelve a la debilidad que caracteriza su trayectoria en los últimos años pese a su apreciable incremento en 2018. En efecto, la afiliación de estos trabajadores pareció reaccionar favorablemente a la Ley 6/2017. Después de un bienio 2016-2017 con leves caídas, en torno al 0,6% cada año, aumentó con cierta relevancia y anotó un 1,7%. Sin embargo, parece efímera esa positiva reacción porque un año después su avance carece de fuerza: en diciembre de 2019 sube un 0,3%, hasta un total de 59.443 personas. La recuperación de la

economía permite un ligero incremento de los trabajadores autónomos personas físicas (un 3,1% desde 2013) pero todavía se está muy lejos de los cerca de 70.500 registrados en 2007. La evolución descrita se asemeja mucho a la de España cuyo aumento en 2019 es 0,2% y 1,6% el del año anterior; el avance del sexenio 2013-2019 adelanta por menos de un punto porcentual el de la Región de Murcia.

El crecimiento del número de trabajadores autónomos personas físicas en 2019 es muy reducido, como se ha descrito, pero se encuentran ciertas disparidades relevantes cuando se desagrega el total en diferentes categorías. Porque el alza es leve, sin duda, pero proviene totalmente de las mujeres, las personas de 40 o más años y con especial intensidad las que tienen como mínimo 55, los extranjeros, el grupo que carece de asalariados, el colectivo con pluriactividad y quienes operan en los sectores de la construcción o los servicios; registran

15 Trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. También se excluyen los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

descensos todas las rúbricas no citadas que componen cada una de esas subdivisiones salvo la de los hombres y personas sin pluriactividad, cuyas tasas de variación anual son nulas respecto a 2018.

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El año 2019 es el primero en el que la estadística de protección por desempleo refleja todo el efecto de las importantes modificaciones normativas aprobadas previamente. En el transcurso de 2018 finalizó la vigencia del Programa de Recualificación Profesional -Plan PREPARA- y el Programa de Activación para el Empleo (PAE), creados durante la etapa de crisis económica con el fin de atender las situaciones más graves de personas desempleadas con cargas familiares una vez agotadas las prestaciones ordinarias. Y la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, implantó el Subsidio Extraordinario por Desempleo (SED), a su vez una prestación extraordinaria para parados de larga duración que hayan agotado una prestación anterior contributiva o asistencial, carezcan de rentas de cualquier naturaleza superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional (SMI) excluida la parte proporcional de dos pagas, y hayan cesado de forma involuntaria en el último trabajo realizado en caso de haber trabajado tras el agotamiento del último derecho a prestación por desempleo. Su cuantía es la misma que la del PAE, el 80% del IPREM, tiene una duración máxima de 180 días y no se puede percibir en más de una ocasión. Inicialmente con una vigencia temporal, el RDL 28/2018 la mantiene hasta que se haya modificado el nivel asistencial de la protección por desempleo.

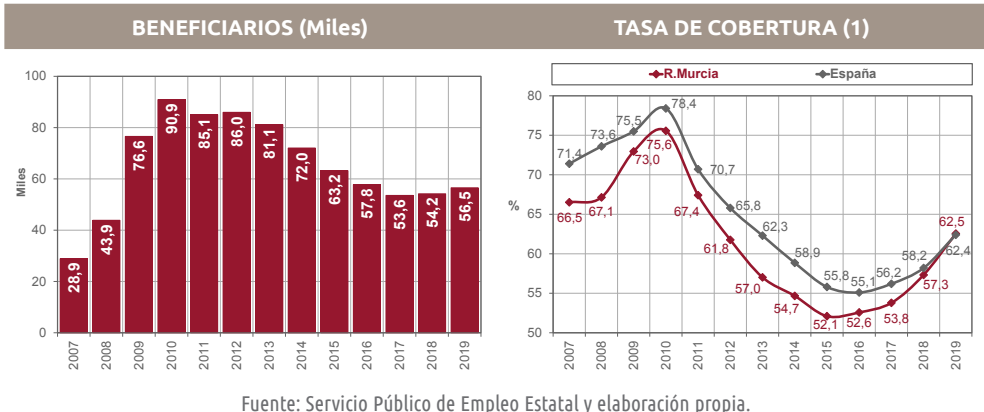
Ahora bien, el marco jurídico de la protección por desempleo no quedó cerrado con las disposiciones normativas referidas. En el año 2019 se aprueba una adicional mediante el RDL 8/2019, de 8 marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, para reducir tres años la

edad de acceso al subsidio por desempleo para mayores de 55 años, fijándola en 52 años. Por otra parte, se incrementa la duración máxima: antes se percibía hasta que la persona beneficiaria pudiera acceder a cualquiera de las modalidades de pensión contributiva de jubilación y tras la nueva disposición hasta el cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación. Implica, por tanto, la reversión del endurecimiento de las condiciones de acceso a la prestación establecidas durante los años de crisis económica. Se elimina además la consideración de las rentas de la unidad familiar para el acceso al subsidio, se incrementa la cuantía de la cotización por la contingencia de jubilación durante la percepción del subsidio de 100% al 125% del tope mínimo de cotización vigente en cada momento, y se eliminan los porcentajes aplicables a la cuantía del subsidio cuando proviene de trabajo a tiempo parcial. Por tanto, se amplía notablemente la protección de este colectivo durante la situación de desempleo.

La principal consecuencia del cambio normativo es que se acelera en 2019 el crecimiento del número de prestaciones totales por desempleo. El promedio anual de 56.533 beneficiarios supone una tasa anual del 4,3% que adelanta por 3,1 puntos la precedente, que puso fin a un lustro declinante en el que se pasó de casi 86.000 a poco más de 53.500 perceptores; en España gira la tendencia a positiva con un incremento anual del 3,1%, tanto como se redujo en 2018. Del total regional, son mujeres el 52,6% y la distribución por edades revela que poco más de la mitad (50,7%) tienen 45 o más años, porcentaje al que aportan 12,3 puntos quienes tienen como mínimo 60; los inmigrantes representan el 15,9%, concordante con su participación relativa en el empleo.

El significado y acelerado incremento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo en 2019 unido a la caída del paro registrado con una intensidad equiparable a la del ejercicio anterior, próxima a cinco puntos porcentuales, conlleva un importante ascenso de la tasa bruta de cobertura de desempleo, que culmina así el recorte

GRÁFICO S.49.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA
Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO. PERIODO 2007-2019
 (Medias anuales)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

de la brecha que mantenía en ejercicios precedentes en relación con la de España. La citada tasa arroja un valor del 62,5% en la Región de Murcia después de un avance anual de 5,2 puntos, uno de los más grandes desde el principio del siglo. Se acrecienta asimismo en España y con relevancia a su vez, aunque un punto menos que en la autonomía murciana, hasta 62,4%; desaparece en el transcurso del último cuatrienio la distancia que tradicionalmente separaba ambas magnitudes, en general entre 3 y 5 puntos porcentuales menor en la Región de Murcia (gráfico S.49).

Una parte sustancial del aumento de los perceptores de prestaciones por desempleo en 2019 obedece al que asimismo sucede en su modalidad contributiva, que ocurre por segundo ejercicio consecutivo después de que disminuyera de casi 54.200 beneficiarios en 2009 a cerca de 24.400 en 2017. Tras un ascenso del 7,8% en 2019, dos puntos menos que un año antes, son 28.835 en media anual quienes la perciben en la Región de Murcia. Es también el segundo año sucesivo que repunta en España (7,5%, unos cuatro puntos más que la tasa registrada un año antes).

Otras dos prestaciones, subsidio por desempleo y Renta Activa de Inserción

(RAI), completan las modalidades de protección a quienes se encuentran sin trabajo, la primera con un relevante crecimiento de los beneficiarios y la segunda prolongando su recorrido bajista. La de subsidio resulta afectada por la reestructuración mencionada al inicio de la sección, sobre todo a causa de los cambios introducidos por el RDL 8/2019 porque suponen una importante ampliación de la cobertura. Y los datos lo reflejan con un pronunciado incremento. En efecto, el promedio anual de 22.047 beneficiarios de la prestación de subsidio por desempleo supone un aumento del 14,6% respecto al año anterior, en el que disminuyó el 2,8%; con esta mengua finalizaba un período continuado de caídas desde que se alcanzó la cota máxima de casi 39.000 beneficiarios en 2010. La evolución es parecida en España con la salvedad de que es más atenuada el alza del último ejercicio y más profunda la contracción en el año 2018 (6,9 y -5,4%).

Los cambios normativos han tenido un impacto favorable en la ampliación de la cobertura del subsidio por desempleo, aunque en lo que concierne al SED los datos no son representativos. El promedio de 744 en 2018 no comprende la totalidad del ejercicio (solo alrededor de medio año), por lo que el

TABLA S.47.
PRESTACIONES POR DESEMPLEO. EVOLUCIÓN SEGÚN MODALIDADES.
PERÍODO 2010-2019 (Medias anuales)

	R. Murcia									R.M./E. (%) 2019	España					
	Media anual			% Total			Variación (%)				% Total		Variación (%)			
	2010	2017	2019	2010	2019	18-19	17-19	10-17	2010		2019	18-19	17-19	10-17		
Total	90.919	53.554	56.533	100,0	100,0	4,3	5,6	-41,1	3,0	100,0	100,0	3,1	-0,1	-38,8		
Contributiva	47.755	24.362	28.835	52,5	51,0	7,8	18,4	-49,0	3,6	48,4	43,4	7,5	11,2	-50,6		
Subsidio	38.994	19.795	22.047	42,9	39,0	14,6	11,4	-49,2	2,4	47,5	49,0	6,9	1,1	-37,6		
RAI	4.171	7.826	5.643	4,6	10,0	-14,3	-27,9	87,6	4,0	4,1	7,6	-15,1	-29,4	58,8		
PAE		1.572	8		0,0	-99,5	-99,5		6,2		0,0	-99,6	-99,6			

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

incremento anual posterior es excepcional. Su entrada en vigor conllevó un avance progresivo de tal forma que la media se eleva a 2.169 perceptores en 2019, casi el 10% del total; sin embargo, como la vigencia de la prestación es limitada (180 días) se observa una gradual reducción: así, en diciembre de 2018 eran 2.770 las personas con derecho al SED y un año después 1.338 (en España, 54.378 y 33.224 respectivamente). Más impacto y sostenido en el tiempo se ha de atribuir a la disminución hasta 52 años de la edad mínima requerida para solicitar el subsidio por desempleo, motivo principal del mismo. En efecto, quienes acceden a ella por tal razón representan el 2019 el 38,9% del total, derivado

de las 8.581 personas beneficiarias después de un aumento anual del 28,5%. A distancia de la anterior causa queda el agotamiento de la prestación contributiva, que supone el 26,7% del total, y detrás no haber logrado un periodo de cotización suficiente para el reconocimiento de la prestación, alegado por el 20,4% de los beneficiarios.

Complementa los tipos anteriores de prestaciones por desempleo la denominada Renta Activa de Inserción (RAI). La gravedad de la crisis condujo al continuo crecimiento del número de beneficiarios de la RAI hasta 2014, año en el que alcanzó el máximo de 10.179 cuando a mediados de la década anterior se situaba en torno a 800. Cambia la tendencia

TABLA S.48.
BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SEGÚN TIPO DE SUBSIDIO.
AÑO 2019 (Media anual)

	Región de Murcia				España				R.M./E. (%) 2019
	2018	2019	% Total		2018	2019	% Total		
			2018	2019			2018	2019	
Agotamiento prestación contributiva	6.084	5.882	31,6	26,7	171.122	161.151	25,8	22,2	3,65
Mayores de 52 años (1)	6.680	8.581	34,7	38,9	265.473	325.840	40,1	44,9	2,63
Periodo cotización insuficiente para contributiva	4.852	4.500	25,2	20,4	179.585	162.314	27,1	22,3	2,77
Derecho de 3 a 5 meses	275	257	1,4	1,2	8.079	6.443	1,2	0,9	3,99
Derecho de 6 meses	1.438	1.288	7,5	5,8	60.541	53.188	9,1	7,3	2,42
Derecho de 21 meses	3.139	2.955	16,3	13,4	110.965	102.683	16,8	14,1	2,88
Emigrantes retornados	75	76	0,4	0,3	5.817	5.998	0,9	0,8	1,27
Liberados de prisión	412	388	2,1	1,8	10.944	9.921	1,7	1,4	3,91
Trabajadores declarados capaces o inválidos parciales	40	48	0,2	0,2	806	808	0,1	0,1	5,94
Fijos discontinuos	349	403	1,8	1,8	13.535	13.542	2,0	1,9	2,98
Subsidio extraordinario por desempleo	744	2.169	3,9	9,8	14.857	46.828	2,2	6,4	4,63
Total	19.236	22.047	100,0	100,0	662.139	726.402	100,0	100,0	3,04

(1) Mayores de 55 años en 2018.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

en 2015 con un tenue retroceso del 2,2% que se agranda posteriormente y se sitúa en el entorno del 14% durante el trienio 2017-2019, de tal forma que el promedio de la última anualidad asciende a 5.643 perceptores. Con más altibajos anuales, el ritmo medio de caída en esos tres ejercicios es igual en España. El perfil personal en la Región de quienes perciben la RAI denota una elevada presencia femenina (66,1%), asimismo de personas de 45 y más años (concentran el 83,9%, aportando 59,1 puntos el intervalo 45-54 años y el resto a partir de 55), y queda por debajo de su aportación al empleo regional la cuota de los inmigrantes (11,6%). Bajo otro criterio, el 72,7% percibe la referida renta por su condición de personas mayores de 45 años, 4,5 puntos menos que en España; esta diferencia se contrarresta porque es mayor relativamente en la autonomía murciana la participación de personas con discapacidad (14,5% frente a 11% del conjunto nacional) e igualmente de víctimas de violencia de género (12,4%) o de violencia doméstica (0,3%), cuotas que en el país son 11,3 y 0,4% en el orden citado.

Aumenta por tercer año consecutivo el gasto destinado a prestaciones por desempleo. Con la referencia del mes de diciembre, su importe de 53,9 millones de euros implica una tasa anual del 13,4% frente al 5,2% en 2018, aquella prácticamente igual a la de España. La aceleración del gasto se traslada al importe de la prestación media, que asciende a 823 euros tras avanzar un 2,4%, 1,1 puntos más que en 2018. La causa, como se ha apuntado, es el mayor incremento del gasto en la prestación contributiva, cuyo cuantía promedio es más alta que la de las prestaciones asistenciales. La mejora de las condiciones de trabajo en los últimos años de bonanza económica puede estar propiciando la acumulación de derechos de cobro de la prestación contributiva (para cobrar un mínimo de cuatro meses es preciso haber cotizado previamente un año como mínimo), y en consecuencia cantidades superiores de prestación cuando se accede a ella. En España se eleva la cuantía media de la prestación por desempleo dos décimas más que en la Región de Murcia y queda en 857 euros; por tanto, aquella supone el 96% de este promedio, 0,6 puntos por encima respecto al años 2013.

5.

UN REPAÑO A LA EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA TRAS LA CRISIS ECONÓMICA

EVOLUCIÓN Y RASGOS GENERALES DEL SECTOR

En este último periodo de reactivación económica, la industria¹⁶ más que recupera en términos de producción el deterioro ocasionado por la recesión (no el empleo) y es determinante, por la magnitud de su expansión, en el crecimiento económico de la Región de Murcia. Se expande con una inusual fortaleza a partir del año 2014, conforme a las estimaciones del INE. La tasa interanual del índice de volumen del VAB arroja un 5,3% durante el periodo 2013-2018, que resalta sobremanera teniendo en cuenta que es 2,2% en España; el avance es superior incluso en las manufacturas (6,8% frente al 2,9% en el conjunto nacional), y en ambos casos más de dos puntos por encima de los siguientes registros autonómicos.

Los citados aumentos del VAB de la industria murciana son muy poco frecuentes por su magnitud, la amplia brecha respecto a España y las siguientes regiones, y la distancia en relación con los del sexenio 2001-2007 (tasa interanual del 2,9% en la industria y 2% en las manufacturas, algo más de la mitad y menos de un tercio que aquellos). La causa primordial se encuentra en los insólitos crecimientos que estima la

¹⁶ La industria comprende, además de las manufacturas, las ramas extractivas, suministro de energía eléctrica, gas vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuo y descontaminación.

CRE para la industria y las manufacturas de la Región de Murcia en el año 2015 (17,8 y 23,5% en ese orden) y 2016 (10,8 y 12,5% respectivamente), cuando en España no llegaron al 5%.¹⁷

Esta evolución propicia que se acreciente su presencia relativa en la producción regional, en continuo declive desde las últimas décadas del pasado siglo, y que sobrepase con cierta relevancia la que alcanza en la economía española, lo que no sucedía antes de la crisis económica. En 2018, la industria aporta al VAB regional el 18,3% y de este porcentaje las manufacturas generan 14,5 puntos, después de agrandar esas cuotas tres y nueve décimas desde 2013; adelantan las de España, donde la industria representa el 15,9% y el 12,4% el subsector manufacturero después que hayan declinado uno y dos puntos porcentuales en el lustro referido. Pese a esta significada progresión de la industria murciana, es insuficiente para situarla en el grupo de comunidades autónomas con una presencia relativa destacada de la industria en sus estructuras productivas; ocupa una posición media-baja (la decimoprimer) en ambas relaciones autonómicas ordenadas decrecientemente.

El vigoroso ascenso del VAB industrial en la Región de Murcia durante el periodo 2013-2018 promueve un relevante incremento del empleo pero no basta para recuperar todo el destruido durante la recesión. Siguiendo la CRE, la industria murciana perdió casi 21.000 empleos entre 2007 y 2013, todos ellos en las manufacturas pues el subsector no manufacturero

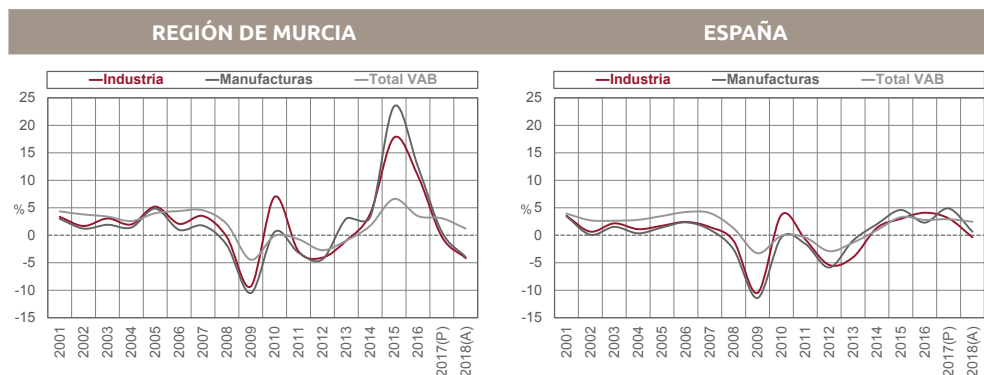
(energía eléctrica, gas, suministro de agua, gestión de residuos, etc.) incluso lo aumentó levemente (de 7.500 a 8.100); supone un ritmo anual del -4,4% para el conjunto de la industria y del -5% en las manufacturas. Durante el quinquenio posterior se crean 9.000 empleos, a una tasa interanual del 2,5%, de los que aportan las manufacturas 8.700. Una resaltable expansión respecto a España, limitada al 1,8%, y la mayor de las regiones.

La consecuencia, teniendo en cuenta el singular avance del VAB en volumen, es el aumento de la productividad aparente del factor trabajo (diferencia entre la variación del VAB en volumen y la del empleo). Sucedió también durante la crisis pero a causa de la pérdida de empleo (la industria regional mejoró tal productividad a una tasa anual del 2,5%, tres décimas menos las manufacturas). En la etapa alcista 2013-2018 también pero obedece a la superior eficiencia de la actividad: se eleva en la industria total al 2,8% interanual y al 4% en las manufacturas, variaciones muy poco frecuentes y alejadas de las que estima en España (0,4 y 1% respectivamente).

Sin embargo, en términos nominales no es tan expansiva la evolución del VAB en las citadas actividades productivas, atribuible a una suave regresión de los precios industriales, lo que atempera a su vez el incremento de la productividad del trabajo. Evaluada mediante el cociente del VAB corriente y el número de empleos, en el año 2018 se estima un valor de 67.760 euros para el conjunto de la industria y 60.306 en las manufacturas, tras aumentar a tasas interanuales del 1 y 1,8% respectivamente en el período 2013-2018; son valores superiores a los de España (0,6 y 1,5% respectivamente). Pero recorta poco la brecha que separa ambas productividades. En 2018, representa el 87,9% de la media española después de que la distancia se haya reducido 1,5 puntos desde 2013, y prácticamente lo mismo sucede en las manufacturas (88,5% del promedio nacional). En los dos casos, la Región se encuentra entre las autonomías menos productivas. Constituye una relevante deficiencia histó-

¹⁷ La primera estimación de la CRE para el año 2015 cifró el aumento del VAB de la industria en la Región de Murcia en un 4% y 4,4% el de las manufacturas. La estadística del año siguiente avanzaba crecimientos del 8,6 y 11,4% respectivamente. El "salto" respecto a estos valores sucede en la CRE del año 2017, ya con la estadística del Índice de Producción Industrial elaborada conforme a la metodología del año 2015, base de la serie: para ese ejercicio, la previsión es de un incremento del 17,2% para el VAB de la industria y del 22,5% en las manufacturas, cercanas a la estimación más reciente y definitiva que se expone en el texto. Denota el carácter excepcional de estas subidas que el siguiente aumento regional en orden cuantitativo entre 2001 y 2018 es el 10,5% estimado para la industria manufacturera de Canarias en 2017.

GRÁFICO S.50.
EVOLUCIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO:
INDUSTRIA, MANUFACTURAS Y TOTAL (%)



(P): Previsión. (A) Avance.

Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2018 base 2015 (INE).

TABLA S.49.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO: INDUSTRIA, MANUFACTURAS Y TOTAL. 2001-2007, 2007-2013 Y 2013-2018

(Tasa interanual acumulativa en %)

	Región de Murcia						España					
	T.I.A (%)			Variación (%)			T.I.A (%)			Variación (%)		
	01/07	07/13	13/18	01/07	07/13	13/18	01/07	07/13	13/18	01/07	07/13	13/18
Industria	2,9	-1,9	5,3	18,8	-10,8	29,6	1,6	-3,1	2,2	10,0	-17,2	11,6
Manufacturas	2,0	-2,8	6,8	12,7	-15,7	38,6	1,1	-3,9	2,9	6,9	-21,1	15,3
VAB	3,8	-1,2	3,2	25,0	-6,9	17,1	3,3	-1,1	2,5	21,7	-6,6	13,0
PIB	3,8	-1,4	3,4	25,4	-8,1	18,4	3,4	-1,3	2,7	22,0	-7,8	14,2

Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2018 base 2015 (INE).

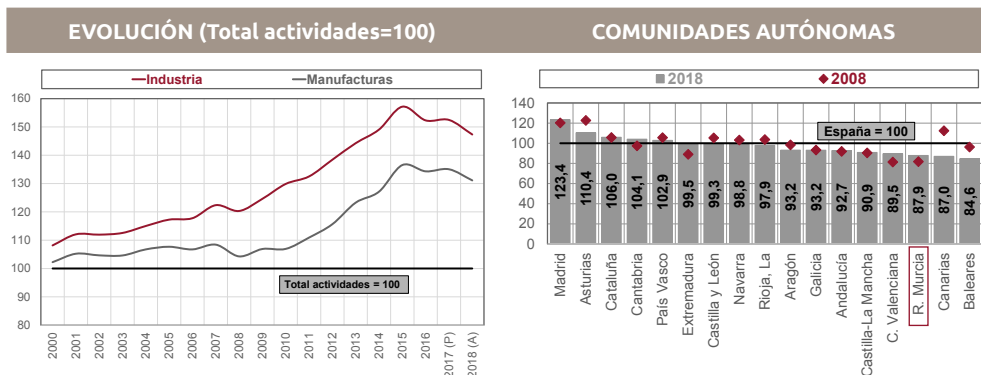
rica que resulta muy difícil corregir, incluso agravada respecto al principio del siglo (el índice era 89,4% en la industria y 91,3% en las manufacturas).

Ahora bien, con independencia de su posición relativa en el conjunto nacional y autonómico, la industria descuella por su eficiencia productiva en la estructura económica de la Región, un rasgo arraigado históricamente. En efecto, calculada la productividad nominal del trabajo como se ha indicado, al empezar el siglo la ratio arrojaba en las manufacturas un valor 5 puntos porcentuales superior a la productividad del conjunto de la economía murciana, brecha que se alzaba a 12 puntos para

toda la industria. Con altibajos, la distancia se expande, y en 2018 superan la media regional por 47 puntos, la industria, y 31 las manufacturas, aunque se aprecia cierto estancamiento desde 2016. Únicamente dos rúbricas (actividades financieras y de seguros y actividades inmobiliarias), de las 11 en que la CRE desagrega la CNAE, proporcionan en 2018 un VAB nominal por empleo mayor que el de la industria; a las mencionadas se une por un reducido margen información y comunicaciones si la referencia es el subsector manufacturero.

Puede haber contribuido al aumento de la productividad industrial el esfuerzo del sector por elevar su eficiencia en base a la

GRÁFICO S.51.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO EN LA INDUSTRIA
 (VAB en euros corrientes por empleo)



Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2018 base 2015 (INE), y elaboración propia.

inversión, en lo que destacan sobremanera las manufacturas por el avance en el último lustro. Así, la formación bruta de capital fijo (FBCF) representaba en la industria el 21,6% del VAB regional al empezar el siglo, porcentaje que se acrecienta continuamente hasta el 26,1% en 2017 (último año disponible al redactar este trabajo), más que en España; conlleva una elevada ratio de inversión por empleo, lo que no sucedía al principio del periodo analizado excepto en el agregado no manufacturero por sus propias características.

Otras cuestiones de interés que resaltan del estudio realizado son las siguientes:

- La remuneración de los asalariados respecto al VAB pierde relevancia en la industria mientras se estabiliza en el conjunto de la economía regional: retrocede más de siete puntos porcentuales entre 2007 y 2018, casi en su totalidad en las manufacturas.
- La remuneración media de los asalariados es significativamente superior en la industria que en el conjunto de las actividades productivas. La diferencia no ha dejado de agrandarse desde el principio del siglo.

- Mientras la remuneración de los asalariados por asalariado permanece prácticamente estancada en la economía regional desde 2013 a 2018 (la subida es del 1,8% nominal) y decrece incluso 2,5 puntos en el subsector no manufacturero, en las manufacturas repunta un 6,5% y promueve el aumento de la ratio en el agregado de la industria.
- La tasa de asalarización del empleo en la industria es muy superior a la que arroja el promedio regional.

La pérdida de información estadística regionalizada durante los últimos años impide la realización de un estudio equiparable al anterior por ramas productivas industriales, como se hizo en los capítulos de memorias precedentes a partir de la CRE y la anterior Encuesta Industrial de Empresas. El texto completo de este capítulo incorpora un acercamiento a partir de la Encuesta Industrial Anual de Productos y del Índice de Producción Industrial. La primera, que desagrega las ventas nominales por agrupaciones de actividad, revela que crecen casi con la misma intensidad en la Región de Murcia y España entre 2013 y 2018, casi

TABLA S.50.
ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN EN VENTAS DE LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN DE MURCIA POR
AGRUPACIONES DE ACTIVIDAD (España=100) (1)

	Ventas (% Total)				Dif R.M.-Esp (P.P.)		Índice Especialización (España=100)		
	R. M.		España		2013	2018	2013	2018	Dif. 13-18
	2013	2018	2013	2018					
10-11-12 Alimentación, bebidas y tabaco	26,3	26,5	22,1	21,5	4,3	4,9	119,3	122,8	3,5
13-14 Textil y confección	0,8	0,7	1,8	1,7	-1,0	-1,0	44,7	43,0	-1,7
15 Cuero y calzado	1,0	1,1	0,8	0,9	0,2	0,2	131,0	122,0	-9,1
16 Madera y corcho	0,6	0,7	0,9	1,1	-0,3	-0,5	69,9	57,6	-12,2
17-18 Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1,7	1,9	4,0	3,9	-2,3	-2,0	42,4	47,9	5,5
19-20-21 Coquerías, refino, químicas y productos farmacéuticos	47,9	42,0	21,5	18,1	26,4	24,0	222,8	232,8	10,0
22 Manufacturas de caucho y plástico	3,2	4,0	3,8	4,1	-0,6	-0,1	83,2	97,4	14,3
23 Productos minerales no metálicos	1,2	1,7	2,9	3,2	-1,7	-1,5	41,6	53,6	12,0
24 Producción, 1ª transformación y fundición de metales	1,0	1,4	6,5	6,4	-5,5	-5,1	14,8	21,5	6,7
25 Productos metálicos	5,7	5,9	5,8	6,6	-0,1	-0,6	99,0	90,2	-8,8
26-27 Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	1,6	1,8	3,3	3,6	-1,7	-1,8	48,7	50,6	1,9
28 Maquinaria y equipo	1,2	1,7	3,7	4,2	-2,6	-2,4	31,5	41,4	10,0
29-30 Material de transporte	1,2	1,8	13,5	15,8	-12,3	-14,0	9,0	11,3	2,3
31-32 Muebles y otras industrias manufactureras	2,2	3,2	1,5	1,8	0,6	1,4	140,8	176,3	35,5
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1,2	1,8	2,5	2,7	-1,3	-0,9	48,5	65,9	17,4
35 Producción de energía eléctrica, gas y vapor	3,2	3,9	5,5	4,4	-2,3	-0,6	58,2	87,5	29,2

(1) Para cada agrupación de actividad el índice de especialización, expresado en términos porcentuales, es el resultado de dividir la participación relativa respecto al total de las ventas de la industria en la Región de Murcia y España.

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE) y elaboración a propia.

un 18%, sin ninguna excepción en el primer ámbito territorial y con un dinamismo más diversificado que en el conjunto nacional puesto que son mayoría las agrupaciones cuyo avance es superior. Muestran una gran pujanza, con alzas entre un 67 y 76%: productos minerales no metálicos; producción, primera transformación y fundición de metales; maquinaria y equipo; material de transporte; muebles y otras industrias manufactureras; y reparación e instalación de maquinaria y equipo. Se asemeja al promedio nacional en el caso de la industria de la alimentación, y es muy leve, solo un 3%, en el caso de la agrupación compuesta por coquerías, refino, química y productos farmacéuticos.

Con los datos del año 2018 se ha calculado un índice de especialización en ventas calculado como el cociente, expresado en porcentaje, entre la participación relativa que en la Región representa cada agrupación de actividad respecto al total de las ventas de la industria murciana y la misma en España; cuanto mayor de 100 sea el resultado más elevada será la especialización de la industria regional en esa agrupación de actividad. Únicamente cuatro presentan

en 2018 valores por encima de 100: alimentación y bebidas, y cuero y calzado, en torno a un 22%; muebles y otras industrias manufactureras (un 76% más elevado); y, sobre todo, coquerías, refino, químicas y productos farmacéuticos con un índice de 233. Por el contrario, la especialización de la industria murciana es muy baja (poco más del 11%) en material de transporte; no llega al 50% en textil y confección, papel y artes gráficas, producción, primera transformación y fundición de metales, y maquinaria y equipo (lo rebasa por unas décimas productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos).

LA EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL

Una vez repasada la evolución del sector industrial desde la vertiente de la producción se analiza qué impacto ha podido tener en dos aspectos estrechamente interrelacionados entre sí, el tejido empresarial y el empleo, el primero de ellos mediante la explotación del Directorio

Central de Empresas (DIRCE) que elabora anualmente el INE.

La Región de Murcia acaba el año 2018 con un total de 7.371 empresas industriales activas; aquella cifra es un 7,7% inferior a la existente 10 años antes (entonces unas 600 empresas más), como consecuencia de una pérdida del 16,9% entre 2008 y 2013 que no contrarresta el ascenso del 11,1% en el lustro posterior. El agregado de empresas de todas las actividades sobrepasa la cantidad que había en 2008 por casi un punto porcentual. En las empresas industriales predominan las que cuentan con asalariados, que suponen el 63,6% del total, frente al 46% en todo el tejido empresarial de la Región. No obstante, la participación relativa de aquellas se reduce desde el inicio de la recesión económica (era 68,2% en 2008), lo que denota su peor evolución en ese periodo respecto a las no cuentan con personal asalariado.

También se caracteriza la industria por la extraordinaria concentración de empresas de tamaño reducido (microempresas -entre uno y nueve trabajadores- y pequeñas -de 10 a 49-), con registros del 96,1 y 98,3% respectivamente, aunque menores que lo del total de empresas. Es destacable,

sin embargo, que el estrato de las microempresas pierde relevancia porcentual desde 2013 (3,5 puntos, hasta 73,7%) y repunta 2,9 el de las pequeñas, cuya cuota es 22,4%.

El subsector manufacturero agrupa en 2018 casi el 90% de las empresas del sector industrial con asalariados, 4.214 después de una reducción del 18,2% en los últimos diez años como consecuencia de la pérdida de más de una cuarta parte entre 2008 y 2013 que no se compensa con el crecimiento próximo al 10% en el lustro posterior. La desagregación por ramas productivas siguiendo la CNAE-09 a dos dígitos (tabla S.51) revela que son pocas las que eluden la contracción de la cantidad de empresas activas desde 2008, en general por la fuerte destrucción que sucedió durante la crisis. En sentido favorable, destaca por su pujanza la subida en metalurgia, favorecida al ser una de las actividades con menor declive en la primera mitad del decenio; son moderadas las alzas en cuero y calzado, industria química, industria de la alimentación y también en fabricación de bebidas. Relativamente, por el lado de las minoraciones destaca la caída del 70% de las empresas dedicadas a la fabricación de productos farmacéuticos (aunque equivale a la desaparición de 7

GRÁFICO S.52.
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES CON ASALARIADOS Y SIN ASALARIADOS. PERIODO 2008-2018 (%)

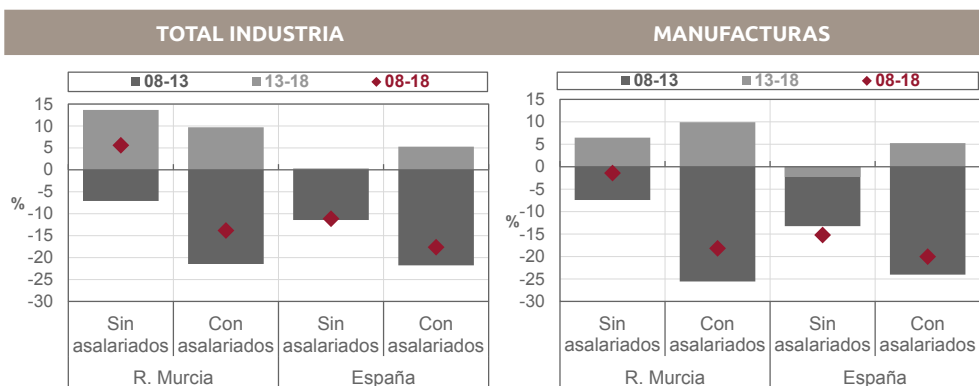


TABLA S.51.
EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS CON ASALARIADOS POR RAMAS
ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2018

	2008	2013	2018	T.V.P.(%)			2018
				08-13	13-18	08-18	% Manuf.
10 Industria de la alimentación	791	711	820	-10,1	15,3	3,7	19,5
11 Fabricación de bebidas	85	72	88	-15,3	22,2	3,5	2,1
13 Industria textil	135	92	110	-31,9	19,6	-18,5	2,6
14 Confección de prendas de vestir	143	93	97	-35,0	4,3	-32,2	2,3
15 Industria del cuero y del calzado	122	101	129	-17,2	27,7	5,7	3,1
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	311	207	198	-33,4	-4,3	-36,3	4,7
17 Industria del papel	53	52	48	-1,9	-7,7	-9,4	1,1
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	230	195	228	-15,2	16,9	-0,9	5,4
20 Industria química	139	129	146	-7,2	13,2	5,0	3,5
21 Fabricación de productos farmacéuticos	10	3	3	-70,0	0,0	-70,0	0,1
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	143	141	133	-1,4	-5,7	-7,0	3,2
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	417	280	248	-32,9	-11,4	-40,5	5,9
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	34	33	41	-2,9	24,2	20,6	1,0
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	943	620	654	-34,3	5,5	-30,6	15,5
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	39	28	24	-28,2	-14,3	-38,5	0,6
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	63	39	42	-38,1	7,7	-33,3	1,0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	245	183	207	-25,3	13,1	-15,5	4,9
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	60	51	43	-15,0	-15,7	-28,3	1,0
30 Fabricación de otro material de transporte	23	13	13	-43,5	0,0	-43,5	0,3
31 Fabricación de muebles	739	484	523	-34,5	8,1	-29,2	12,4
32 Otras industrias manufactureras	137	116	122	-15,3	5,2	-10,9	2,9
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	288	191	297	-33,7	55,5	3,1	7,0

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE) y elaboración propia.

empresas en la etapa de crisis económica, no recuperadas), y en torno al 40% en las ramas de fabricación de otro material de transporte, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos informáticos y la industria de la madera y el corcho, que acumulan caídas en las dos mitades del decenio.

MERCADO DE TRABAJO

La crisis económica ocasionó en la industria una importante destrucción de tejido empresarial que la posterior etapa de crecimiento todavía no ha podido restaurar en su totalidad, como se ha descrito. El impacto es semejante en el mercado

laboral. En el lustro 2008-2013 la industria pierde casi 27.000 ocupados, el 28% de los estimados al inicio del periodo, unos 10 puntos más que toda la economía. En el periodo de reactivación (2013-2019) se recuperan 16.700 empleos, casi un cuarto de los existentes al inicio del periodo y 5,4 puntos sobre el conjunto de la economía regional. El balance arroja 84.800 ocupados en la industria en 2019, un 10,5% menos que en 2008; aquella cantidad es el 13,8% de la ocupación total tras menguar 1,3 puntos desde 2008 (14% en España).

Las manufacturas reúnen en 2019 el 90% de los ocupados en la industria regional. Son 76.300 personas, con claro predominio masculino (76,9%) y agrandado tanto en el periodo recesivo como en el último expansivo. Se observa un importante

TABLA S.52.
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA.
PERIODO 2008-2019 (Medias anuales)

	Industria				Total sectores			
	Miles	Variación (%)			Miles	Variación (%)		
	2019	08-13	13-19	08-19	2019	08-13	13-19	08-19
R. Murcia								
Activos	90,3	-23,8	15,0	-12,3	719,4	1,4	-0,8	0,6
Ocupados	84,8	-28,1	24,6	-10,5	613,7	-17,7	19,2	-1,9
Parados	5,5	25,7	-47,3	-33,8	105,6	136,3	-49,7	18,8
Tasa de paro (%) (1)(2)	6,1	5,3	-7,2	-2,0	14,7	16,6	-14,3	2,3
España								
Activos	2.927,3	-23,6	11,0	-15,1	23.027,1	0,5	-0,7	-0,2
Ocupados	2.763,1	-27,2	17,3	-14,6	19.779,3	-16,3	15,4	-3,4
Parados	164,2	31,6	-41,5	-23,0	3.247,8	133,1	-46,3	25,1
Tasa de paro (%) (1)(2)	5,6	4,5	-5,0	-0,6	14,1	14,9	-12,0	2,9

(1) Las variaciones temporales son diferencias en puntos porcentuales.

(2) Las tasas de paro de industria y total sectores no son directamente comparables; esta última incorpora entre los desempleados a quienes buscan su primer empleo o han dejado el último hace más de un año, no incluidos en ningún sector.

Fuente: Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

envejecimiento en ese periodo, como en el conjunto de la ocupación por otra parte; los menores de 30 años representan el 17,2% y casi el 41% quienes tienen 45 o más años, el primer porcentaje alrededor de 11 puntos porcentuales más pequeño que en 2008 y otro tanto superior el segundo. La población inmigrante aporta el 11,4% al empleo industrial, cuatro puntos menos respecto a 2008. Es manifiesta la progresiva mejora del nivel educativo: quienes tienen como máximo educación primaria aportaban a la ocupación industrial manufacturera el 19,1% en 2008 y 11 años después solo representan el 8,1%; esta mengua se compensa sobre todo con el avance cercano a ocho puntos en educación secundaria y de unos tres en la superior. La temporalidad laboral es menor que en el conjunto de la economía murciana (supone cerca de una cuarta parte de los asalariados), al igual que el trabajo a tiempo parcial aunque la tasa del 8,5% casi duplica la de 2008.

Por otra parte, la industria regional paga más al trabajador que el promedio de todas las actividades productivas y la distancia se amplía en el periodo estudiado. En 2017, la ganancia media salarial asciende a 23.926 euros y es un 12,3% superior a la media que resulta en todos los sectores; la diferencia

porcentual es casi el doble que en 2008 porque el incremento entre ambas anualidades es 18,8% en la industria y 12,7% el del agregado sectorial. Sin embargo, la referida ganancia es en la industria murciana notablemente menor que en la española aunque se recorta ligeramente la distancia entre 2008 y 2017: entonces suponía el 83,8% del importe estimado en España y el 86,3% en 2017. Es destacable asimismo en este ámbito que la brecha de género es más amplia en la industria regional que en la española, y también en aquella respecto al conjunto de los sectores. Calculada mediante la diferencia entre la ganancia masculina y femenina respecto al importe de la primera y expresada en porcentaje, representa en el año 2017 el 31,6% en la industria murciana frente al 24,8% en el total sectorial; ese mismo año, en la industria española asciende al 20%.

ALGUNOS EJES DE ACTUACIÓN PARA UN PLAN INDUSTRIAL

El análisis realizado evidencia que la industria regional, y en particular el subsector manufacturero, pese a su notable expansión

en los últimos años presentan una elevada desventaja en términos de productividad del trabajo respecto a España. Un factor determinante, sin duda, en que también la remuneración del trabajo en el sector muestre una importante brecha. En los epígrafes siguientes se analizan cuatro aspectos que se consideran particularmente relevantes en el desarrollo industrial, cuya relevancia estratégica se acrecienta para facilitar la recuperación de la economía regional tras la crisis ocasionada por la COVID-19. Todos lo que se analizan, y otros más sin duda, influyen en la situación descrita porque, con más o menos intensidad, se observa desequilibrios entre ambos territorios que confieren a la comunidad murciana cierto déficit competitivo.

INTERNACIONALIZACIÓN

La actividad exportadora regional resultó decisiva para amortiguar el impacto de la crisis económica y lo es también para impulsar su reactivación posterior. Su favorable evolución destaca entre las variables macroeconómicas. Los datos son concluyentes: en el decenio 2008-2018, las exportaciones crecen un 135% y 50,7% en España, distancia que en gran medida proviene del inusitado ascenso en los productos energéticos. Por tanto, la Región de Murcia gana presencia relativa en las exportaciones españolas y alcanza una posición que rebasa con holgura la que correspondería por potencialidad económica: se sitúa en torno al 4% desde el año 2012 cuando la participación del PIB se mantiene en el 2,6%.

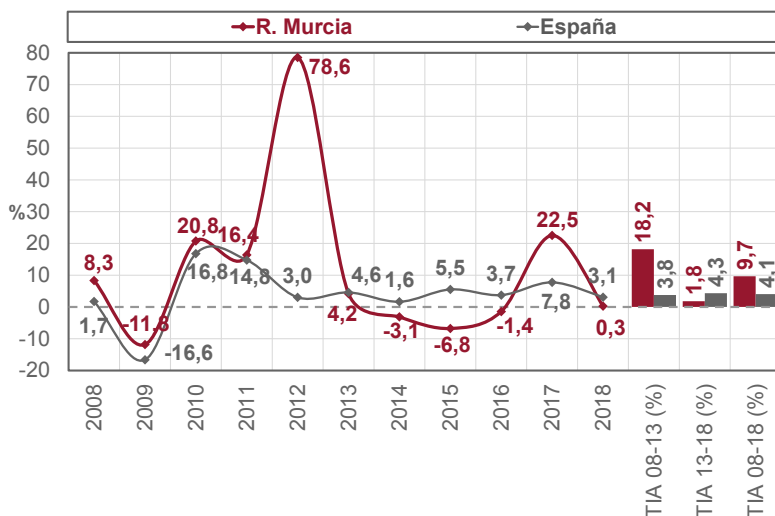
La industria manufacturera aporta más de dos tercios a las exportaciones murcianas. Por eso se acercan las evoluciones de ambas magnitudes, incluso mayor aquella cuyo avance llega al 152% en el decenio referido. Sin embargo, este extraordinario incremento se origina en su mayor parte en el primer lustro y obedece al excepcional aumento en 2012 de las exportaciones en coquerías y refino de petróleo, por la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones muy localizadas. Ahora bien, aunque

la magnitud de ese ascenso es excepcional, la progresión es asimismo muy importante omitiendo esa rúbrica. Las exportaciones del agregado manufacturero, sin ese capítulo arancelario, se expanden casi el 91% entre 2008 y 2018, con avances bastante parejos en las dos mitades del periodo.

Centrando el análisis en la fase alcista 2013-2018, la exportación de la industria manufacturera (excluida coquería y refino de petróleo por su elevada volatilidad, ocasionada por las oscilaciones del precio del petróleo) aumenta un 42,4%. Entre las ramas productivas con relevancia cuantitativa por el valor exportado, destacan por alcanzar subidas holgadamente superiores a la referida las actividades de confección de prendas de vestir, industria del cuero y calzado, industria del papel, industria química, fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de productos informáticos y electrónicos así como fabricación de maquinaria y equipo (n.c.o.p.). La industria de la alimentación, que en 2018 concentraba el 34,4% de las exportaciones manufactureras también sin la rama de coquería y refino de petróleo, eleva sus ventas un 39,6%.

En 2018, tres cuartas partes de las exportaciones de la industria manufacturera de la Región de Murcia se concentran en coquerías y refino de petróleo, industria de la alimentación e industria química. De estas actividades, solo la última se enmarca dentro de los sectores de tecnología alta o media-alta conforme a la clasificación de la OCDE. Es un rasgo que denota la escasa intensidad tecnológica de la industria murciana, que se corrobora desde esta vertiente. Los datos son contundentes: las exportaciones manufactureras de intensidad tecnológica alta o media-alta tienen un reducido peso relativo en las ventas exteriores de la Región de Murcia, e ínfimo respecto al importe de aquellas mismas actividades en España. Las de tecnología alta aportan una cuota de 9 décimas al conjunto de las ventas al exterior de la Región de Murcia. Y solo 4 al de este tipo de exportaciones nacionales cuando la participación relativa de las exportaciones murciana en las españolas se acerca al 4%; en el conjunto nacional, el peso

GRÁFICO S.53.
EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS.
PERIODO 2008-2018 (%) (1)



(1) TIA: tasa interanual acumulativa.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

TABLA S.53.
EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS DE INTENSIDAD TECNOLÓGICA ALTA Y MEDIA-ALTA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros)

	2008	2013	2018	2014-2018		
				Media	% Total	% España
Sectores de tecnología alta	75,0	79,7	80,2	85,7	0,9	0,38
21 Fabricación productos farmacéuticos	71,7	71,2	58,6	68,4	0,7	0,64
26 Fabricación de productos informáticos, electrónico y ópticos	2,9	8,5	21,5	17,2	0,2	0,29
303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0,4	0,0	0,1	0,1	0,0	0,00
Sectores de tecnología media-alta	1.033,4	1.267,8	2.018,2	1.716,0	17,1	1,69
20 Industria química	683,6	890,1	1.529,6	1.284,4	12,8	5,42
254 Fabricación de armas y municiones	3,2	10,5	4,3	7,8	0,1	2,65
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	181,4	149,4	168,5	171,9	1,7	1,44
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	123,4	171,9	291,4	223,7	2,2	1,49
29 Fabricación de vehículos de motor remolques y semirremolques	38,6	41,1	20,9	25,2	0,3	0,05
301 Fabricación de otro material de transporte excepto construcción naval, aeronáutica y espacial y su maquinaria	2,4	1,7	0,3	0,3	0,0	0,05
325 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	0,8	3,0	3,3	2,7	0,0	0,23
Total manufacturas alta y media-alta tecnología	1.108,4	1.347,6	2.098,4	1.801,7	18,0	1,45
Total exportaciones	4.588,3	9.353,0	10.782,6	10.033,3	100,0	3,83
Total exportaciones no energéticas	4.371,4	6.118,4	7.811,7	7.158,1	71,3	2,93

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y elaboración propia.

relativo de estas exportaciones es 8,6%. En la autonomía, la mayor parte de estas ventas proceden de la fabricación de productos farmacéuticos, declinantes durante

el periodo de estudio. En lo que respecta a los sectores de tecnología media-alta, sus ventas al exterior generan el 17,1% del total regional, menos de la mitad que en España

(38,9%). La mayor aportación corresponde a la industria química, cuya subida es la que genera el ascenso de las exportaciones de estos sectores; esta rama es la única cuya participación en las ventas del país es mayor que la del total exportado. En España, sin embargo, la principal es la fabricación de vehículos de motor, con ventas exteriores que duplican las de la industria química.

Para las exportaciones manufactureras se ha calculado también el índice de especialización exportadora (IEE). Los resultados revelan que en la Región de Murcia predominan las ramas de muy baja especialización, centrándose la alta (índice mayor a 200) o moderada (entre 100 y 200) en las anteriormente citadas como de mayor contribución al total de la exportación: coquerías y refino de petróleo, industria química e industria de la alimentación. Entre las de alta especialización destaca la fuerte expansión de coquerías, así como el intenso retroceso en procesado y conservación de frutas y verduras (aunque se mantiene como la actividad con mayor índice). Entre las de moderada especialización aparece también la fabricación de bebidas cuya aportación a la exportación murciana duplica la española. En el estudio realizado, que se encuentra en el texto completo de esta memoria, algunas actividades se han desagregado a tres dígitos. Revela que son 18 aquellas con muy baja especialización exportadora, de las que solo dos pertenecen a la industria química y una a la alimentaria. Seis son muy relevantes en la exportación murciana (ventas superiores a 50 millones de euros): fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de maquinaria y equipo, metalurgia, confección de prendas de vestir, fabricación de productos farmacéuticos, y fabricación de material y equipo eléctrico, estas dos últimas con fuertes descensos del índice de especialización en estos diez años.

INNOVACIÓN

La actividad industrial se encuentra sometida a una creciente competencia internacional proveniente tanto de países

que sostienen su capacidad competitiva en costes salariales bajos como otros que destacan por los avances tecnológicos. Una economía desarrollada, como la regional o española, difícilmente mantendrá su lugar en el mercado por la primera vía. Las ganancias de eficiencia tendrán que proceder de la innovación. Por ello es de interés analizar la situación en ese ámbito.

Para la totalidad de las empresas de la Región de Murcia, los resultados de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas, referida a aquellas con un mínimo de la 10 personas ocupadas remuneradas, permite concluir que, en relación con España, la Región de Murcia tiene en términos relativos bastantes empresas que gastan en actividades innovadoras pero con un esfuerzo financiero reducido, por tanto con resultados notablemente inferiores. Conforme a la situación en 2018, en el que se observa un muy importante incremento respecto a los precedentes tanto en empresas como en gasto, el número de empresas con actividades innovadoras supone el 3,4% del total nacional, un porcentaje destacable que sobrepasa por 0,4 puntos el del total de empresas. Pero el gasto realizado, 353 millones, es el 1,9% del importe en España, un valor bajo teniendo en cuenta que es 2,6% la participación relativa en términos de PIB. Los indicadores específicos reflejan las diferencias mencionadas. La intensidad de innovación, que relaciona porcentualmente el gasto en actividades innovadoras y la cifra de negocios, es 0,86 y 1,02 en España; una brecha considerable aunque escasa comparada con la habitual en el cuatrienio anterior (en torno a 0,50). También el porcentaje de la cifra de negocios proveniente de productos nuevos y mejorados queda significativamente por debajo en la autonomía murciana.

La información estadística regionalizada en materia de innovación también se ha empobrecido en los últimos años. La reducción de la muestra estatal en el año 2017 ha hecho inviable que el CREM prosiga la desagregación por actividades productivas que realizaba con anterioridad y que no haya datos posteriores a 2016. Aunque los

disponibles de la comunidad murciana de este ejercicio no son directamente comparables con los nacionales porque la agrupación por ramas económicas no coincide con la nacional, el análisis de dos variables singularmente representativas (el porcentaje de empresas innovadoras tecnológicas y la intensidad en innovación) ofrece algunas conclusiones de interés. Con los datos de España como referencia, el porcentaje de empresas innovadoras tecnológicas de la industria duplica casi el que se obtiene para la totalidad de empresas y queda muy por encima de los que arrojan los demás sectores. La distancia es también muy alta

en términos de intensidad de innovación: la ratio de 1,23 en la industria es un 38% superior a la del conjunto de empresas y un 64% en relación con la de los servicios, que queda inmediatamente detrás. Excluidas las ramas de este último sector cuya actividad primordial se desarrolla en este ámbito (Información y comunicaciones, Actividades profesionales, científicas y técnicas), la mayoría de producciones industriales presentan resultados de intensidad de innovación más elevados que los demás sectores.

Con otro nivel de agregación, los datos no son significativamente diferentes en la Región de Murcia. Más de la mitad de las

TABLA S.54.
INDICADORES DE INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016

	Empresas innovadoras: %	Intensidad de innovación
Total	11,8	0,48
Agricultura, ganadería y pesca (01-03)	10,3	0,27
Energía y agua (05-09, 19, 35-39)	10,4	0,19
Procesado y conservación de carne, frutas y hortalizas (101-103)	9,0	0,36
Fabricación de otros productos alimenticios (108)	44,7	2,08
Otra industria alimentaria, bebidas y tabaco (102,104-107,109,11,12)	25,6	0,36
Industria química y farmacéutica (20-21)	74,8	1,20
Fabricación de productos de caucho y plásticos (22)	40,2	1,25
Fabricación de otros productos minerales no metálicos (23)	3,1	0,39
Metalurgia y fabricación de productos metálicos (24-25)	17,8	0,61
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos y de material y equipo eléctrico (26-27)	49,7	1,28
Fabricación de maquinaria, equipo y material de transporte (28-30)	23,6	0,59
Fabricación de muebles (31)	7,8	0,47
Otras industrias (13-18, 32-33)	15,3	0,35
Construcción (41-43)	1,5	0,04
Comercio y hostelería (45-47, 55-56)	8,1	0,21
Transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (49-53, 58-63)	16,5	0,49
Servicios financieros, actividades inmobiliarias, servicios empresariales y actividades administrativas y auxiliares (64-68, 77-82)	10,7	0,12
Actividades profesionales, científicas y técnicas (69-75)	13,0	6,68
Otros servicios (85-96)	11,3	0,21

Fuente: Encuesta sobre Innovación en las Empresas (CREM).

ramas industriales sobre las que el CREM ofrece información superan en porcentaje de empresas innovadoras respecto al total de empresas de la actividad el más alto de los demás sectores (16,5% en transporte y almacenamiento, información y comunicaciones). Destacan especialmente industria química y farmacéutica, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de otros productos alimenticios y fabricación de productos de caucho y plástico. Son las que sobresalen asimismo por intensidad de innovación.

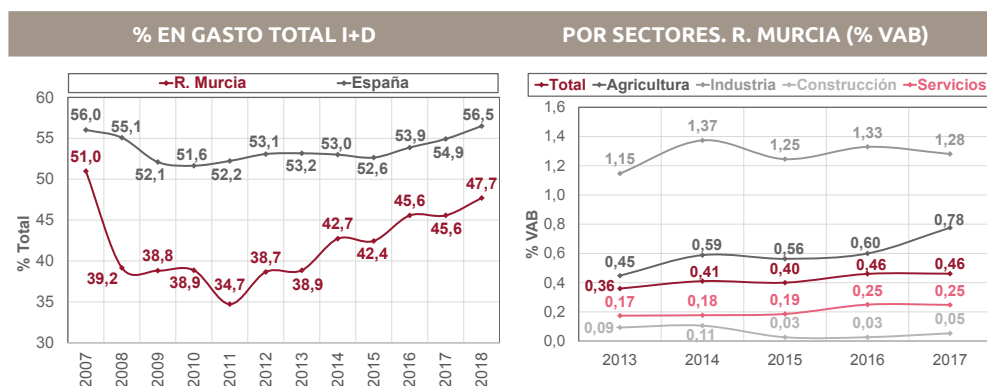
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Será complejo conseguir avances en materia de innovación sin un impulso previo en I+D. Estas memorias repasan periódicamente la situación y, a grandes rasgos, se había constatado el relevante esfuerzo, financiero y de recursos humanos, que había realizado la Región de Murcia durante los años expansivos de la primera década del siglo, impulsado especialmente por las administraciones públicas. Asimismo su contracción durante el periodo de crisis económica, en su fase inicial en la empresa que comenzó antes la adaptación al nuevo entorno económico (el sector privado también adelantó el inicio de la recuperación del

gasto en I+D); luego en las administraciones y universidad (los tres agentes que reúnen la casi totalidad del gasto, a los que se unen las instituciones sin fines de lucro con una participación ínfima), una vez que en 2010 empezaron los ajustes presupuestarios. En todos los periodos estudiados se ha puesto de relieve una notable desventaja de la autonomía murciana respecto al conjunto nacional: el esfuerzo financiero es notablemente inferior bajo cualquier indicador (gasto en I+D respecto al PIB, por habitante, etc.); es muy reducida la desigualdad, en cambio, en recursos humanos. Con datos de 2018, el gasto en I+D representa el 0,97% del PIB frente al 1,24% en España, porcentajes muy alejados del promedio en la UE-28 y principales países del área. Otra diferencia importante se encuentra en la distribución del gasto por agentes; en la Región, ese año, es 47,7% la contribución de la empresa y 56,5% en el país.

El objetivo ahora es valorar la participación de la industria. Muy destacable, porque en la comunidad autónoma proviene de ese sector más de la mitad del gasto en I+D generado por la empresa (se limita a este agente porque es el que se desagrega sectorialmente) y cerca de la mitad de los investigadores (también del personal) que operan en él. A partir de la

GRÁFICO S.54.
GASTO TOTAL EN I+D DE LA EMPRESA



Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D (CREM), Contabilidad Regional de España (INE) y elaboración propia.

TABLA S.55.
GASTO TOTAL Y RECURSOS HUMANOS EN I+D EN LA EMPRESA DE LA
REGIÓN DE MURCIA POR RAMAS ECONÓMICAS. AÑO 2013 Y 2017

	2013			2017			Variación 2013-2017 (%)		
	Gasto en actividades I+D interna (miles €)	Personal en EJC	Investigadores en EJC	Gasto en actividades I+D interna (miles €)	Personal en EJC	Investigadores en EJC	Gasto en actividades I+D interna (miles €)	Personal en EJC	Investigadores en EJC
Total	87.291	1.375	582	127.978	2.127	884	46,6	54,7	51,8
Agricultura, ganadería y pesca	5.850	112	22	12.676	198	38	116,7	77,1	74,5
Industria	50.258	670	299	66.764	967	423	668	44,3	41,3
1 Energía y agua (05-09, 19, 35-39)	1.882	23	15	2.904	39	28	54,3	70,4	87,3
2 Procesado y conservación de carne, frutas y hortalizas (101-103)	5.480	76	31	4.957	65	15	-9,5	-15,0	-50,6
3 Fabricación de otros productos alimenticios (108)	4.462	73	32	6.869	93	33	54,0	27,1	2,8
4 Otra industria alimentaria, bebidas y tabaco (102, 104-107, 109, 11, 12)	1.718	15	5	3.571	52	11	107,9	244,7	110,0
5 Industria química y farmacéutica (20-21)	12.538	212	111	16.818	305	134	34,1	44,0	21,0
6 Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos (22,23)	2.797	60	23	3.831	47	20	36,9	-21,8	-14,8
7 Metalurgia y fabricación de productos metálicos (24-25)	5.920	33	15	4.970	44	14	-16,1	32,7	-4,0
8 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos y de material y equipo eléctrico (26-27)	419	14	8	2.090	33	22	398,7	132,9	173,8
9 Fabricación de maquinaria y equipo y de material de transporte (28-30)	12.384	118	42	18.685	235	111	50,9	99,5	164,0
10 Fabricación de muebles (31)	1.276	16	5	1.238	27	22	-3,0	70,6	340,0
11 Otras industrias (13-18, 32-33)	1.383	30	12	831	27	13	-39,9	-9,0	5,0
Construcción	1.355	14	4	892	20	7	-34,2	39,3	72,5
Servicios	29.827	580	256	47.645	942	416	59,7	62,4	62,5
Pro memoria Industria alimentaria	11.659	164	68	15.398	209	59	32,1	27,5	-13,7

EJC: equivalencia a jornada completa.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D (CREM) y elaboración propia.

información del CREM, el gasto en I+D de la industria regional es en 2017 el 52,2% del total, derivado de su importe de 66,8 millones que representa el 1,28% del VAB industrial; a mucha distancia del 0,78% que supone en la agricultura, segundo sector en orden de importancia bajo este enfoque. En cuanto a investigadores, las empresas de la industria reúnen más del 47% del total, casi tanto como los servicios pero aquel sector aporta aproximadamente el 18% del VAB y dos tercios los servicios.

La clasificación del gasto y del personal en I+D de la empresa por ramas económicas la realiza el CREM agrupando determinadas actividades (tabla S.55). En

2017, los resultados revelan que dos rúbricas, fabricación de maquinaria y equipo y material de transporte e industria química y farmacéutica concentran el 53% del gasto en I+D de la industria (28 y 25,2% en ese orden) y el 58% de los investigadores (26,2 y 31,8% respectivamente). Muy cerca de las anteriores en lo que se refiere al gasto se encuentra la industria alimentaria con el 23,1%, el 13,9% en personal investigador. A continuación, destaca el gasto en I+D de las empresas en metalurgia y fabricación de productos metálicos, y más moderadamente energía y agua (7,4 y 4,3% en ese orden); respecto a investigadores, la segunda citada y fabricación de muebles.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

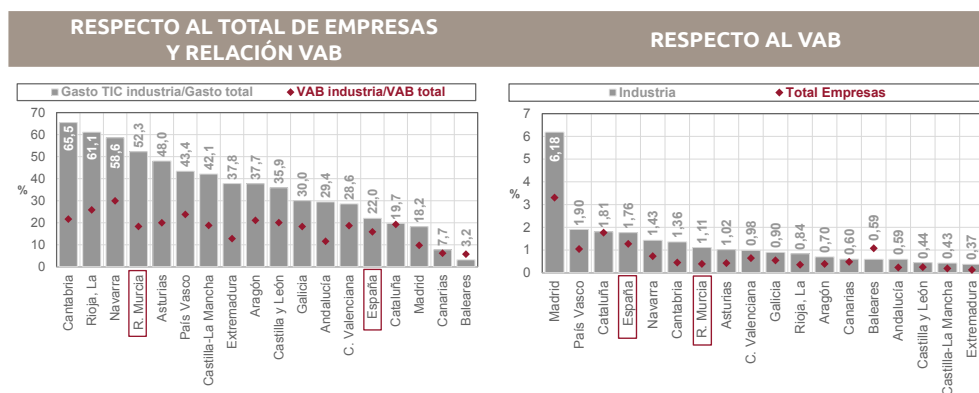
También, cada cierto tiempo, esta memoria repasa la situación en materia de TIC, por última vez en la del año 2015. En síntesis, para el conjunto de las empresas de la Región, se observaba un significativo avance en la incorporación de equipamientos e igualmente en el uso de los mismos en los cinco años precedentes sobre los que se centró el análisis, pese a la crisis económica. También una moderada desigualdad respecto al promedio nacional, estimada mediante un índice elaborado a partir de los indicadores más representativos, aunque la brecha se expandía cuanto más tecnificado era el equipamiento o avanzado el ámbito en el que se utilizaba.

En una época en la que términos como “digitalización de la economía” o “Industria 4.0” se extienden ante la convicción de que la incorporación de las tecnologías más avanzadas a los procesos productivos influirá decisivamente en el desarrollo territorial, parece oportuno aportar una referencia específica a su estado en la industria regional. La primera cuestión que se estudia es el gasto total en bienes y servicios de TIC (empresas de 10 o más asalariados). Los resultados del año 2018 son alentadores en lo que se refiere a la evolución durante el último cuatrienio:

su estima en 111 millones de euros y 54% el incremento en tal periodo, la séptima comunidad autónoma ordenadas decrecientemente por variación porcentual. Pero mejorables cuando la cuantía se expresa en términos de participación relativa respecto al total nacional porque representa el 0,80%, cuota muy alejada del intervalo 2,5%-3% en el que se suelen situar las principales variables macroeconómicas de la Región.

Ahora bien, con una presencia destacada del sector industrial en los dos aspectos. En primer lugar por lo que aporta al gasto total en bienes y servicios de TIC, el 52,3% en concreto que es una de las mayores participaciones relativas de las comunidades autónomas (solo es superior en Cantabria, La Rioja y Navarra). En segundo lugar, también destaca la industria murciana por el aumento del gasto en TIC desde 2014, un 122% que lo eleva hasta 58 millones; distanciada queda la variación porcentual de la región que ocupan el segundo y tercer lugar, Cantabria y Galicia que anotan poco más del 91%. Un indicador adicional afianza, en tercer lugar, la relevancia de la industria murciana en el gasto en bienes y servicios de TIC. Se construye relacionando su valor con el VAB que genera el sector: representa el 1,11%, cuota que se limita a 0,39% cuando se calcula para el todas de empresas.

GRÁFICO S.55. GASTO EN TIC DE LA INDUSTRIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2018 (%)



Fuente: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas (INE), Contabilidad Regional de España (INE) y elaboración propia.

Se estudia finalmente la dotación en infraestructuras y equipamientos y la utilización de los mismos para distintas actividades mediante el uso de esas tecnologías, a partir de una batería de 20 indicadores seleccionados en base a su relevancia y diversidad en este ámbito (la Encuesta más reciente contiene casi 140 variables para las comunidades autónomas). Los resultados de la industria y del conjunto de empresas en los años 2014 y 2019, tanto en la Región de Murcia como en España, se muestran en el texto completo de esta memoria.

La primera conclusión es que ha habido un importante avance en el uso de las TIC en ambos grupos de empresas de la Región, aunque con algunas diferencias según el ámbito concreto de aquellas. Respecto al año 2014, prácticamente todas las rúbricas presentan mayores porcentajes de dotación o utilización de los servicios TIC, con diferencias que en general no son relevantes o explicables en su mayor parte por la desigual situación entre ellas al inicio del periodo o las características específicas del servicio en determinadas actividades que lo hacen más proclive a su utilización. Pero la progresión global en el quinquenio es casi equivalente en el conjunto de las empresas y en la industria.

No hay diferencias significativas en lo que concierne al nivel de utilización de las TIC en la industria murciana respecto al total de empresas. Desde un punto de vista general en base a los 20 indicadores seleccionados, solo es levemente inferior en la industria: la media de los porcentajes es 36% en esta y 1,1 puntos más para el agregado de empresas, generado precisamente en el lustro estudiado. Es casi igual en España, asimismo con un resultado superior para la totalidad de las empresas y una brecha ligeramente más grande que en la Región (38,6 y 41% respectivamente).

Finalmente, el uso de las TIC en la industria murciana es significativamente inferior al que lleva a cabo el sector en España. La metodología aplicada consiste en otorgar el valor 100 al porcentaje obtenido en cada indicador en el país y expresar en número índice el dato correspondiente en la comunidad murciana. El promedio de los 20 indicadores seleccionados arroja en aquella un valor del

94,5%, a 5,5 puntos porcentuales, por tanto, de la media nacional. Aquel porcentaje sería casi cuatro puntos más bajo si no se considerase el indicador de empresas que emplearon especialistas en TIC, muy por encima del dato nacional. Únicamente tres indicadores presentan en la Región un grado de utilización mayor que la industria española, y una cuarta parte no llegan al 80% del dato nacional.

El análisis realizado evidencia que la industria murciana viene realizando en los últimos años un relevante esfuerzo por acrecentar el gasto en bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que ha supuesto un importante avance en lo que concierne al uso de las referidas tecnologías. Sin embargo, todavía en el año 2019 la utilización de las mismas se encuentra en un nivel levemente menor que el del conjunto de las empresas murcianas y a una moderada distancia de su uso por las empresas industriales en España. Sería conveniente, por tanto, acrecentar los recursos en este ámbito e impulsar medidas de fomento para que las empresas industriales de la Región aumenten el gasto en TIC, y con ello aceleren su aplicación en la gestión empresarial, porque favorecerá su competitividad.

VALORACIÓN FINAL

El estudio expuesto en las páginas precedentes evidencia que la industria murciana se ha recuperado con fortaleza durante esta la etapa de bonanza económica previa a la pandemia, aun con algún dato de crecimiento anual sorprendente, y agranda su participación en el VAB regional a diferencia de lo que sucede en la española, declinante. Incluso lo supera, lo que constituye una singularidad respecto a su trayectoria previa a la recesión; en cualquier caso, la industria se encuentra lejos de alcanzar en ambos territorios el 20% de aportación al VAB fijado por la Comisión Europea como objetivo para el año 2020.¹⁸

¹⁸ Comisión Europea (2014): "Por un renacimiento industrial europeo", Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité Europeo de las Regiones (COM/2014/14 final).

A pesar de la progresión de la industria murciana en los últimos años y de que contribuye relativamente al VAB más que su homónima en España persiste una deficiencia arraigada, presente en las fases alcistas del ciclo y en las recesivas: la productividad aparente del factor trabajo es notablemente inferior a la de sector nacional. Son varias las razones concurrentes que pudieran explicar esa situación. Entre ellas la propia especialización de la industria regional, en la que predominan ramas económicas con productividades notablemente por debajo de otras que tienen gran relevancia en la industria española. Esta circunstancia tiene su reflejo en la muy reducida cuota exportadora de la industria manufacturera regional en bienes de alta o media-alta tecnología, a pesar de que Murcia es una de las provincias que destaca por su capacidad exportadora. Junto a lo anterior, el trabajo pone de manifiesto que existen déficits, cuando menos significativos, respecto a la industria española en lo que concierne a gasto en investigación y desarrollo, innovación, y moderado en dotación y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ahora bien, también queda patente la relevancia de la industria por su papel dinamizador de otras actividades y su capacidad de impulso del conjunto de las actividades económicas. Respecto a los valores promedios de la economía regional, se constata que en la industria es superior la aportación de la formación bruta de capital fijo al VAB, es más elevada la productividad del trabajo, utiliza menos el empleo temporal y la jornada a tiempo parcial, y paga más el trabajo asalariado aunque la brecha de género es superior. En consecuencia, impulsar la eficiencia industrial contribuiría a mejorar los resultados económicos de la Región, lo que constituye base suficiente para justificar la implantación de medidas específicas de apoyo al sector. En cualquier momento del tiempo, más hora que ha de superar una crisis devastadora como consecuencia de la pandemia.

La necesidad de poner en marcha una política industrial no es una singularidad de la Región de Murcia. Queda a su vez suficien-

temente acreditada en el trabajo dirigido por Rafael Myro Sánchez *“Una nueva política industrial para España”*, que resultó ganador de la XIX Convocatoria del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de España, editado en 2016. Un extenso y profundo estudio acerca de la industria española en el que se establecen los pilares en los que sustentar una política industrial en España.

Superaría ampliamente el alcance de este capítulo reproducir los aspectos esenciales de la citada investigación pero, en síntesis, sostiene la necesidad de una política industrial que defina objetivos horizontales en respuesta a diversos fallos de mercado. Señala posibles intervenciones públicas con capacidad para generar externalidades positivas, como el impulso de producciones secundarias, necesarias para el desarrollo de aprovechamiento de economías de escala en otras producciones principales de amplio potencial; fomentar la innovación y el descubrimiento de nuevos productos por los emprendedores; o la provisión de recursos y capacidades a las pymes que estas no pueden costear por falta de dimensión (gastos de formación, de inversión en nuevos métodos de gestión o de internacionalización). Recogiendo lo afirmado por McCann y Ortega-Argilés,¹⁹ se afirma que estas intervenciones cobran especial intensidad en espacios regionales, donde ha dado pie a la puesta en marcha de estrategias de especialización inteligente.

La política industrial, siguiendo la propuesta de Myro, debe perseguir dos objetivos últimos ligados entre sí: el aumento de la productividad del trabajo y la internacionalización de las empresas y de la economía. En suma, afirma, *“La política industrial debe recuperar su cercanía al sector privado, sin miedo a verse involucrada en intereses espurios. Para ello, solo se requiere una administración bien formada y con claros criterios de actuación. Esta política ha de contar con agencias especializadas y organismos de cooperación público-privada que, de una*

19 McCann, M., y R. Ortega-Argiles (2016): “Smart specialization: insights from the EU experience and implications for other economies”, Investigaciones Regionales, número 36, número especial, pp. 279-293.

*parte, facilitan el conocimiento profundo de la actividad productiva a las administraciones públicas, y de otra, muestre a las empresas la gama de opciones de apoyo público realmente necesarias y eficaces, resaltando la importancia de desarrollar sus intervenciones en marcos procompetitivos”.*²⁰

6. LA SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES: EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

El cambio climático es un problema presente en todos los países del mundo. Según la ONU, las fuentes de energía como el petróleo y el carbón son el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representan alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La solución conlleva la reducción de manera drástica del uso de combustibles fósiles. Constituyendo un hito histórico a nivel medioambiental, en diciembre de 2015 se alcanzó el Acuerdo de París por el que, después de 20 años de negociaciones, 195 países propusieron medidas e inversiones para asegurar la disminución en su avance promoviendo un futuro bajo en emisiones de carbono, y fomentando un nuevo planteamiento del sistema energético e industrial, con objetivos por países.

El marco legal europeo ha puesto en marcha disposiciones en contra de esos combustibles, lo que ha hecho aumentar los costes de esas energías debido principalmente a dos factores: el pago de los derechos de emisión (más de 20 €/t de CO₂) y las exigencias para reducir el SO₂ emitido desde sus chimeneas, con unos costosos filtros de desulfuración y desnitrificación.

En este momento España es el cuarto país de la Unión Europea con dependencia energética de centrales térmicas de carbón, y por ello el reto es aún mayor. Para establecer la hoja de ruta, el gobierno español ha remitido a la UE para su aprobación, en abril de 2020, el Plan Integrado Nacional de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Se deberá actuar en tres ámbitos para cumplir los objetivos del PNIEC y, por tanto, el Acuerdo de París:

1. Definición de la reducción de las centrales térmicas (coincidiendo con el cierre de las últimas minas). Se establece que 9 de las 15 plantas térmicas de carbón de España finalizarán la actividad antes del 30 de julio del 2020.
2. España, para llegar al objetivo de descarbonización en 2030, a los niveles de fuentes renovables fijados por el PNIEC y poder asegurar el suministro, deberá instalar, entre 2020 y 2030, en torno a 50.000 MW (5.000 MW al año) de energías renovables, así como negociar contratos con proveedores vecinos para compensar los posibles déficits puntuales de las energías renovables.
3. Disminución del aporte de la energía nuclear al *mix* energético. La energía nuclear ha cubierto el 20,6% de la demanda y el gobierno mantiene su promesa de cerrar las nucleares al cumplirse 40 años de su vida, llegando con la última hasta 2028.

Las energías renovables se vislumbran por tanto como una apuesta estratégica nacional que, si cuenta con una regulación estable y consensuada, podrá desarrollar una industria fuerte que nos permitirá alcanzar

²⁰ En Cuadernos de Información Económica nº 257, dentro del ejemplar dedicado a Modelos de negocio y desafíos de la banca europea, el autor resume el trabajo de investigación “Una nueva política industrial para España”, pp. 35-47.

los objetivos en 2030. A ello, la Región de Murcia tiene mucho que aportar, dado el gran potencial existente en algunas de las principales fuentes de energías renovables, como son el sol y el aire²¹.

LA POLÍTICA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA

PRINCIPALES DISPOSICIONES COMUNITARIAS Y ESPAÑOLAS

La tabla S.56 recoge las directivas más relevantes en materia de energía renovable y su correspondiente transposición al ordenamiento jurídico español, orientadas en general a acrecentar su peso relativo en el consumo energético final e impulsar la inversión.

levancia fue la aprobación del RDL 1/2012, comúnmente conocido como el “impuesto al sol”, ya que suspendía las retribuciones e incentivos económicos para la construcción de nuevas instalaciones de tecnologías de régimen especial (producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes renovables y residuos), abonándose las primas únicamente a las instalaciones ya en marcha y dejando de pagarse a las pendientes de registro, que eran muchas, por la ralentización de las autorizaciones ambientales. Y el RD 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que tiene como uno de sus principios fundamentales la determinación de un sistema retributivo que permita a las instalaciones del régimen

TABLA S.56.
PRINCIPALES DISPOSICIONES DE LA UE-28 EN ENERGÍAS RENOVABLES

Reglamento	Precedente	Lo más destacado	Transposición
Directiva 2009/28/CE		Objetivos obligatorios nacionales para 2020 alcanzar cuota 20% de fuentes renovables en el consumo de energía y un 10% en el consumo de combustibles para el transporte	PER 2011-2020
Reglamento 2018/1999/CE y 2018/2002			Real Decreto Ley 15/2018
Directiva 2018/2001	Sustituye a Directiva 2009/28	En 2030 la cuota global de la UE sea de, al menos, 32% aporte energético de renovables. Propone un marco normativo que habilite a los autoconsumidores de energías renovables sin tener cargas desproporcionadas. Se deberán proponer iniciativas cuyo objetivo sea contribuir al incremento progresivo del uso de renovables en el suministro de calefacción y refrigeración. Se elaborará un manual que facilite la comprensión de los procedimientos y anime a los promotores de proyectos, microempresas, PYMES y ciudadanos a invertir en renovables.	Real Decreto Ley 15/2018

Fuente: elaboración propia.

A nivel nacional, entre 2009 y 2014 se produjeron numerosos cambios normativos que detuvieron la fuerte progresión mostrada en los años precedentes. De singular re-

especial cubrir los costes necesarios para ser competitivos en el mercado, para estar en igualdad con el resto de tecnologías y obtener una rentabilidad razonable.

En 2018, sin embargo, se aprueba un giro importante en esta política con el RDL 15/2018, de 5 de octubre, de medidas

²¹ La definición y usos de las diferentes energías renovables pueden consultarse en el documento completo de la memoria.

TABLA S.57.
PRINCIPALES DISPOSICIONES ESPAÑOLAS EN ENERGÍAS RENOVABLES

Disposición	Precedente	Lo más destacado	Consecuencias
RDL 6/2009		Se aprueba el bono social, entre otras medidas en el sector energético	Se superaron los límites máximos de déficit anual por una significativa caída de la demanda, incremento de producción eléctrica de fuentes de energía renovables primadas y la reducción de los precios de mercado
RDL 6/2010 y 14/2010	Trata de paliar desajustes procedentes del RDL 6/2009	Ajustes en la producción de energía desde fuentes renovables primadas	
RDL 1/2012 "Impuesto al Sol"		Suspende retribuciones e incentivos económicos para nuevas tecnologías de régimen especial (cogeneración, renovables y residuos).	Importante declive en la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables
RD 413/2014	Ley 9/2013 y Ley 24/2013	Se establece un sistema retributivo para las instalaciones de régimen especial (podrán recibir durante su vida útil regulatoria, adicional a la retribución por venta de energía, una remuneración específica según la potencia instalada que cubra costes de inversión)	Permite que las instalaciones a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, sean más competitivas en el mercado. Se presentan en igualdad con el resto de tecnologías y con una rentabilidad razonable
Ley 15/2018	RDL 1/2012 y Ley 24/2013	Regulación del autoconsumo: derecho a autoconsumir sin cargos, derecho compartido por uno o varios consumidores y, simplificación técnica y administrativa. Se otorga una prórroga para los permisos de acceso y conexión antes de la ley 24/2013. Se liberaliza la actividad de recarga eléctrica.	La adjudicación de la prórroga posibilita la entrada en funcionamiento en 2020 de 9.000 MW de renovables. Se trata de impulsar el desarrollo de las infraestructuras de recarga.
RD 244/2019	Ley 15/2018, Directiva 2018/2001/CE, RD 900/2015	Establece: condiciones de autoconsumo en relación a su definición, administración, técnica y desarrollo (tanto individual como colectivo); mecanismos de compensación entre déficits y excedentes de las instalaciones; la inscripción y comunicación de datos al registro administrativo.	Pretende que el autoconsumo repercuta de forma positiva en la economía, sobre los sistemas eléctricos, energéticos y consumidores, permitiendo alcanzar los objetivos fijados por Europa para 2020
Orden TED/171/2020		Se actualizan las retribuciones a determinadas instalaciones de producción eléctrica de energías renovables, cogeneración y residuos. Inicio 1 de enero de 2020	
Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (PLCCTE)	PER 2011-2020	Objetivo 2030: al menos 35% de la energía final consumida de origen renovable. Incluye estrategia de desinversión en productos de origen fósil.	Ofrece certezas en las retribuciones para incentivar las inversiones. Planes específicos para el uso de gases renovables Reconversión de instalaciones de producción de productos energéticos fósiles a producción de renovables

urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Esta norma retoma la regulación del autoconsumo fijando tres principios fundamentales: se reconoce el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin cargos; se reconoce el derecho al autoconsumo compartido por parte de uno o varios consumidores para aprovechar las economías de escala; y se introduce el principio de simplificación administrativa y técnica, especialmente para las instalaciones de pequeña potencia. Además, introduce una serie de actuaciones normativas encaminadas a acelerar la transición a una economía descarbonizada que se agrupa en dos ámbitos principales: la integración de electricidad de fuentes de energía renovables y la movilidad sostenible. La tabla S.57 resume los principales cambios legislativos en materia de energías renovables desde 2009 hasta la actualidad.

Recientemente ha entrado en el Congreso el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (PLCC-TE), que fija como objetivo para 2030 que como mínimo el 35% de la energía final consumida sea de origen renovable, lo que supone un 9% más de lo exigido por la UE. Según la Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA), esto implica que en los próximos once años nuestro país deberá desarrollar un esfuerzo similar al realizado en los últimos cuarenta años. Para ello, las empresas deberán acometer inversiones en torno a 100.000 millones de euros en nuestro sistema energético, unas inversiones que necesitarán de altas dosis de seguridad y certeza jurídica.

BALANCE DEL PER 2011-2020

El Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, aprobado conforme a la legislación vigente en 2011 y la Directiva 2009/28/CE, tenía como objetivo global que en España las fuentes renovables representaran, al menos, el 20% del consumo de energía final en el año 2020, junto con una contribución mínima del 10% de fuentes renovables en el transporte para

ese mismo año. En esta línea, recoge una serie de actuaciones que, bien ejecutadas, permitirían pasar de una contribución del 13,2% en 2010 a alcanzar un consumo final bruto de energías renovables del 20,8% sobre el consumo de energía final, así como un consumo final de las mismas del 11,3% sobre el consumo final bruto de energía en el transporte. Las estimaciones del PER preveían que la contribución de la electricidad renovable a la producción bruta de electricidad alcanzara el 33,4% en 2015 y 38,1% en 2020. La tabla S.58 resume los principales objetivos del Plan de Energías Renovables (PER) 2011-2020, así como su grado de cumplimiento en el año 2018 y las propuestas para poder alcanzar el objetivo propuesto para 2020.

NUEVOS HORIZONTES EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA: PLAN NACIONAL INTEGRADO DE LA ENERGÍA Y EL CLIMA (PNIEC 2021-2030)

En cumplimiento de lo establecido en las nuevas directivas europeas sobre energía, el gobierno español ha puesto en marcha el Marco Estratégico de Energía y Clima cuyos objetivos son: la modernización de la economía española; la creación de empleo; el posicionamiento de liderazgo de España en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década; el desarrollo del medio rural; y la mejora de la salud de las personas, el medio ambiente y la justicia social. El marco orienta el tejido empresarial español hacia la innovación, la capacidad de producir con mayor eficiencia y con una huella ambiental baja o nula, reforzando la competitividad nacional e internacional.

Las piezas clave que componen este marco son: la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa. La tabla S.59 recoge los principales objetivos del PNIEC para 2030 y las medidas adoptadas.

TABLA S.58.
BALANCE DEL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2011-2020

Aportación de las energías renovables	Objetivo del PER 2020	Diferencia de cumplimiento en 2018	Cambios propuestos para cumplir los objetivos
Cuota global de renovables	20,80%		Abordar las barreras administrativas que obstaculizan los desarrollos.
Sector eléctrico	39% de la generación	-7,8% de la generación -2,6% potencia instalada	Facilitar la alimentación de la red para las renovables en el sector. Continuar tomando medidas para estabilizar el mercado de inversiones para las renovables.
Sector transporte	11,30%	-34,3% en el consumo de biocarburantes	Aumentar la cuota de renovables ligadas al sector para que se recuperen, a corto plazo, los biocombustibles. Contemplar nuevas opciones para estabilidad a largo plazo. Definir estrategia concreta para los vehículos eléctricos.
Calefacción y refrigeración	17,30%	-7,3% biomasa sólida -32,4% solar térmica -40% biogás -41% geotérmica	Esquema de apoyo u otras medidas para promover el uso de renovables en los hogares. Sopesar un apoyo financiero limitado para las tecnologías aún no competitivas. Crear un registro para recopilar datos cuantitativos sobre las capacidades instaladas.
Administración	En base a la legislación en 2011 y la Directiva 2009/28/CE la participación de renovables sería de: 20% del consumo de energía final y 10% en transporte		Abordar las barreras administrativas que obstaculizan los desarrollos. Proporcionar un cronograma de subastas a más largo plazo y continuo para evitar ciclos de auge y caída. Evitar cambios en el diseño de la subasta.

Fuente: elaboración propia.

TABLA S.59.
PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA 2021-2030

	Objetivos para 2030 según PNIEC	Cambios
Mejora de la eficiencia energética	Reducción de 32,5% en energía primaria	Siguiendo lo expuesto según Directiva 2018/2002/CE y Ley 18/2014. Las administraciones renovarán en un 3% el parque edificatorio público.
Renovables en la generación eléctrica	74%	Cese de las centrales de carbón en 2030 Potencia instalada prevista: 50 GW eólica, 37 GW fotovoltaica, 27 GW ciclos combinados de gas, 16 GW hidráulica, 8 GW bombeo, 7 GW termoeléctrica y 3 GW nuclear.
Reducción por sectores	Generación eléctrica: -44 MtCO ₂ Movilidad y transporte: -28 MtCO ₂ Industrial, residencial, comercial e institucional: -7 MtCO ₂	Transporte: ciudades de más de 50.000 habitantes limiten acceso a vehículos más emisores y contaminantes. Se estima que en 2030 habrá un 22% de vehículos eléctricos y de biocarburantes avanzados.
Emisiones de GEI respecto a 1990	327 MtCO ₂ en 2020 226,7 MtCO ₂ en 2030	Valores fijados atendiendo a la mejora en la eficiencia energética, la aportación de renovables a la generación eléctrica y a la reducción por sectores
Renovables sobre el uso final de la energía	42%	Valores fijados atendiendo a la aportación de renovables a la generación eléctrica y a la reducción por sectores

Fuente: elaboración propia.

EL CONTEXTO ENERGÉTICO ACTUAL DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA

En la actualidad vivimos un cambio de modelo energético a nivel global. España, como país integrante de la Unión Europea, debe perseguir los mismos objetivos de descarbonización (reducción de intensidad de carbono) que la UE-28, reduciendo en 2050 sus niveles de emisiones un 80% respecto de las emisiones de 1990. En 2020 nos encontramos en una situación de cierre y balance de un ciclo que se inició en 2011, cuyos objetivos eran alcanzar un 20% de mejora de la eficiencia energética, una contribución de las energías renovables del 20% y una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 20%.

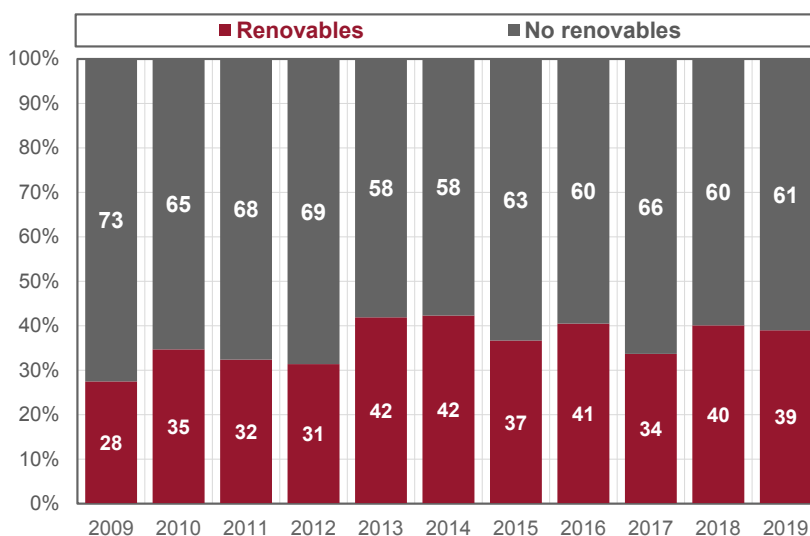
En España se observa un crecimiento en la generación de energía renovable cercano al 10% en los últimos 6 años, suponiendo el 13,9% de la energía primaria producida y generando un 40% de la electricidad es-

pañola en 2018 (gráfico S.56), según datos de APPA y de REE, pese a que en 2019 las energías renovables disminuyeron su cuota en el conjunto de la generación eléctrica un 1% respecto a 2018. Este descenso se debe principalmente a la menor aportación de la hidráulica (-27,6% respecto al año 2018), aunque, por otra parte, la eólica creció un 8,4%, permaneciendo como segunda fuente de generación eléctrica en esa anualidad.

Este crecimiento de las renovables ha supuesto a España un ahorro de 8.547 millones de euros en importación de combustibles fósiles y otro de 899 millones en derechos de emisión. Las principales causas de este aumento son, por un lado, la recuperación de la energía hidráulica, y por otro la nueva potencia impulsada por las subastas y la competitividad alcanzada por algunas tecnologías.

Las ventas de electricidad procedente de energías renovables durante 2018, teniendo en cuenta la energía eólica, han supuesto el 35% de la demanda eléctrica bruta (gráfico S.57). Sin embargo, en 2019

GRÁFICO S.56.
EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y NO RENOVABLE PENINSULAR (%)

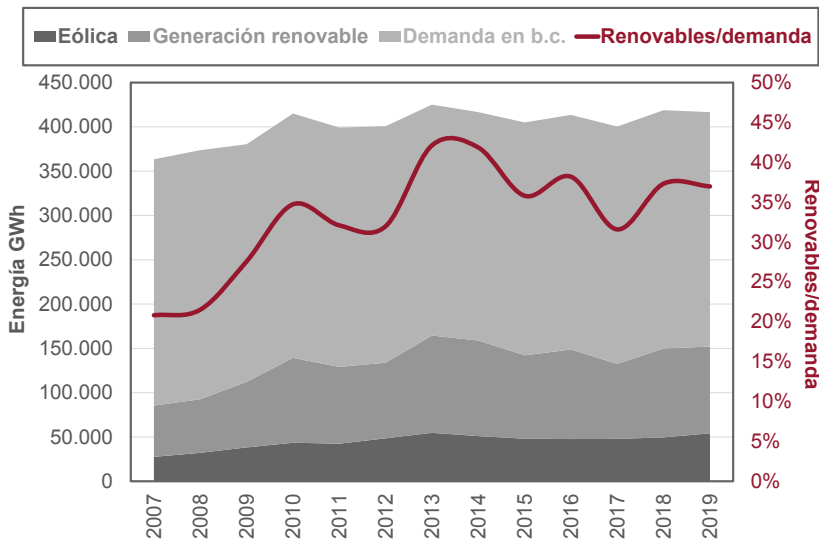


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Red Eléctrica de España

se observa un ligero retroceso anual debido, principalmente, a un descenso en la demanda de energía eléctrica global (renovable y no renovable) provocado por la disminución de la aportación del carbón y también de la energía hidráulica (-27,6% respecto al 2018).

En lo referente a los costes de generación de energía y su evolución respecto al año 2012 (tabla S.60), se observa una disminución en los costes de energías renovables y una tendencia a la equiparación entre las diferentes modalidades de renovables.

GRÁFICO S.57.
EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA DEMANDA ELÉCTRICA EN ESPAÑA. PERIODO 2007-2019



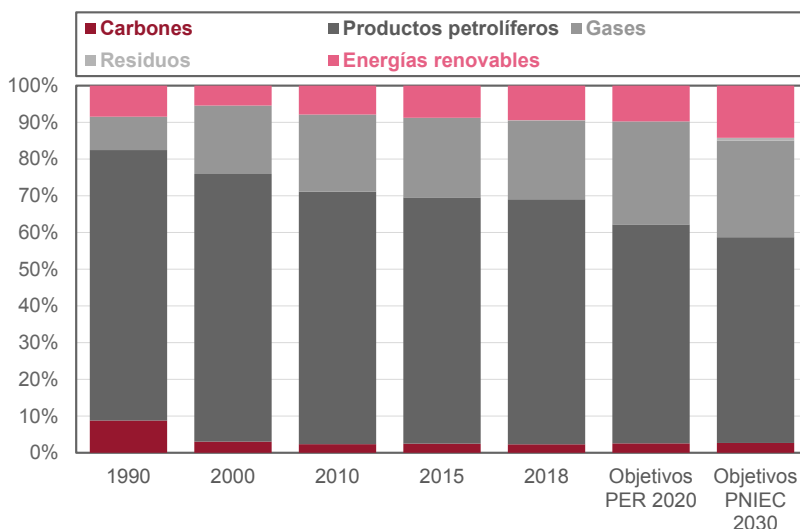
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Red Eléctrica de España

TABLA S.60.
COMPARATIVA DE COSTES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA DURANTE EL PERIODO DE EXPLOTACIÓN (€/MWH)

	Coste 2012 (€/MWh)	Coste 2019 (€/MWh)
Eólica terrestre	68	34
Eólica sobre el mar	-	66
Solar en azotea (5-10kW)	232	104
Solar (10 MW)	300	72
Gran Hidráulica	-	40
Mini-hidráulica	73	45
Plantas de biomasa	137	88
Turbinas de gas de ciclo combinado	42	58
Plantas de carbón	46	39
Nuclear	41	69
Maremotriz	-	798

Fuente: elaboración propia a partir de Hansen (2019)

GRÁFICO S.58.
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR FUENTE DE ENERGÍA EN ESPAÑA (%)



Fuente: MITECO-IDAE

Estos costes de producción tienen una repercusión directa en la generación de energía eléctrica según el tipo de fuente, mostrándose la mayor evolución en generación a nivel nacional ligada al sector de la energía eólica. Sin embargo, el incremento en la producción a partir de renovables no ha sido en general significativo desde 2012, de manera que se hace complicado alcanzar los objetivos de generación marcados en el PER 2011-2020.

Por otra parte, la evolución en el consumo de energía final (gráfico S.58) nos indica una mínima evolución en el consumo de energías renovables, pasando del 8% en 2010 al 9% en 2018, frente al incremento en el consumo de energía procedente de la combustión de gas en estos últimos ocho años. Esta tendencia provoca una desviación del 11% respecto de los objetivos fijados en el PER 2011-2020 de que las fuentes renovables representen al menos el 20% del consumo de energía final en el año 2020, por lo que parece complicado que dicho objetivo se cumpla.

El avance en el desarrollo normativo comenzó a dar cierta seguridad jurídica,

de manera que entre 2016 y 2017 se adjudicaron alrededor de 8.800 MW de nueva potencia renovable en las subastas, destinados en su mayor parte a la instalación de nueva potencia eólica, fotovoltaica y de biomasa y otras tecnologías. A pesar de ello, informes de la UE (COM 2019) indican que es muy probable que España no cumpla sus objetivos nacionales, aunque sí es probable que alcance el objetivo europeo del 20% de contribución de las energías renovables al *mix* energético. Habrá que esperar a conocer los datos de este año para conocer si se han cumplido finalmente los objetivos marcados para este ciclo 2011-2020.

LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA Y EN EL CONTEXTO ENERGÉTICO ESPAÑOL

En el contexto energético nacional, la Región de Murcia ocupa un puesto poco relevante en cuanto a potencia renovable instalada (gráfico S.59), representado solo

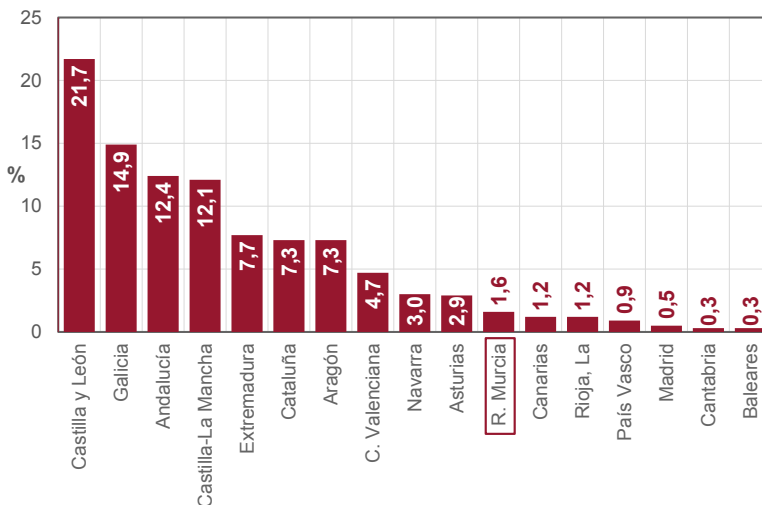
en el 1,6% del total. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no todas las Comunidades Autónomas presentan el mismo potencial de potencia instalada, por lo que la contribución de cada una al cómputo global es limitada. Dicha contribución dependerá de diversos factores, como la política de subvenciones, la disponibilidad de un tejido empresarial consolidado en este sector específico y, por supuesto, el potencial natural de los recursos en esa Comunidad.

En la Región de Murcia las principales fuentes de energía, según la potencia instalada, son las energías eólica y solar fotovoltaica, seguidas en menor medida por la solar térmica y la hidráulica (gráfico S.60). Entre los años 2012 y 2018 se ha producido un incremento notable en la potencia instalada procedente de la energía solar fotovoltaica (17%) y eólica (9%) debido, principalmente, a la implantación de nuevas instalaciones empujadas por la reciente derogación del impuesto a las renovables y al autoconsumo, además de las líneas marcadas por Europa en la promoción de renovables, sin olvidar

también las mejoras en la eficiencia de los sistemas de generación de energía.

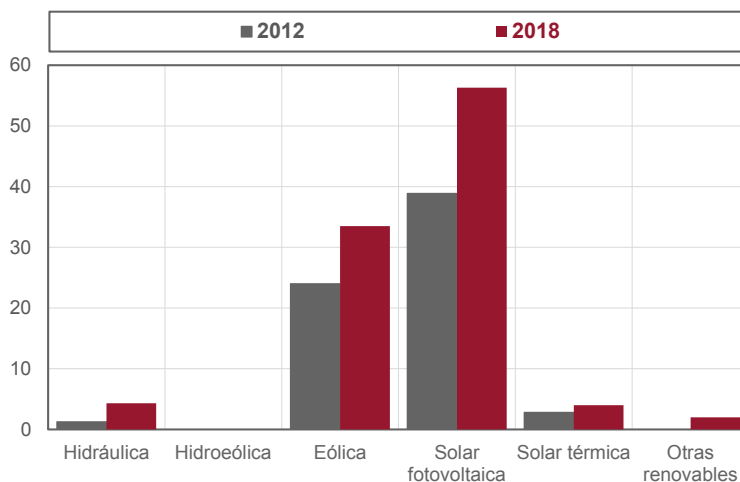
En los últimos años el gobierno de la Región de Murcia ha propiciado la migración hacia un modelo energético más responsable y sostenible, acorde a las exigencias del conjunto del Estado Español y la Unión Europea (UE). El *Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 "IRIS 2020"* estableció una serie de objetivos principales, cuya financiación por parte de la UE dependía del desarrollo de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3). Esta estrategia promueve una evolución hacia una nueva estructura productiva desde la base existente y abordando el cambio hacia una perspectiva de mejora. Esta surgiría, principalmente, de los sectores productivos tradicionales, fomentando e impulsando otras actividades de futuro en las que la Región pueda tener suficiente potencial. Entre ellas se encuentra la mejora energética de la Región de Murcia, tanto desde el punto de vista de la generación de energía, como de la disminución en el con-

GRÁFICO S.59.
PARTICIPACIÓN DE LA POTENCIA RENOVABLE DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOBRE EL TOTAL RENOVABLE NACIONAL. AÑO 2018 (%)



Fuente: Red Eléctrica de España

GRÁFICO S.60.
ESTRUCTURA DE LA POTENCIA INSTALADA DE ENERGÍAS RENOVABLES
EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2012 Y 2018 (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de REE y CNE.

sumo y la mejora en eficiencia energética. Este interés por el avance en el desarrollo energético queda plasmado en el Plan Energético de la Región de Murcia (PERM) 2016-2020, orientado hacia una economía circular de la energía. En él se fija un 10% de consumo de energía final procedente de fuentes renovables respecto al consumo final de energía, y una producción de electricidad procedente de fuentes renovables del 30% en 2020.

El PERM 2016-2020 también contempla una inversión económica que fomente, entre otros elementos, la generación de electricidad y el autoconsumo a partir de fuentes renovables en los sectores de industria y servicios, incluyendo la agricultura, así como la instalación de equipos de generación o que permitan la utilización de energías renovables en viviendas. Asimismo prevé la necesidad de inversión en la mejora de las redes de transporte de electricidad ya existentes, así como la creación de nuevas redes que soporten la energía generada por los proyectos de ampliación del parque eléctrico renovable de la Región, que permitirían alcanzar los objetivos fijados.

Por otro lado, y tal y como recoge el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, a partir del 31 de diciembre de 2021 las Comunidades Autónomas deberán informar en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático de todos sus planes de energía y clima en vigor, acabando el actual en 2020.

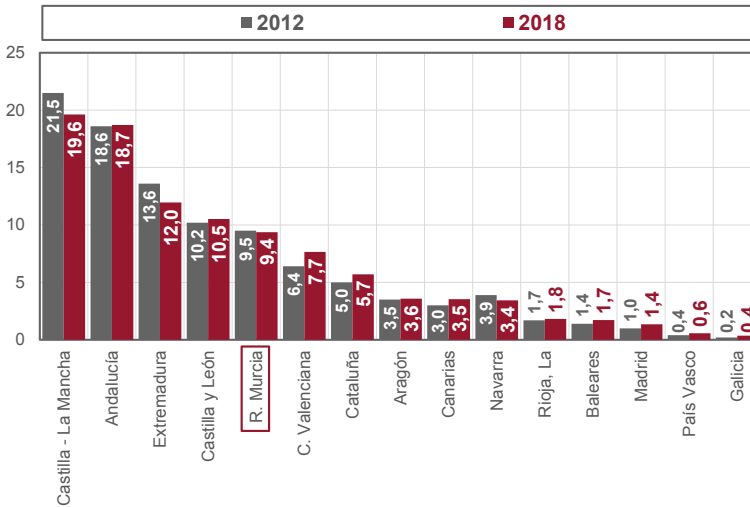
A continuación, se resumen el estado de las energías que en este momento tienen una mayor implantación en la Región de Murcia.

ENERGÍA SOLAR

En 2018, la Región de Murcia contaba con una potencia solar instalada de 473 MW entre energía solar térmica y solar fotovoltaica. La comunidad autónoma mantiene el quinto puesto en potencia fotovoltaica instalada (gráfico S.61), tras haber pasado de 426 MW instalados en 2012 a 442 MW en 2018; esta cantidad representa el 9,4% de la potencia instalada en el conjunto nacional.

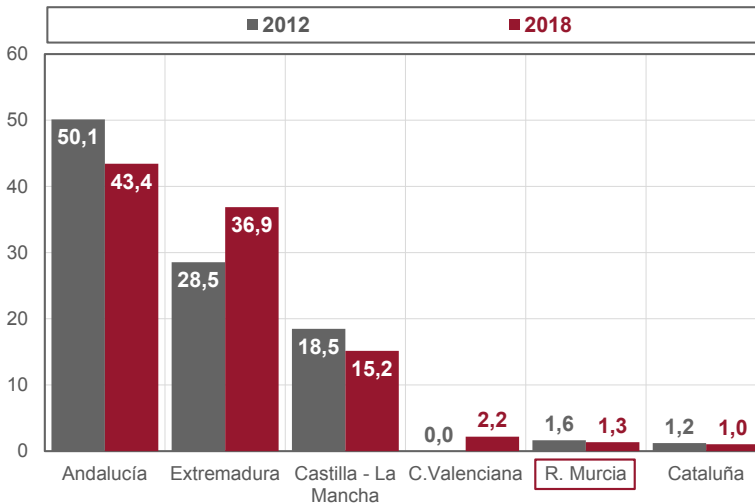
Sin embargo, la potencia instalada procedente de la energía solar fotovoltaica

GRÁFICO S.61.
ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA INSTALADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑOS 2012 Y 2018 (% España)



Fuente: Red Eléctrica de España

GRÁFICO S.62.
POTENCIA TERMOSOLAR FOTOVOLTAICA INSTALADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑOS 2012 Y 2018 (% España)



Fuente: Red Eléctrica de España

se ha visto casi triplicada entre 2019 y 2020, por encima de los 1000 MW, superior a los 900 MW que el Centro Tecnológico de la Energía y el Medio Ambiente pronosticaba

que podría alcanzar la Región en su informe de 2008. Este giro en la situación de la fotovoltaica en Murcia se ha debido en gran parte a la derogación del "impuesto al

sol", al impulso de las subastas de energía que han permitido el desarrollo de nuevos proyectos (Mula, Albigicos, Totana), a las subvenciones proporcionadas por la CARM a este tipo de instalaciones en edificación y a la mejora de la red de transporte prevista en el PERM 2016-2020.

Esta nueva tendencia al alza también se ve reflejada en la generación de electricidad a partir de tecnología fotovoltaica, que en 2019 se vio incrementada en 1.443 GWh respecto del año anterior.

En cuanto a la energía solar térmica para generación de electricidad, solo 6 autonomías autónomas tienen este tipo de instalaciones; ocupa la Región de Murcia el penúltimo puesto (gráfico S.62), con 31 MW instalados en dos únicas instalaciones (Puerto Errado 1 y 2).

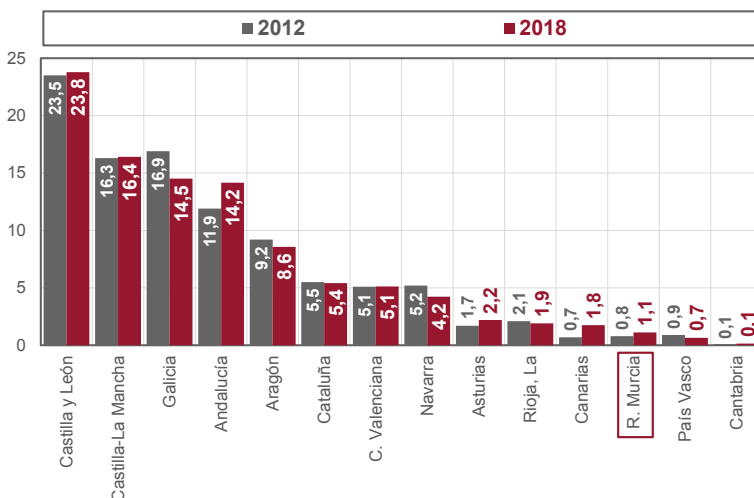
Sin embargo, no toda la energía solar térmica se destina a la producción de electricidad, ya que una gran parte de esta tecnología está ligada al cumplimiento de las exigencias básicas HE4 y HE5 del Código Técnico de la Edificación (CTE).

ENERGÍA EÓLICA

En la Región de Murcia solo el 6,4% del territorio presenta una velocidad media de viento próxima a los 6,5 m/s, valor considerado como frontera para que sea útil la explotación eólica a 80 m. Aun así, el potencial eólico estimado para la Región de Murcia es de 600 MW (IDAE, 2011). La Región de Murcia ocupa el duodécimo puesto en potencia eólica instalada con 263 MW (gráfico S.63), muy por debajo del potencial eólico estimado, incluso a pesar del incremento en potencia instalada sobre el total nacional entre 2012 (0,8%) y 2018 (1,12%).

Este estancamiento viene dado por la falta de instalación de nuevos parques eólicos en la Región. Según el registro PRETOR, la situación está estancada desde 2012 con 14 instalaciones, y a pesar de los nuevos incentivos para el sector de las renovables expuestos desde 2018 por parte de los gobiernos nacional y autonómico, de momento no hay nuevos proyectos de instalación de parques eólicos en la Región. Sin embargo, se apunta a que, quizás, no

GRÁFICO S.63.
POTENCIA EÓLICA INSTALADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑOS 2012 Y 2018 (% España)



sea necesaria la creación de nuevos parques eólicos para aumentar la potencia instalada, sino una reconversión o “repotenciación” de los ya existentes, tal y como se recoge en el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

La producción de energía eléctrica a partir de energía eólica sufrió un acusado descenso entre 2013 y 2015, coincidiendo con la retirada de las ya citadas primas a las energías renovables. Entre 2015 y 2017 la producción de electricidad se estabilizó, aunque a niveles muy bajos, para posteriormente comenzar a repuntar en 2018, muy probablemente debido al cambio de legislación y a las mejoras en los sistemas de transporte contemplados en el PERM 2016-2020. En 2019 esta tendencia al alza se ha mantenido, aproximándose en los valores de producción de energía originales de 2013.

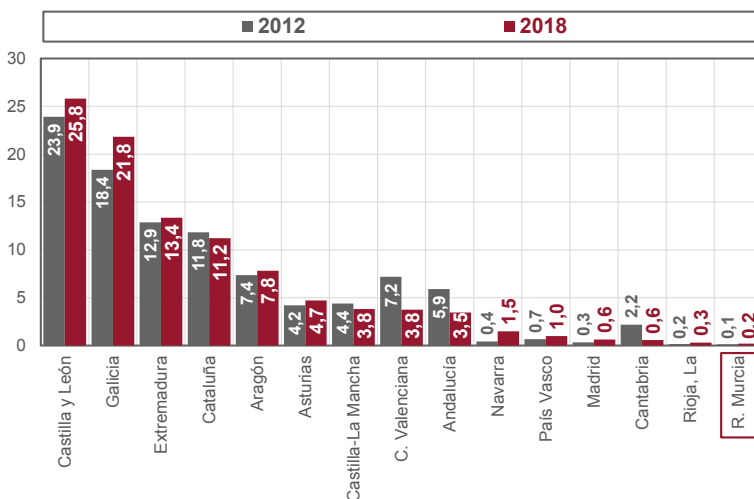
ENERGÍA HIDRÁULICA

En la Región de Murcia, los recursos hidroeléctricos son escasos en comparación

con otras comunidades autónomas debido, por un lado, a la escasa pluviometría, y, por otro, a la orografía poco accidentada de los propios cauces fluviales, que apenas propicia variaciones de cota suficientes para un salto hidráulico aprovechable. Por ello, la Región de Murcia ocupa el decimoquinto puesto en potencia hidráulica instalada con una aportación al total nacional del 0,14% (gráfico S.64). Sin embargo, y a pesar de estas dificultades, la Región de Murcia cuenta con 27 instalaciones de minihidráulica (<10 MW), cinco de ellas instaladas en los últimos 10 años.

La generación de energía eléctrica en las centrales hidráulicas fue muy variable durante el periodo 2013-2019 debido a la volatilidad de la demanda de los mercados eléctricos y la rentabilidad de la producción (2013-2014), y a la disponibilidad de los recursos hídricos (2017). Una posible alternativa para ampliar la generación de energía hidráulica sería la modernización de las centrales existentes y la puesta en marcha de aquellas que se encuentren paradas por falta de caudal, siempre que la aportación de agua a la Cuenca del Segura lo permita.

GRÁFICO S.64.
POTENCIA HIDRÁULICA INSTALADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑOS 2012 Y 2018 (% España)



BIOGÁS

Las principales fuentes de biogás son los residuos ganaderos y agroindustriales, los lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas (EDARs) y la fracción orgánica de los residuos domésticos. Ya en 2011, el IDAE calculaba un potencial accesible en biogás agroindustrial para el año 2020 de 101 ktep/año, señalando como principales fuentes potenciales de generación de biogás el sector ganadero, con 65,8 ktep/año, y el de las industrias alimentarias de origen vegetal (fabricación de conservas, congelados, zumos, concentrados y néctares de frutas y hortalizas...), con 18,6 ktep/año.

Según el Registro PRETOR, en la Región de Murcia existen 9 plantas de generación eléctrica a partir de biogás de vertederos controlados o a partir de la digestión anaerobia de materia orgánica obtenida de las fuentes anteriormente mencionadas (epígrafes b.7.1 y b.7.2 del RD 413/2014). Sin embargo, hay más de 70 registros que hacen alusión a "Instalaciones que utilizan la cogeneración para el tratamiento y reducción de los residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios con una potencia instalada inferior a 25 MW", pero que no especifica si ese tratamiento y reducción genera biogás. Dentro de esta lista se encuentran las únicas 3 plantas de cogeneración a partir de biogás generado por residuos ganaderos registradas por el MAPAMA, dos de ellas en Lorca (Hinojar y la Tercia) construidas en 2002 y 2004 respectivamente y con una potencia instalada de 14,9 MW cada una. La tercera planta, que se localiza en Alhama de Murcia, cuenta con una potencia instalada de 1,5 MW y se construyó en 2006. Desde 2014 las tres se encuentran paradas y su reactivación puede resultar interesante particularmente en la Región, que cuenta con una producción aproximada de purines en 2019 de 3.760.268 m³/año²². En la actualidad no hay noticias, a corto plazo, sobre ejecuciones de nuevos proyectos de cogeneración a gran escala, lo que debería de ser estudiado por las adminis-

traciones competentes, debido al potencial que presenta este tipo de generación de energía en la Región de Murcia.

Otro ejemplo de cogeneración a partir de biogás, fuera del ámbito ganadero, lo encontramos en la planta de cogeneración de la EDAR Murcia-Este, instalada en 2012 y que en 2017 consiguió reducir la demanda en un 2,6% y generar 6,06 GWh, lo que supuso que el 48% de la energía eléctrica consumida fue generada en la propia instalación. Este es un ejemplo más de la potencialidad de este tipo de energía, que quizás en su dimensión actual no sea un gran referente en cuanto al aporte de electricidad a la red, pero sí muy útil para el autoconsumo en explotaciones industriales y el sector primario.

INICIATIVAS EN I+D+I EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA

La investigación, la innovación y la competitividad en materia de energías limpias y renovables son ejes principales marcados en el PNIEC, como un vehículo para facilitar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización. La reducción de los costes es uno de los principales puntos a mejorar junto con la eficiencia y las vías de almacenamiento. Hay que destacar que los avances tecnológicos son mayores en las energías eólica, solar fotovoltaica, solar termoelectrónica, biomasa o minihidráulica, y aún queda mucho por hacer en las fuentes de energía marina, minieólica y geotérmica. Así, se ha expuesto que los avances tecnológicos han posibilitado que desde 2008 los costes en energía fotovoltaica hayan disminuido en un 90%.

En la memoria de APPA de 2018 se remarca que en dicho año la inversión de las empresas renovables en I+D+i supuso el 3,07% de su contribución al PIB, casi el triple de la media de la economía española (1,2%) y muy por encima de la media de la Unión Europea (2,07%). Revela que es un sector muy implicado en el desarrollo de avances

²² Estimación a partir del censo de 2019 y de los datos de producción por tipo de especie indicada en el RD 324/2000

tecnológicos, progresos que se entienden como el único medio para asegurar el rápido crecimiento y la recuperación del retroceso experimentado en los años que estuvo vigente el “impuesto al sol”.

En la Agenda para el Impulso Industrial y Tecnológico de la Región de Murcia 2021 se recoge como un eje estratégico “Potenciar industrias relacionadas con las energías renovables” y “Apoyar a las pymes tecnológicas en su fase de crecimiento y expansión”. Con el fomento de la innovación en energías renovables se pretende, a la vez que se incrementa la actividad industrial de la Región, aumentar la competitividad y el valor añadido generado por la reducción de la dependencia energética.

Hay que destacar de manera especial que, tras la adopción en 2008 del Paquete de medidas de la UE sobre clima y energía, vigente hasta 2020, la Comisión Europea lanzó el Pacto de los Alcaldes para apoyar los esfuerzos desarrollados por las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. En la Región participan los 45 municipios, de los que 28 han elaborado Planes de Actuación para la Energía Sostenible y 9 han continuado con actuaciones. La financiación de las iniciativas de los ayuntamientos a este respecto, en la mayoría de los casos, se ha financiado mediante los proyectos: Elena-Fuensanta, STEP, Meshartility, ENERGEIA y CITYinvest.

Durante los últimos años, y amparados en la nueva situación legislativa, han sido numerosas las iniciativas en materia de investigación e innovación en las que diferentes agentes de la Región han liderado o participado en programas de financiación regional, nacional o internacional. En todas ellas con apoyo del gobierno regional en la gestión, búsqueda de financiación e información por parte de organismos como el Instituto de Fomento y las universidades, lo que ha permitido la obtención de recursos para desarrollar diferentes iniciativas en materia de investigación e innovación. Ejemplo de ello es la estrategia Ris3Mur, enmarcada en la Estrategia Europea RIS3 financiada con fondos FEDER, que cuenta entre sus obje-

tivos prioritarios el impulso a la innovación en el sector energético regional.

Respecto a la financiación de investigación con fondos en otros programas de la Unión Europea, destacan el Programa LIFE+ y el programa Horizonte 2020. Los proyectos más destacados desarrollados en la Región de Murcia en el marco del primero son los siguientes: LIFE ADAPTATE (para contribuir al desarrollo de políticas de adaptación a nivel local), RENEWAT (desarrollo de un sistema innovador híbrido renovable para reducir el consumo energético y optimizar el reactor biológico de la EDAR de Archena), LIFE SARMIENTO (innovadora solución de bajo coste para la gestión de sarmientos), LIFE SEC ADAPT (facilita el cambio hacia economías de bajo carbono y de uso eficiente de los recursos de las áreas urbanas europeas), y ENERING (proyecto de demostración consistente en la aplicación de energías renovables). En el Programa Horizonte 2020, GULWESS-PROP (sistema de almacenamiento de energía verde ultraligera para propulsión), INNOWIND (proyecto para el desarrollo de una turbina eólica innovadora de eje horizontal con menores gastos en mantenimiento), R4E (implementar un proceso de hojas de ruta hacia convertirse en *Smart Cities*), y SOLARIS (proyecto que desarrolla un novedoso sistema modular de bomba de calor con fuente solar).

En lo que respecta a la investigación en materia de energía renovable, los organismos públicos de investigación de la Región de Murcia son los que concentran un mayor número de proyectos tecnológicos encaminados al aumento de la eficiencia y uso de nuevas tecnologías en este campo. Así, la UPCT cuenta con 16 proyectos e iniciativas relacionadas con la I+D en renovables, la UMU con 6 y UCAM con 4 iniciativas, mientras que el CEBAS-CSIC y el IMIDA han desarrollado un proyecto cada uno.

Tanto los proyectos de financiación europea como los desarrollados por los diferentes organismos de investigación de la Región se resumen en tres vías de I+D: la adaptación de procesos e instalaciones en búsqueda de la eficiencia energética y

la reducción de emisiones; la investigación e innovación para desarrollar nuevas tecnologías; y, por último, cómo abaratar las existentes o aumentar su eficiencia.

7.

LA SANIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA: BALANCE DESPUÉS DE LA CRISIS 2008-2013

El capítulo 7 hace balance de la situación del sistema sanitario y de los indicadores de salud de la Región de Murcia, así como de su evolución reciente en comparación con las cifras de resto de Comunidades Autónomas (CC.AA.) y del conjunto del Estado. Con ese objetivo, se analiza en sucesivos epígrafes las principales cifras económicas del sistema de salud, los recursos del sistema, la accesibilidad a los servicios, los determinantes biológicos y sociales de la salud, asimismo los estilos y condiciones materiales de vida y, finalmente, los resultados del sistema sanitario a través de sus principales indicadores. El capítulo como tal se cierra con un apartado de conclusiones en el que se resumen y valoran los resultados del análisis. Adicionalmente, el capítulo se acompaña de un apéndice, en el que se resume la evolución comparada de las principales cifras de la pandemia de la Covid-19 en la Región de Murcia y en el resto de España, se valora el grado de estrés al que ha estado sometido el sistema sanitario público, y se aborda una estimación preliminar de los costes en salud asociados a la mortalidad causada por la Covid-19 en la Región de Murcia y en España.

INDICADORES ECONÓMICOS DEL SISTEMA SANITARIO

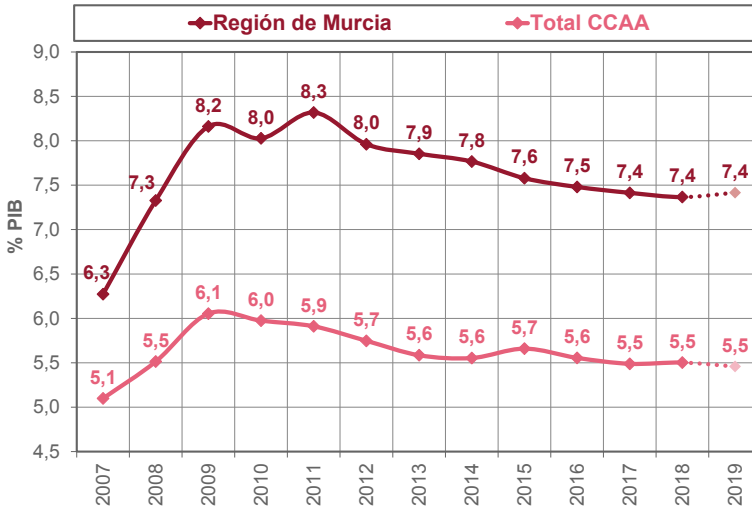
GASTO SANITARIO PÚBLICO: SITUACIÓN COMPARADA Y EVOLUCIÓN RECIENTE

El gasto sanitario público (GSP) de la CARM en términos de Contabilidad Nacional ascendió en 2018 -último año disponible- a 2.317 millones de euros, cifra que representa un 3,3% del gasto sanitario público total en España, 71.145 millones ese mismo ejercicio. La cantidad consignada en los presupuestos de 2019 en la Región de Murcia era de 1.862 millones de euros, ciertamente alejada del montante efectivamente liquidado. La desviación del gasto ejecutado respecto de las previsiones iniciales es singularmente notable en la Región: en el periodo 2007-2018 el gasto sanitario es entre un 11,7% y un 33,2% superior a los créditos inicialmente presupuestados, con una desviación promedio en los últimos 5 años del 27,4%. Para el conjunto de CC.AA. dicho alejamiento es en promedio del 8,9% en ese quinquenio.

El GSP en la Región representaba en 2018 un 7,37% del PIB, unas centésimas menos que el año anterior y casi un punto porcentual por debajo del valor máximo del 8,32% alcanzado en 2011. En el último ejercicio liquidado el indicador correspondiente al total de CC.AA. se situó en el 5,5%, casi 2 puntos inferior al dato regional y 6 décimas menos que su valor máximo, registrado en el año 2009.

El perfil seguido por este indicador pone de manifiesto en la Región la existencia de un cierto retardo en el impacto que el ciclo económico tiene sobre las cifras de gasto sanitario, así como cierta asincronía con la evolución observada a escala nacional. En lo que respecta al total de CC.AA., el GSP alcanzó su máximo en valores absolutos en 2009 y a partir de entonces comenzó a caer, hasta tocar suelo en 2013 (un desplome del 12% en términos nominales). Esta dinámica dio lugar a un descenso

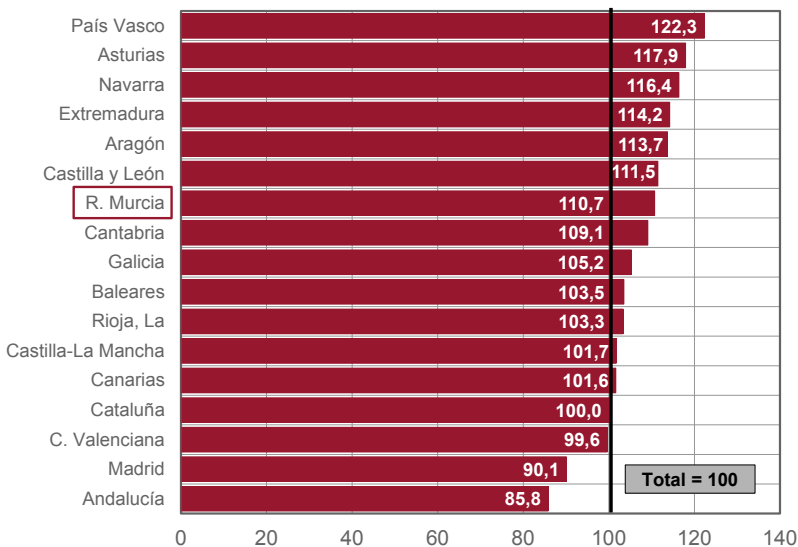
GRÁFICO S.65.
GASTO SANITARIO PÚBLICO EN PORCENTAJE DEL PIB.
REGIÓN DE MURCIA Y TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
PERIODO 2007-2019 (1)



(1) Cifras de 2019 estimadas a partir de la evolución de los presupuestos iniciales en sanidad y de las previsiones de crecimiento del PIB del gobierno.

Fuente: Ministerio de Sanidad, CREM e INE.

GRÁFICO S.66.
GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA
DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2018 (total CC.AA.=100)



Fuente: Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud (INCLASNS). Ministerio de Sanidad.

sostenido del indicador gasto/PIB durante todo el periodo de “la Gran Recesión”, pese a la contracción experimentada por la actividad económica; denota que la caída del GSP superó a la del PIB. En la Región, por el contrario, el GSP extendió su inercia de crecimiento hasta 2009 y mantuvo su nivel absoluto hasta 2011. No es sino a partir de 2012 cuando el gasto sanitario comienza a reducirse en Murcia, prolongándose la caída hasta 2014 (una disminución del 9,2% en términos nominales), ejercicio en el que la cuantía agregada del conjunto de CC.AA. ya había comenzado a subir ligeramente. La misma inercia que impulsó al alza el gasto sanitario hasta bien entrada la crisis se observa, ahora en sentido contrario, en el indicador relativo sobre el PIB, que sigue mostrando variaciones negativas hasta el mismo año 2018.

En todas y cada una de las anualidades del periodo (algo que ya venía ocurriendo desde 2003), el GSP per cápita en la Región rebasa el indicador agregado. El diferencial, que en el año final de la fase expansiva del ciclo previa a la crisis era apenas de un 4%, salta en 2008 hasta el 12,8% y alcanza su máximo en 2013, cuando la cifra de gasto por habitante en Murcia adelanta en un 17,3% la correspondiente al conjunto de CC.AA. En los últimos años la brecha se ha reducido ligeramente, cerrándose 2018 con un diferencial positivo de la Región cercano al 11%. La comunidad murciana ocupa el séptimo lugar en el *ranking* de comunidades según su gasto per cápita.

ESTRUCTURA DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO SEGÚN NATURALEZA ECONÓMICA

En 2018 los gastos de personal absorben un 48,4% del gasto agregado, mientras que los consumos intermedios representan un 25%. La siguiente categoría en orden de importancia son las transferencias corrientes, que suponen un 17% del gasto consolidado y se corresponden, en su parte mayoritaria, con el coste de los medicamentos dispensados con receta en las oficinas de farmacia. El gasto en conciertos con

el sector sanitario privado reúne un 6,4% del total, en tanto que el resto de gastos (consumo de capital fijo y gastos de capital) aportan menos del 4% a la cifra global de gasto público sanitario regional. Esta estructura del gasto sanitario no difiere en gran medida de la observada en el conjunto de CC.AA., siendo reseñable en este, en todo caso, el mayor peso relativo de la categoría “Conciertos” (9,3%). Entre 2007 y 2018, tanto las remuneraciones al personal como los consumos intermedios han ganado más de 4,5 puntos en la estructura porcentual; a costa de las transferencias corrientes, principalmente, así como de los gastos de capital.

En el conjunto del periodo 2007-2018, son tres las categorías que contribuyen positivamente al crecimiento del gasto en sanidad: personal, consumos intermedios y conciertos. La contribución de estos últimos resulta, sin embargo, negativa si tomamos el periodo 2008-2018. Tanto las transferencias corrientes como los gastos de capital han contribuido negativamente a la variación del gasto público sanitario en la Región. Las dos primeras categorías contribuyen, además, de forma positiva en el transcurso de la fase recesiva del ciclo económico (hasta 2013) e igualmente en el posterior periodo de recuperación. El gasto en conciertos y en transferencias corrientes tiene un comportamiento claramente procíclico, siendo su aportación negativa hasta 2013 (o 2014) y positiva en los años más próximos. Los gastos de capital, por el contrario, muestran tasas de variación de signo negativo antes y después de 2013.

COMPOSICIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO POR FUNCIONES DE GASTO

El desglose del GSP (corriente) en la Región, atendiendo a la clasificación funcional, pone de manifiesto el protagonismo de la función “Servicios hospitalarios y especializados”. En 2018 esta función absorbió el 62,7% del total de gasto sanitario corriente, y en el conjunto del periodo el promedio de su participación se situó cerca de ese

mismo valor (61,7%). Los gastos en servicios de atención primaria recibieron un 14,1% de los recursos para uso corriente (un 13% de media en el periodo), situándose por encima de esta función el gasto en farmacia (un 16,6% del total en 2018 y un promedio del 18,3% en el decenio objeto de análisis). Bastante más lejos quedan los servicios de salud pública (1,3%), los servicios colectivos de salud (3,8%) y el gasto en traslados, prótesis y aparatos terapéuticos (1,5% del total). Esta estructura funcional del gasto sanitario en Murcia es análoga a la referida al conjunto de CC.AA. en 2018.

Se observan, no obstante, diferencias significativas entre CC.AA. en el peso relativo de algunas funciones. Resulta interesante detenerse en las que tienen que ver con la atención primaria, nivel asistencial clave en la mejora de la calidad y sostenibilidad de los sistemas sanitarios públicos. El peso de los recursos destinados a servicios primarios de salud en el total de gasto sanitario de las CC.AA. oscila entre el 11,5% de la Comunidad de Madrid y el 17,4% de Andalucía, situándose la Región de Murcia en el 13,9%, justo el mismo porcentaje del agregado de CC.AA.

Por lo que atañe a la aportación de las distintas funciones de gasto a la evolución en el periodo del gasto sanitario público en la Región de Murcia, se concluye que los servicios hospitalarios y especializados, los servicios primarios de salud, los de salud pública y los servicios colectivos contribuyeron positivamente a la variación de los gastos corrientes en el periodo 2007-2018. De forma negativa, por el contrario, los gastos en farmacia y los de traslado, prótesis y aparatos terapéuticos. No obstante, si obviamos la variación en el primer año del periodo (de 2007 a 2008), la contribución de los servicios de salud pública fue negativa, mientras que los gastos en traslado, prótesis, etc. contribuyeron positivamente. En los años correspondientes a la fase recesiva del ciclo (hasta 2013), es el gasto en farmacia el que explica la práctica totalidad de la contracción habida en los gastos corrientes (-0,3% de variación acumulada entre 2008 y 2013), con una pequeña contribución de los servicios hospitalarios y especializados. Si extendemos esta primera fase hasta 2014,

también presentan una dinámica negativa los servicios de salud pública, además de las dos funciones antes citadas. En la fase de recuperación no todas las funciones de gasto muestran variaciones positivas, siendo de destacar la caída en los gastos en servicios colectivos.

Conviene resaltar, por tratarse de un dato positivo, el hecho de que los recursos destinados a servicios primarios de salud, tanto en la fase recesiva como en el más reciente periodo de recuperación económica, han crecido muy por encima del conjunto del GSP. Ha permitido que la atención primaria recupere el peso relativo que tenía a comienzos del presente siglo y que había perdido de manera paulatina hasta 2007. De hecho, en 2009 la Región de Murcia ocupaba el último lugar del *ranking* según porcentaje de gasto sanitario destinado a atención primaria, con una cifra casi igual a la de la Comunidad de Madrid (12%).

RECURSOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

PERSONAL

En el ámbito de la atención primaria, en 2018 el SMS contaba con 836 profesionales dedicados a la medicina de familia, 243 a pediatría y 817 a enfermería. Las plantillas apenas han aumentado desde 2010, cuando los efectivos en primaria eran, respectivamente, 827, 239 y 794. No obstante, al haberse reducido entre 2010 y 2018 ligeramente las cifras de población protegida, los ratios de población asignada por profesional han disminuido con levedad en las tres categorías y, en consecuencia, las tasas por cada 1.000 habitantes han repuntado unas centésimas a lo largo del periodo. Pese a este suave incremento, las tasas por 1.000 habitantes son en la Región de Murcia inferiores a la media nacional, en particular en el caso del personal de enfermería donde la brecha no ha bajado en esta última década. En 2007 el diferencial era de un 17,7% y en 2018 del 17,9%. En el caso de los profesionales de la medicina de familia, siendo el indicador regional también

menor al nacional, la distancia en 2018 es más corta (2,7%) y ha menguado notablemente en el último decenio (en 2007 la tasa nacional era un 10,4% superior a la regional).

Por lo que atañe al nivel de atención especializada, en 2017 (último año disponible al redactar este trabajo) prestaban sus servicios en el SMS 2.450 profesionales especialistas en medicina, 4.129 en enfermería incluidas las matronas y 3.855 técnicos sanitarios (y otros 234 en diferentes categorías). Las tasas sobre población protegida se situaron en 1,67 médicos especialistas, 2,80 enfermeras y 2,62 técnicos sanitarios por cada 1.000 habitantes. Tanto en el caso de los médicos,

como en el de las enfermeras, dichas tasas son superiores a escala nacional (un 8% y un 11%, respectivamente), lo que evidencia que también en la atención especializada la dotación de recursos humanos es baja en la Región, en términos comparados (solo Andalucía tiene una tasa de médicos especialistas por 1.000 habitantes más pequeña que Murcia y únicamente esa misma comunidad y la Comunidad Valenciana presentan en 2017 un indicador inferior en el caso del personal de enfermería especializado).

El crecimiento de las plantillas de atención especializada, que fue elevado en 2007, comenzó a moderarse a partir de 2008 hasta

TABLA S.61.
PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PERIODO 2010-2018

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Número de profesionales									
Medicina de familia	827	828	828	828	832	830	828	834	836
Pediatría	239	240	241	241	240	242	241	241	243
Enfermería	794	818	825	808	810	810	811	813	817
Tasa por 1.000 personas asignadas									
Medicina de familia	0,67	0,70	0,71	0,72	0,72	0,71	0,69	0,69	0,69
Pediatría	1,01	1,03	1,04	1,04	1,04	1,04	1,03	1,03	1,06
Enfermería	0,54	0,58	0,59	0,58	0,58	0,58	0,57	0,57	0,56

Fuente: INCLASNS (Ministerio de Sanidad) y CREM.

TABLA S.62.
PROFESIONALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PERIODO 2007-2017

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de profesionales											
Médicos especialistas	2.048	2.108	2.239	2.361	2.467	2.441	2.405	2.412	2.416	2.417	2.460
Personal de enfermería ⁽¹⁾	3.712	3.946	4.044	4.052	4.119	3.986	3.884	3.969	3.922	4.113	4.129
Técnicos sanitarios ⁽²⁾	3.648	3.826	3.896	3.973	4.028	3.873	3.748	3.764	3.819	3.926	3.865
Otros sanitarios ⁽³⁾	202	211	206	208	210	205	221	222	223	230	234
Tasa por 1.000 habitantes											
Médicos	1,47	1,47	1,54	1,61	1,68	1,67	1,65	1,65	1,65	1,65	1,67
Enfermeros	2,67	2,76	2,79	2,76	2,80	2,73	2,66	2,71	2,68	2,80	2,80
Técnicos sanitarios	2,62	2,67	2,68	2,71	2,74	2,65	2,57	2,57	2,61	2,67	2,62

(1) Enfermeros no especialistas, matronas y otros enfermeros especialistas.

(2) Técnicos de grado superior y medio.

(3) Farmacéuticos, otros titulados superiores y medios, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y otros sanitarios.

Fuente: INCLASNS (Ministerio de Sanidad) y CREM.

registrar tasas de variación negativas en 2012 y 2013, momento a partir del cual las variaciones son menores y de dispar magnitud según el perfil profesional. En el periodo 2007-2011, el número de médicos especialistas creció a un ritmo medio anual del 4,8%, mientras que el número de enfermeras y de técnicos sanitarios lo hizo a tasas anuales del 2,6% y 2,5%, respectivamente. Entre 2011 y 2017, las plantillas de médicos y enfermeras en atención especializada quedaron prácticamente congeladas, mientras que el número de técnicos de grado medio en dicho nivel de asistencia sanitaria cayó un 4%. En lo que concierne a los médicos especialistas, la convergencia con el total nacional en términos de tasas por cada 1.000 habitantes que se registró entre 2007 y 2011 (cuando el diferencial se redujo al 1%), se desvaneció seis años más tarde. En el caso del personal de enfermería, la citada brecha se duplicó entre 2011 y 2017.

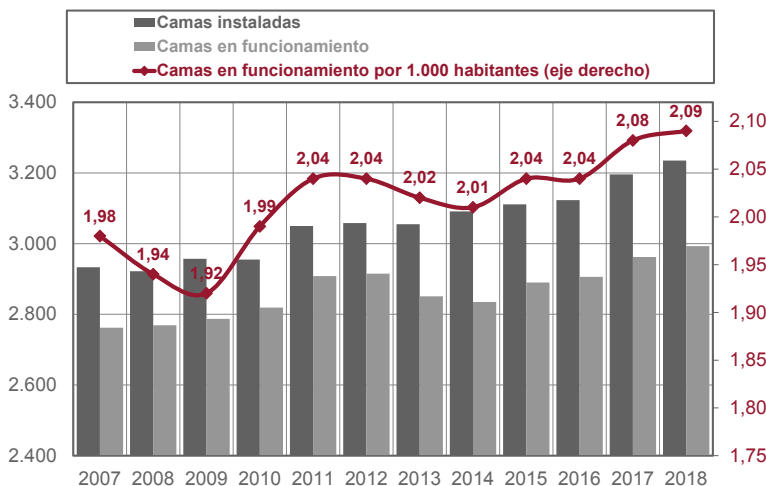
RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales y equipamientos en hospitales del SMS muestran

un incremento generalizado a lo largo del periodo 2007-2018. El número de camas instaladas aumentó un 10,3%, el de camas en funcionamiento un 8,4% y el de camas de UCI un 20,4% (desde 2010 hasta 2017). Las plazas en hospital de día se duplicaron, creciendo un 45% la cantidad de incubadoras en funcionamiento y un 39% el total de quirófanos, al tiempo que la cifra de paritorios casi se triplicó. Por lo que atañe a equipos de alta tecnología, los incrementos en los niveles de dotación son asimismo notables.

Estas cifras que resultan de comparar los niveles de dotación en 2018 con los que había 10 años antes enmascaran, sin embargo, el hecho de que buena parte de los avances registrados en la disponibilidad de recursos materiales y equipamientos tuvo lugar en la primera mitad del periodo analizado; concretamente, hasta el año 2011. Así, por ejemplo, el número de camas en funcionamiento creció a un ritmo cuatro veces superior hasta 2011 de lo que lo hizo a partir de dicho año. El de camas de UCI subió un 17,2% en solo un año (entre 2010 y 2011), mientras que en los 6 siguientes, hasta 2017, apenas un 2,8%. Algo

GRÁFICO S.67.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS Y CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PERIODO 2007-2018



Fuente: INCLASNS (Ministerio de Sanidad) y CREM.

parecido puede afirmarse respecto al resto de recursos y equipamientos.

La evolución del número de camas en funcionamiento por cada 1.000 habitantes pone de manifiesto, de un lado, el incremento registrado en el indicador desde 2007 hasta 2018 y, de otro lado, su desigual evolución en el periodo, con caídas entre 2007 y 2009 y, de nuevo, entre 2011 y 2014.

La principal conclusión que cabe extraer de la comparación de los indicadores de dotación de la Región de Murcia con los del total nacional es que la situación relativa del sistema público de salud regional ha mejorado, en general, en esta última década. No obstante, en 2018 la dotación relativa de recursos en el SMS está por debajo de la media nacional en la mitad de los indicadores. Por cada 1.000 habitantes protegidos, el SMS tiene en 2018 más camas en funcionamiento que la media nacional (un 3% más), prácticamente las mismas camas de UCI (un 1% más) y un 17% más de quirófanos. Por cada millón de habitantes, el sistema regional dispone de 7,4 equipos de angiografía digital por 4,7 en el total nacional (un 60% más). También supera la media en equipos de TAC por cada millón de habitantes. Por el contrario, Murcia tiene un 20% menos de puestos en hospital de día (por cada 100.000 habitantes) y un 13% menos de equipos de gammacámara + SPECT y de resonancia magnética (RNM) por millón de habitantes. Igualmente, el indicador de equipos de hemodiálisis por millón es en la Región un 21% inferior al referido al conjunto del Sistema Nacional de Salud y el de salas de hemodinámica prácticamente igual (un 2% por debajo de la media).

ACCESIBILIDAD

NECESIDADES NO CUBIERTAS Y BARRERAS ECONÓMICAS AL ACCESO

La práctica totalidad de la población residente en España está cubierta por el Sistema Nacional de Salud, alcanzando dicha cobertura en el caso de la Región de Murcia

un nivel del 99,3%, superior incluso al promedio nacional (99%). Esta elevada cobertura subjetiva es congruente con el hecho de que tan solo el 0,3% de la población murciana refiriese en el año 2018 no haber recibido asistencia médica en caso de necesidad, un porcentaje prácticamente idéntico al del conjunto nacional (0,2%), según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

Los pagos directos (o “gastos de bolsillo”) efectuados por los ciudadanos sobre el total de gasto sanitario representan en la comunidad murciana un porcentaje inferior al promedio de España (18,4% frente a 21,7%), aunque su crecimiento ha sido mucho más intenso en el periodo 2012-2018. En concreto, la Región de Murcia es la comunidad autónoma donde más rápidamente han aumentado esos gastos (casi un 36%), muy por delante del avance registrado en España (6,1%).

La evolución del gasto medio por hogar de las categorías más destacadas dentro del gasto privado, medicamentos y atención bucodental, revela un intenso ascenso desde 2009, aunque mucho más acentuado en el caso de los medicamentos, que se incrementan un 106%, por un 33,5% los servicios dentales. El perfil del gasto en prestaciones farmacéuticas dibuja una tendencia claramente alcista, lo cual parece congruente con el repunte en el copago farmacéutico a raíz de su reforma en julio de 2012. El gasto medio en prestaciones bucondentales, por su parte, muestra un comportamiento más errático, evidenciando una tenue relación con el ciclo económico.

El porcentaje de personas en la Región de Murcia que declaran haber dejado de consumir un medicamento prescrito por no poder pagarlo alcanza su cima en 2015 con casi un 5%; luego desciende hasta situarse en 2018 por debajo del 2%, siguiendo una evolución diacrónica con respecto al perfil de España.

LISTAS Y TIEMPOS DE ESPERA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

El número de pacientes en espera estructural para una intervención quirúrgica no deja de aumentar entre 2009 y 2016,

para descender a continuación en el bienio siguiente. El crecimiento medio anual de la lista de espera quirúrgica es del 5,4% para el conjunto del periodo. Esta tendencia se aprecia con suma claridad cuando se normaliza la serie por cada mil habitantes, dibujándose una senda ascendente desde diciembre de 2008 hasta mediados de 2014, para luego estabilizarse entre esa última fecha y junio de 2016. No es hasta entonces cuando se inicia una trayectoria declinante que se prolonga hasta la mitad de 2019. Por otro lado, la evolución descrita por el porcentaje de pacientes que arrastran una demora que excede de 6 meses (tiempo máximo de espera establecido como referente en el RD 1039/2011) sigue una evolución alcista prácticamente ininterrumpida entre 2007 y 2014, para descender a partir de 2015 en adelante, con acusadas oscilaciones entre los registros de junio y diciembre de cada año.

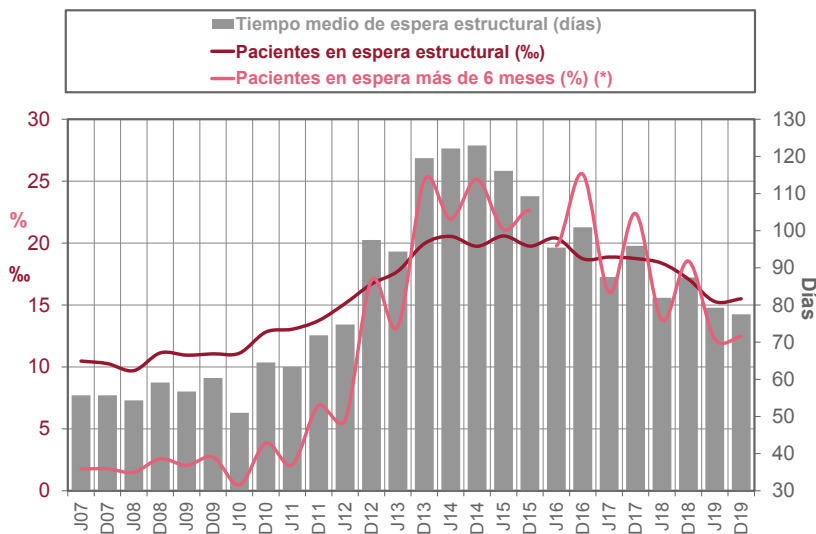
El tiempo medio de espera en lista quirúrgica del SMS muestra un comportamiento semejante al del porcentaje de pacientes

que afrontan mayor demora; básicamente un incremento del tiempo medio de espera entre 2007 y 2014, y una significativa disminución (de un 35%) entre 2015 y 2019. Por este descenso en el último quinquenio, el aumento relativo de la demora media para el conjunto del periodo es de "solo" un 42,3%.

En cuanto a la lista de espera para primera consulta especializada en el SMS, hay dos etapas de claro crecimiento. La primera de ellas justo al inicio de la recesión económica, durante el trienio 2007-2009, mientras que la otra acontece ya durante la recuperación económica, en el trienio 2015-2017. La tendencia global es nítidamente ascendente, con un avance medio anual del 4,5% a lo largo de todo el periodo. La evolución de la tasa estandarizada sigue el mismo patrón, elevándose al 44,24 por mil en 2019, un 61% mayor que en 2007.

Por su parte, el porcentaje de pacientes en espera superior a los 3 meses (o 50 días desde 2016) presenta un comporta-

GRÁFICO S.68.
EVOLUCIÓN DE LA ESPERA ESTRUCTURAL QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. PERIODO 2007-2019



(*) Desde 2016, espera > 5 meses.

miento opuesto al descrito de la lista de espera quirúrgica. En el caso de la espera estructural para consultas especializadas, el porcentaje al final de la serie temporal es muy superior al de mediados de 2016. No cabe, por tanto, concluir que se haya realizado en este caso el mismo esfuerzo que se invirtió en la reducción de la lista de espera quirúrgica. No en vano, el crecimiento medio anual acumulado entre 2016 y 2019 es nada menos que del 7,7%.

El tiempo medio de espera para primera consulta sí sigue un patrón similar al que antes se expuso sobre la lista de espera quirúrgica. Dicha variable aumenta hasta 2015, para disminuir lentamente desde entonces. Globalmente experimenta un incremento del 94% para el conjunto del periodo. En comparación a las restantes CC.AA., la Región de Murcia logra el mayor descenso del tiempo medio de espera para primera consulta (32,9%) entre 2016 y 2019, logrando situar esa demora promedio de 32 días por debajo de la media nacional, mientras en 2016 superaba en un día la de España.

Respecto de las pruebas diagnósticas y terapéuticas, el tamaño de la lista de espera más que se dobla entre 2007 y 2010, para mantenerse relativamente estable hasta 2015, año en el que se produce otro salto incremental con más de 30.000 pacientes en espera estructural, hasta que en 2017 se produce un nuevo salto hacia delante y se alcanza la cota de los 40.000 pacientes, cifra que se desinfla un tanto a lo largo del bienio 2018-2019. Cuando se tiene en cuenta la dimensión poblacional, la trayectoria seguida es semejante si bien el aumento experimentado es ligeramente menor, acumulando un crecimiento medio anual del 10,7% frente al 11% que registra la lista de espera.

El perfil que traza la evolución del tiempo medio de espera de los pacientes que aguardan una prueba técnica es el de una U muy abierta, dibujando un declive que se prolonga hasta 2012, para luego registrar un suave ascenso hasta 2017/2018, y dispararse súbitamente en 2019, incrementándose casi 22 días en un solo año (una variación del 73,7% cuando el crecimiento medio

anual hasta 2018 es de tan solo el 3,3%). Pero sin duda, el dato más preocupante en relación a la evolución de la espera estructural para pruebas técnicas en el SMS es el del porcentaje de pacientes en espera sin fecha asignada. Este se triplica en 7 años, se mantiene estabilizado entre 2014 y 2016, y desciende a lo largo del último trienio del periodo. En 2019 dicho porcentaje es del 80,5%, un 174% más del valor que poseía en 2007. El retroceso experimentado desde 2016, cénit de la serie, ronda el 15%.

COBERTURA VACUNAL

Dos de las vacunas incluidas en el calendario vacunal son la de la poliomielitis y la denominada vacuna triple vírica, indicada para sarampión, rubéola y parotiditis. La cobertura de inmunización alcanzada en la Región de Murcia con ambas vacunas, tanto en primovacunación como en dosis de refuerzo, excede la media nacional. No sucede así con la vacuna para la gripe en el grupo de 65 años en adelante, cuyo índice de cobertura se encuentra 2 puntos por debajo del nacional. La cobertura vacunal para la gripe sufre un cierto declive a partir de 2012, de forma que en 2018 es 1 punto inferior a la registrada en 2006. La Región de Murcia se halla junto a otras 7 CC.AA. por debajo de la media nacional en cuanto a cobertura vacunal frente a la gripe entre los mayores de 64 años.

ESTILOS DE VIDA, DETERMINANTES BIOLÓGICOS Y SOCIALES DE LA SALUD, Y CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO

ESTILOS DE VIDA Y DETERMINANTES BIOLÓGICOS Y SOCIALES DE LA SALUD

En la Región de Murcia destaca la magnitud de la prevalencia de sedentarismo en adultos (población de 15 y más

años), 7 puntos porcentuales superior al conjunto nacional en 2017 y, lo que es más preocupante, situada prácticamente al mismo nivel que en 2014. La comparación también resulta desfavorable a la comunidad murciana respecto a la prevalencia del consumo de tabaco en adultos que, si bien muestra una tendencia descendente desde 2009, aún permanece por encima de la media española. Reforzando este punto hay que señalar que la Región de Murcia es la comunidad autónoma que registra la edad más temprana (15,9 años) para iniciarse en el consumo de tabaco y en el consumo diario de tabaco (18 años), ocupando la cuarta posición del *ranking* autonómico. También destaca (en este caso para bien) la trayectoria seguida en la evolución de la prevalencia de bebedores de riesgo de alcohol, esto es, el porcentaje de población de 15 años en adelante con un consumo diario de alcohol en cantidades de riesgo para la salud. Este indicador ha descendido un 88% en 8 años, representando tan solo un tercio de la prevalencia a nivel nacional. Esta baja prevalencia del consumo de riesgo de alcohol se ve acompañado, lamentablemente, por una de las edades media de inicio en el consumo de bebidas alcohólicas más precoces del territorio nacional (16,2 años). Respecto al consumo de cannabis, la Región de Murcia, al igual que ocurría con el tabaquismo, es la comunidad autónoma con una menor edad de inicio en su consumo de toda España (17,8 años).

La situación de la prevalencia de sobrepeso y obesidad, particularmente en la población infantil es ciertamente preocupante en la Región de Murcia. Sus niveles son sensiblemente superiores a los nacionales en 2017, reflejando una tendencia ascendente desde el año 2006. La magnitud de los indicadores anticipa problemas metabólicos que se van acentuando con la edad, como la diabetes y la hipertensión. De hecho, ya en la actualidad la prevalencia de sobrepeso en los adultos murcianos sobrepasa la media nacional, exhibiendo una tendencia creciente desde 2014. La prevalencia de la obesidad en adultos muestra, por el contrario, una trayectoria descendente desde

2009, logrando situarse por debajo del promedio nacional en 2017.

Por lo que respecta a los determinantes sociales de la salud, la tasa de pobreza monetaria o porcentaje de población en riesgo de pobreza excede con mucho del valor nacional (28,6% frente a 21,5% en 2017), si bien hay que destacar el considerable descenso conseguido desde 2014, acumulando una reducción del 23,1%. Resulta muy preocupante el valor de la tasa, que no deja de estar correlacionado con el elevadísimo porcentaje de población de clase social baja que habita la Región de Murcia: casi un 55% por un 47% en España. Un dato no menos preocupante es el concerniente al porcentaje de población adulta con bajo nivel de estudios, esto es, la fracción de la población de 25 a 64 años que acreditan haber completado, como máximo, la primera etapa de educación secundaria. Es una pésima noticia comprobar que en 2017 el 48,3% de la población comprendida en la franja de edad mencionada posee un bajo nivel de estudios (casi 8 puntos porcentuales por encima del promedio en España).

Asimismo, la Región de Murcia es la cuarta comunidad autónoma con un mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE), tan solo superada por Andalucía, Canarias y Castilla-La Mancha. Posiblemente una clave explicativa para este mal desempeño provenga de la precariedad del mercado de trabajo local, tal y como se proyecta en su tasa de temporalidad, la tercera mayor de España, únicamente rebasada por Andalucía y Extremadura.

CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO

La Región de Murcia ocupa una posición destacada entre las comunidades autónomas con una mayor incidencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, situándose en la cuarta posición de la clasificación en 2018, 7 puntos porcentuales por encima de la media nacional en ambos casos. Por su parte, ocupa un lugar

intermedio respecto a la siniestralidad vial, aunque la incidencia de los accidentes mortales de tráfico es ligeramente superior al promedio. Finalmente, nada menos que la quinta parte de la población murciana vive en hogares con problemas estructurales en su vivienda, un porcentaje significativamente mayor que el del país (15,9%) y únicamente superado por los de Galicia, Andalucía y Baleares.

INDICADORES DE RESULTADOS SANITARIOS Y DE SALUD

INDICADORES DE BIENESTAR RELACIONADO CON LA SALUD

La evolución que describe la esperanza de vida al nacer en la Región de Murcia desde 2009 es, primero, de avance, ganando casi 2 años en un quinquenio, para luego retroceder un cuarto de año entre 2014 y 2017. Esta trayectoria es compartida con el conjunto nacional que, de hecho, gana menos años de vida entre 2009 y 2017 pero partiendo de una esperanza de vida mayor y sin llegar a retroceder en el último trienio del periodo. El reciente negativo balance que ofrece la esperanza de vida al nacer se extiende, asimismo, a la esperanza de vida a los 65 años, que ofrece un magro aumento para el conjunto del periodo (algo más de 1 año) en la Región de Murcia, motivado por el retroceso que experimenta desde 2014 este indicador. Esto también sucede a escala nacional, pero alcanzándose en 2017 un mejor dato (21,4 años frente a 20,7 años en la Región). En consecuencia, y con las debidas cautelas, puede que los efectos sobre la salud de la crisis económica, más intensa en la Región de Murcia, se hayan manifestado con una cierta latencia entre la población.

Los indicadores de salud autopercibida en la Región de Murcia no han dejado de mejorar desde 2009. Hay que destacar, en particular, cómo el porcentaje de población de 65 y más años que valora positivamente su estado de salud se ha acrecentado en

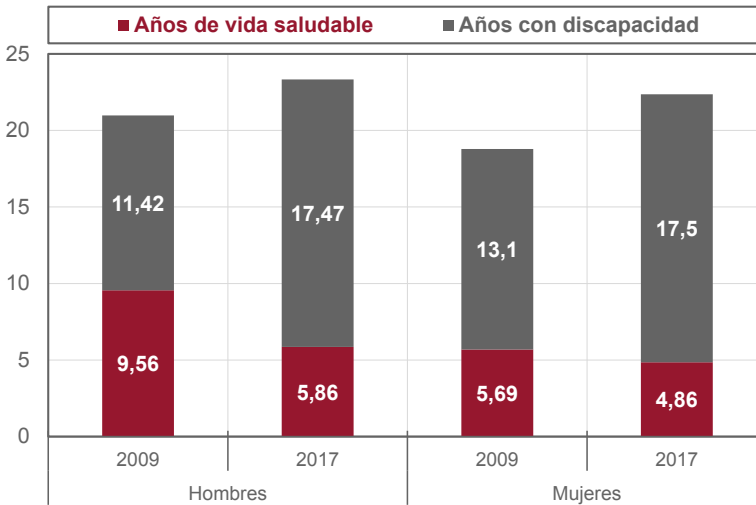
un 46,2%. No obstante, el porcentaje de población adulta en riesgo de mala salud mental ha empeorado considerablemente desde 2006, incrementándose en un 35,4%, mientras que en el conjunto nacional se produce un descenso del 15,5%.

Aunque es importante la longevidad, lo es más, si cabe, la calidad con que se disfruta de las ganancias adicionales de esperanza de vida. Disponemos para analizar la calidad de vida relacionada con la salud del indicador de años de vida saludable, una suerte de esperanza de vida "ajustada" por la calidad. Y aquí, los resultados de la Región de Murcia no merecen otro calificativo que el de desoladores, tanto si el referido ajuste se efectúa desde el nacimiento, como cuando se practica a los 65 años de edad. En el primer caso, asistimos a una pérdida de cerca de 3,5 años a lo largo de todo el periodo, causados, no obstante, por el enorme retroceso que experimenta este indicador desde 2014, nada menos que una pérdida de 8,24 años en buena salud. Durante la misma etapa España, en cambio, aumentan los años de vida saludables al nacer en 1,24 años (0,26 desde 2014).

Cuando analizamos la pérdida de años de vida saludable de la población murciana para el estrato de edad de 65 y más años, comprobamos que es en ese grupo donde se concentra la mayor parte de esa pérdida: 2,32 años entre 2009 y 2017, algo más de 5 a partir de 2014. Contrasta nuevamente esta realidad con la del conjunto nacional, para el que el indicador avanza aproximadamente 1 año en la totalidad del periodo. Por término medio, las personas de 65 años han visto descender en la Región de Murcia el peso que tienen los años de vida saludable sobre su expectativa de vida un 48% desde 2014. Si en esa fecha prácticamente la mitad de su esperanza de vida se iba a disfrutar en buena salud, en 2014 tan solo la cuarta parte. Un empeoramiento importante de la calidad de vida en edades avanzadas que no ha sucedido en España.

Si bien los hombres experimentan un mayor avance de los años de vida con discapacidad a los 65 años entre 2009 y 2017, las mujeres continúan disfrutando de un

GRÁFICO S.69.
AÑOS DE VIDA SALUDABLE Y CON DISCAPACIDAD A LOS 65 AÑOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.
AÑOS 2009 Y 2017



Fuente: Esperanzas de vida y años de vida saludable (Ministerio de Sanidad).

menor número de años de vida saludable (uno menos que los hombres, en 2017). Los datos revelan en cualquier caso un serio deterioro de la calidad de vida entre la población mayor, que ve incrementarse la carga de la discapacidad que soporta, no ya en términos relativos, sino incluso absolutos. Así, los varones de 65 años de la Región de Murcia viven tres cuartas partes de su esperanza de vida con discapacidad, y las mujeres hasta un 78% de su tiempo.

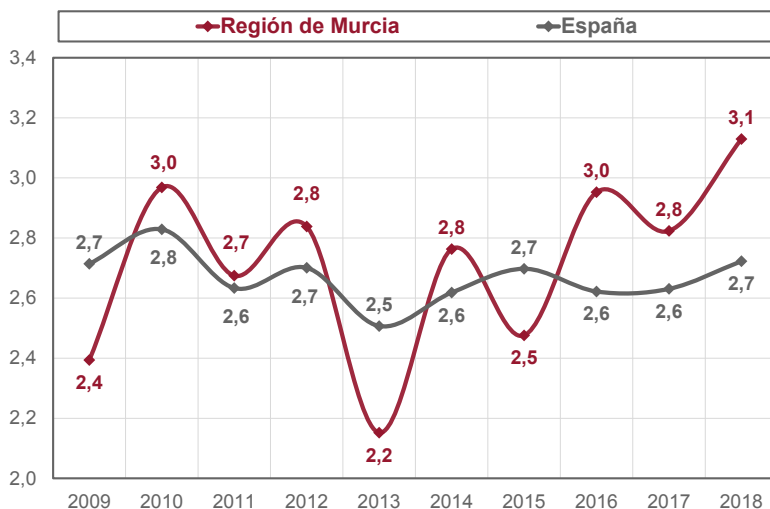
INDICADORES DE MORTALIDAD

La tasa de mortalidad por todas las causas es mayor en el territorio murciano (470,5 fallecidos por cien mil habitantes en 2017) que en el conjunto del país. Desagregando este indicador por diferentes causas de muerte, si bien en la mayoría de las ocasiones ha experimentado una sensible caída desde 2009, no es menos cierto que también en la mayoría de los casos continúa excediendo del correspondiente dato nacional. Es así para todas las causas de muerte a excepción

de la mortalidad por cáncer, accidentes no intencionales y suicidio. Hay que enfatizar que la disminución de las diferentes tasas de mortalidad se consigue fundamentalmente en la primera etapa del periodo, entre 2009 y 2014, para descender en mucha menor medida a partir de entonces. Nuevamente podría conjeturarse sobre la posible latencia con que la crisis económica puede haber pasado factura a la población.

La tasa de mortalidad prematura, que recoge el impacto de la mortandad entre la población menor de 75 años, retrocede entre 2009 y 2017, aunque de forma débil desde 2014, con la excepción de la mortalidad atribuible a enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores, que experimenta su mayor descenso en la segunda mitad del periodo. En este caso, en el año 2017, las tasas de mortalidad prematuras por cáncer y por cardiopatía isquémica en la Región de Murcia resultan inferiores a las de España, rebasando el promedio nacional en los restantes casos (diabetes, enfermedad vascular cerebral y enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores). Además,

GRÁFICO S.70.
TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD SEGÚN CAUSAS DE MUERTE RELACIONADAS
CON LA CALIDAD DEL SISTEMA SANITARIO. PERIODO 2009-2018
 (por 100.000 habitantes)



Fuente: Portal estadístico. Área de Inteligencia de Gestión (Ministerio de Sanidad).

la mortalidad prematura por cardiopatía isquémica en la Región de Murcia ha decrecido a un mayor ritmo a lo largo del periodo de lo que lo ha hecho la media nacional. En este caso puede hablarse, por tanto, de un proceso de convergencia, partiendo de una posición más desventajosa respecto del promedio nacional en 2009. En el lado opuesto al caso de la cardiopatía isquémica se encuentra el comportamiento seguido por la tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus, un 28% superior a la tasa nacional en 2017 y, además, sin apenas descender desde 2009, mientras que la media española lo ha hecho un 27%. Cabe, en consecuencia, hablar en este caso de un proceso de divergencia respecto al dato del país. También resulta preocupante la evolución seguida por la tasa prematura de mortalidad perinatal que, como la diabetes mellitus, muestra una dinámica divergente.

La tasa ajustada de mortalidad por causas de muerte relacionadas con la calidad del sistema sanitario (apendicitis, hernia y obstrucción intestinal y efectos adversos de

los medicamentos y otros agentes terapéuticos) inicia una senda ascendente a partir de 2014, de tal modo que se mantiene por encima de la media nacional en el último trienio del periodo. Este comportamiento revelaría que la mortalidad evitable por una correcta actuación del sistema sanitario ha empeorado en los últimos años.

De otro lado, las tasas de mortalidad prematura por consumo de tabaco y alcohol (causas de muerte "susceptibles de intervención de políticas sanitarias intersectoriales") muestran que la mortalidad prematura atribuible al tabaquismo en la Región de Murcia se sitúa en el bienio 2017-2018 ligeramente por debajo de la media nacional, tras alcanzarse una cima de 27,1 muertes por 100.000 habitantes en el año 2016. La evolución que refleja la mortalidad prematura por consumo de bebidas alcohólicas es la de una trayectoria descendente desde 2009, pero que empeora en 2014-2015, para finalmente situarse en el promedio de España durante el bienio siguiente y acabar despegándose de aquella en 2018.

INDICADORES DE MORBILIDAD Y SEGURIDAD

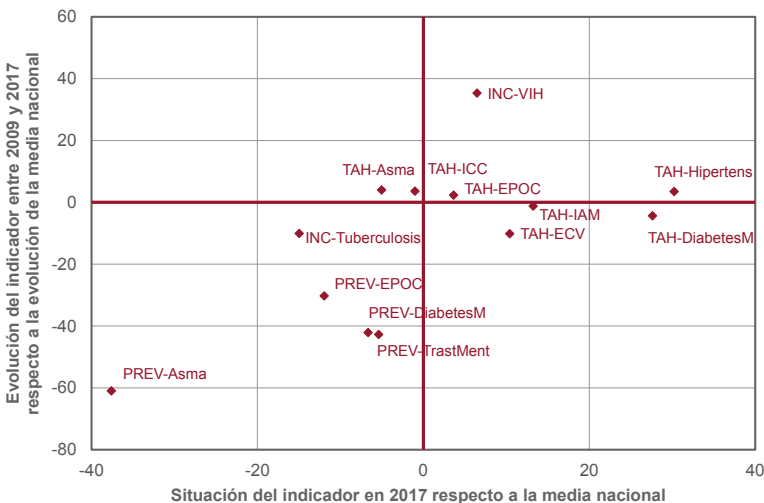
La trayectoria seguida por las tasas de incidencia y prevalencia de una serie de patologías seleccionadas es, en general, descendente, con una ralentización de dicho descenso, cuando no inversión de la tendencia, a partir de 2014. Este es el caso de la incidencia de VIH en la Región, que se sitúa en 2017 por encima del promedio nacional. Su evolución contrasta negativamente con la tendencia que muestra en el conjunto de España, donde ha llegado a disminuir en un 36%. En contraste con esta evolución, tanto la incidencia de tuberculosis, como la prevalencia de diabetes mellitus, trastornos mentales, asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) en población adulta muestran convergencia con respecto al promedio nacional a lo largo del periodo 2009-2017.

En cuanto a las tasas de hospitalización, con las excepciones de las altas por asma e insuficiencia cardiaca congestiva

(ICC), las restantes tasas de hospitalización evidencian un nivel superior a la media de España en 2017, con diferenciales de crecimiento adversos para la Región de Murcia, además, para los casos de la EPOC y la enfermedad hipertensiva.

En relación al ámbito de la seguridad asistencial, la Región de Murcia se sitúa por debajo de la media nacional en 2017 en todos los indicadores seleccionados, a excepción de la tasa de amputaciones de miembro inferior en diabéticos y de tres causas de mortalidad hospitalaria. Además, la evolución seguida por los indicadores a lo largo del tiempo es, en la mayoría de los casos, favorable a la comunidad murciana, en comparación a la del conjunto nacional. Así, la tasa de infecciones nosocomiales y las tasas de notificación de sospecha de reacciones adversas a los medicamentos experimentan una senda de convergencia con el promedio de España, como también lo hace la tasa global de mortalidad hospitalaria, que se sitúa en menos de 4 fallecidos por cada 100 altas en 2017 (frente a 4,65

GRÁFICO S.71. INCIDENCIA/PREVALENCIA DE DETERMINADAS ENFERMEDADES Y TASAS AJUSTADAS DE HOSPITALIZACIÓN. DIFERENCIAS ENTRE LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA Y EVOLUCIÓN COMPARADA 2009-2017



Fuente: elaboración propia a partir de INCLASNS (Ministerio de Sanidad).

en el país). Se evidencia, por tanto, un buen desempeño por parte del SMS en el ámbito de la seguridad. Como parcelas a mejorar, quedarían la mortalidad hospitalaria detectada tras cirugía, angioplastia coronaria y fractura de cadera, particularmente estas dos últimas causas de muerte.

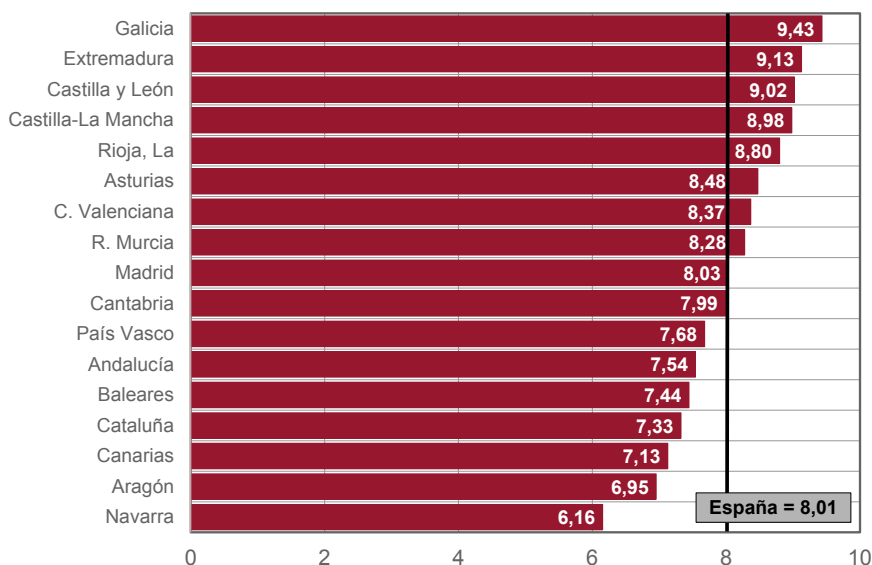
INDICADORES DE EFECTIVIDAD Y PERTINENCIA

La efectividad en la atención sanitaria hace referencia al grado en el que una intervención, del tipo que sea, produce el resultado deseado. Los indicadores de efectividad ofrecen luces y sombras para la Región de Murcia. En el haber del balance, cabe señalar que la tasa de enfermos renales trasplantados es inferior a la media nacional, como también lo es la incidencia de tétanos, tosferina, gripe, meningococo, rubeola y parotiditis. Además, la evolución a lo largo del periodo es favorable a la Región

respecto de la incidencia de la tosferina, enfermedad meningocócica y parotiditis. No lo es en el caso del sarampión, situándose su incidencia en 2017 por encima de la de España, mostrando además un ritmo de crecimiento elevadísimo. La incidencia de la hepatitis B y de la varicela excede también la del promedio nacional.

Para capturar de mejor forma la efectividad asistencial, en concreto de la atención primaria, se analizan las tasas ajustadas de hospitalizaciones potencialmente evitables por patologías agudas y crónicas, respectivamente. Las patologías abarcadas en estos dos indicadores son, por lo general, enfermedades de larga evolución que requieren de múltiples cuidados de salud, que precisan de una vigilancia y tratamiento eminentemente ambulatorio, principalmente en el ámbito de la atención primaria, de modo que su tasa de hospitalización puede considerarse como un indicador indirecto de la efectividad de su provisión.

GRÁFICO 5.72.
REINGRESOS HOSPITALARIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
AÑO 2017 (%)



Fuente: Indicadores y ejes de análisis del CMBD (Ministerio de Sanidad).

La Región de Murcia ocupa una posición intermedia dentro de la clasificación regional, algo mejor en el caso de las hospitalizaciones potencialmente evitables por patologías crónicas, posicionada en la décima posición entre las 17 CC.AA. Rebasa, no obstante, en ambos casos el valor de la tasa promedio nacional, sobre todo en lo que concierne a las patologías agudas, a saber: neumonía bacteriana, infección del tracto urinario y deshidratación aguda. Así pues, parece que la atención primaria murciana muestra, en términos relativos, un mejor desempeño en la gestión de enfermedades crónicas como la diabetes, la EPOC, la hipertensión o el asma, que en el caso de las patologías agudas.

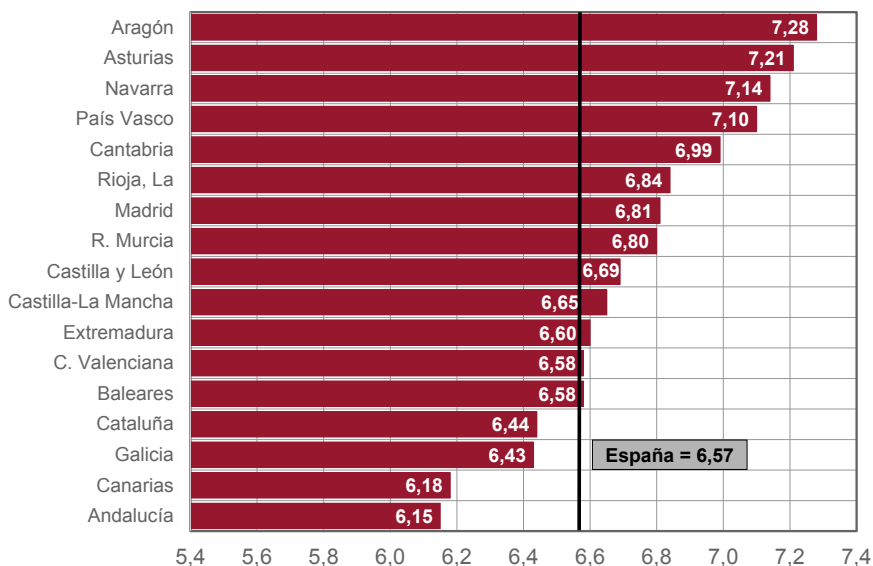
En relación a la pertinencia de la actividad asistencial, los peores datos son los relativos a la tasa de cesáreas, superior al promedio nacional y, lo que es más grave, con una tendencia incremental con el paso

del tiempo, así como los reingresos hospitalarios, en algunos casos mayores que los nacionales (tasa global, post quirúrgica y post infarto), y los que no lo son (psiquiátricos y por asma), con una trayectoria al alza muy considerable. Contextualizada la tasa de reingresos hospitalarios de la Región dentro del conjunto de las autonomías, observamos que se halla en la mitad superior de la tabla, muy por encima de la media nacional (8,28% y 8,01%).

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

La percepción social de la calidad asistencial en sus diferentes niveles –primaria, especializada y hospitalaria– se deterioró entre 2002 y 2016, si bien parece apreciarse una cierta mejoría en el bienio 2015-2016. La situación en 2018 refleja que el grado de satisfacción de la población murciana con el funcionamiento de su

GRÁFICO 5.73.
GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2018 (puntuación*)



(*) Puntuación en una escala 1 “muy insatisfecho” – 10 “muy satisfecho”

Fuente: Barómetro Sanitario (Ministerio de Sanidad).

sistema sanitario es ligeramente superior al de la media nacional. A la cabeza de la clasificación se encuentra Aragón, cuyos ciudadanos valoran con 7,28 puntos, en una escala donde 1 es “muy insatisfecho” y 10 “muy satisfecho”, la calidad de su sanidad. A la cola de la lista autonómica se halla Andalucía, con una nota de 6,15.

Finalmente, la percepción de la sociedad murciana acerca de la evolución de las listas de espera claramente se ha deteriorado de 2010 en adelante, descendiendo el porcentaje de población que considera que dicha evolución ha mejorado en los últimos 12 meses, al tiempo que se incrementa el de los ciudadanos que opinan que ha empeorado.

memoria
región de
múrcia19

Consideraciones



2019
mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2020, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2019. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia cumple la prescripción de su ley de creación y presenta la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral del año 2019. Sucede cuando la sociedad empieza a recuperarse gradualmente de los gravísimos efectos causados por la crisis derivada de la COVID-19, y con la amenaza, a la espera de una vacuna en condiciones de ser aplicada al menos a los ciudadanos con mayores factores de riesgo, de que surjan en los próximos meses rebotes que obliguen a retroceder en parte del estilo de vida ya recuperado. Los daños son terribles. Los principales, sin duda, personales por los familiares o amigos fallecidos, agravados por el alejamiento obligado en su despedida. También de tipo personal, por lo que ha supuesto de restricciones de derechos y libertades individuales. A su vez de carácter laboral y empresarial como consecuencia de la ingente cantidad de empresas y trabajadores que han tenido que cesar en su actividad con carácter temporal, en algunos casos para siempre. Y so-

ciales puesto que además se ha acentuado la vulnerabilidad de personas que antes de la crisis se encontraban ya en dificultades.

Las consideraciones con las que siempre termina la Memoria anual del CESRM constituyen las reflexiones y propuestas que los agentes sociales transmiten al gobierno regional como consecuencia de los análisis expuestos en la misma. Una parte de ellas referidas al tronco común de aquellas, los diferentes capítulos en los que se analiza el comportamiento de la economía murciana en el ejercicio correspondiente; otra, sobre las materias en las que periódicamente se profundiza por su especial relevancia, en esta ocasión la industria, las energías renovables y el sistema sanitario. Sin embargo, en la edición actual, el Consejo se ha de apartar parcialmente de ese modelo tradicional porque el estado de nuestra economía, el estado de nuestra sociedad, es muy distinto al que había, no ya el pasado año, sino al principio del mes de marzo del actual.

La sociedad murciana se ha enfrentado a una crisis sanitaria sin precedentes solventada en gran parte por la entrega, la profesionalidad y el esfuerzo del personal sanitario, y el de otras actividades que han estado a su vez en primera línea atendiendo a los ciudadanos. Pero afronta todavía los devastadores efectos, por la rapidez con que se han generado y su intensidad, económicos y sociales ocasionados por la COVID-19. Todos los estudios que para este año 2020 estiman su impacto en la economía regional coinciden en que su gravedad será excepcional, de una magnitud inédita desde la guerra civil. Traerá consigo un profundo desplome del PIB, un enorme aumento del número de desempleados, y

un gran crecimiento del déficit público y del endeudamiento. No prevén la recuperación de los niveles económicos previos a la pandemia antes de 2022.

Las propuestas que se exponen a continuación, por tanto, no solo tienen en cuenta cuáles eran las necesidades de la economía regional antes de la COVID-19. Estas también forman parte de las consideraciones porque con ellas se trata de contribuir a la corrección de limitaciones estructurales y favorecer el desarrollo. Ahora, es preciso asimismo que las organizaciones y expertos representados en el Consejo proporcionen sus valoraciones, sus iniciativas e ideas conforme a la realidad que estamos viviendo, con un triple objetivo: i) contener la destrucción de tejido empresarial y la pérdida de empleo, renta y bienestar social, ampliando las medidas implementadas hasta ahora; ii) recuperar progresivamente la actividad económica, con iniciativas que ayuden a las empresas a acometer las adecuaciones necesarias para el nuevo entorno en el que deberán relacionarse los trabajadores entre sí, así como con proveedores y clientes; iii) a largo plazo, promover las actuaciones necesarias para que la Región de Murcia emprenda una nueva etapa de desarrollo económico que permita corregir, en un periodo de tiempo razonable, la distancia que en términos de renta por habitante la separa del promedio de España.

El reto es mayúsculo, sin duda. Y será imposible superarlo sin el esfuerzo, la cooperación y la solidaridad de todos los grupos sociales. Tampoco será posible si no se antepone el bienestar común, los intereses colectivos a los particulares, los objetivos a largo plazo sobre los cortoplacistas que buscan rentabilidad electoral inmediata. Por ello, el CESRM considera que las actuales circunstancias de la sociedad española, y de la Región de Murcia en particular, exigen un gran acuerdo de concertación que establezca las bases para acelerar la vuelta a la senda de crecimiento económico, reforzar el bienestar y la cohesión social, y promover que la Región inicie una nueva senda de desarrollo basada en una economía más

eficiente, diversificada, innovadora, sostenible y comprometida con el respeto al medio ambiente. En base a esos principios, se precisa un Pacto para la recuperación, cualquiera que sea su denominación, a suscribir por las organizaciones políticas y los agentes sociales, y con la participación de todas las organizaciones y entidades de representación durante su configuración. Un Pacto que complementa, refuerce y siga la estela del recientemente formalizado por el gobierno regional, la CROEM y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO, que han sabido encontrar posiciones comunes acordando una serie de actuaciones concretas, y cuantificadas presupuestariamente en un importe de 182 millones de euros, para ayudar a amortiguar los daños más inmediatos de carácter económico y social generados por la crisis sanitaria.

2. La contracción económica desencadenada por la COVID-19 es muy diferente a otras precedentes. Ahora, es el desplome generalizado de la producción y el consumo como consecuencia del obligado confinamiento el origen del problema, si bien con efectos desiguales según el tipo de actividad productiva. A diferencia de otras crisis, en concreto la conocida como Gran Recesión que nos afectó entre los años 2008 y 2013, la reacción de las instituciones ha sido acertada. Más allá de las dudas, rectificaciones y retrasos con las que se han implantado las medidas de apoyo social y económico para paliar los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia, y de que el esfuerzo presupuestario no ha alcanzado la dimensión de otros Estados comunitarios menos afectados, la magnitud financiera de los apoyos públicos carece de precedentes y tienen un alcance muy extendido pues tratan de llegar a la mayor parte de los colectivos y personas afectadas. Tanto la Unión Europea como el Gobierno de España y el Gobierno regional están haciendo un esfuerzo presupuestario muy importante para amortiguar el deterioro económico y social.

La fase más aguda de la crisis ha pasado. Pero falta mucho hasta recuperar la situación previa y persiste la amenaza de que la enfermedad vuelva a aparecer tras

el verano, por lo que puede ser conveniente la continuidad de algunas medidas y la retirada gradual de otras. En este sentido, considera preciso el Consejo lo siguiente:

- Mantener las actuaciones orientadas al control de la pandemia, a sostener el sistema sanitario con los recursos materiales y humanos precisos para responder con inmediatez ante eventuales nuevos brotes, en personal sanitario (profesionales de la medicina, enfermería y categorías técnicas superiores y auxiliares) pero también en personal de servicios (limpieza, lavandería, control de accesos, entre otros), en material terapéutico y de protección del personal, y recursos para aprovechar la potencialidad que permiten las nuevas tecnologías para la asistencia sanitaria. En especial, en los servicios de atención primaria y de salud pública.

- Mejorar los recursos del sistema público de servicios sociales, reforzar el control de los centros privados de atención a las personas mayores y fortalecer la coordinación entre los servicios sanitarios y sociales. El CESRM reitera la necesidad de establecer la definición y delimitación del espacio sociosanitario, implementar la regulación de los recursos que integra, así como articular los mecanismos de coordinación entre los sistemas de salud y de servicios sociales y su sistema de gobernanza. Por ello, anima el Consejo a que se impulsen y prioricen los trabajos que con este objetivo viene desarrollando, con desigual intensidad, la Consejería de Sanidad. Entre ellos deben reseñarse la elaboración del *Borrador de Plan Sociosanitario de la Región de Murcia*, y el Pilotaje en el Área VI de Salud del denominado Plan de Coordinación Sociosanitaria en la Región de Murcia. Asimismo, a la vista del enorme impacto de la pandemia en la vida y la salud de las personas mayores internadas en residencias, se debe abordar con urgencia la revisión de la normativa reguladora de estos recursos asistenciales establecida actualmente por el Decreto 69/2005, de 3 junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada.

- Adoptar medidas para corregir la brecha digital, especialmente en los hogares más desfavorecidos, y con el objetivo de garantizar su acceso a medios tecnológicos para que los estudiantes de estos hogares puedan seguir la enseñanza por medios digitales, ante la eventualidad de que fuera necesaria de nuevo en el próximo curso escolar.
- Potenciar las actuaciones para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y elaborar un plan de contingencia, en previsión asimismo de que parte de la enseñanza sea digital tras el verano o vuelvan a cerrar los centros de acogida a las personas mayores.
- Valorar periódicamente con los agentes sociales el proceso de recuperación de la actividad productiva en las ramas económicas más dañadas por la crisis y la efectividad de las medidas aplicadas, pues pudiera ser precisa su prolongación en el tiempo o una retirada gradual.
- Reforzar las actuaciones y recursos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para asesorar y apoyar a las empresas en la adecuación de las instalaciones, y para garantizar a las personas trabajadoras unas condiciones adecuadas de salud y seguridad en los puestos de trabajo. Asimismo es necesario integrar -en consenso con los agentes sociales- nuevas medidas en la vigente Estrategia Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región de Murcia y mejorar su dotación presupuestaria global con una cantidad suficiente para acometer las actuaciones tendentes a mejorar la seguridad y salud que contienen en la misma, adaptadas al contexto actual.

3. La crisis económica ocasionada por el coronavirus es de enorme gravedad, como se ha apuntado, y generalizada sectorialmente. Pero la magnitud de la contracción es muy desigual en las diferentes ramas económicas. Algunas han sufrido un desplome histórico de la demanda, llegando a ser nula incluso algunas semanas, como es el caso de las ramas vinculadas a la hostelería, el turismo, el comercio y las actividades culturales. Y se prevé una recuperación lenta, porque el retraimiento de la demanda solo desaparecerá en la medida en que se afiance el control de la enfermedad.

Al margen de las medidas de ámbito nacional adoptadas para sostener el tejido empresarial y el empleo, el gobierno regional y muchos municipios han puesto en marcha iniciativas acertadas de apoyo a los sectores más afectados, complementando y reforzando las actuaciones para facilitar la liquidez de las empresas y el acceso a la financiación, como subvenciones del tipo de interés y el coste del aval de préstamos, bonificaciones y exenciones tributarias, aplazamiento de los pagos de tasas e impuestos, también el aumento de las áreas de terraza para permitir más actividad, etc. A criterio del CESRM, sería conveniente que la administración regional promoviera la creación de mesas sectoriales con la participación de la Federación de Municipios, los agentes sociales y las organizaciones sectoriales para valorar periódicamente el proceso de recuperación económica y el alcance y efectividad de las medidas aplicadas, porque pudiera ser necesario su continuidad en el tiempo o una retirada en varias fases. Y valorar la oportunidad de otras como el asesoramiento en la elaboración de guías para la adaptación de las instalaciones al nuevo entorno laboral, incentivos para la realización de las inversiones necesarias para ello, poner en marcha campañas para la captación de clientes nacionales o la aplicación de acciones directas de estímulo de la demanda.

4. Una de las medidas de impacto más favorable adoptadas al inicio de la crisis

consistió en promover el expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor como mecanismo de ajuste laboral. A pesar de las correcciones normativas y retrasos en la gestión, ha demostrado ser un mecanismo eficaz para contener el aumento del desempleo. De hecho, su prolongación durante unos meses es necesaria en las actividades productivas con más caída de la producción y lenta reactivación. Hasta el final de septiembre, así lo acordó el pasado jueves la Comisión tripartita compuesta por el gobierno estatal y los agentes sociales de ámbito nacional. No es descartable que pudiera ser adecuada una ampliación adicional.

No obstante, el aumento del desempleo es ya muy pronunciado porque la economía regional está aquejada de exceso de temporalidad laboral y gran parte de los contratos que han vencido en estos meses han supuesto el paro de las personas contratadas. Como sucede en los sectores económicos, también la incidencia municipal del crecimiento del paro es muy desigual como consecuencia de las diferencias en sus estructuras productivas. Es importante reducir este incremento del desempleo y evitar que se cronifique, en especial cuando los afectados son personas con ciertas dificultades, por edad, cualificación u otras circunstancias, para la integración en el mercado laboral. En el ámbito de la política de fomento del empleo, el programa de empleo público local subvenciona los costes salariales de los desempleados contratados para la realización de inversiones municipales de interés general o social, una iniciativa que no solo sostiene la renta sino que evita a su vez la pérdida de habilidades y destrezas que ocasiona el paro prolongado. Contribuiría a mitigar el deterioro social ocasionado por la crisis económica reorientar la programación prevista para el año 2020 para acrecentar notablemente los recursos presupuestarios dedicados a esta acción, que permitiría en muchos municipios una rebaja significativa de las cifras de paro en el transcurso del segundo semestre del año. Con este mismo fin, sería conveniente la dotación de un fondo extraordinario municipal para la

realización de inversiones productivas que favorezcan la economía local, priorizando a los municipios más dañados por la crisis en base a las características de su estructura productiva, o bien el impulso presupuestario del Plan de Obras y Servicios.

Ahora bien, no deja de resultar sorprendente que, por un lado, se proponga dotar con más recursos a las corporaciones locales para que acometan inversiones que reduzcan el desempleo ocasionado por la crisis sanitaria, y, por otro, se les impida aplicar a ese mismo fin, o a financiar otras medidas de apoyo económico o social, el remanente de tesorería derivado del superávit presupuestario generado en los últimos años por su moderación en el crecimiento del gasto público. A criterio del CESRM, sería conveniente que, al igual que se han flexibilizado otros requisitos de estabilidad presupuestaria a las demás administraciones, se modifique este y se facilite a los ayuntamientos que lo hayan generado la utilización del remanente de tesorería para atender el aumento del gasto derivado de la pandemia. Con el mismo fin, y al igual que se ha acordado para las Comunidades Autónomas, sería conveniente dotar a las Corporaciones Locales de un Fondo no reembolsable para el impulso y la recuperación económica y social de los municipios, priorizando en su distribución a aquellos que no dispongan del referido remanente de tesorería o se encuentren en peor situación financiera.

5. Las instituciones europeas, el Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia han establecido diversas medidas para mitigar el impacto económico y social de la COVID-19 con un coste conjunto sin precedentes. Quizás inesperado incluso, a la vista de las restricciones impuestas para elevar el gasto público durante la Gran Recesión y la opción por la austeridad presupuestaria entonces propugnada como vía para la salida de la crisis. Afortunadamente, ahora se ha entendido mejor la gravedad de la situación y la amenaza que supondría para el futuro de la Unión Europea una respuesta asimétrica en la que determinados países, entre ellos España, tuvieran

que asumir la recuperación social y económica sin el apoyo adecuado. En el ámbito comunitario, el Banco Central Europeo ha actuado inyectando liquidez mediante un nuevo programa de deuda pública y privada inicialmente por importe de 750.000 millones pero luego ampliado a 1,35 billones de euros. La Comisión Europea ha flexibilizado las ayudas de estado, ha puesto en marcha la Iniciativa para Inversión en respuesta al coronavirus con un volumen de 37.000 millones, ha activado la llamada “cláusula de escape general” del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y ha creado un fondo de reaseguro de desempleo comunitario. A través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) se ha abierto a los Estados una línea de préstamos por una cuantía de hasta 250.000 millones. Y aun con todas las incertidumbres respecto a su aprobación final, es enormemente esperanzador el Fondo para la Reconstrucción propuesto por el Consejo Europeo y apoyado por el Parlamento comunitario, cuya dotación podría llegar a 750.000 millones, puesto que dos tercios de su importe serían no reembolsables conforme a la propuesta inicial.

Ese apoyo financiero supondrá un alivio muy importante a la hacienda estatal e igualmente a la CARM. Esta afronta la actual crisis sin que el sexenio de bonanza económica precedente haya permitido recuperar la senda de estabilidad presupuestaria ni rebajar el muy elevado nivel de deuda pública acumulada desde que empezó la anterior recesión. El déficit público volvió a aumentar en 2019 y su magnitud respecto al PIB queda muy lejos del objetivo común fijado a las comunidades autónomas para ese año. Sin embargo, los estragos causados por la pandemia requieren la dedicación de los recursos que sean precisos para limitar y controlar la propagación de la enfermedad, reforzar el sistema sanitario y de servicios sociales, y paliar las consecuencias socioeconómicas. Con independencia de cuál vaya a ser la magnitud del déficit público regional en 2020 y el incremento del endeudamiento. Será después cuando se deberá acometer el saneamiento de las finanzas públicas.

En la financiación de las medidas aplicadas será importante, sin embargo, el acceso en condiciones de equidad al fondo, no reembolsable, que por importe de 16.000 millones aportará el gobierno nacional a las comunidades autónomas según lo establecido en el RDL 22/2020, publicado en el BOE el pasado 17 junio. Los fines del fondo son claros: atender el aumento del gasto sanitario y en educación como consecuencia de la enfermedad (9.000 y 2.000 millones respectivamente), y 5.000 millones para paliar la pérdida de ingresos tributarios si bien 800 se destinarán a la constitución de un fondo de transportes que compensará el descenso de la facturación de las empresas públicas. Para cualquiera de sus fines, existen suficientes indicadores objetivos y cuantificables con sencillez, varios de ellos recogidos en el RDL referido, con los que conseguir una asignación equitativa entre las Comunidades Autónomas en consonancia con el crecimiento del gasto autonómico sanitario y educativo o la mengua real de ingresos, e igualmente considerando la magnitud de las poblaciones que han de ser atendidas. Habría sido conveniente que el gobierno estatal y los gobiernos autonómicos hubiesen llevado a cabo un mayor esfuerzo para encontrar posiciones comunes en los criterios de reparto, evitando que un buen e importante instrumento de apoyo financiero a las regiones se convierta de nuevo en motivo de disputa política, acrecentando la crispación y el desafecto por quienes nos representan.

Estos recursos tienen un carácter transitorio. El problema de fondo en este ámbito, grave, sin duda, por cuanto es un factor limitativo del desarrollo regional y perdurará si no se subsana, es la infrafinanciación de la CARM, tanto con el actual sistema de financiación a las comunidades autónomas como con los precedentes, causa de una parte notable del endeudamiento actual. El Memorias anteriores el Consejo se ha pronunciado sobre la necesidad de que se apruebe un nuevo modelo, pues el vigente lleva varios años prorrogado, en el que se corrija la inequidad que genera el actual. Antes de la pandemia ha habido

intentos de formular las bases esenciales para su reforma pero ni tan siquiera llegó a comenzar la negociación. El desplome de los ingresos ocasionado por la crisis dificulta mucho más conseguirlo. Pero el paso del tiempo no ha hecho decrecer la urgencia de la reforma sino, al contrario, agrandarla, porque el déficit público sigue siendo elevado y la deuda pública continúa subiendo. En cualquier caso, para la Región de Murcia es un objetivo irrenunciable que las haciendas autonómicas dispongan de un modelo de financiación que repare la desigualdad del actual, que impida los desequilibrios tan abultados existentes en financiación por habitante. Para ello, se requerirá la gradual supresión de la cláusula del *statu quo*, causa principal de la disparidad. La negociación del nuevo modelo debe incluir también la cuantificación de la deuda pública generada por la infrafinanciación acumulada a lo largo de los años, y la asunción de la misma por parte de la hacienda nacional.

6. No todo el déficit público y el endeudamiento actual provienen de la insuficiencia del modelo de financiación autonómica. Existe un amplio margen de actuación en el ámbito de la administración regional para contribuir también al reequilibrio presupuestario y a mejorar la eficiencia del gasto público. Antes de la pandemia era ya conveniente. Después, se convierte en una necesidad inaplazable.

Una de las posibles áreas de actuación se encuentra en la estructura de la administración regional. A criterio del Consejo, en concertación con las organizaciones sindicales, sería conveniente impulsar las actuaciones para convertirla en una organización más moderna y eficiente, evitando duplicidades y la fragmentación de competencias, con un mejor aprovechamiento de los recursos humanos en base a la flexibilización y movilidad negociadas, la promoción profesional conforme a parámetros objetivos, la incorporación de incentivos económicos a la remuneración en base a productividades medibles, la realización de auditorías para valorar si la dimensión de las unidades administra-

tivas es concordante con las tareas que conllevan las competencias asignadas, y reforzando la digitalización de los procesos, cuya potencialidad se ha puesto en evidencia durante las semanas de confinamiento. Igualmente, evaluar los programas de gasto público para valorar su eficiencia frente a opciones alternativas, aplicar el análisis coste-beneficio a los proyectos de inversión de cierto alcance económico, agrupar unidades administrativas, reforzar la centralización de las compras, etc.

7. Mejorar la eficiencia de las estructuras administrativas y racionalizar el gasto público no esencial o improductivo son medidas necesarias, como se ha expuesto, para reconducir progresivamente el presupuesto regional a la senda de la estabilidad presupuestaria. España tendrá que hacerlo en el seno de la Europa comunitaria y la CARM en el conjunto de las comunidades autónomas, pues es difícil suponer que los fondos procedentes de las instituciones comunitarias no exijan en el futuro como mínimo la vuelta al equilibrio financiero y la reducción de la deuda pública. Para lograrlo, será preciso también un esfuerzo solidario que permita mejorar la generación de ingresos y la recaudación fiscal.

Una opción reiterada en estas Memorias es el reforzamiento de las actuaciones coordinadas entre las diferentes administraciones para combatir la economía sumergida. Es imprescindible, no solo por los ingresos que puede aportar; tan importante como eso es evitar la competencia desleal que representa frente a empresas regularizadas, muchas de ellas ahora con graves dificultades, y la precariedad laboral de los trabajadores que la aceptan para obtener algún tipo de renta. La otra opción se encuentra en el ámbito de los tributos. Es difícilmente sostenible emprender las mejoras necesarias para reforzar el estado del bienestar, cuya fragilidad ha sido puesta en evidencia con la crisis social y económica derivada de la pandemia, potenciar la competitividad empresarial e impulsar el desarrollo sin mayores ingresos. En el marco del Pacto propuesto por este Consejo para afrontar la recuperación es preciso también valorar

cómo generar más ingresos y mejorar la capacidad recaudatoria de la hacienda regional. Entre otras, existen posibilidades para ello en materia medioambiental, reforzando la progresividad en impuestos que no graven los costes de producción y evaluando la eficiencia de las deducciones y otros tipos de beneficios fiscales.

8. Junto a medidas para amortiguar el daño actual de la crisis y adelantar la reactivación se ha de pensar a largo plazo: cómo acelerar el desarrollo regional y corregir la desigualdad de bienestar respecto a España. No se yerra al afirmar que existe unanimidad en que uno de los pilares que ha de sustentar cualquier estrategia con tal fin es la mejora de nuestro sistema de I+D+i. Una de las enseñanzas que debemos extraer de la pandemia es la importancia que la tecnología y el conocimiento han revelado tener para el mantenimiento de cierto nivel de actividad productiva, para la educación, para el aprovisionamiento de alimentos básicos y otros bienes necesarios para la convivencia, para la asistencia sanitaria, incluso para el ocio. La digitalización ha irrumpido en nuestras vidas y en nuestro trabajo con una fuerza tal que ya no nos abandonará. La Región de Murcia se quedaría atrás en este proceso si no desarrolla un sistema de I+D+i potente, capaz de incorporar con celeridad los avances que se producen y de contribuir a ellos, con fluidez para conectar la transferencia tecnológica desde los agentes creadores a las empresas, y en el que estas asuman bastante más protagonismo que el desempeñado hasta ahora.

Se necesita un esfuerzo financiero muy superior para generar un sistema regional de I+D+i mucho más desarrollado. No solo por parte del sector público, también del privado sin perjuicio de que queda un amplio margen para favorecer mediante incentivos fiscales las actividades de este último en investigación e innovación. Más recursos pero con asignación selectiva en función de los resultados y evaluación rigurosa por organismos independientes, favoreciendo la generación de un entorno competitivo capaz de concurrir

con éxito en las convocatorias nacionales e internacionales. Mejorando la coordinación entre los diferentes agentes del sistema. Acrecentando la implicación de la empresa privada en los proyectos de investigación. Reforzando los mecanismos para la transferencia de tecnología. Impulsando los centros tecnológicos y la coordinación de los mismos. La creación, en suma, de un Ecosistema de Innovación, que debiera liderar el gobierno regional. El primer paso debiera ser la elaboración de un nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, del que sorprendentemente se carece desde hace ya seis años.

9. Ha transcurrido casi un trienio desde que el CES de España aprobó su informe *La digitalización de la economía*, en el que afirma su gran potencialidad en ámbitos estrechamente ligados con el progreso social, la salud, la educación, la conciliación de la vida laboral y personal, la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la eficiencia energética, los sistemas de transporte o la gestión de las ciudades, y aportaba ciertas orientaciones para favorecer su incorporación en las empresas y en la vida de los ciudadanos. La pandemia, lamentablemente, y el confinamiento obligado por ella han puesto ya de relieve el acierto de gran parte de estas predicciones. Los hogares y empresas adecuadamente dotados en equipos y servicios tecnológicos han mantenido el trabajo y han accedido en mejores condiciones a la educación, la sanidad y el ocio, lo que ha facilitado la vida familiar.

Potenciar esta forma de relación personal y laboral es, sin duda, uno de los aprendizajes principales que se obtienen de esta crisis. Lo justifica el temor a que se produzcan rebrotes de la enfermedad en los próximos meses. Pero, sobre todo, las importantes ventajas competitivas que aporta en un mercado que, pese a todo, seguirá siendo global. Los estudios que lleva a cabo periódicamente el CESRM -esta misma Memoria en el ámbito de la industria- evidencian que la Región de Murcia mejora progresivamente en dotación y uso de las tecnologías de la información y las

comunicaciones (TIC) pero aún presenta una significativa desventaja respecto al promedio nacional, tanto en hogares como empresas.

Uno de los ejes troncales para el desarrollo regional pasa por impulsar la innovación tecnológica y crear una estrategia regional de digitalización, con la participación de los agentes sociales y los sectores implicados. En los hogares mediante el diseño de políticas que favorezcan la inclusión digital, mejorando el acceso a los equipamientos, servicios y conocimientos adecuados a aquellos con menos recursos y a los colectivos más vulnerables, porque no solo mejoraría su bienestar sino que contribuiría a su reinserción laboral. En las empresas, puede ser preciso ayudar a las pequeñas en el proceso de transición a la economía digital mediante el establecimiento de un plan de ayudas a la renovación tecnológica, incentivos para la adopción de soluciones digitales avanzadas, facilitando la formación y recualificación de los trabajadores. Asimismo, se necesita disponer de las infraestructuras de telecomunicaciones más avanzadas y su extensión con calidad suficiente a todas las localidades de la Región de Murcia, factor decisivo a su vez para combatir la despoblación rural y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en esas localidades.

No obstante, es importante a su vez valorar las repercusiones negativas que pudiera ocasionar en el empleo este proceso de incorporación a la economía digital, en cantidad y calidad, y la posibilidad de que sea necesaria la cobertura de vacíos regulatorios, como los que afectan al teletrabajo o el trabajo vía plataformas, y otras medidas de política laboral para facilitar una transición socialmente equilibrada a este nuevo contexto. En este sentido, la negociación colectiva también ofrece un amplio margen de desarrollo. Es posible mejorar sus contenidos en relación con los cambios tecnológicos y su impacto en el marco de las relaciones laborales, procurando un efecto equilibrador entre la flexibilización que aquella comporta y la protección de los derechos de los trabajadores.

10. Una enseñanza relevante que nos deja asimismo la crisis sanitaria y el sistema de convivencia derivado del confinamiento que hemos padecido es la importancia de la educación. Como se ha indicado, el conocimiento y la disponibilidad de recursos tecnológicos han sido imprescindibles para seguir aprendiendo, trabajando y relacionándonos con los demás. Sin embargo, muchos ciudadanos apenas han podido acceder a estas herramientas, o lo han hecho con enormes dificultades, no ya por carencia de recursos monetarios (que también es uno de los factores determinantes de la brecha digital) sino de conocimientos adecuados.

No es posible definir una estrategia dirigida a promover el desarrollo de la Región sin que la educación sea un pilar básico. La educación y la formación son esenciales para mejorar la autonomía de las personas, reducir desigualdades y reforzar la cohesión social, y favorecer el desarrollo económico porque refuerza la competitividad de las empresas. En los próximos años, la política educativa debe ser prioritaria en la asignación de recursos presupuestarios. Es conveniente revisar la dotación de recursos humanos en los centros educativos para garantizar el profesorado suficiente, incluyendo el apoyo adecuado a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Es preciso acometer las actuaciones necesarias para ofrecer una enseñanza de calidad. Invertir en las instalaciones y en medios tecnológicos para ofrecer una formación en la que progresivamente se usarán más los medios telemáticos. Con el gasto necesario para formar al profesorado que lo requiera de las competencias precisas para la enseñanza digital. Y estableciendo medidas para reforzar la inclusión en la política educativa y evitar que una parte de los alumnos resulten desfavorecidos por tener dificultades para el aprendizaje o carecer de los medios necesarios para esta enseñanza.

11. Durante la recesión económica del periodo 2008-2013 se produjo una gran destrucción de empresas que en la actual se trata de amortiguar. El propio

sector empresarial ha contribuido a ello pues acometió un importante proceso de reducción del endeudamiento que ahora permite afrontar esta crisis con balances más saneados. Pero el desarrollo económico que se pretende impulsar se tiene que sustentar en un tejido empresarial robusto. Muchas de las propuestas que figuran en estas consideraciones se orientan a corregir estrangulamientos que cercenan su competitividad o promover un entorno más favorable para elevarla, como las expuestas sobre el sistema de investigación e innovación o el educativo, entre otras. Pero también en el ámbito más estricto de las empresas, y en particular de las pymes, es posible emprender iniciativas que impulsen su eficiencia.

La potenciación de los instrumentos regionales de financiación se encuentra entre ellas, especialmente para acrecentar el apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica. Varias medidas contribuirían a ello. Entre otras, impulsar la sociedad regional de garantías recíprocas, AVALAM, y los centros de empresas e innovación, que han evidenciado su capacidad; otros instrumentos no se han desarrollado con toda su potencialidad, como el fondo de capital riesgo y la red de *business angels*, cuando son medios adecuados para favorecer ese tipo de proyectos. Continuar el proceso de simplificación administrativa, sin que ello vaya en detrimento de la protección medioambiental, los derechos de los consumidores o de otros agentes. Aumentar los incentivos para la digitalización de los procesos productivos. Impulsar la promoción empresarial entre los jóvenes. Fomentar la internacionalización de las empresas. Remover los obstáculos que en ocasiones frenan por decisión propia el crecimiento de las pequeñas empresas. Mejorar los mecanismos públicos de asesoramiento a las pymes, sobre todo nuevos emprendedores y microempresas. Promover, en suma, un entorno fiscal e inversor favorable para el emprendimiento, particularmente para el innovador y tecnológico con estímulos fiscales eficientes y una Administración ágil que lo favorezca.

12. Acelerar el desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia exige actuaciones en diferentes ámbitos, muchas de carácter transversal pero otras dirigidas a corregir problemas estructurales o singulares por su especial trascendencia. La recuperación ambiental del Mar Menor y asegurar la dotación suficiente de recursos hídricos para el regadío se encuentran entre ellos.

En otras Memorias se ha pronunciado el CESRM al respecto. También en el Dictamen 02/2019, sobre el Proyecto de Decreto sobre declaración de zonas especiales de conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, y muy recientemente en el Dictamen 4/2020, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Estrategia de Gestión Integrada de zonas costeras del sistema socio-ecológico del Mar Menor y su entorno. Hace ahora tres años, con motivo de la aprobación de la Memoria de 2016, se valoraba favorablemente, después de varios ejercicios de inacción, la puesta en marcha del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y el Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor. A finales del pasado año se aprobó el Decreto-Ley 2/2019, de 26 diciembre, de Protección Integral del Mar Menor.

Hasta ahora, lamentablemente, los resultados no han sido satisfactorios. Recientemente, los medios de comunicación han informado de la persistencia de la gravedad del problema a la vista de los análisis ambientales. También han reflejado las controversias entre administraciones acerca de por qué ha sucedido, qué tipo de competencias tiene cada una y qué medidas les corresponde emprender. A criterio del Consejo, esta situación no es sostenible. Es imprescindible recuperar el diálogo entre las administraciones, incluida la local y los sectores y vecinos afectados, para concertar las medidas adecuadas y la financiación necesaria para ello, partiendo de las propuestas de los organismos cien-

tíficos. La recuperación del Mar Menor es un objetivo estratégico para el futuro de la Región de Murcia. En primer lugar por su propio valor para el patrimonio natural. Pero también por su trascendencia económica, en particular para la agricultura y el turismo. Como se señaló entonces, se debe procurar el uso compatible de ambas actividades productivas en el entorno del Mar Menor, pero anteponiendo siempre la imprescindible necesidad de preservar la laguna. En su caso, se dijo, pudiera conllevar el cumplimiento de determinadas obligaciones o restricciones a las explotaciones agrarias, bien por proximidad, bien por la imposibilidad de efectuar algunas prácticas de cultivo hasta ahora habituales. El Decreto-Ley 2/2019 introduce limitaciones de ese tipo, extendidas además a otros sectores productivos. Puede ser prematuro valorar la eficacia de las mismas dado el escaso tiempo transcurrido pero sí es suficiente para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo para controlar el cumplimiento de las mismas, información que debería realizarse como mínimo con una periodicidad semestral.

La controversia no es menor en lo que concierne al abastecimiento de recursos hídricos para la producción agrícola. El CESRM manifestó en su momento su pleno apoyo al Pacto Regional del Agua. Se valoraba el esfuerzo de consenso realizado por las organizaciones políticas firmantes y su contenido, que podría servir de base para articular una estrategia similar de ámbito nacional que evitara la perenne incertidumbre a la que están sometidos los agricultores de la Región. No ha habido avances y la amenaza persiste, por lo que se hace preciso impulsar el diálogo entre el gobierno estatal y las administraciones regionales afectadas para definir un marco regulatorio estable capaz de proporcionar, junto a los recursos del Trasvase Tajo-Segura y los demás disponibles, el caudal suficiente para la producción agraria en un entorno medioambiental sostenible.

13. A lo largo de los años, el CESRM ha puesto de relieve en estas Memorias que una de las más importantes limitaciones

históricas para el desarrollo de la Región ha sido la insuficiencia de inversión pública y privada en capital productivo, lo que ha concluido en un desequilibrio significativo respecto a España y las regiones más avanzadas del stock acumulado en el citado capital. En base a los datos de la Fundación BBVA-IVIE, el stock de capital productivo neto público y privado de la Región de Murcia por habitante proporciona un resultado que se encuentra a más de 13 puntos porcentuales del que se obtiene en el conjunto nacional, y a casi siete cuando tal relación se establece por empleo. Gran parte de la desigualdad se localiza todavía en las infraestructuras de transporte, a pesar del fuerte avance logrado en la red viaria con las inversiones puestas en marcha por las diferentes administraciones desde la última década del pasado siglo, y las emprendidas en la red ferroviaria en la primera del actual si bien todavía sin culminar los proyectos más trascendentes.

Al empezar 2020 la Región de Murcia se encontraba con importantes inversiones en proceso de ejecución o programadas para los próximos ejercicios en las redes viaria y ferroviaria, proyectos de gran calado para la potenciación del puerto de Cartagena y un nuevo aeropuerto en fase de consolidación. Las gravísimas consecuencias de la crisis económica causada por la COVID-19 sobre las haciendas pública nacional y regional, por los grandes crecimientos del déficit y deuda pública que traerá consigo, constituyen una amenaza para el futuro de algunas actuaciones. Están todavía muy recientes los retrasos de muchos proyectos por los recortes presupuestarios en la inversión pública con motivo de la Gran Recesión. No puede suceder lo mismo en esta ocasión. Es preciso no ya mantener, sino acrecentar, la inversión pública en infraestructuras de transporte para corregir los cuellos de botella que todavía limitan la competitividad de la economía regional. Ejecutar las inversiones programadas en las autovías, completar la llegada del AVE a Murcia, Cartagena y Lorca, modernizar la red de cercanías y en el tramo con Alicante conectar con el aeropuerto de El Altet,

acelerar las inversiones ferroviarias para completar el corredor mediterráneo de mercancías y su conexión con las Zonas de Actividades Logísticas de Murcia y Cartagena, acrecentar la capacidad operativa del puerto de Cartagena, y potenciar el aeropuerto internacional de Murcia constituyen mejoras que no se pueden detener por su carácter estratégico para el futuro de la Región. En la propia Administración Regional, es preciso acrecentar el esfuerzo presupuestario que se dedica a gastos de capital y en particular a inversión, e igualmente mejorar notablemente sus bajos niveles de ejecución.

14. Los estudios realizados por las entidades especializadas en análisis económico regional coinciden, con ciertas diferencias en lo que concierne a la magnitud, en que será muy intensa la pérdida de producción y empleo como consecuencia de esta crisis y que, entre las principales ramas productivas, la más deteriorada será la turística, probablemente también la de más lenta recuperación. Se ha apuntado previamente la necesidad de que las administraciones y los agentes sociales estudien la continuidad de determinadas medidas de apoyo a corto plazo y el posible establecimiento de otras adicionales para facilitar su recuperación. Pero, al margen de lo anterior, persiste el reto de conseguir que la actividad turística alcance una relevancia concordante con la potencialidad de sus recursos naturales y culturales.

La presencia del turismo en la economía regional es importante, sin duda, y ha quedado acreditada en trabajos de este Consejo. También, sin embargo, que es inferior a la que alcanza en España y distanciada respecto a otras provincias con recursos semejantes, no solo en el litoral mediterráneo. Una estrategia regional para el desarrollo económico tiene que pasar necesariamente por potenciar las actividades turísticas. El principal activo sigue siendo el turismo de "sol y playa", que se debe preservar, incluso expandir con relevancia en un marco de sostenibilidad medioambiental. Como se ha indicado, no solo por su impacto en el turismo sino por

su valor excepcional para el medio natural de la Región, es imprescindible la recuperación ambiental del Mar Menor. Será imposible lograr que el turismo tenga más relieve en el tejido productivo regional sin que se logre. Pero, con independencia de lo señalado, se requiere una oferta hotelera más amplia y de mayor calidad, elevar la cualificación de los recursos humanos y procurar un entorno laboral con mayor estabilidad y menos precariedad, mejorar los equipamientos y accesos a las localidades turísticas y establecer estrategias para complementar ese tipo de turismo con recursos adicionales que permitan ampliar la campaña de verano.

Pero además de ese tipo de turismo focalizado en la costa se ha de actuar para diversificar la actividad, combatir la estacionalidad y atraer más visitantes, preferentemente con mayor capacidad adquisitiva. La crisis que padecemos por razones sanitarias ha hecho emerger una modalidad aletargada, el turismo rural, ampliamente desarrollada en otras regiones de España. Se presenta la oportunidad de potenciarlo. Recientemente se ha publicado la Orden que regula este tipo de alojamientos, que fomenta la calidad de la oferta y otorga más confianza a los clientes. Los recursos naturales existen, son muy diversos y excelentes. Y el movimiento asociativo parece más sólido a través de la Federación de Asociaciones de Turismo Rural de la Región de Murcia. El Gobierno regional debiera promover una mesa de diálogo con los ayuntamientos y la Federación para procurar que el turismo rural tenga un papel mucho más activo en la economía regional. Además de esta modalidad turística, como se ha apuntado antes, la Región dispone de recursos para favorecer la diversificación de la oferta y reducir la estacionalidad. Cultura, balnearios, posibilidad de practicar deportes náuticos, bodegas... Forman parte de la oferta actual pero el reto está en lograr que tengan más relevancia, reforzando la calidad, mejorando los canales de comercialización y con acciones más decididas de promoción. En definitiva, superar la crisis actual y posicionar el turismo regional en el

lugar que debiera por potencialidad constituye un gran reto, que debiera abordarse en el marco de una estrategia negociada entre el gobierno regional, los municipios y los agentes sociales. Con la diversificación y mejora de la calidad de la oferta, la sostenibilidad medioambiental, la corrección de la estacionalidad y la elevación de la calidad y cualificación del empleo como principales ejes.

15. El sector agrario ha demostrado de nuevo durante la pandemia su importancia estratégica en nuestra economía y su capacidad para amortiguar la pérdida de empleo, al igual que sucedió durante la Gran Recesión. Sin embargo, ciertas debilidades estructurales siguen presentes y se enfrenta a importantes retos en las próximas décadas como consecuencia de las nuevas tendencias globales que se imponen.

Entre las primeras, se ha señalado ya la importancia de asegurar la dotación de recursos hídricos. Igualmente existen deficiencias en los canales de comercialización, lo que se traduce en ocasiones en precios agrarios en origen insuficientes para cubrir los costes de producción cuando son muy superiores los de venta al consumidor final; potenciar el asociacionismo de comercialización, impulsar la integración de cooperativas y ofrecer más transparencia al proceso de formación de los precios podrían contribuir, entre otras medidas, a reducir tal brecha. La gestión administrativa que conlleva el acceso a las subvenciones agrarias derivadas de la política agrícola comunitaria presenta un amplio margen de mejora y redundaría en mayor eficiencia. Sería conveniente a su vez hacer más atractivo el trabajo agrario para los jóvenes y favorecer su incorporación a la actividad. Potenciar la cobertura de los seguros agrarios para rebajar la incertidumbre por causas climáticas. Junto a lo anterior, a largo plazo, el principal reto para el sector agrario es la adaptación a un entorno comercial y productivo cada vez más riguroso con las exigencias de seguridad alimentaria y sostenibilidad medioambiental, al mismo tiempo que se adapta al cambio climático

y la consiguiente variabilidad en cuanto a temperaturas y régimen de lluvias. Un reto que, como otros precedentes, con el apoyo de las administraciones públicas, el sector puede superar en base a las fortalezas que han cimentado su desarrollo actual: la I+D+i, la tecnificación y digitalización de los procesos productivos agrarios, la diversificación de la oferta y acentuando la presencia en los mercados exteriores.

16. Esta Memoria dedica un capítulo a analizar la situación de la industria regional, un trabajo que se realiza periódicamente por la singular relevancia de esta actividad para el desarrollo económico. En él se evidencia que se ha recuperado con fortaleza en la etapa de bonanza posterior a la Gran Recesión, aun con algún dato de crecimiento sorprendente, y agranda su participación en el VAB regional, a diferencia de lo que sucede en España, incluso adelanta la de esta lo que constituye una rareza en su trayectoria histórica. No obstante, la industria se encuentra lejos de alcanzar en ambos territorios el 20% de aportación al VAB fijado por la Comisión Europea como objetivo para el año 2020 en su comunicación *“Por un renacimiento industrial europeo”* (COM 2024/14/final).

A pesar de esta reciente mejora persiste una deficiencia arraigada, presente en las fases alcistas del ciclo y en las declinantes: la productividad aparente del factor trabajo es notablemente inferior a la de sector nacional. Son varias las razones concurrentes que pudieran explicar esa situación. Entre ellas la propia especialización de la industria regional, en la que predominan ramas económicas con productividades notablemente por debajo de otras que tienen gran relevancia en la industria española. Esta circunstancia tiene su reflejo en la muy reducida cuota exportadora de la industria manufacturera regional en bienes de alta o media-alta tecnología, a pesar de que Murcia es una de las provincias que destaca por su capacidad exportadora. Junto a lo anterior, el trabajo pone de manifiesto que existen déficits, cuando menos significativos, respecto a la industria española en lo

que concierne a gasto en investigación y desarrollo, innovación, y moderado en dotación y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. Ahora bien, también queda patente la importancia de la industria por su papel dinamizador de otras ramas y su capacidad de impulso del conjunto de las actividades económicas. Respecto a los valores promedios de la economía regional, se constata que en la industria es superior la aportación de la formación bruta de capital fijo relacionada con el VAB, más elevada la productividad del trabajo, utiliza menos el trabajo temporal y la jornada a tiempo parcial, y paga más el trabajo asalariado aunque la brecha de género es superior.

De las conclusiones aportadas, obtenidas en base a la información estadística disponible hasta el año 2019 como máximo, se infiere que el impulso de la eficiencia industrial contribuiría a mejorar los resultados económicos de la Región, lo que constituye base suficiente para justificar la implantación de medidas específicas de apoyo al sector. Tras la crisis económica y social desencadenada a causa de la pandemia parece todavía más necesario porque ha puesto de relieve asimismo ciertos inconvenientes de la globalización, entre ellos la fragilidad de un modelo de producción industrial en el que determinados suministros básicos han de proceder de otros países por la carencia de una industria autónoma capaz de proporcionarlos. Es preciso redefinir la concepción de actividades productivas estratégicas, aquellas que han de estar en condiciones de aportar a la sociedad los recursos imprescindibles ante situaciones catastróficas de diversa índole, lo que debería ser objeto de una estrategia nacional pues sería erróneo, por ineficiente, que cada comunidad autónoma actuara por su cuenta.

La exposición anterior contiene los argumentos en los que se basa este Consejo para proponer al gobierno regional la elaboración de un Plan Industrial, con un horizonte temporal mínimo de 5 años para que otorgue estabilidad y confianza a los operadores. Con financiación suficiente, es

el instrumento adecuado para proporcionar un impulso decidido a esta actividad, de tal forma que sea capaz no solo de acelerar su propio desarrollo sino de actuar como dinamizador de otras ramas económicas de su entorno. Es conveniente un Plan porque se requiere poner en marcha o potenciar acciones transversales que sobrepasan el estricto ámbito de actuación del propio sector. Ello implica acometer un esfuerzo especial de concertación con los agentes privados de la industria, y colaboración tanto entre las diferentes consejerías de la administración regional como con los agentes sociales y otras organizaciones de ámbito intersectorial. Precisamente por ese carácter transversal de muchas de las medidas que debiera incluir el Plan industrial, gran parte de ellas son válidas para el conjunto de la economía regional y han sido citadas con anterioridad, pero, en síntesis, los ejes troncales en torno a los que se deberían estructurar son los siguientes:

- Impulso de la digitalización. Es un proceso imparable porque es esencial para reforzar la competitividad empresarial. Desde las administraciones públicas es preciso apoyarla con financiación y asesoramiento, para favorecer la adaptación de las empresas tanto en tecnologías como en recursos humanos.
- Mejora de la formación y cualificación de trabajadores y directivos. Esencial en cualquier contexto y más vinculado a la necesidad de que las empresas incorporen profesionales más cualificados para asumir el reto de la digitalización. La enseñanza básica es esencial, pero también potenciar la formación profesional, en particular la de carácter dual, fomentar que los jóvenes se incorporen a las enseñanzas universitarias denominadas STEM por sus iniciales en inglés (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas), creación de posgrados universitarios en el ámbito de la industria, e impulsar la formación profesional para el empleo programada por las propias empresas, de la que en los últimos años muestran cierto alejamiento las microempresas, holgadamente mayoritarias en el tejido industrial por otra parte.
- Acrecentar el esfuerzo financiero y la coordinación en materia de investigación, desarrollo e innovación.
- Potenciar la internacionalización. Es incuestionable la capacidad exportadora de la economía regional, pero también lo es su extraordinaria concentración en las producciones agroalimentarias y energéticas mientras es muy reducida en productos de tecnología alta o media-alta. Es conveniente reforzar los programas destinados a facilitar la salida al exterior de las empresas, las acciones de promoción y el apoyo para su implantación en otros países.
- Diversificación sectorial y captación de inversiones innovadoras. Mejorar la eficiencia de las actividades productivas más arraigadas en la Región es un objetivo irrenunciable pero se precisa una contribución más decidida de ramas económicas generadoras de más valor añadido. Una política sectorial orientada a favorecer con incentivos financieros más potentes la creación de inversiones de este tipo puede ser conveniente, pero también la captación de inversiones extranjeras capaces de generar un efecto multiplicador en su entorno.
- Integración en la industria de las políticas para la adaptación al cambio climático y la economía circular. La reciente Recomendación del Consejo de la Unión Europea a España determina que la economía española ha de

transitar hacia una economía climáticamente neutra, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. El Plan Industrial ha de ser el vehículo en el que se instrumente el proceso de adaptación de la industria murciana hacia ese objetivo.

- Aumentar la oferta de suelo industrial de calidad. En colaboración con los agentes privados, es esencial para la industria disponer de una oferta de suelo suficiente, con equipamientos tecnológicos, con los servicios adecuados para trabajadores y empresas, y a un precio competitivo que evite desincentivar el emprendimiento.
- Facilitar el aumento de tamaño de las empresas. La escasa dimensión de las empresas industriales es una importante desventaja competitiva porque limita la formación de los trabajadores, restringe las posibilidades de incorporación de nuevas tecnologías y reduce las posibilidades de acceso a nuevos mercados y a la inversión. A veces, son las propias empresas las que adoptan una posición acomodaticia y evitan el crecimiento para evitar complejidades burocráticas y administrativas derivadas de su mayor tamaño. Este marco regulatorio, en general de ámbito suprarregional, debiera ser objeto de revisión y valoración para, en su caso, ofrecer una normativa más flexible.

17. En el capítulo que esta Memoria dedica a las energías renovables se pone de manifiesto que España, y por consiguiente la Región de Murcia, tienen que adaptarse a las exigencias de las directivas europeas (2018/2001/CE y 2018/2002/CE) que fijan los nuevos objetivos en materia de energías renovables y eficiencia energética para el año 2030, cuya transposición en España pretende el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (PLCCTE) que recientemente

ha entrado en el Congreso para su tramitación. En la Región de Murcia las principales fuentes de energía renovable, según la potencia instalada, son la energía solar fotovoltaica y la energía eólica, con un incremento entre los años 2012 y 2018 del 17% y 9%, respectivamente, que en el caso de la potencia solar fotovoltaica se ha visto prácticamente triplicada en 2019 por la puesta en marcha de algunos de los proyectos de megaplantas iniciados tras las subastas de 2016 y 2017. Estos crecimientos de potencia instalada y los objetivos europeos a cumplir en 2030, de camino a la descarbonización, sugieren al Consejo las siguientes consideraciones:

- Se debe garantizar una estabilidad normativa y económica que permita la generación de nuevos proyectos de instalación de energías renovables, no solo derivados de las subastas públicas de potencia sino de proyectos de iniciativa privada.
- Para canalizar toda esta energía también han hecho falta nuevas infraestructuras de transporte, que ya estaban previstas en el Plan Energético de la Región de Murcia (PERM) 2016-2020, como medida de apoyo a la promoción de la instalación de renovables en la Región. Sin embargo, convendría revisar si la capacidad de estas nuevas redes de transporte es suficiente para dar servicio tanto a estos grandes productores como a los de pequeños productores independientes de las grandes multinacionales que gestionan estos macroproyectos.
- La energía eólica es la segunda tecnología en potencia instalada en la Región; sin embargo, su dependencia de factores geográficos hace que la instalación de nuevos parques eólicos sea complicada. Para aumentar su aportación al *mix* energético pudiera ser una alternativa la mejora de la tecnología en los parques

ya existentes, para proporcionar una mayor eficiencia del proceso, la repotenciación y la hibridación de esta energía con otras modalidades renovables. Opción que se hace extensible a cualquier tipo de energía renovable, mediante la unión de dos o más energías renovables, tal y como recomienda el PLCCTE.

- En cuanto a la generación de electricidad mediante energía solar térmica, está muy poco desarrollada en la Región. Habría que valorar las razones de su escasa implantación para, en su caso, potenciarla.
- El nuevo marco normativo también hace hincapié en la necesidad de limitar las emisiones de gases provenientes del transporte, impulsando el cambio hacia un parque móvil eléctrico. En cuanto al parque móvil regional, los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura deberán establecer zonas de bajas emisiones, según lo establecido en el PLCCTE, al tener una población superior a 50.000 habitantes. Se debiera estudiar ya cómo realizar esa adaptación e implantar medidas a corto y medio plazo para su culminación.
- El PLCCTE promueve la penetración de los gases renovables, incluyendo el biogás, el biometano, el hidrógeno y otros combustibles en cuya fabricación se hayan usado exclusivamente materias primas y energía de origen renovable, o permitan la reutilización de residuos orgánicos o subproductos de origen animal o vegetal. La Región de Murcia es uno de los principales motores de la industria agroalimentaria del país con una de las mayores cabañas porcinas de España, que genera elevadas cantidades de residuos orgánicos. Hasta 2014

había varias plantas de cogeneración que producían electricidad a partir del biogás generado por la cogestión de estos purines, en muchas ocasiones en conjunto con otros residuos derivados de la industria agroalimentaria, creando un sistema de economía circular que además ponía en valor unos, hasta entonces, residuos. Sin embargo, tras las modificaciones normativas de 2012 dejaron de ser rentables y dejaron de operar. Desde entonces, se han promovido varios proyectos de I+D que han conseguido mejorar la eficiencia del proceso, por lo que debería ser una tecnología a potenciar en el conjunto de las energías renovables.

- Sería conveniente proporcionar información centralizada sobre medidas adoptadas y grado de implantación de los compromisos propuestos en la Ley 10/2018, de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad, en lo que respecta a la implantación de las energías renovables en edificios públicos, transporte público y vehículos de la administración regional.
- El fomento de la I+D+i en este sector es estratégico y debe centrarse, por un lado, en la adaptación de los procesos e instalaciones existentes en búsqueda de la eficiencia energética y la reducción de emisiones; por otro, en la investigación e innovación para desarrollar nuevas tecnologías, abaratar las existentes o aumentar su eficiencia, siendo uno de los campos estratégicos la mejora de los sistemas de almacenamiento de la energía generada con estas fuentes. Varias vías contribuirían a aumentar la competitividad regional en estas materias:

- actualizar la información sobre los potenciales energéticos renovables por tecnología teniendo en cuenta los avances tecnológicos que ha experimentado cada sector;
- centralizar la información de los resultados de los proyectos, que en la actualidad se encuentra dispersa y es de difícil consulta pues los portales de transparencia informan de las subvenciones concedidas pero sin reflejar sus características y objetivos;
- poner en comunicación a empresas y organismos públicos, mediante seminarios y encuentros de puesta en común de trabajos, con el fin de generar nuevas ideas y oportunidades.

En las páginas precedentes se ha expuesto la enorme gravedad de la crisis ocasionada por la pandemia y la incertidumbre económica que comporta, una de cuyas repercusiones pudiera ser la paralización de inversiones o el retraso de ciertas actuaciones de las administraciones públicas. En el ámbito de las energías renovables, otorga confianza al sector que se haya remitido al Congreso el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, porque denota la firme voluntad política, en estas difíciles circunstancias, de reformar este importante marco normativo. No obstante, puede existir cierta inseguridad entre los promotores por la falta de precedentes de una situación como la que estamos viviendo. El gobierno regional debiera valorar con las organizaciones representativas del sector no solo las posibles consecuencias de la crisis actual, que quizás requerirían un plan de acción que minimice el posible frenazo en el desarrollo de las energías renovables, también el eventual impacto en la Región de la futura Ley y las acciones que pudieran ser precisas para su aplicación.

18. Crece constantemente en la sociedad la preocupación por la preservación del medio ambiente y la calidad de vida, en

especial desde que el cambio climático es una evidencia cada vez menos cuestionada. El concepto de sostenibilidad arraiga poco a poco y ha dado el salto desde la vida humana a la economía, pues los recursos materiales, hídricos y energéticos pueden agotarse en un tiempo no demasiado lejano. La economía y el medio ambiente están estrechamente relacionados, y se impone la transición desde una economía lineal a un modelo circular en el que los residuos se reaprovechan en el ciclo productivo.

Esta nueva forma de afrontar la actividad productiva es transversal a toda la economía y actividad humana si bien puede ser más necesaria en unos sectores que en otros. En cualquier caso, el desarrollo económico necesariamente tiene que pasar en el futuro por el impulso de la economía circular. La Región de Murcia ha de prepararse para llevar a cabo las actuaciones necesarias, porque el marco normativo nacional también va a cambiar a la vista de la anunciada Ley de Residuos. El Gobierno Regional puso en marcha en septiembre de 2017 el proceso para la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y en 2019 la Estrategia de Arquitectura y Construcción Sostenible al objeto de consensuar las líneas básicas de actuación en estos ámbitos, en las que se ha facilitado una amplia participación social, pero sería conveniente acelerar los trabajos para la finalización e implementación de las mismas.

19. El mercado de trabajo regional estaba todavía a una distancia considerable de recuperar la tasa de empleo previa a la Gran Recesión y de llegar al número de desempleados que había entonces, y aquejada, sin grandes avances en las últimas décadas, de exceso de temporalidad laboral. Las estadísticas ya conocidas constatan un gran aumento de las personas desempleadas debido a crisis económica generada por la pandemia, y podrá aumentar todavía notablemente si la recuperación alcanza un ritmo lento en las actividades productivas más afectadas. La situación es muy preocupante en sí misma pero mucho más aún en dos colectivos, los parados de larga

duración y los jóvenes. Aquellos, a pesar de su relevante descenso en los últimos años (si bien una parte importante por transitar hacia la inactividad), eran cerca de 49.000 al acabar el año 2019 y se hallan ahora con unas expectativas de reinserción laboral rebajadas severamente. Los jóvenes, entonces con más de un tercio de tasa de paro, encaran en solo 12 años una segunda crisis económica de enorme gravedad y, por tanto, el empeoramiento de sus perspectivas de integración en el mercado de trabajo; para esta cohorte, sería conveniente concertar con los agentes sociales la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil para favorecer su acceso al mercado laboral.

Con carácter general, este escenario pone de relieve la necesidad de reorientar y reforzar decididamente las políticas activas de empleo para aminorar el impacto de la crisis en el mercado laboral, no solo respecto a los colectivos antedichos, también respecto a otros igualmente con dificultades de acceso al trabajo como las personas con discapacidad, aquellas con bajo nivel de cualificación, quienes deben cuidar a su vez a familiares, personas en riesgo de exclusión social, etc. En la Región de Murcia, aunque crece en estos últimos años de bonanza, aún se está lejos de alcanzar el esfuerzo financiero que se dedicaba a las políticas activas de empleo a finales de la pasada década. La progresión no se puede detener. Ahora es más necesario potenciar estos programas. En diálogo con los agentes sociales sería conveniente una evaluación de la eficiencia de las diferentes líneas que componen esas políticas para determinar cuáles son más efectivas para facilitar el empleo estable de los desempleados. Sin perjuicio de lo anterior, debiera ser objeto de análisis reconducir con mayor eficacia el sistema de incentivos a la contratación para fomentar empleos estables especialmente en los jóvenes y los desempleados de larga duración; impulsar los programas de los Centros Especiales de Empleo para personas con discapacidad así como los programas de empleo con apoyo en centros ordinarios de trabajo; reforzar los programas de economía social

(en esta fase crítica pueden paliar el cierre de empresas promoviendo su continuidad por los trabajadores como cooperativas de trabajo asociado o sociedades laborales), que ha demostrado en la Región su enorme capacidad para generar actividad productiva y puestos de trabajo; favorecer las posibilidades de creación de empleo por parte de las entidades del tercer sector; potenciar los itinerarios de orientación e inserción laboral hacia los colectivos con mayores dificultades de integración, combinando actividades formativas y práctica laboral; y reorientar la formación profesional para la empleabilidad programada por las administraciones a la vista de la experiencia del confinamiento, que ha puesto de manifiesto la importancia de la digitalización y el teletrabajo.

20. Sucedió durante la Gran Recesión y previsiblemente volverá a ocurrir en la crisis actual: el aumento de los niveles de pobreza y exclusión social. En España son elevados en el contexto de la UE-28 e igualmente ocurre en la Región si la referencia es nuestro país. A corto plazo se han adoptado medidas para sostener la renta de los hogares, aunque siempre será cuestionable su alcance e intensidad. Pero el deterioro se va a prolongar en el tiempo porque la recuperación económica no va a ser tan rápida como la depresión. La reactivación tiene que ser sostenible y la cohesión social un objetivo prioritario, lo que implica reforzar las medidas adecuadas de protección social.

En mayo del pasado año se firmó el II Pacto de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, una iniciativa encomiable, y así fue valorada por este Consejo en las consideraciones de la Memoria del pasado año, por el esfuerzo de concertación que representa para mejorar el bienestar de las personas más vulnerables. El entorno social era muy diferente al actual. Entonces tras un lustro de bonanza económica que había aportado mejoras notables de empleo y renta aunque no había restaurado los niveles previos a la crisis del periodo 2008-2013. Ahora de nuevo en crisis pero con aspectos

diferentes derivados del aumento del paro, la brecha digital, niños infra-alimentados por el cierre de los colegios, personas sin hogar... Sería conveniente una reevaluación del citado Pacto para adaptarlo a las circunstancias actuales, acrecentar y acelerar las medidas de apoyo al objeto de evitar que esta recesión deteriore aún más los niveles de pobreza y exclusión social en la Región.

En este sentido, puede contribuir en gran medida el recientemente aprobado ingreso mínimo vital, importante instrumento de redistribución de la renta con el que se trata de apoyar a los hogares más vulnerables y del que España, a diferencia de los principales países europeos, carecía. Con un fin similar, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de la renta básica de inserción, de alcance más limitado en cuantía y potenciales beneficiarios. La revisión del referido Pacto puede ser el medio adecuado para reforzar la complementariedad de ambos instrumentos mediante las adaptaciones normativas que pudiesen ser adecuadas, de tal forma que se potencie la acción protectora de ambas y que el ingreso mínimo no conlleve la disminución del apoyo aportado por la renta básica, sino, al contrario, haciendo un esfuerzo para mejorar las cuantías y llegar al mayor número posible de supuestos, así como incrementar los recursos necesarios para agilizar su tramitación.

21. Esta Memoria termina con un análisis de la evolución de la sanidad regional en los últimos años y su situación comparada en el conjunto de las comunidades autónomas antes de que se declarase la pandemia, pues las estadísticas homogéneas terminan en 2018 o 2019. Se complementa con un apéndice que estudia el impacto sanitario de la enfermedad. El capítulo permite obtener conclusiones y propuestas de interés, que se exponen a continuación, con el propósito de contribuir a su mejora.

- El gasto sanitario público (GSP) de la CARM alcanza un importe nominal en 2018, último ejercicio liquidado, solo dos puntos

porcentuales superior al más elevado de la serie histórica, alcanzado en 2011 y prácticamente igualado seis años después. Su cuantía es sensiblemente superior al promedio nacional, tanto en relación al PIB como a la población. Esta magnitud de gasto indica un esfuerzo financiero notable, habida cuenta de la posición relativa que ocupa la Región de Murcia en términos de renta por habitante en el conjunto de las comunidades autónomas (CC. AA). Mientras que la comunidad murciana se encuentra en el séptimo lugar en el *ranking* regional según su gasto per cápita, pasa al antepenúltimo puesto de la clasificación según su renta media. Se ha de reconocer, por tanto, el significativo esfuerzo realizado en este ámbito por la administración regional.

Lo anterior, sin embargo, es compatible con la perpetuación en el tiempo de una mala práctica presupuestaria, consistente en la infradotación de las partidas inicialmente dedicadas a sanidad, originando a posteriori una desviación acusada del gasto ejecutado respecto de esas previsiones iniciales. La desviación promedio de la Región de Murcia en los últimos 5 años es del 27,4% por un 8,9% para el conjunto de las CC.AA. Esta mala praxis debería corregirse en lo sucesivo.

- La composición por categorías económicas del GSP de la Región de Murcia es muy similar a la de las restantes autonomías, destacando la preponderancia de los gastos de personal y en consumos intermedios. En este sentido, cabe destacar, con vistas a vigilar su evolución futura, la contribución positiva de estas dos categorías al crecimiento

global del gasto desde 2008. Mientras que la dinámica mostrada por las transferencias corrientes, fundamentalmente el gasto en medicamentos con receta dispensados en oficinas de farmacia, ha sido negativa para el conjunto del periodo, no sucede otro tanto con el gasto en medicamentos de dispensación hospitalaria, que deben ser objeto de monitorización estrecha a fin de evitar un crecimiento excesivo (por injustificado) del GSP.

Si bien la mayor parte del GSP regional se concentra en la provisión de servicios hospitalarios y especializados, absorbiendo casi un 63% del total del gasto, hay que señalar como un dato positivo el hecho de que los recursos destinados a servicios primarios de salud han crecido, desde 2008, muy por encima del conjunto del GSP. Esto ha permitido que la atención primaria recupere el peso relativo que tenía a comienzos del presente siglo y que había perdido de manera paulatina hasta 2007, situándose en la actualidad en la media nacional, sin perjuicio de que en cualquiera de los dos ámbitos territoriales es cuestionable si su participación relativa es concordante con la función que desempeña en el sistema sanitario. Como tarea en el futuro inmediato, aparte de continuar reforzando la atención primaria, llamada a desempeñar una labor de “centinela” vital en previsión de emergencias sanitarias como la actual pandemia, está también la imprescindible potenciación de los servicios de salud pública, con una participación testimonial en el agregado de gasto (escasamente superior al 1%) y una aportación negativa al crecimiento del GSP desde 2008.

- Un importante déficit de la sanidad murciana se manifiesta en unas tasas de profesionales de la atención primaria por cada 1.000 habitantes inferiores a la media nacional. La brecha es particularmente notable en el caso del personal de enfermería, que en España suponía prácticamente el 18% más que en la comunidad murciana en el año 2018. A este elemento se une una notable variabilidad en la dotación de personal para atención primaria a lo largo del territorio de la Región, dando lugar a diferencias entre áreas de salud que convendría vigilar para evitar inequidades territoriales en el acceso a los servicios primarios de salud.

También en el caso de la atención especializada la dotación de recursos humanos es baja en la Región de Murcia, en términos comparados a otras autonomías, situándose por debajo del promedio nacional. Diferenciales tan adversos como los que se registran, tanto en la dotación de personal médico como de enfermería, en todos los niveles asistenciales, pueden influir negativamente en la calidad asistencial que recibe la ciudadanía murciana, de forma que deberían ser recortados en el futuro, favoreciendo la convergencia con el conjunto nacional.

- Los pagos directos (o “gastos de bolsillo”) efectuados por los ciudadanos, de ser excesivos, pueden llegar a representar una barrera de acceso a las prestaciones sanitarias. En este sentido, la Región de Murcia es la comunidad autónoma donde más rápidamente han aumentado esos gastos en el periodo 2012-2018 (casi un 36%), muy por delante del avance registrado en España (6,1%). Debe prestarse

atención a esta evolución, muy mediatizada por el gasto en medicamentos, con el objeto de evitar la falta de adherencia a las pautas de medicación prescritas por los facultativos.

- Aunque las listas de espera se reducen a partir de 2017, se han incrementado mucho en relación al tamaño que tenían al inicio de la crisis. Otro tanto cabe decir del tiempo medio de espera, si bien en 2019 la demora promedio tanto para una intervención quirúrgica no urgente, como para una primera consulta de atención especializada, se encuentra claramente por debajo de la media nacional. Un dato sumamente preocupante es el relativo al porcentaje de personas a la espera de realizarse una prueba técnica en el SMS, que asciende en 2019 al 80,5%. Este porcentaje debería ser reducido drásticamente.
- Hay un amplio margen de acción en las intervenciones intersectoriales, con diferentes políticas, para la mejora de los estilos de vida en la Región de Murcia. Deberían ser objetivos prioritarios de dichas intervenciones la elevada prevalencia del sedentarismo, así como de la obesidad infantil, sin descuidar otras parcelas en las que se ha logrado apuntalar una tendencia positiva, como es el caso de la reducción de la prevalencia del tabaquismo.
- La elevada incidencia de la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, que ocupa la cuarta posición entre las CC.AA. con un mayor porcentaje de población en esa situación, es muy alarmante. No lo es menos comprobar que en 2017 el 48,3% de la población comprendida entre 25 y 64 años posee un bajo nivel de estudios, casi 8 puntos porcentuales por encima

del promedio nacional. Dada la estrecha correlación que existe entre nivel educativo y estado de salud, los registros alcanzados en la comunidad murciana son muy preocupantes. La reducción de la precariedad laboral, así como el incremento del gasto educativo y en I+D+i, deberían ser metas preferentes de las políticas públicas de la CARM, también por su efecto en la salud.

- La evolución reciente seguida en la Región de Murcia tanto por la esperanza de vida, como por los años de vida saludable, es ciertamente preocupante. Se observa un retroceso en ambos indicadores desde 2014, lo que deteriora la posición relativa de la comunidad murciana respecto del conjunto nacional. La pérdida de calidad de vida relacionada con la salud es particularmente grave en el caso de la población de 65 y más años. Por término medio, esta cohorte ha visto descender en la Región de Murcia el peso que tienen los años de vida saludable sobre su expectativa de vida un 48% desde 2014. En consecuencia, y con las debidas cautelas, puede que los efectos sobre la salud de la crisis económica, más intensa en la Región de Murcia, se hayan manifestado con una cierta latencia entre la población. Las diferentes administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberían mejorar sustancialmente la atención deparada a los mayores dependientes, ya que es el colectivo más vulnerable.
- La tasa de mortalidad por todas las causas es mayor en el territorio murciano (470,5 fallecidos por cien mil habitantes en 2017) que en el conjunto del país. A su vez, la tasa ajustada de mortalidad

- por causas de muerte relacionadas con la calidad del sistema sanitario (apendicitis, hernia y obstrucción intestinal y efectos adversos de los medicamentos y otros agentes terapéuticos) inicia una senda ascendente a partir de 2014, de tal modo que se mantiene por encima de la media nacional en el último trienio del periodo. Este comportamiento revelaría que la mortalidad evitable por una correcta actuación del sistema sanitario ha empeorado en los últimos años. Así pues, si bien se registran mejoras en las tasas de mortalidad prematura de determinadas patologías (cáncer y cardiopatía isquémica, por ejemplo) en la Región de Murcia, hay otras enfermedades crónicas cuya gestión por parte de los servicios asistenciales es ostensiblemente mejorable. Este es el caso de, por ejemplo, la diabetes *mellitus*, con una tasa de mortalidad prematura un 28% superior a la media nacional. Este resultado sugiere que debería aplicarse un mayor esfuerzo en la gestión de la cronicidad desde la atención primaria y asegurar, a su vez, la eliminación de discontinuidades con otros niveles asistenciales.
- La trayectoria seguida por las tasas de incidencia y prevalencia de diversas patologías ha sido, en general, descendente, convergiendo con respecto al promedio nacional a lo largo del periodo 2009-2017, si bien las altas tasas de hospitalizaciones en los casos de la EPOC y la enfermedad hipertensiva abundan en la necesidad de mejorar la gestión de la cronicidad de la población murciana. Mejor diagnóstico merece el ámbito de la seguridad asistencial, donde el desempeño del SMS se ha de calificar como bueno, con pocas excepciones. Existe margen de mejora, por el contrario, en las hospitalizaciones potencialmente evitables por patologías agudas, así como en ciertos indicadores de pertinencia (tasas de cesáreas y reingresos hospitalarios), siendo recomendable un mayor esfuerzo en la mejora de los niveles de adecuación y en la reducción de la variabilidad entre áreas de salud.
 - La percepción social de la calidad asistencial en sus diferentes niveles parece mejorar en el bienio 2015-2016, tras el deterioro sufrido desde 2012. La situación en 2018 refleja que el grado de satisfacción de la población murciana con el funcionamiento de su sistema sanitario es ligeramente superior al de la media nacional. No obstante, la percepción de la sociedad murciana acerca de la evolución de las listas de espera es claramente negativa desde 2010, lo que parece situar el problema de las demoras como uno de los que las autoridades sanitarias regionales habrían de afrontar con carácter prioritario.

memoria
región de
múrcia19

Lista de abreviaturas



2019
mrm

LISTA DE ABREVIATURAS

AAE	Asociación Empresarial Eólica
ADHAC	Asociación de Empresas de Redes de Calor y Frío
AGE	Administración General del Estado
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
APPA	Asociación de Empresas de Energías Renovables
AROEPE	At Risk Of Poverty and/or Exclusion (Tasa de Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social)
ASECMUR	Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en la Región de Murcia
ASIT	Asociación Solar de la Industria Térmica
AVAC	Año de Vida Ajustado por la Calidad
BCE	Banco Central Europeo
BE	Banco de España
BITH	Baja Intensidad de Trabajo en el Hogar
BOE	Boletín Oficial del Estado
BORM	Boletín Oficial de la Región de Murcia
CARM	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CC.AA.	Comunidades Autónomas
CEDE	Cátedra Cultura y Ética Directiva y Empresarial
CEE	Centros Especiales de Empleo
CEPCO	Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción
CESRM	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CMBD	Conjunto Mínimo Básico de Datos
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNE	Contabilidad Nacional de España
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CNT	Contabilidad Nacional Trimestral
CRE	Contabilidad Regional de España
CREM	Centro Regional de Estadística de Murcia
CROEM	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia
CTE	Código Técnico de Edificación
DAERM	Directorio de Actividades Económicas de la Región de Murcia
DANA	Depresión aislada en niveles altos
DIRCE	Directorio Central de Empresas
DMFC	Pilas de Metanol Directo (Direct Methanol Fuel Cell)
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
EDARs	Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales Urbanas
EERR	Energías Renovables
EGSP	Estadística de Gasto Sanitario Público
EJC	Equivalencia a Jornada Completa
EOLICCAT	Asociación Eólica de Cataluña
EPA	Encuesta de Población Activa

EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares
EPOC	Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
ERE	Expediente de Regulación de Empleo
ERP	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (<i>Enterprise Resource Planning</i>)
ET	Estatuto de los Trabajadores
ETBE	Etil-Tert Butil Éter
ETICCE	Encuesta de uso de TIC y del Comercio Electrónico en las Empresas
ETT	Empresa de Trabajo Temporal
EVAC	Esperanza de Vida Ajustada por la Calidad
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo
FEDEA	Fundación de Estudios de Economía Aplicada
FLA	Fondo de Liquidez Autonómica
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSE	Fondo Social Europeo
FTTH	Fibra Óptica hasta el Hogar (<i>Fiber To The Home</i>)
FUNDAE	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo
GEI	Gas de Efecto Invernadero
GRI	<i>Global Reporting Initiative</i>
GSP	Gasto Sanitario Público
HOSTEMUR	Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo
I+D	Investigación y Desarrollo
ICEA	Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones
ICS	Índice de Contribución al Saldo Comercial Relativo
IDEA	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
IDIS	Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad
IEE	Índice de Especialización Exportadora
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGME	Instituto Geológico y Minero de España
INCLASNS	Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud
INE	Instituto Nacional Estadística
IPC	Índice de Precios al Consumo
IPI	Índice de Producción Industrial
IPREM	Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ITC	Índice de Tendencia de la Competitividad
IVA	Impuesto Valor Añadido
IVIE	Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
IVU	Índice de Valor Unitario
KWp	Kilovatios Pico
LCCTE	Ley de Cambio Climático y Transición Energética
LGPE	Ley General de Presupuestos del Estado
LGSS	Ley General de la Seguridad Social
LGT	Ley General Tributaria
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
MCFC	Pilas Combustibles de Carbonatos Fundidos (Molten Carbonate Fuel Cell)
MH	Mortalidad Intrahospitalaria
MoMo	Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria
MOVEA	Movilidad con Vehículos de Energías Alternativas
MS	Ministerio de Sanidad

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMAL	Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAC-PLD	Programa de Acción Conjunta-Parados Larga Duración
PAE	Programa extraordinario de Activación para el Empleo
PAES	Plan de Acción para la Energía Sostenible
PAPE	Plan Anual de Política de Empleo
PBN	Precio Básico Nacional
PDE	Protocolo de Déficit Excesivo
PEM	Pilas de Membrana Polimérica
PER	Plan de Energías Renovables
PERM	Plan Energético de la Región de Murcia
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PIB	Producto Interior Bruto
PIF	Permisos Individuales de Formación
PMS	Privación Material Severa
PNIEC	Plan Integrado Nacional de Energía y Clima
PRETOR	Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica
PRODCOM	Producción Comunitaria
PROEXPORT	Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia
PV	Electricidad Fotovoltaica
RAI	Renta Activa de Inserción
RBE	Renta Básica de Emancipación
RD	Real Decreto
RDL	Real Decreto Ley
REE	Red Eléctrica de España
RENAVE	Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica
RETA	Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos
RNM	Resonancia Nuclear Magnética
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SAP	Servicios de Atención Personalizada
SCS	Sistema de Cuentas de Salud
SED	Subsidio Extraordinario por Desempleo
SEF	Servicio Regional de Empleo y Formación
SEPE	Servicio Estatal Público de Empleo
SMAC	Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación
SMI	Salario Mínimo Interprofesional
SMS	Servicio Murciano de Salud
SNE	Sistema Nacional de Empleo
SNGJ	Sistema Nacional de Garantía Juvenil
SNS	Sistema Nacional de Salud
SoFC	Pila de Combustible de Óxido Sólido (Solid Oxide Fuel Cell)
SPECT	Tomografía computarizada de emisión monofotónica (Single Photon Emission Computed Tomography)

STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
TAC	Tomografía Axial Computarizada
TAH	Tasa Ajustada de Hospitalización
TIA	Tasa Interanual Acumulativa
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TMP	Tasa de Mortalidad Prematura
TVA	Tasa de Variación Anual
TVP	Tasa de Variación del Periodo
UCI	Unidad de Cuidados Intensivos
UE	Unión Europea
UMU	Universidad de Murcia
UPCT	Universidad Politécnica de Cartagena
VAB	Valor Añadido Bruto
VCR	Ventajas Comparativas Reveladas
VPO	Vivienda de Protección Oficial

memoria
región de
múrcia19

Agradecimientos



2019
mrm

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia agradece la colaboración prestada a las organizaciones y personas que con la información estadística y documental aportada han facilitado la realización de esta Memoria.

ENTIDADES

AVALAM S.G.R.

Centro Regional de Estadística de Murcia

Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral

Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo

Dirección General de Industria, Energía y Actividad Minera

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Dirección Territorial de Comercio

Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Instituto Nacional de Estadística

Observatorio Ocupacional del SEF

Observatorio Ocupacional del SEPE en Murcia

Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral

Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Servicio Regional de Empleo y Formación

Subdirección General de Estadísticas e Información del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Unidad de Estadística de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

PERSONAS

Abellán Perpiñán, José María

Árbol Sánchez, Manuel

Baño Pérez, Vicenta

Blaya Verdú, José

Carmona Cabrera, Antonio

Cegarra Cervantes, Felipe

Cinca Giménez, Juan José

Faz Cano, Ángel

Fernández Collados, M^a Belén

Gabarrón Sánchez, María

García Campillo, Francisco

Gómez López, María Dolores

Hernández Espallardo, Antonio

Iniesta Andreu, M^a del Mar

Magarzo García, Juan Carlos

María Dolores Pedrero, Emilio

Martínez Pérez, Jorge Eduardo

Martínez Sánchez, Fernando Ignacio

Martínez Vicente, David

Mazón Sánchez, Daniel

Meseguer Ros, Alejandra

Molinero Pulido, M^a Concepción

Munuera Pérez, María Fuensanta

Pérez Manzanares, José Antonio

Rabadán Guillén, Elena

Ródenas López, José Pedro

Sánchez Alcaraz, María Dolores

Selma Penalva, Alejandra

